Desde el 7.07.97

LA MINERVA EXTREMEÑA

BARRENA

BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

PLENOS

Imprenta, Papelerías y Encuadernación
Plaza España, 13 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Fax 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54

Hasta 21/12/00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valdelacalzada a _____ de Julio de mil novecientos noventa y siete

El Secretario

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de Doscientos hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a Ayuntamiento Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valdelacalzada a _____ de Julio de mil novecientos noventa y siete

V.º B.º

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Proyecto de acondicionamiento de la Ronda - Solicite por un presupuesto de 23.461.754.

Nombrar como Director de obra Técnico municipal a D. Antonio Cabezas Gómez y D. Alfonso Vargas Gómez respectivamente.

Aprobar el gasto con cargo a la partida 5.611.90 del Presupuesto General vigente incrementada en 10.000.000 con motivo de operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local

Aprobar pliego de clausulas economico-administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta por la vía de urgencia de la obra antes mencionada.

3º APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA URBANIZACION DE 73 VIVIENDAS.-

Oido el Informe Favorable emitido por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo en Sesión celebrada en el dia de la fecha.

Da cuenta del texto del Convenio de colaboración entre la Consejeria de Obras Publicas y Transportes y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para la ejecución de la obra de Urbanización de los solares de la Ronda Norte - Ronda Poniente 73 viviendas.

Dada lectura al mismo el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus componentes integrantes lo aprueban en todos sus términos y ACUERDAN de conformidad la plena disponibilidad de los terrenos.

Que la contratación y ejecución de las obras sea de cuenta del Ayuntamiento.

Que los excesos economicos que puedan producirse en el transcurso y ejecución

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las obras serán a cargo del Ayuntamiento.
Que el Ayuntamiento de Valdelacalzada se compromete a tener ejecutadas las obras en un plazo máximo que finaliza el 31 de Diciembre 1997.
Que todas las incidencias que se produzcan durante la ejecución de la obra serán asumidas por el Ayuntamiento de Valdelacalzada.
Autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Jorcia González a la firma del dicho Convenio y demás documentos que se deriven de la tramitación del expediente correspondiente.

2º) APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA URBANIZACION SOLARES RONDA PONIENTE 73 VIVIENDAS.-

Oido el Informe Favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día de la fecha.
Dada cuenta del expediente de contratación de la obra "Urbanización de los solares de la Ronda Norte - Ronda Poniente 73 viviendas en Valdelacalzada".
El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros ACUERDA:
Aprobar el proyecto modificado por un presupuesto de 13.924.295 Pts. para la ejecución de la obra "Urbanización de los solares de la Ronda Norte - Ronda Poniente 73 viviendas en Valdelacalzada."
Nombrar como Director y coordinador encargado de la obra a los técnicos municipales y redactor del proyecto.
Aprobar el gasto con cargo a la partida 561.00 del presupuesto general vigente por un importe de 2.424.295 y 11.500.000

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ)

con cargo a Convenio aprobado por el Ayuntamiento Pleno en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Pliego de clausulas economico administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la obra anteriormente citada.

5º) APROBACION CONVENIO OBRA "CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO EN VALDELACALZADA

Dado el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta del envio del Convenio para la realización de la obra de Infraestructura básica deportiva denominada "Construcción Pabellon Polideportivo en Valdelacalzada.

Dada lectura el mismo el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los que integran la CORPORACION dicho Convenio manifestando que el Municipio dispondrá de un proyecto referido a la Construcción del pabellon polideportivo.

Que el Ayuntamiento posee la plena disponibilidad de los terrenos donde se ubicara la obra aprobando se emitida certificación sobre tal extremo.

Que el Ayuntamiento consignara credito adecuado y suficiente para sufragar los gastos de la obra no sufragados por la subvención

Autorizar al Alcalde D. Manuel Garcia Gonzalez a la firma del presente Convenio y demas documentos necesario para la Tramitación del expediente correspondiente.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos el Presidente declaró concluse la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cinco de septiembre de 1997

Sres. Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Manuel García González
Concejales
D. Miguel Cabrellero Tsigueros
D.ª Ana B. Tavez Bejarano
D.ª Fernando Orella Núñez
D. José M. Quijano Domínguez
D. Manuel Chaves Mendez
D. Avelino Ramos Mera
D. F. Bartolomé Pérez Duran
D. Antonio Teno Parra
D. Inés Rubio Delgado
Secretario:
D.ª Jacona Mateos Chaves

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día cinco de septiembre de 1997, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el bo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

rrador del Acta de la sesión anterior, advertido error en la relación de concejales asistentes a la sesión anterior, donde decía Antonio Villafaina Moriche, debía decir Antonio Domínguez Sánchez, esta es aprobada por unanimidad de sus miembros y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) APROBACION SI PROCEDE EXPTE. SUBVENCION OBRAS FINANCIADAS POR EL INEM.-

Dada cuenta del escrito enviado por la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se establece una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de SEIS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y CINCO (6.346.735 Pts) destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Dada cuenta de la Memoria y presupuestos redactados por el Aparejador para la realización de las obras "Repoblación Forestal mediante selección de brotes en la Alameda del Río de propiedad municipal" y "Limpieza de firme y bacheado de distintas calles de la localidad"

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

REPOBLACION FORESTAL MEDIAN SELECCION DE BROTES EN LA ALAMEDA DEL RIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

	PRESUPUESTO
Mano de obra con cargo al INEM	3000000 Pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Total 3000000 Ptas.

LIMPIEZA DE FIRME Y BACHEADO DE DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD

PRESUPUESTO

Mano de obra con cargo al INEM 3346.735 Ptas.
Mano de obra con cargo al Ayuntamiento 1265 "
Materiales con cargo a la Junta de Extremadura 405000 "
Materiales con cargo al Ayuntamiento 945000 "
Total 4.698.000 Ptas.

SEGUNDO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y JUNTA DE EXTREMADURA aportando el Ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales, con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

2º) DECLARACION INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DE EXTREMADURA.

Da cuenta por la Presidencia de la comunicación cursada por la Junta de Extremadura interesando del programa oficial de actos con motivo de la celebración del Día de Extremadura, donde cuente de los actos a celebrar por tal motivo en la localidad, el Alcalde declara a la siguiente declaración:

"Ante la celebración del Día de Extremadura nos corresponde como representantes de nuestro pueblo mandar un mensaje a los vecinos del mismo, con el fin de concienciarlos de la importancia que tiene la unión de los extremeños, en todos los ámbitos de la vida, la unión en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

la solidaridad, la unión en la ilusión y en el progreso y la unión en la reivindicación.

Nuestra región que ha avanzado en la disminución del paro además sigue avanzando de manera positiva todos los índices económicos y sociales, sin que esto signifique que aun no estemos lejos de conseguir unos resultados aceptables.

Sigue siendo uno de nuestros objetivos en Extremadura el sentido reivindicativo, nos preocupa la desigualdad que sigue existiendo entre regiones motivada la mayoría de las veces por el poder de los votos de los partidos regionalistas.

Nos preocupa no menos, el trato que recibimos desde Bruselas en todas las cuestiones agrícolas y ganaderas, así como la discriminación y la humillación de los que somos objeto por parte de los agricultores franceses con el consentimiento de las administraciones.

Para terminar mandar un mensaje de ilusión y una llamada al esfuerzo para que entre todos sigamos haciendo REGIÓN, más respetada, más próspera, más solidaria.

Concluida la declaración y sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la misma y la lectura.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos el Presidente declaró concluida la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Srs Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Manuel García González
Concejales:
D. Miguel Caballero Trigueros
Dña. Ana Belen Traver Bejarano
D. Fernando Orellana Viñes
D. Jose Miguel Guijano Domínguez
D. Manuel Chaves Nieves
D. Antonio Domínguez Sánchez
D. Antonio Tena Parra
D. F. Bartolomé Pérez Durán
Dña. Inés Murillo Delgado
Secretario:
Dña. Socorro Nieto Chaves

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las veintidos horas del día veinticuatro de Septiembre de 1997, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. AVELINO RAMOS LLERA no asistió a la sesión celebrada.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de sus miembros y por ello se ordena su transcripción al libro capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Puesta en Conocimiento Adjudicación de Solares de Propiedad Municipal

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de actos de licitación los pasados días 11 de Agosto y 15 de Septiembre con motivo de la adjudicación de 17 solares de Propiedad Municipal convocado por el Ayuntamiento de Valdelacalzada y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA CALZADA DE BADAJOZ

publicada en el B.O.P. nº 161 de fecha 14 de Julio de 1997, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado y acepta la adjudicación definitiva de los siguientes solares:

Nº SOLAR	NOMBRE Y APELLIDOS	PRECIO ADJUDICACIÓN
Tres	Isidoro Paredes Zorzano	850.000 ptas
Cuatro	Leoncio Murillo Rocha	1.464.694 "
Seis	Mª Jesús Navarro Ramos	1.050.000 "
Siete	Mª Belén Navarro Ramos	1.050.000 "
Once	Ambrosio González Borrachero	915.000 "
Doce	Cristian Grossi Tamayo	863.231 "
Catorce	José Rico Castaño	1.235.207 "
Quince	Fernando Hernández Manzano	1.030.301 "
Diecisiete	José Martínez Benítez	768.550 "
Dieciocho	Manuel Barroso Silva	1.200.001 "
Ocho	José Carchales Romero	1.150.000 "
Diez	Eulalia Naranjo Espinosa	975.000 "
Trece	Martín Benítez Gómez	1.350.000 "
Dieciseis	Ignacio García Polo	1.011.000 "

2º) Aprobación Expediente Desafectación vivienda maestro.

Dada lectura al informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.09.97.

Dada cuenta por la Alcaldía que en escrito 12413 de fecha 30.07.97 por el Ministerio de Educación y Ciencia se informa que para iniciar el expediente de autorización previa a la desafectación de vivienda de maestro es requisito que dicha desafectación sea acordada por el Ayuntamiento Pleno.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes dada la oportunidad y legalidad y en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1372/86 de 13 de Junio en coordinación con lo establecido en el art. 81 nº 1 de la Ley 7/85 de 02 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 605/87 de 10 de Abril APRUEBAN:

La alteración de la calificación jurídica de la finca urbana sita en Plaza de España nº 13 destinada a vivienda de maestros, la cual de bien afecto al servicio público pasaría a ser bien patrimonial.

Solicitar la autorización de desafectación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Someter a información Pública dicho expediente durante el Plazo de un mes.

3º) Aprobación definitiva Cuenta General del Presupuesto 1996.

Informada Favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 1.996 y los documentos integrante de la misma por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 23.06.97, publicado edicto en el B.O.P nº 166 de fecha 19 de Julio de 1997 durante el plazo de 15 días y ocho más, no habiéndose producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de diez miembros presentes de los once que lo componen y en cumplimiento de lo establecido en el art. 193 nº 4 y 204 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales APRUEBAN la Cuenta General del Presupuesto, ejercicio económico 1996 y los documentos integrantes de la misma ordenando se envíe copia de dicha cuenta al Tribunal de Cuentas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA BADAJOZ

4º) Aprobación celebración Fiestas de Otoño y Vaquillas 1997.-

Oído el informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Festejos en Sesión celebrada el día 22.09.97.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de las fiestas de Otoño durante los próximos días 9, 10, 11 y 12 de Octubre y por tal motivo de la celebración de encierros y capeas los próximos días 10, 11 y 12 de Octubre.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes, diez de los once que lo componen, APRUEBAN la celebración de dichas fiestas y festejos taurinos, previa instrucción del expediente correspondiente.

5º) Puesta en conocimiento Decreto Delegación de Funciones.

Se da cuenta del decreto de Delegación de funciones firmado por el Alcalde-Presidente con fecha 14.08.97 delegando sus funciones en la persona del concejal D. ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ desde el día 14 a 31 de Agosto ambos inclusive, dictado en virtud de lo establecido en el art. 23 nº3 de la Ley 7/85 de dos de Abril Reguladora de las Bases del Rejimen local y art. 47 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Rejimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre.

6º) Aprobación Estatutos Mancomunidad S.S.B Vegas Bajas del Guadiana II

Oído el informe Favorable emitido por los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el 23 de Septiembre 1997.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la Presidencia de la modificación del art. 2º de los Estatutos previamente aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad del Servicio Social de Base "Vegas Bajas del Guadiana II"

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, APRUEBAN la modificación del art. 2º de dichos Estatutos.

7º) Aprobación Plaza Módulo Alfabetización, Talleres, Guardería y Limpieza.

Oído el Informe Favorable emitido por los miembros de la Comisión informativa de Personal en Sesión celebrada el día 22 de Septiembre 1997.

Dada cuenta por la Presidencia del Comienzo del Aula de Alfabetización, Talleres de Mecanografía, Corte y Confección, Manualidades, Guardería y Contratación de limpiadora de edificios municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

Contratación del Módulo de Alfabetización según procedimiento de selección celebrado por la Comisión de Personal en Sesión celebrada a las 13,30 horas del día 29.09.97.

La Contratación de las Plazas de Monitores de Talleres de Mecanografía, Corte y confección, Manualidades, Guardería y Limpiadora de Edificios municipales, previa Convocatoria pública y selección por la Comisión de Personal con los mismos requisitos y condiciones que en años anteriores.

A continuación, D. MIGUEL CABRUERO TRIGUEROS manifiesta que por lo que se refiere al Módulo de Alfabetización, se debe aprobar primero en pleno y después convocar la plaza y no traer al Pleno lo que ya está hecho, a lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que la Presidencia contesta que se trata de contratar una plaza subvencionada por la Junta de Extremadura cuyas bases para hacer la selección y la baremación de la plaza viene previamente establecida y publicada en el D.O.E.

8º) Puesta en conocimiento adjudicación aprovechamientos forestales.

Dada lectura a la resolución de la Presidencia de fecha 16 de Septiembre 1997, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

"Ratificado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrado el día 29 de Abril 1997 el pliego de condiciones económico-administrativas regidor del procedimiento negociado de los aprovechamientos forestales en terreno de propiedad municipal - LOTE nº DOS - aprobado por el Ayuntamiento pleno en Sesión celebrada el día 27 de Septiembre 1995.

Invitadas que han sido seis empresas para participar en dicho procedimiento negociado, cumplido el plazo y no habiéndolo hecho ninguno, el día tres de Septiembre presenta oferta como única licitador D. JUAN ANTONIO CANTERO HERNANDEZ con DNI nº 8.768.440-N domiciliado en Badajoz en representación de Aserradero Extremeño S.A. por el precio de 1200 ptas/Tm.

R E S U E L V O

Sea adjudicado dicho contrato de aprovechamientos forestales en terreno de propiedad municipal - LOTE nº DOS - a D. JUAN A. CANTERO HERNANDEZ con DNI 8.768.440 en representación de Aserradero Extremeño con domicilio en Badajoz por el precio de 1200 ptas/Tm más IVA.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9º) Expediente contratación Mayores de 25 años

Dada lectura al informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión de Personal en Sesión celebrada el día 22-09-97

Dada cuenta por la Presidencia de la aprobación de subvención para contratar dos plazas para mayores de 25 años destinadas a la realización de obras y servicios de interes colectivo: una plaza de fontanero y otra de ayudante servicio de recogida de basura a domicilio.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros APRUEBAN se abra convocatoria pública durante el plazo de 15 días para ocupar ambas plazas, segun los requisitos establecido en la orden reguladora, valorando además la experiencia en el caso de la plaza de fontanero.

10º) APROBACIÓN SUBASTA ÁRIDOS

Dada lectura al informe Favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22 de Septiembre pasado.

Dada cuenta por la Presidencia de que el pasado día uno de Septiembre y con motivo del expediente de contratación por subasta de la extracción de áridos de la alameda del río de propiedad municipal quedaron vacantes los lotes nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBA:

Expediente de contratación por el sistema de Subasta restringida, procedimiento urgente, pliego de condiciones publicado en el B.O.P. nº 167 de fecha 22 de Julio 1997, para los lotes antes dicho e incluyendo la clausula "se celebrará subasta todos los días 15 de cada mes o al siguiente en el supuesto de ser inhábil, siempre que existan lotes no adjudicados".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11º) Moción Condenatoria atentados terroristas.

Por la Presidencia se da cuenta de escrito enviado por la FEMPEX en lo que se informa por la Comisión ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura en su reunión del día 16 de Julio se aprobó una moción condenando el atentado contra la vida de MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO al mismo tiempo que aprobaron instar a las corporaciones extremeñas para que en los plenos a celebrar se apruebe una moción en tal sentido.

Por ello, el Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen APROBARON la siguiente moción condenatoria del atentado contra la vida del concejal del Ayuntamiento de Ermua MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, contra la libertad, la democracia, y abogando por que estos hechos no se vuelvan a producir.

Así mismo se condena la barbarie asesina de ETA y manifestar su respaldo y solidaridad con las Corporaciones Locales del País Vasco y que a la misma vez sirva de instrumento de apoyo a nuestros compañeros alcaldes y concejales que luchan por la democracia desde sus cargos electos en las Corporaciones locales Vascas.

A continuación D. ANTONIO TENO PARRA ruega que cuando se haga una manifestación se invite a los concejales.

El Alcalde contesta que tiene razón y se recoge la sugerencia.

12º) Aprobación enajenación bienes patrimoniales.

Oído el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión informativa en sesión celebrada el 22 de Septiembre 1997, dada cuenta por la Presidencia de la existencia de un colectivo de vecinos con cargas familiares, situación económica débil y carente de vivienda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen, APRUEBAN la enajenación de los denominados solares de la C/Agua a favor de dichos vecinos, bienes patrimoniales de propiedad municipal, con la finalidad de que sean construidas viviendas.

El concejal D. ANTONIO TENA PARRA manifiesta que uno de los vecinos considerados como necesitados es propietario de un piso, a lo que el Alcalde contesta que dicho hecho debe ser denunciado.

El mismo concejal informa que la casa del Sr. Verdasco ha sido comprada por su hermana a lo que el Alcalde contesta que dicha finca es propiedad de una finca de Sevilla.

13º) Ruegos y Preguntas.-

D. F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN pregunta qué proyectos y espectativas tiene el Ayuntamiento a fin de ampliar o adquirir suelo urbano puesto que si se procede a la enajenación de los denominados solares de la C/Agua las reservas de suelo se verían mermadas.

La Presidencia contesta que dicho tema viene contemplado en las Normas Subsidiarias del Planeamiento en las cuales se determina cuál es el terreno urbanizable, si bien si se construyen las viviendas previstas, las necesidades de las mismas se verían muy reducidas.
Así mismo se informa que el suelo urbanizable es propiedad privada, si bien el Ayuntamiento llegado el momento puede utilizar el mecanismo de la expropiación.

El Concejal D. José Miguel Orihuela Barrenechea reitera que con la construcción de las viendas previstas junto con la puesta en práctica del sistema de financiación para las viviendas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de autoconstrucción de la Junta de Extremadura prácticamente quedaría solucionado el problema.

D. ANTONIO TENO PARRA pregunta que ocurre con el gimnasio que se iba a construir en el colegio.

El Alcalde contesta que está aprobada su construcción estando pendiente la presentación del proyecto si bien está solicitada audiencia a la Directora del MEC.

D. F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN pregunta si se terminan las obras para la feria.

El Alcalde contesta que la C/Calzada, si y la Ronda Saliente se termina el tramo comprendido desde el Bar Joren a la Plaza de Toros.

El mismo concejal pregunta que en la calzada se podía poner un disco de prohibido aparcar 15 días sí y 15 días no.

El Alcalde contesta que dicho tema ya ha sido hablado y se ha considerado que se establecerá el aparcamiento en la acera derecha entrando por la carretera que es donde están las industrias y además así se disminuye la velocidad.

El mismo concejal pregunta si se podrían poner topes a lo que el Alcalde pregunta que son muy molestos por lo que se va a probar con el sistema antes dicho.

D. ANTONIO TENO PARRA pregunta por dos familias necesitadas carente de vivienda a lo que el Alcalde contesta que se está estudiando una solución para el tema.

Cierre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y cuarenta minutos el Presidente declaró concluso la sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el día Quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel García Gonzáles

Concejales:

D. Miguel Caballero Trigueros
Dña. Ana Belen Traver Bejarano
D. Fernando Orellana Núñez
D. Manuel Chaver Mendez
D. Antonio Domínguez Sánchez
D. Antonio Tena Parra
Dña Inés Murillo Delgado

Secretario

Dña Socorro Nuñez Chaves

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 15 de Octubre de 1997, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Jose Miguel Guijarro Domínguez, D. Avelino Ramos Vera y D. F. Bartolomé Pérez Durán no asistieron a la sesión celebrada.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la sesión anterior, D. Antonio Tena Parra manifiesta que en el punto Ruegos y Preguntas de la Sesión anterior cuando se refirió a dos familias necesitadas de vivienda lo estaba haciendo con motivo del tema tratado si bien quiere hacer constar que ello no quiere decir que sean las dos únicas familias necesitadas de vivienda existentes en la localidad. Aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presente sea recogida tal manifestación, el Borrador del Acta de la Sesión anterior es APROBADO por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación si procede creación Comisión de Ayuda a Domicilio.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de creación de la Comisión Informativa de Ayuda a Domicilio, puesto que hasta el momento sólo se celebraban reuniones informales por tales motivos, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre propone sea creada dicha comisión informativa integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde - Presidente: D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ

Vocales: Grupo Independiente: DÑA. ANA B. TRAVER BEJARANO

D. J. MIGUEL GUIJARRO DOMÍNGUEZ

P.S.O.E: DÑA. INES MURILLO DELGADO

Secretario: el de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

2º) Aprobación si procede convocatoria pública Plaza Monitor Biblioteca.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de contratación para ocupar la plaza de monitor de biblioteca municipal.

Dada cuenta de las condiciones y requisitos a reunir por los aspirantes a ocupar dicha plaza y recogida la sugerencia manifestada por Dña Inés Murillo Delgado de que los monitores asistan a los cursos sobre biblioteca que se organicen.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN se abra convocatoria pública de empleo para ocupar la plaza antes indicada previa selección por sorteo que se efectuará por la Comisión de Personal entre los aspirantes que reunan las condiciones, la selección se efectuará en el día que se señale al efecto.

3º) Aprobación si procede cambio titularidad licencia de taxi

Dada cuenta de la instancia presentada por D. AGUSTÍN GÓMEZ DÁVILA, mayor de edad, vecino de Valdelacalzada, domiciliado en Ronda Saliente 19, con DNI nº 8708569-X, propietario de turismo de servicio público matrícula BA-1920-V, titular de licencia de taxi nº 5 por la que solicita autorización para transferir dicha licencia municipal a D. REGINO PRIETO SANCHEZ, vecino de esta localidad, domiciliado en C/ Ronda de Pueblonuevo, 2 con DNI nº 8.846.652, titular de permiso de conducir de la clase B1, B2 y C1.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en el art. 14 del Real Decreto 763/79 de 16 de Marzo por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos y Transporte en Automóviles Ligeros y Disposición Transitoria Cuarta del mismo texto legal, APRUEBAN lo solicitado.

4º) Aprobación si procede Otorgamiento Banco de Crédito Local y Alcaldía.

Dada cuenta por la Presidencia que con motivo de la firma del Préstamo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Julio 1997 por importe de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10.000.000 pesetas entre el Ayuntamiento de Valdelacalzada y el Banco de Crédito Local de España se precisa otorgar poder a favor de dicho banco y autorizar a la firma de la documentación preceptiva a la Alcaldía de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los ocho miembros de los once que lo componen APRUEBAN:

"Otorgar poder especial tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor del Banco de Crédito Local de España S.A. para que dicha institución pueda percibir directamente las cantidades que sean liquidadas y/o recaudadas por la Administración Central (Órgano central o periférico), autonoma, Provincial o Municipal y Organismos de ellas dependientes, procedente de los siguientes recursos:

Participación municipal en los tributos del Estado; o aquellos otros recursos que los sustituyan.

Este poder tendrá carácter irrevocable hasta que la Corporación cancele todas las obligaciones contraídas o que se contraigan por la misma como consecuencia del convierto de operaciones de préstamo o crédito con el Banco de Crédito Local de España, S.A. con la afectación en garantía de los recursos mencionados o no resulte deligada como garante ante la citada Entidad con la afectación solidaria a tales fines del indicado recurso"

Así mismo, autorizan a D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ con D.N.I nº 8.732.141-F, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdelacalzada a la firma de toda la documentación necesaria con motivo del expediente planteado.

5º) Aprobación si procede expediente PER

Dada cuenta del escrito enviado por la Dirección

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincial del INEM con motivo del convenio INEM - CORPORACIONES LOCALES y puesto que ha sido necesario cambiar la tipología del proyecto presentado en su día con motivo de la reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de SEIS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS (6.346.735 ptas) destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras a acometer por esta Corporación a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Dada cuenta de la Memoria y Presupuestos redactados por el Aparejador para la realización de las obras "REPOBLACIÓN FORESTAL MEDIANTE SELECCION DE BROTES EN ALAMEDA DEL RÍO Y PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y CALZADAS AFECTADAS POR COLOCACION DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN C/ RONDA NORTE (SALIENTE) Y C/ MONTIJO".

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

Repoblación forestal mediante selección de brotes en alameda del río y pavimentación de aceradas y calzadas afectadas por colocación de tubería de abastecimiento de agua potable en C/ Ronda Norte (Saliente) y C/ Montijo.

- Mano de obra con cargo al INEM	6.316.735 ptas
- Mano de obra con cargo al Ayuntamiento	1.265 "
- Materiales con cargo a la Junta Extremadura	1.904.021 "
- Materiales con cargo al Ayuntamiento	75.979 "
SUMA	8.328.000 "

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionar la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y JUNTA DE EXTREMADURA aportando el Ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

6º) Aprobación si procede cambio calificación jurídica bien afecto a un servicio público.

Dado cuenta por la Presidencia de las gestiones efectuadas al objeto de obtener entrevista con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con motivo de la Construcción del Pabellón Polideportivo, informados de la celebración de la misma y puesto que en ella fue aconsejada la Alcaldía de la necesidad de solicitar ante tal órgano la desafectación del Patio del Colegio Público para la construcción de dicho polideportivo, de ahí el incluir el presente punto en el Orden del día.

Sin embargo se da cuenta que en el día de la fecha se ha recibido otro escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia donde se manifiesta que no existe inconveniente alguno para que se lleve a cabo la obra de referencia sin necesidad de tramitar expediente de desafectación.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterado, no siendo necesario adoptar acuerdo alguno.

Cierre. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y veinte minutos el Presidente declara concluso la Sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Sr. Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Manuel García Gonzalez
Concejales:
D. Miguel Caballero Tejeros
Dña. Ana B. Traver Bejarano
D. Fernando Orellana Viñez
D. Jose M. Guijarro Domínguez
D. Manuel Chaver Mendez
D. Antonio Domínguez Sánchez
D. Antonio Tena Parra
D. F. Bartolomé Pérez Durán
Dña. Inés Murillo Delgado
Secretario:
Dña. Socorro Mateos Chaver

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las veinte horas del día doce de Noviembre de 1997, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar. D. Avelino Ramos Llera no asistió a la sesión celebrada.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la sesión anterior ésta es APROBADA por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación si procede expediente Permuta Bien Patrimonial Finca Radiquer Navadijo.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el pasado día 10 de Noviembre.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de permutar 5,034 metros cuadrados de finca rústica de propiedad municipal sita en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la parcela nº 250 por la misma superficie de la parcela colindante, parcela nº 257 propiedad de D. ANTONIO RODRIGUEZ NAVADIJO con el fin de mejorar el acondicionamiento de la parcela municipal ampliando el camino de acceso a la misma para destinarla a escombrera municipal.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes vistos los informes emitidos por el Técnico municipal y en cumplimiento de lo establecido en el art. 80 del texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local aprobado por Real Decreto ley 781/86 de 18 de abril en coordinación con lo establecido en el art. 112 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio.

APRUEBAN: Permutar 5.034 metros cuadrados de superficie de la parcela de propiedad municipal nº 250 la cual tiene una superficie total de 2 Ha, 12 áreas y 50 ca. ubicadas al sitio denominado como La Era con una parcela de igual superficie 5.034 metros cuadrados parcela nº 257 propiedad de D. Antonio Rodriguez Navadijo cuya superficie total es de 6 Ha, 27 áreas y 50 ca. ambas superficies a permutar valoradas en 755.100 ptas.

Dar cuenta de todo lo actuado al organo competente de la Comunidad Autonoma.

Autorizar a la Presidencia a la firma del contrato de permuta pertinente y demas documentos derivados de la tramitación del expediente.

D. Antonio Reno para pregunta si se va a hacer una comisión de deslinde a lo que el Alcalde contesta que dicho deslinde se hará según el informe de los Técnicos.

El mismo concejal manifiesta que ha habido comentarios que ya estaba todo hecho a lo que el Alcalde contesta que ese comentario es como otros.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA VENTOSA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º) Puesta en conocimiento Contratación Personal Mayores de 25 años

Se da cuenta que con motivo de la contratación de personal mayores de 25 años: una plaza de peón del servicio de recogida de basura a domicilio y otra de fontanero regulado por orden de 23 de Mayo, efectuado acto de elección a la lista de convocatoria pública han sido seleccionados:

Como fontanero D. Diego Becerra Alvarez y

Como peón del servicio de recogida de basura a domicilio D. Alejandro Salguero Monte.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

3º) Adjudicación solares de Propiedad Municipal

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de licitación el pasado día 15 de Octubre 1997 con motivo de la adjudicación de 17 solares de propiedad municipal convocados por el Ayuntamiento de Valdelacalzada y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones publicado en el B.O.P. nº 161 de fecha 14 de Julio de 1997, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes ratifican la adjudicación propuesta por la mesa de contratación y aceptan la adjudicación definitiva de los siguientes solares:

SOLAR	NOMBRE Y APELLIDOS	PRECIO ADJUDICACIÓN
Nº DOS	JOSE L. LÓPEZ MARQUEDA	925.000 ptas
Nº CINCO	MIGUEL CORONADO GUTIERREZ	1.101.000 "
Nº NUEVE	JOSE L. LÓPEZ MARQUEDA	905.000 "

En este momento se incorpora a la sesión D. F. Bartolomé Perez Durán.

4º) Aprobación definitiva Desafectación Viviendas municipales.

Dada cuenta por la Presidencia de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

relación de fincas urbanas de propiedad municipal afectas al servicio público de docencia.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen, dada la oportunidad y la legalidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 8. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio en coordinación con lo establecido en el art. 81 nº1 de la ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 605/87 de 10 de Abril y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que en el pueblo de Valdelacalzada existe demanda de vivienda por familias necesitadas cuenta de medios económicos cuyas necesidades el Ayuntamiento pretende satisfacer.

b) Que el Ayuntamiento está viendo disminuido su patrimonio mediante la no utilización y aprovechamiento de dichas fincas urbanas.

c) Que concretamente la finca sita en C/Agua, 3 afecta al servicio público de docencia sólo es utilizada como comedor por el profesorado, no habitando nadie en ella, con el consiguiente deterioro que se produce en dicha finca por la no utilización continua de la misma, produciéndose un provocación para el pueblo de Valdelacalzada con el uso que se le está dando.

d) Que el Ayuntamiento viene impartiendo Talleres y Cursos de manualidades, mecanografía, informática, corte y confección, siendo necesario para ello la utilización de tales fincas de propiedad municipal.

APRUEBAN:

La alteración de la calificación jurídica de las fincas de propiedad municipal sitas en Plaza de España, 1; Ronda Poniente s/n y C/ Agua nºs 6 y 8 que pasarían a ser bien patrimonial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Solicitar la autorización de desafectación al Ministerio de Educación y Ciencia.

Someter a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes.

5º) Aprobación definitiva enajenación parcela sobrante de la vía pública.

Dada cuenta que con fecha 25 de junio 1997 por el Ayuntamiento Pleno se adoptó acuerdo de enajenación de la parcela sobrante de la vía pública sita en C/ Prado, 50 de 5,8 metros cuadrados de superficie a favor de Luis Fernández Alvarez, publicado anuncio en el B.O.P. nº 169 de 23 de julio pasado, no habiéndose producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes y en virtud de lo establecido en la legislación vigente elevan la adjudicación a definitiva autorizando al Alcalde a la firma de las escrituras correspondiente.

6º) Aprobación si procede reserva de crédito aportación municipal Pabellón Polideportivo.

Oído el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, sesión celebrada el pasado día diez.

Dada cuenta por la Presidencia de la firma del Convenio Consejería Educación y Juventud - Ayuntamiento de Valdelacalzada, para la construcción de Pabellón Polideportivo por importe de 25.000.000 ptas con una aportación municipal de 10.000.000 ptas.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN: Establecer reserva de crédito de 10.000.000 ptas con cargo a la partida 5.611.01: "Inversiones en Infraestructuras de interés general. Pabellón Polideportivo". con cargo al Estado de Gastos del Presupuesto General de la Entidad 1.998

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VALDELACALZADA BAD

por un importe de 10.000.000 ptas.

7º) Aprobación si procede Pliego de Condiciones Subasta Enajenación Solar de Propiedad Municipal.

Oído el informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día diez de Noviembre 1997.

Dada cuenta por la Presidencia de la relación de solares de propiedad municipal, los cuales no están cumpliendo ninguna función.

Dada cuenta de las necesidades de vivienda existentes en la población, adoptado acuerdo de enajenación de dichos solares para las familias mas necesitadas carentes de vivienda.

Dada lectura al pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta, procedimiento de urgencia obedeciendo a razones de interés público y social.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN:

a) Pliego de condiciones económica-administrativas para la enajenación mediante subasta de 28 solares de propiedad municipal, bienes patrimoniales ubicados: solares del nº uno al veinte ambos inclusive en Plaza del Agua; solares del 21 al 23 ambos inclusive en C/ Travesía del Mercado; solares del 24 al 26 ambos inclusive en C/ los Geranios y solares 27 y 28 en C/ Travesía de Perejilo.

b) Tramitar el expediente por el procedimiento de urgencia obedeciendo a razones de interés público y social.

c) Valorar dichos solares por el precio de 15.000 ptas cada uno dado el notable interés público y social que se pretende satisfacer.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8º) Aprobación si procede modificación tarifa ordenanza cementerio.

Oído el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 10 de Noviembre 97.

Dada cuenta por la Presidencia que con motivo de la construcción de los últimos 60 nichos en el Cementerio Municipal se ha producido un notable incremento en el valor de los mismos.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes en virtud de lo establecido en el art. 56 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de Abril en coordinación con lo establecido en el art. 49 de la Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de Abril APRUEBAN:

a) La modificación de la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora incrementándola a 35.000. ptas el valor de adquisición de un nicho en el Cementerio Municipal.

b) Se abra información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

c) Aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno.

9º) Moción de la Presidencia.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito enviado por las Organizaciones profesionales agrarias y el Movimiento Cooperativo de Extremadura con motivo de la situación de crisis por la que está atravesando el sector del maíz, por ello el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen y a propuesta de la Presidencia APRUEBAN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDE CALZADA BADAJOZ

LA MOCION, que transcita literalmente dice lo siguiente:

"Las Organizaciones profesionales agrarias y el Movimiento Cooperativo de Extremadura.

EXPONEN:

Ante la situación de crisis en el Sector del maiz surgida por la Publicación de la Orden Ministerial de 20 de Marzo 1997 sobre Plan de Regionalización y la O.M. de 11 de Septiembre de 1997 sobre Asignación de superficie base.

SOLICITAN: A la Corporación Municipal que se lleve a Pleno para su aprobación la siguiente Moción:

Derogación de la O.M. de 11/9/97 y que se atribuya a Extremadura el cupo histórico del maiz de 72.383 Has que fueron la base para la reforma de la P.A.C. de 1997.

Derogación de la O.M. de 20/03/97 y la elaboración del nuevo Plan de Regionalización.

Que se subsanen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial. Que se solicite a la Comisión en la fecha prevista la regionalización de todas las superficies base según lo acordado en el Grupo de Trabajo para su ampliación en la Campaña 97/98.

Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los excedentes coyunturales de cada campaña y se redistribuyan entre las CC.AA. deficitarias.

CIERRE.— Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos el Presidente declaró concluida la sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE
Dº MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA BELÉN TRAVER BEJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NÚÑEZ
Dº JOSÉ M. GUIJARRO DOMÍNGUEZ
Dº MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº ANTONIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN
Dª INÉS MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 20 horas del día 23 de Diciembre de 1.997, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar. Dº Avelino Ramos Llera no asistió a la Sesión celebrada.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior ésta es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA-SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO RURAL.-

DADA cuenta por la Presidencia de sendas comunicaciones enviadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Instituto Nacional de empleo - por las que se concede subvención de 3.531.000 Pts y 7.000.000 Pts destinadas a financiar mano de obra a emplear con cargo al crédito extraordinario para reparación de daños ocasionados por las inundaciones de primero de Noviembre e inclemencias climatológicas ocurridas entre los meses de Enero a Septiembre 1.997 respectivamente. Aprobados ambos expedientes por Decretos de la Presidencia de fecha 13 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE BADAJOZ

Diciembre 1.997 y enviados al órgano correspondiente.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes RATIFICAN los decretos dictados.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO ADMON. GENERAL - CC. AA. - AYUNTAMIENTOS.

Dada lectura al informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.12.97.

Dada cuenta por la Presidencia de la Circular enviada por la Consejería de Presidencia y Trabajo - Dirección General de Coordinación e Inspección - con motivo de la firma del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la implantación de un sistema intercomunicado de Registro entre la Administración General del Estado - la Comunidad Autónoma y Los Entes Locales.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN sea solicitada adhesión al Convenio Marco y autorizan la firma del protocolo de adhesión.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO DESAFECTACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES.

Dada cuenta por la Presidencia de que en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el pasado día 12.11.97, punto tercero se ha apreciado error material en la numeración de las viviendas cuya desafectación se ha solicitado al Ministerio de Educación y Ciencia.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la rectificación de dicho error quedando redactado el acuerdo en su parte final como sigue:

"... APRUEBAN:

La alteración de la calificación jurídica de las fincas de propiedad municipal sitas en Plaza de España, 12; Ronda Poniente, 4 y C/ Agua, 2 y 4 que pasarían a ser bien patrimonial.

Solicitar la autorización de desafectación al Ministerio de Educación y Ciencia.

Someter a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 216/98 PLAN GENERAL INVERSIONES. DIPUTACIÓN.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de obras públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.12.97

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez miembros de los once que lo componen adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra 216/98 del Plan General 1.996/1.999.

Denominación de la Obra "Abastecimiento de Agua y reposición de Pavimento".

Presupuesto y financiación:	1.998
Aportación Estatal	
Aportación Diputación	6.000.000
Aportación Municipal	2.000.000
PRESUPUESTO:	8.000.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por el propio Ayuntamiento mediante la adjudicación por subasta según art. 75 y sg. de la Ley de contratos de las administraciones públicas, Ley 13/95 de 18 de Mayo.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 104/98 DEL PROGRAMA LOCAL.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.12.97

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de los diez miembros de los once que lo componen adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueban definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra 104 del Programa Operativo Local solicitando el cambio de denominación y pasando a denominarse Abastecimiento de Agua en C/ Donoso Cortés, Palacios, Moatija, San Juan y Hernán Cortés.

Presupuesto y financiación:	1.998
Aportación Estatal	450.000 Pts
Aportación FEDER (A. Central)	1.350.000 Pts
" " (A. Local)	6.150.000 Pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

Aportación Municipal 2.050.000 Pts
PRESUPUESTO 10.000.000 Pts

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por el propio Ayuntamiento mediante la adjudicación por subasta según art. 75 y sg. de la Ley de contratos de las administraciones públicas, Ley 13/95 de 18 de Mayo.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN REDACCIÓN PROYECTO PUENTE SOBRE ARROYO CABRILLAS.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de obras públicas y servicios en Sesión celebrada el día 22.12.97.

Dada cuenta por la Presidencia de que a fin de firmar convenio con la Consejería de Agricultura y Comercio, se hace precisa la redacción de proyecto definitivo denominado Paso Superior sobre Arroyo Cabrillas en el T.M. de Valdelacalzada.

Vista la oferta presentada por Dº Eduardo Garre Cruz - CIEX - Estudios y Proyectos, para la redacción de dicho proyecto por importe de 700.000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN sea encargada la redacción del proyecto antes dicho a Dº Eduardo Garre Cruz por el precio indicado.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE DESVÍO ARROYO CABRILLAS.

Oído el Informe Favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de Obras públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.12.97, con el voto en contra de Dº Antonio Teno Parra.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de cambiar el desvío del Arroyo Cabrillas, propone sea solicitado dicho cambio previa redacción del proyecto técnico correspondiente donde se garantice que la evacuación de las aguas será mejor a la que existe en la actualidad.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con el voto afirmativo de los siete miembros del Grupo Independiente, la abstención de dos miembros del Partido Socialista Obrero Español Dª F. Bartolomé Pérez Durán y Dª Inés Murillo Delgado y el voto en contra de Dª Antonio Tena Parra, APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

A continuación, Dª Miguel Caballero Trigueros sugiere que cuando se reciba el proyecto sea estudiado en Pleno a lo que el Alcalde contesta que para tal fin se hará un Pleno Extraordinario.

8º) PUESTA EN CONOCIMIENTO CONTRATACIÓN MONITORES PROGRAMA DE GARANTÍA.

Se da cuenta que con fecha 19 de Diciembre de 1.997 se celebra la sesión por la Comisión Informativa de personal al objeto de seleccionar las personas para ocupar las plazas de monitores con motivo del Programa de Garantía Social concedido a este Ayuntamiento, habiéndolo sido Dº MIGUEL ÁNGEL GALERA GARCÍA y Dª ISABEL CUMPLIDO CORBACHO.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros se da por enterada.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta qué ocurre con la nueva maestra que vive en Plaza de España, 13 a lo que el Alcalde contesta que ya en Pleno se ha tratado el tema de la desafectación de dicha vivienda no sabiendo más del mismo, pues serán los tribunales los que tendrán que aclarar dicho tema pues el mismo ha pasado a la vía judicial a efectos de poder recuperar la casa para el Ayuntamiento.

El mismo concejal pregunta por qué la concejala Dª ANA B. TRAVER BEJARANO no asiste al Consejo Escolar y por qué la subsanación de las deficiencias que se produzcan en el Colegio las tienen que pedir por escrito.

El Alcalde contesta que el Colegio solicita todo por escrito a la vista de las instrucciones que se le han dado y con el fin de que dichas deficiencias no sean comunicadas por teléfono a los servicios administrativos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Así mismo contesta que la Concejala Dª ANA B. TRAVER BEJARANO ha asistido a todos los Consejos Escolares, y si alguna vez ha faltado ha sido por causa justificada.

Así mismo manifiesta, que si [illegible] piensan que van a alterar la convivencia del pueblo están muy confundidos.

Por último manifiesta que si las cerraduras del colegio aparecen con palillos dentro, la Directora no es quien para mandar a la Policía Municipal a quitarlos.

Dº F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN pregunta cómo va el tema de la limpieza del colegio pues ha habido a tal efecto una reunión de la APA. El Alcalde contesta que se barre todos los días y se friega dos veces por semana.

Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta cómo está el tema de la enajenación de los solares de la C/ Agua a lo que el Alcalde contesta que está en la fase de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dª MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS pregunta quién forma la mesa de contratación y Ruega que para el próximo ejercicio la misma no sea fija sino que forme parte de la misma el concejal que más se aproxime al área dentro del cual se va a contratar. Así mismo, y por el mismo concejal se ruega que cuando se realice un acto de selección de una persona para ocupar un puesto de trabajo en el Ayuntamiento en la Comisión de selección intervengan personal con titulación superior a la que alegue los concursantes.

Por último, la alcaldía da cuenta que por el Hogar del Pensionista se obsequia a la Corporación con 3.000 Pts del nº 31.967 de la Lotería Nacional agradeciendo el detalle y deseándoles un Feliz Año 1.998.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos el Ptes.- declaró la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asistieron todos menos Avelino

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. -

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE MIGUEL GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
SECRETARIO ACCIDENTAL:
Dª ANGELES RAMIRO SANCHEZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 20 horas del día once de Febrero 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar. Dº Avelino Ramos Llera no asistió a la sesión celebrada.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior, este es aprobado por unanimidad de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º REVISION CASOS AYUDA A DOMICILIO.-
Dada lectura al Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Ayuda a domicilio en Sesión celebrada el día 18 de Enero pasado en la que se da cuenta del programa de ayuda a domicilio integrado en el Servicio Social de Bases, de la lista de beneficiarios perceptores de la ayuda, lista de espera, y bajas que se tienen que producir en la misma.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

2º ADJUDICACION SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de licitación el pasado día dos de Febrero/98 con motivo de la adjudicación de 28 solares de propiedad municipal convocados por el Ayuntamiento de Valdelacalzada, concedido que fue plato por la Mesa de Contratación para que los licitadores Dº SANTOS RIVERO MATOS y Dº JUAN SANCHEZ LARA, aportaran la documentación que les faltaba.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de diez miembros presentes y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y pliego de condiciones regidor de la subasta publicada en el B.O.P. nº 291 de fecha 18 de Diciembre 1.997.

ACUERDAN: Adjudicar mediante contrato de compraventa los siguientes solares de propiedad municipal a los siguientes licitadores y por el siguiente precio por ser los únicos:

SOLAR Nº 1 : Dº VICTORIANO CARROZA BUENO POR EL PRECIO DE 15.000 PTS
SOLAR Nº 2 : Dº JUAN SANCHEZ LARA " " "
SOLAR Nº 3 : Dº SANTOS RIVERO MATOS " " "
SOLAR Nº 4 : Dª LUISA VAZQUEZ GONZALEZ " "
SOLAR Nº 5 : Dº F. JAVIER MARQUEZ NORIEGA " "
SOLAR Nº 6 : Dº MODESTO CHAPARRO TENA
SOLAR Nº 7 : Dº HERNESTO RUIZ FERNANDEZ
SOLAR Nº 8 : Dª MERCEDES RAMIREZ MICHARET
SOLAR Nº 9 : Dº ALFONSO INDIAS AMADOR
SOLAR Nº 10 : Dº JOSE ACEDO CACERES
SOLAR Nº 11 : Dº MANUEL REDONDO DONAIRE
SOLAR Nº 12 : Dº ANTONIO GARCIA ROSARIO
SOLAR Nº 13 : Dº ANTONIO GIROL GONZALEZ
SOLAR Nº 14 : Dº LEONARDO RAMIREZ CARMELO
SOLAR Nº 15 : Dº PEDRO NORIEGA FERNANDEZ
SOLAR Nº 16 : Dª RAQUEL BARRENA MARTINEZ
SOLAR Nº 17 : Dº J. MANUEL FERNANDEZ CASTILLA
SOLAR Nº 18 : Dº JUAN M. VELIZ MENDOZA
SOLAR Nº 19 : Dº ANTONIO ROMAN AMIGO
SOLAR Nº 20 : Dº MANUEL RAMOS LLERA

Adjudicar mediante contrato de compraventa los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguientes solares a los siguientes licitadores y por el siguiente precio siempre que la propiedad de los mismos sea ratificada por el SEREA a favor del Ayuntamiento:

SOLAR Nº 21: Dº AGUSTIN VERDASCO CARO
SOLAR Nº 22: Dº PEDRO J. MORO DONAIRE
SOLAR Nº 23: Dº ANTONIO CARROZA BUENO
SOLAR Nº 24: Dª ANTONIA RAMIREZ CORDON
SOLAR Nº 25: Dº JOSE Mª TERRAZA ACEDO
SOLAR Nº 26: Dº FCO. JOSE GARCIA BUENO
SOLAR Nº 27: Dº ISIDORO GUISADO QUINTALES

Dejar desierto el solar nº 28 por falta de licitadores.

Dar cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3º) SOLICITUD ADJUDICACION VIVIENDAS AL S.E.R.E.A.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de reiterar petición de adjudicación de las viviendas sitas en C/ Perejilo, 15; C/ Puebla, 22; C/ Mercado, 2; C/ Montijo, 28 y C/ Chopo, 12 del término de Valdelacalzada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN reiterar la petición de las viviendas antes numeradas haciendo constar que conocen la situación legal del hecho, comprometiéndose a subrogarse en los derechos y obligaciones que en la actualidad corresponden a la Comunidad Autónoma.

4º) APROBACION SI PROCEDE CONTRATACION UNA PLAZA SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.-

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Personal en Sesión celebrada el pasado día 9 de Febrero de 1.998 con motivo de la selección para ocupar una plaza de Limpiadora de edificios municipales.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes

ACUERDAN:

Contratar en las mismas condiciones que en otras ocasiones:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Como titular: Dª Isabel Cajón Amador
Nº dos, 1ª reserva: Dª Trinidad Molina Primola
Nº tres, 2ª reserva: Dª Luisa Fernández Fernández

5º) ARREGLO DE CAMINOS.-
Dada cuenta por la Presidencia del deterioro y mal estado en que se encuentran los caminos de propiedad municipal con motivos de las lluvias y temporal acaecido durante todo el invierno, se propone sea solicitado presupuesto a varias empresas para la reparación de dichos caminos mediante contratación de motoniveladora y rulo.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.
CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos el Presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1.998

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BERJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOME PEREZ DURAN
Dª INES MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas del día 25 de marzo de 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Dº AVELINO RAMOS LLERA no asistió a la Sesión celebrada.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior, advertido que en la relación al margen de los concejales asistentes a dicho Pleno no están incluidos los concejales pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, los cuales si asistieron y aprobada por UNANIMIDAD la inclusión de los mismos, éste es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al Examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) PUESTA EN CONOCIMIENTO EXPTE. DESAFECTACION FINCA URBANA PLAZA DE ESPAÑA 13.

Por la Presidencia se da cuenta que con fecha 26 de febrero pasado se ha recibido Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia autorizando la desafectación de la vivienda de maestros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

situada en Plaza de España, 13 habiendo sido retirado por ello el recurso ordinario interpuesto en su día.

Así mismo el Alcalde informa que dicha vivienda será comunicada con los servicios administrativos del Ayuntamiento y destinada a la ampliación de los mismos ubicando en ella los Servicios Sociales, la oficina del Técnico Municipal, Juzgado de Paz, Archivos y otros.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes se da por enterado.

2º) APROBACION SI PROCEDE CAMBIO DE CALIFICACION JURIDICA Y ENANJENACION DE PARCELA SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa correspondiente en Sesión celebrada en el día de la fecha con motivo del expediente de cambio de calificación jurídica y enajenación de parcela sobrante de la vía pública instado por Dº PEDRO DOMINGUEZ MATITO con D.N.I. 8.277.269 domiciliado en C/ Montijo, 31.

Visto el Informe Favorable emitido por el Técnico Municipal de fecha 27 de febrero de 1.998 y vista la oportunidad y la legalidad de la alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público colindante con la finca C/ Montijo, 31.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen cumpliéndose el quorum establecido en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372 de 13 de Junio ACUERDAN:
PRIMERO: Que dada la reducida extensión, forma irregular y emplazamiento de dicho bien de dominio público sea este declarado parcela sobrante de la vía pública acreditando la oportunidad y legalidad del cambio de calificación.
SEGUNDO: Someter a información pública durante un mes el cambio de calificación de la parcela sobrante de la vía pública antes dicha, sita en C/ Montijo, 31 solicitado por Dº PEDRO DOMINGUEZ MATITO propietario de la finca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

urbana sita en C/ Montijo, 31 cuyos linderos son al Norte con C/ Montijo y al Sur con C/ Montijo, 31.
TERCERO: Resolver definitivamente el expediente si transcurrido el periodo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones.
CUARTO: Que una vez concluso el expediente se proceda a la enajenación por venta directa al propietario colindante de la parcela cuestionada por el precio de 2.000 ptas. puesto que dicha enajenación se ajusta al racional criterio de ordenación del suelo, toda vez que ha sido presentada escritura de propiedad de la finca colindante.
QUINTA: Que en virtud de lo establecido en el art. 79 nº 1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local el acuerdo adoptado será comunicado a la consejería de la Presidencia.
SEXTO: Autorizar al Alcalde - Presidente a la firma de las Escrituras de Propiedad con motivo de la Enajenación.

3º) APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD DE SUBVENCION HOGAR DEL PENSIONISTA Y COMPROMISO DE NO VARIAR SU DESTINO.

Oído el Informe Favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia que con motivo de la publicación de la Orden de 19 de enero 1.998 por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales para personas mayores, se ha solicitado subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista por importe de 135.000 ptas.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes en virtud de lo establecido en el art. 10 apartado c de la Orden antes citada APRUEBAN el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización de la Consejería de Bienestar Social.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

4º) APROBACION SI PROCEDE DECLARACION INTERES SOCIAL COOPERATIVA CAVAL.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada lectura a la instancia presentada por Dº VALERIANO DOMINGUEZ TORO Presidente de la Sociedad Cooperativa Frutos CAVAL con NIF F-06189500 domiciliada en C/ Calzada Romana S/n de Valdelacalzada en la cual solicita que dicha Cooperativa sea declarada de interés social con motivo de la Proyectada ampliación de sus instalaciones, adjuntando para ello planos de situación y Memoria descriptiva del ejercicio de su actividad.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen y en virtud de lo establecido en el Título VII, Capítulo 2º, Sección 3ª, art. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para Valdelacalzada, ACUERDAN:

1º) Declarar de interés social la cooperativa Frutos CAVAL de Valdelacalzada.

2º) Exponer al público dicha aprobación.

3º) Enviar el expediente para si procede su información a la Agencia de Medioambiente de la Junta de Extremadura.

5º) APROBACION SI PROCEDE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Oído el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de Circular enviada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura informando de la necesidad de renovación del cargo de Juez de Paz titular y sustituto por cumplimiento de mandato de los mismos.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentes y en virtud de lo establecido en el art. 4 del Reglamento nº 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, en coordinación con lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder judicial ACUERDAN:
Se abra convocatoria pública durante el plazo de 15 días mediante anuncio en el tablón municipal.
Se proceda a la selección para ocupar las plazas antes dichas previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Ley.

6º) APROBACION SI PROCEDE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de la Comisión Informativa pertinente en Sesión celebrada en el día de la fecha, dada cuenta por la Presidencia de la no autorización en Desafectación por el Ministerio de Educación y Ciencia de las fincas urbanas sitas en Plaza de España, 12; Ronda Poniente, 4; y C/Agua, 2 y 4, de propiedad municipal, por estar habitadas las mismas y puesto que la finca urbana sita en C/Agua, 4 no lo está, según informes de la Policía Municipal, se propone sea acordado por el Ayuntamiento Pleno el ejercicio de acciones judiciales contra el MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, por tales motivos.
Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta si no habrá represalias por el Ministerio contra el alumnado de Valdelacalzada a lo que el alcalde contesta que tal cosa no puede ocurrir pues si no existirían coacciones.
El alcalde manifiesta que es el Ayuntamiento como propietario de la finca urbana antes mencionada el que tiene que decidir el destino de dicha finca y no el Ministerio.
Sometido el Tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría de los miembros presentes con la abstención del Partido Socialista Obrero Español, APRUEBAN:
a) Ejercer acciones judiciales para la defensa de los intereses municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

b) Solicitar de la Excma. Diputación Provincial se encargue de la defensa de dichos intereses municipales a través de los servicios jurídicos.

c) Autorizar al alcalde del Ayuntamiento de Valdelacalzada al ejercicio de las Acciones judiciales y firma de todo documento necesario para el ejercicio de dichas acciones.

7º) PUESTA EN CONOCIMIENTO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.997.

Se da cuenta por la Presidencia que con fecha 20.03.98 y por Resolución en virtud de lo establecido en el art. 172 nº 3 y 174 nº 4 de la Ley 39/88, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en coordinación con lo establecido en el art. 95 a 103 del Real Decreto 500/90, ha sido aprobada la Liquidación del presupuesto Municipal 1.997 la cual queda como sigue:

Existencias en caja el 31.12.97	25.411.192 Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	25.027.592 Pts
suman	50.438.784 Pts
Restos por pagar en igual fecha	62.124.212 Pts
Remanente de Tesoreria	- 11.685.428 Pts

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

8º) PUESTA EN CONOCIMIENTO Y APROBACION SI PROCEDE PROYECTO DESVIO ARROYO CABRILLA.

Por la Presidencia se da cuenta de la redacción del Proyecto de Encauzamiento y Desvío del Arroyo Cabrillas en el T.M. de Valdelacalzada a instancias de S.C.L. Frutos Caval y la aprobación del Ayuntamiento por el ingeniero de caminos, canales y puertos Dº FRANCISCO JAVIER CARAPETO MIRA, mejorando con ello el desagüe de las aguas del pueblo puesto que dicho desagüe se desvía aun más del propio pueblo.

Dº ANTONIO TENO PARRA manifiesta que cuando la obra del desvío lleva más de un mes haciéndose, Dº Valeriano Domínguez Toro publica anuncio en el Tablón durante más de 20 días.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El alcalde contesta que dicho anuncio no lo hace Valeriano Domínguez Toro si no la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Por la Secretaría se informa del escrito recibido de la C.H.G. por tales motivos, el cual y a su requerimiento fue publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo cual siempre se hace a instancias de otra Administración pero nunca a instancias de particulares.
Por último el Alcalde informa que llevada cabo la publicación durante 20 días en el tablón de anuncios municipal a efectos de oír reclamaciones no se ha producido ninguna.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes se da por enterado.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta qué ocurre con la casa de los Sr. Morgado Rodríguez a lo que el alcalde contesta que por indicaciones de la doctora y de los Servicios sociales de Base se le tiene que habilitar una casa decente pues la casa en la que viven es una pocilga.
El mismo concejal pregunta cuándo terminan las obras del PER a fin de que se efectúe la limpieza de la alameda.
El Alcalde contesta que dichas obras duran hasta el 30 de Mayo y dicha limpieza se está llevando a cabo.

CIERRE.

Y no habiendo asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.998

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BERJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOME PEREZ DURAN
Dª INES MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las veintidós horas del día 7 de abril de 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.
Dº AVELINO RAMOS LLERA no asistió a la Sesión celebrada.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior, éste es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al Examen y deliberación de los dsuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

Dº Antonio Teno Parra pregunta si pede ser incluido en el Orden del Día la aprobación de obras de reparación de la Pista que discurre desde la Calzada al Muro pues la misma se está deteriorando con motivo del paso de los camiones cargados de grava y arena.
El Alcalde rechaza la propuesta presentada por considerar que dicha propuesta se debe efectuar a través de una Moción formalmente presentada y toda vez que se produzcan los deterioros a que se hace ilusión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º) APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA PUESTOS DE TRABAJO 1.998.

Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día seis de Abril de 1.998, y sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1.998, junto con la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en virtud de lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y siguientes.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen y en cumplimiento de los establecido eN el art. 148 y siguientes de la Ley antes citada, toda vez que se ha cumplido el quorum legalmente establecido.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la plantilla de prestos de trabajo del Ayuntamiento de Valdelacalzada en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	GRUPO	DENOMINACION	COMPLE. DESTINO	
1	B	SECRET - INTERV.	26	
2	D	AUXILI. - ADMIN.	18	(A EXTINGUIR)
2	C	ADMINISTRATIVOS	18	
3	E	AUXILIARES POLICIA MUNICIPAL	14	

LABORAL FIJO JORNADA COMPLETA

2	SERVICIOS MULTIPLES

LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL

4	SERVICIOS MULTIPLES LIMPIEZA DE EDIFICIOS

LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL

2	LIMPIEZA EDIFI. MUNICIPALES
1	GUARDERIA
1	MONITOR ALFABETIZACION
1	MONITOR MECANOGRAFIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

1	MONITOR CORTE Y CONFECCION	
1	BIBLIOTECA	
	LABORAL TEMPORAL JORNADA COMPLETA	
2	PORTEROS Y PISCINA MUNICIPAL	
2	LIMPIEZA Y GUARDARROPA	
1	JARDINERO	
3	SOCORRISTAS	
2	RECOGIDA DE BASURA	
1	VIGILANTE CASA CULTURA	
1	MONITOR FRUTICULTURA	
3	AYUDA A DOMICILIO	
1	FONTANERO	

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el art. 174 nº3 de la Ley antes citada aprueban el Estado de Ingresos por un importe de 234.140.980 Pts. y el Estado de Gastos por un importe de 222.445.552. Pts. presupuesto desnivelado con unos ingresos en más de 11.685.428 Pts. importe del déficit con el que se cierra la liquidación del ejercicio económico de 1.997.

El presupuesto desglosado por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
PRIMERO	IMPUESTOS DIRECTOS	32.904.680
SEGUNDO	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.200.000
TERCERO	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.781.000
CUARTO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.794.386
QUINTO	INGRESOS PATRIMONIALES	41.010.914
SEPTIMO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.450.000
	TOTAL	234.140.980

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
PRIMERO	GASTOS DE PERSONAL	82.187.267
SEGUNDO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	48.357.305
TERCERO	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000
CUARTO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000
SEXTO	INVERSIONES REALES	76.860.980

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

NOVENO	PASIVOS FINANCIEROS	10.550.000
	TOTAL	222.455.552 Pts

TERCERO: Aprobar las bases de ejecución obrantes en el expediente estándose a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.
CUARTO: Exponerlo al público durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.
QUINTO: Considerar el presupuesto definitivamente aprobado, si durante el plazo antes indicado no se hubiesen presentado reclamaciones.

2º) APROBACION SI PROCEDE RESERVA DE CREDITO PABELLON POLIDEPORTIVO 1.999

Oído el Informe Favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente en Sesión de fecha 6 de Abril pasado.
Dada cuenta por la Presidencia del escrito enviado por la Consejería de Educación y Juventud informando de las aportaciones del Ayuntamiento para la financiación del Pabellón Polideportivo durante el ejercicio económico de 1.998 y 1.999 como continuación al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en Sesión celebrada el día 04.03.98.
El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes
APRUEBAN:
Se efectúe reserva de crédito en el ejercicio económico de 1.999 por importe de 12.324.543 Pts. destinadas a financiar la aportación municipal para construcción de Pabellón Polideportivo.

3º) APROBACION SI PROCEDE PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras y Servicios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en Sesión celebrada el día 6 de Abril pasado. Dada cuenta por la alcaldía de las Circulares enviadas por la Presidencia y Areas de Fomento de la Excma. Diputación Provincial por la que se informa de la elaboración de un Plan Local de Infraestructuras y Servicios por el que le ha correspondido a Valdelacalzada 12.000.000 Pts. de los cuales la Diputación aporta 11.000.000 Pts.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes aprueban el Plan Local de Infraestructura y Servicios 1.998, modalidad de subvención a contratar por el Ayuntamiento según separata a redactar del proyecto matriz por importe de 12.200.000 Pts. para la ejecución de las obras de ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REPOSICION DEL PAVIMENTO EN C/ RONDA NORTE Y C/ RONDA PONIENTE.

CIERRE.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE MAYO DE 1.998.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BERJARANO
Dº FERNADO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOME PEREZ DURAN
Dª INES MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORROS MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día 6 de Mayo de 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.
Dº AUELINO RAMOS LLERA no asistió a la Sesión celebrada.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior, éste es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al Examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

APROBACION SI PROCEDE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en sesión celebrada el pasado día cuatro de Mayo.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen, en cumplimiento de lo establecido en el nº cuatro del Reglamento nº 3/1.995 de 7 Junio de los Jueces de Paz en coordinación con lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vistas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

las dos solicitudes presentadas para desempeñar el cargo de Juez de Paz titular y sustituto por un período de cuatro años **ACUERDAN** sean propuestos para desempeñar dichas cargas a:

JUEZ DE PAZ TITULAR : Dº Saturio Macías Guisado de 66 años de edad con D.N.I. 8.407.357, domiciliado en C/ Constitución 34 de Valdelacalzada.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO : Dº Federico Hormigo Álvarez de 37 años de edad con D.N.I. 8.791.607, domiciliado en C/ Constitución nº 24-A de Valdelacalzada, y ordenan sea enviada dicha propuesta al Tribunal superior de Justicia, permaneciendo en el desempeño de su cargo el actual Juez hasta la toma de posesión del que sea nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

APROBACION SI PROCEDE OPERACION DE TESORERIA

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el pasado cuatro de Mayo.

Dada cuenta de la necesidad de obtener liquidez a fin de hacer frente a las necesidades que se presenten hasta que se recauden los impuestos y tasas municipales.

Consultadas tres Entidades Bancarias : Banco de Santander, Argentaria y Caja Badajoz, a fin de concertar operación de Tesorería por importe de **20.000.000 Pts.**

Vistas las propuestas presentadas el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen y en virtud de lo establecido en el art. 52 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las haciendas Locales, modificado por Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social Ley 13/96 de 30 de Diciembre, art. 139-tres, y puesto que el importe de la operación de Tesorería no supera el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado. **ACUERDAN** concertar operación de Tesorería por plazo no superior a un año, con el Banco de Santander, por importe de 20.000.000 Pts., a un tipo de interés Mibor + 0,20 y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión de apertura al 0,15 % por ser el mejor postor.

3°) APROBACION SI PROCEDE RENUNCIA CONCEJAL P.S.O.E.

Oído el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el pasado cuatro de Mayo.
Dada cuenta del escrito presentado por D° AVELINO RAMOS LLERA, mayor de edad domiciliado en C/Palacios, 9 de Valdelacalzada con D.N.I. 8.786.527-K por el que renuncia a su cargo del concejal del Partido Socialista obrero Español en el Ayuntamiento de Valdelacalzada.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 10 n° 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre DECLARAN VACANTE el cargo de concejal y ACUERDAN sea puesto en conocimiento de la Administración Electoral a los efectos previstos en el art. 102 y 208 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.
A continuación el Alcalde en nombre propio y en el de su grupo su agradecimiento a D° Avelino Ramos Llera por su comportamiento como concejal y su ánimo de colaboración durante la legislatura.
Acto seguido y por la Presidencia se da cuenta de la existencia de dos asuntos necesarios tratar en la Sesión y no incluidos en el Orden del Día, tal es el caso de la contratación de personal en virtud del Decreto de ayuda al empleo y la aprobación de la celebración de las fiestas de Mayo.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, éste en virtud de lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la inclusión de ambos puntos en el ORDEN DEL DIA.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º) ACUERDO SOLICITUD AYUDAS CONTRATACIONES DECRETO AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO

Dada cuenta por la Presidencia de la publicación del Decreto 4/98 de 21 de Abril por el que se convocan ayudas al empleo público y en virtud de lo establecido en el art. 7 del Decreto antes mencionado, la Presidencia propone sean solicitadas las siguientes plazas:

UNA PLAZA DE JARDINERO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES RESERVADA PARA PERSONAS MINUSVALIDAS.

UNA PLAZA DE MONITOR DE DEPORTES

TRES PLAZAS DE SERVICIOS MULTIPLES.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

5º) APROBACION CELEBRACION FIESTAS DE SAN ISIDRO

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de las Fiestas de San Isidro los próximos días 15, 16 y 17 del presente mes, resaltando el acto a celebrar el día 17 denominado "Encuentro con nuestras raíces" consistente en una convivencia con las Corporaciones Locales y gentes de Hornachos, Quintana, Barcarrota, Montijo y Castuera.

Acto seguido Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta cómo se va a vender el libro de la Historia de Valdelacalzada a lo que el alcalde contesta que se venderá en la Casa de la Cultura haciendo saber que se le regalará un Libro a cada miembro de la Corporación y a todas las personas que han colaborado en su elaboración.

El Alcalde Presidente se dirige al concejal antes mencionado manifestando que quiere aclararle que con motivo del acto de presentación de dicho Libro el día de la Fiesta de la Independencia de Valdelacalzada en la Casa de la Cultura, le fue preguntada una cuestión que según parece aparecía en el artículo de periódico y que él nunca había dicho, pues cuando en el periódico se decía que los colonos habían venido desde Helechosa a Olivenza,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lo decía el comentarista pero no él y además se estaba refiriendo a estos dos puntos geográficos como puntos de referencia para señalar desde qué lugares se había venido. El Alcalde también manifiesta que en el libro se destaca que la noche del 11 al 12 de Octubre durmieron en Valdelacalzada tres familias donde viene nombrado el padre del concejal antes dicho.
Por último el Alcalde dice que hay muchas formas de preguntar las cosas, que no ofende quien quiere sino que quien puede, a lo que Dº Antonio Tena Parra contesta que no ha sido esa su intención sino simplemente la de preguntar.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos el Alcalde Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JUNIO DE 1.998.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOME PEREZ DURAN
Dª INES MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 22 horas del día 15 de Junio de 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, éste es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) APROBACION SI PROCEDE LICENCIA DE OBRAS SOCIEDAD COOPERATIVA FRUTOS CAVAL

Oído el Informe Favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada en el día de la fecha. Dada cuenta por la Presidencia del Expte. de solicitud de licencia de obra incoado por SOCIEDAD COOPERATIVA FRUTOS CAVAL, Expte. 7/98 cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de **122.927.750 Pesetas.** Visto el Informe favorable emitido por el Técnico municipal de fecha tres de Abril de 1.998, toda vez que la obra a ejecutar ha sido declarada de interés social por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 25 de Marzo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1.998.
El ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y a propuesta de la Presidencia APRUEBAN el expediente en cuestión y bonificación del 50% del importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2°) APROBACION SI PROCEDE CAMBIO CONTENIDO CAPITULOS SEPARATAS OBRA 216/98.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa pertinente en Sesión celebrada en el día de la fecha.
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de cambiar el contenido de la Separata de la obra 216/98.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APROBO dicho cambio a ser su denominación el siguiente:
Obra 216/98 "Arreglo de acerados, bordillos y reposición del pavimento en C/Ronda Norte, tramo A."

3°) APROBACION SI PROCEDE CONTRATACION PERSONAL PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 1.998.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de contratación para ocupar las plazas vacantes en la Piscina Municipal, temporada 98.
Publicado anuncio de convocatoria pública para contratar dichas plazas.
Efectuada selección por la comisión de Personal en sesión celebrada en el día de la fecha.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN se efectúen las siguientes contrataciones:
DOS PLAZAS DE LIMPIADORA GUARDARROPA:
TITULARES: 1°) ENCARNA HIDALGO GALLARDO
2°) FRANCISCA SAMINO ROBLES

DOS PLAZAS DE PORTERO
TITULARES: 1°) JOSE GALIOT CHAPARRO
2°) FRANCISCO CACERES GODOY

TRES PLAZAS DE SOCORRISTA:
TITULARES: 1°) SERGIO CAMACHO PARRA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º) Mª DEL PILAR LOPEZ CHAVEZ
3º) FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO

4º) APROBACION SI PROCEDE ACEPTACION COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA CATASTRAL.

Dada lectura a la Circular enviada por la Gerencia Territorial del Catastro por la que se informa de la posibilidad de aceptación por parte del Ayuntamiento para ejercer las competencias delegadas en materia de emisión de certificaciones sobre la referencia catastral de los bienes inmuebles, toda vez que el acuerdo de delegación de dichas competencias de la Gerencia a favor de otras entidades ha sido publicado en el B.O.P. de 16 de Abril de 1.998.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD sus miembros ACEPTAN dicha delegación.

5º) PUESTA EN CONOCIMIENTO CONTRATACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y ADJUDICACION QUIOSCO PISCINA

Por la Presidencia se informa que en el día de la fecha se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas con motivo del contrato de Suministro - mantenimiento de la Piscina Municipal - y contrato de adjudicación - explotación del quiosco -, habiendo recaído las adjudicaciones:
En la empresa Merquimia s.l. por ser el mejor postor en el caso del contrato de mantenimiento de la Piscina municipal y
A Josefa Maugas Mulero en el caso de la explotación del quiosco de la Piscina por ser el único oferente.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterado.

6º) APROBACION DEFINITIVA ENAJENACION PARCELA SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA.

Dada cuenta que con fecha 25 de Marzo de 1.998 por el ayuntamiento Pleno se adoptó acuerdo de enajenación de la parcela sobrante de la vía pública sita en C/ Moutijo, 31 de 2,25 metros cuadrados de superficie a favor de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PEDRO DOMINGUEZ MATITO, publicado anuncio en el B.O.P. nº 86 de 16 de Abril de 1.998, y no habiéndose producido reclamaciones.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en la legislación vigente elevan la adjudicación a definitiva autorizando al alcalde a la firma de las escrituras correspondientes.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22,15 horas el alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Julio de 1998.

Sr Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Manuel García González
Concejales
D. Miguel Caballero Trigueros
Dña Ana Belen Traver Bejarano
D. Fernando Orellana Núñez
D. Jose M. Guijarro Dominguez
D. Manuel Chávez Méndez
D. Antonio Dominguez Sánchez
D. Antonio Yeno Parra
D. F. Bartolomé Pérez Durán
Dña Inés Murillo Delgado
Secretario
Dña Socorro Mateos Chávez

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 22 horas y diez del día 1 de Julio 1998 previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que habian

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO VALDELACAIZADA BADAJOZ

sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del Acta de la Sesión Anterior este es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su trascripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Por la Presidencia se informa que el Pleno Ordinario no fue celebrado en su día, el 24.06.98 por carecer de asuntos de que tratar pues se estaba a la espera de tener el Proyecto de la Obra de Ejecución de Pabellón Polideportivo para que el mismo fuese aprobado, de ahí la celebración del Pleno Extraordinario y si bien se ha incluido en el Orden del Día el punto RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º) APROBACION SI PROCEDE LISTA DE ESPERA, SUPLENTES Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS.

Dada lectura el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ayuda a Domicilio en sesión celebrada el día 29.06.98.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN sea dado de alta en el programa de Ayuda a Domicilio Dña Dolores Paniagua Merchán Baja en dicho programa Dña María Montaño Hernández e incluidas en lista de espera D. Genaro Morgado Rodríguez y Dña María Toro García.

Así mismo APRUEBAN para la prestación de dichos servicios a las trabajadoras Dña Carmen Sierra Sierra y Dña María Díaz Cardoso, así como que en caso de ampliar el Servicio, sean ampliados los contratos del personal especializado en la materia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º) APROBACION SI PROCEDE CESIÓN COSA FUTURA

Oído el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 29.06.98.

Dada lectura al escrito presentado por D. AVELINO RAMOS VERA como gerente del Restaurante Salones Ramos S.L. en el que solicita del Ayuntamiento de Valdelacalzada CESIÓN a la Cía Sevillana de Electricidad en el futuro 16 metros cuadrados del Solar que le sea a él cedido como consecuencia de la urbanización a efectuar en el futuro por D. Paulino García Berjano.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y al objeto de abastecer de la suficiente energía eléctrica a la industria antes citada APRUEBAN sea cedido en el futuro a Cía Sevillana Electricidad Solar de 16 metros cuadrados de superficie para instalación de centro de transformación del terreno que adquiera el Ayuntamiento, toda vez que sean urbanizados los solares propiedad de D. PAULINO GARCÍA BERJANO.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE SOLICITUD DESARROLLO PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL

Dada cuenta por la Presidencia de la Publicación de la Orden de 2 de Junio de 1998 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo del Programa de Garantía Social, a iniciar durante 1998, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 146 de 19 de Junio 1998.

Dada cuenta de la solicitud a presentar: Solicitud, Fotocopia Compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal, Proyecto de actuación con detalle del programa a desarrollar y demás documentos contemplados en el apartado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

decimotercero de la Orden antes mencionada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Nombrar a D. Manuel García González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento como persona que suscribirá el Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Señalar como fecha de comienzo del curso el próximo día uno de Octubre de 1998.

TERCERO: El importe de la cuantía a destinar a cada uno de los conceptos a subvencionar

- Remuneración personal	7.400.000 ptas.
- Alumnado	600.000 " .
- Gastos funcionamiento y adquisición de equipos	1.545.000 " .
TOTAL	9.145.000 " .

CUARTO: Convocatoria pública para 15 alumnos en edades comprendidas entre 16 años cumplidos en 1998 y 21, que tengan el título de Graduado Escolar e Inferior.

QUINTO: Convocatoria Pública para la selección de un técnico y un maestro que será efectuada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento.

SEXTO: Nombrar como representante del Ayuntamiento en la Comisión Mixta al Alcalde D. Manuel García González o persona en quien delegue y al Concejal de Cultura D. José M. Quijano Domínguez.

SÉPTIMO: Aprobar Solicitud de Subvención para el Programa de Garantía Social, modalidad formación de empleo, perfil Operario de Cultivos Hortícolas.

4º) EXPEDIENTE CONTRATACION SUBASTA OBRA PABELLON POLIDEPORTIVO.

Oído el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el 29.06.98.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la Presidencia de la Firma de Convenio con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura - Ayuntamiento de Valdelacalzada para Proyecto de Ejecución de Pabellón Polideportivo en Ronda Poniente, por importe de 46.324.543 pesetas a ejecutar y abonar en 1998 y 1999.

Dada cuenta del Proyecto Técnico redactado al efecto por el mismo importe por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la obra PABELLON POLIDEPORTIVO en Valdelacalzada

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

1º) Expediente de contratación por el procedimiento antes indicado.

2º) Financiación del gasto:

Año 1998: 10.000.000 con cargo al Ayuntamiento de Valdelacalzada y 10.000.000 con cargo a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, existiendo consignación suficiente en la partida 6.611.03 del Estado de Gastos del Presupuesto General vigente.

Año 1999: 12.324.543 ptas con cargo al Ayuntamiento de Valdelacalzada y 14.000.000 con cargo a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

3º) Proyecto Técnico redactado por D. ANTONIO CABEZAS GÓMEZ y pliego de condiciones económicas para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la obra antes indicada.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. ANTONIO TENO PARRA manifiesta que con motivo de la celebración de las últimas Fiestas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Mayo los feriantes no enganchaban en el Servicio de la Cía Sevillana de Electricidad sino que la misma fue suministrada por el Ayuntamiento, preguntando por qué ocurría tal cosa.

El Alcalde contesta que porque no hay potencia suficiente y es responsabilidad del Ayuntamiento el suministrarle la Energía Eléctrica a los feriantes.

El mismo concejal pregunta qué ocurre con el arreglo de los caminos. El Alcalde contesta que toda la maquinaria de la empresa TRAGSA ha sido enviada a Huelva de ahí que no se hayan podido comenzar las obras de arreglo de los caminos.

El mismo concejal pregunta por el expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Guadiana contra el Ayuntamiento de Valdelacalzada con motivo de la extracción de áridos.

El Alcalde contesta que expedientes sancionadores se han iniciado en varias ocasiones pero que como la propiedad de las fincas es del Ayuntamiento, los mismos han sido anulados.

D. FRANCISCO BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN pregunta qué ocurre con las 19 viviendas que se van a construir en los solares cedidos por el Ayuntamiento, a lo que el Alcalde contesta que todo está pendiente de la Ruta de Extremadura, pues es condición indispensable que sea concedida la subvención pertinente.

El mismo Concejal pregunta en qué condiciones se encuentran los solares no edificados de D. Paulino García Berjano puesto que los mismos están muy sucios. El Alcalde contesta que se han limpiado recientemente a requerimiento del Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 22,30 horas el Alcalde-Presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.998

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE:
Dº MANUEL GARCIA GONZÁLEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NÚÑEZ
Dº JOSÉ M. GUIJARRO DOMÍNGUEZ
Dº MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº ANTONIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dº F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURÁN
Dª INÉS MURILLO DELGADO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 22 horas y treinta minutos del día 29 de Julio de 1.998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Dº Antonio Teno Parra pregunta por qué se ha convocado la presente Sesión a las 22,30 horas, a lo que el alcalde contesta que como Sesión Extraordinaria que es puede ser a cualquier hora si bien en este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

caso ha obedecido a posible reunión en ADECÓN - LACARA
Dº F. Bartolomé Pérez Durán no asistió a la Sesión celebrada.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, este es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA CONMEMORACIÓN 50 ANIVERSARIO.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.998.
Dada cuenta por la Presidencia que durante el presente año se celebra la conmemoración del 50 aniversario de la creación del pueblo de Valdelacalzada y que entre otros actos a celebrar se propone la colocación de escultura conmemorativa de tal celebración. Dada cuenta de los trabajos a efectuar, presupuesto, gastos, y otros el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros presentes APRVEBAN:
Sean ejecutadas dichas obras con cargo a la partida de inversiones del presupuesto municipal ejercicio actual y sean adjudicadas las mismas a Dº RICARDO GARCÍA LOZANO.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 104/98. PLAN OPERATIVO LOCAL.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 27 de Julio 1.998.
Dada cuenta por la Presidencia que con fecha 9 de Julio pasado y por la Excma. Diputación Provincial se ha comunicado autorización de gestión de la obra 104/98 del Plan Operativo Local por importe de 10.000.000 pts. denominada Abastecimiento de Agua en C/ Donoso Cortés, Palacios y otras.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

APRUEBAN:
Expediente de contratación ordinaria de dichas obras mediante la forma de subasta, procedimiento abierto.
Separata del proyecto matriz por importe de 10.000. pts. y nombrar como director de obras al arquitecto redactor del proyecto Dº Antonio Cabezas Gómez.
Financiación de las obras y pliego de cláusulas económico administrativas regidor de la subasta.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 228/98. PLAN LOCAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 27 de Julio 1.998.
Dada cuenta por la presidencia que por Excma. Diputación Provincial se ha autorizado la gestión de la obra de la obra 228/98 del Plan Local de Infraestructuras y Servicios por importe de 12.200.00 pts. denominada Abastecimiento de Agua y Reposición del Pavimento en c/ Ronda Norte y Ronda Poniente.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN:
Expediente de contratación ordinaria de dichas obras mediante la forma de subasta, procedimiento abierto.
Separata del proyecto matriz por importe de 12.200.000 pts. y nombrar como director de obras a Dº Antonio Cabezas Gómez redactor del proyecto matriz.
Financiación de las obras y pliego de clausulas económico-administrativas regidor de la subasta.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 312/98. PLAN REPARACIÓN DAÑOS LLUVIAS.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 27 de Julio 1.998.
Dada cuenta por la Presidencia que por la Delegación del Gobierno y conforme a la Orden de 27 de enero de 1.998 del Ministerio para las Administraciones Públicas se ha concedido subvención de 180.000 pts. para reparar o restituir los daños causados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en bienes con motivo de las lluvias acaecidas en Noviembre de 1.997.
Redactado presupuesto de reparación del cerramiento del campo de fútbol por el técnico municipal por importe de 479.293 pts.
El Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN la siguiente inversión:
1º) Obra nº 312. Anualidad 1.998. Reparación de daños lluvias Nov - 97.
Denominación de la obra 015-00-17 Valdelacalzada. Reparación cerramiento campo de fútbol.

Presupuesto y financiación:	1998
Aportación estatal	180.000 pts.
Aportación municipal	299.293 pts.
Presupuesto total	479.293 pts.

2º) Sea ejecutada la obra por gestión por la propia administración con medios propios.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 27 Julio 1.998.
Dada cuenta por la Presidencia del escrito enviado por la Comisión de Seguimiento en el que se informa de reserva de crédito a este ayuntamiento por importe de OCHO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (8.290.000 pts.) destinadas a subvencionar la contratación de desempleados en proyectos de interés general y social.
Dada cuenta de la Memoria y Presupuestos redactados por el Técnico Municipal para las obras de tala y limpieza de la alameda y repoblación forestal.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros. Aprueban:
Primero: Aprobar la relación de las obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

Mano de obra con cargo al INEM	8.290.000 pts. de presupuesto.
TOTAL	8.290.000 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: No solicitar subvención de ningún tipo a otras organismos a excepción del ya mencionado INEM aportando el ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto/ de mano de obra, con cargo a las consignaciones presupestarias pertinentes.
Tercero: aprobar como fecha prevista para el comienzo y terminación de la obra el uno de octubre y 31 de Diciembre 1.998 respectivamente.

6°) APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDARIAS DEL PLANEAMIENTO

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de Obras Públicas y ~~Servicios~~ en sesión celebrada el día 27 de Julio 1998.

Dada cuenta por la Presidencia que con fecha 16 de Julio de 1.998 DOE nº 81 se publica Resolución de 25 de Febrero de 1.998 de la comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueban definitivamente las normas Subsidarias del Planeamiento Municipal de Valdelacalzada, se propone se efectúen las siguientes modificaciones:
PRIMERO: la UE-1 pasa de tener uso IND-2 y AGR a tener uso IND-1 con las consiguientes modificaciones en cuanto a viales y trazados de los mismos.
SEGUNDO: El solar de la cámara Agrario-Social con uso IND-1 pasa a tener uso RUI para consolidar la zona industrial de la localidad y sacar del casco las industrias.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN las modificaciones propuestas ordenando se de traslado de ello a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

7°) PUESTA EN CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN CORTA DE MADERA

Por la Presidencia se da cuenta que con fecha 22 de Junio 1.998 y con motivo de la corta de madera del río de propiedad municipal por Dº ISMAEL GARCÍA MARCOS (camiones pesados en báscula no autorizada por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento), se ha firmado el siguiente Convenio de liquidación y Abono:
Que Dª ISMAEL GARCIA MARCOS abonará al Ayuntamiento de Valdelacalzada en concepto de liquidación la cantidad de 869.518 pesetas pagaderas de la siguiente forma:
a) 300.000 Pts. con cargo a la fianza depositada
b) 189.839 pesetas el día 25.07.98 mediante el ingreso en la cuenta 0085014169000030734 del Banco de Santander, sucursal en Valdelacalzada.
c) 189.839 pesetas el 25.09.98 mediante ingreso en la cuenta dicha.
d) 189.839 pesetas el 25.11.98 mediante ingreso en la cuenta antes dicha.
El ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes se dan por enterados y ratifican el convenido acordado.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE SISTEMA DE SELECCIÓN MONITOR MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN.
Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada el día 27 de Julio de 1998.
Dada cuenta por la presidencia que por orden 24 de Junio 1998 publicada en el DOE 74 de 30.06.98 se concede subvención al ayuntamiento de Valdelacalzada de 650.000 pts, con motivo de acciones de alfabetización y educación personal de adultos para el curso 98-99.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad por los miembros presentes ACUERDAN:
a) Se abra convocatoria pública durante el mes de Agosto para cubrir la plaza de Monitor de dicho módulo.
b) Los aspirantes a monitores del módulo de alfabetización deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 5 punto 3 de la orden de 10 de Febrero 1998 publicada en el DOE 19 de 17 de Febrero 1998.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c) La selección se efectuará por la Comisión de personal el día y hora que se señale al efecto.

9º) APROBACIÓN SI PROCEDE SISTEMA DE SELECCIÓN EMPLEO PÚBLICO

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada el día 27 de Julio de 1998.

Dada cuenta por la Presidencia que por Resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda de fecha de 16 de Junio 1.998 (DOE de 18 de Junio), se ha concedido a este Ayuntamiento ayuda de 5.000.000 Pts, para la contratación de cinco desempleados para obras o servicios de interés colectivo.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN:

Se abra convocatoria pública para ocupar dichos puestos de trabajo durante todo el mes de Agosto en las siguientes plazas: tres de servicios múltiplex, una de monitor de deportes y una jardinero y mantenimiento de parques y jardines reservadas para personas minusválidas.

Todos los aspirantes a ocupar dichos puestos de trabajo deberán reunir los requisitos enumerados en el art. 6 nº2 del Decreto 41/98 de 21 de Abril publicado en el DOE 45 de 23 de Abril. Además los aspirantes a ocupar la plaza de monitor de Deportes deberán presentar el título que les habilite para impartir tales conocimientos y/o acredite la experiencia y Programa o Memoria de las actividades a ejecutar. Los aspirantes a ocupar las plazas de servicios múltiples deberán estar en posesión del título de Socorrismo acuático.

Que se efectúe la selección por la Comisión de Personal el día y hora que se señale al efecto.

A continuación el Sr. Tono Parra pregunta si se han concedido 11 puestos de trabajo habiéndose rechazado por tanto seis según se ha dicho en charla informativa a lo que el Sr. Alcalde contesta que según comunicación de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda los puestos concedidos han sido cinco. CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las veintidós horas y cincuenta minutos el Sr. Declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES:
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dº ANTONIO TENO PARRA
Dª INES MURILLO DELGADO
SECRETARIO ACCDAL:
Dª ANGELES RAMIRO SANCHEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 21 horas y treinta minutos del día 18 de Septiembre de 1998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Dº Antonio Teno Parra solicita conste en actas que la escultura a colocar con motivo de la conmemoración del cincuenta aniversario de la creación del pueblo lo cual fue aprobado en la Sesión anterior, es en homenaje al colono.

El Ayuntamiento Pleno por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Unanimidad de sus miembros aprueban lo solicitado.
Dº F. Bartolomé Peñes Durán no asistió a la sesión celebrada.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, este es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES OBRA 346/98

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 15 de Septiembre 1.998.

Dada cuenta por la Presidencia que con fecha 20 de Julio pasado y por la Excma. Diputación Provincial se les comunicado autorización de gestión de la obra 346/98 del Plan General 98 por importe de 8.000.000 Pts. denominada Arreglos aceados, bordillos y reposición del pavimento.

El ayuntamiento Pleno por Unanimidad de dichas obras mediante la forma de subasta, procedimiento abierto, vía de urgencia.

Separata del proyecto matriz por importe de 8.000.000 Pts y nombrar como directo de obras al arquitecto redactor del proyecto Dº Antonio Cabezas Gómez.

Financiación de las obras y pliegos de cláusulas administrativas regidos de la subasta.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE BASES SELECCIÓN PARA OCUPAR PLAZA MONITOR DE GUARDERÍA

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 15 de Septiembre 1.998.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN: la creación del servicio de guardería y se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

otra convocatoria pública de empleo para cubrir la plaza de cumitana cuyos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos

a) Ser mayor de 18 años
b) Ser demandante de empleo
c) Estar en posesión de título de magisterio, Diplomatura, Auxiliar de Diplomaturas o Técnico de análogas características homologados por el MEC.

La selección se efectuará por la Comisión de Personal el día y hora que se señale al efecto.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE CELEBRACIÓN FIESTAS DE OTOÑO Y FESTEJOS TAURINOS

APROBACIÓN CELEBRACIÓN FIESTAS DE OTOÑO Y VAQUILLAS 1.998

Oído el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Festejos en Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de las fiestas de otoño durante los próximos días de 9 a 12 de Octubre y por tal motivo de la celebración de encierros y capeas los próximos días 9, 11, y 12 de octubre, haciendo constar que la suelta de fuego y pregón se celebrará el día ocho.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes, Aprueban la celebración de dichas fiestas y festejos taurinos, previa instrucción del expediente correspondiente.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde Presidente declaró concluida la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

SR. ASISTENTES:	
ALCALDE-PRESIDENTE	En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 21,30 horas del día 30 de Septiembre de 1998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.
Dº MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ	
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS	
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO	
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ	
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMÍNGUEZ	
Dº MANUEL CHÁVEZ MENDEZ	
Dº ANTONIO DOMINGUEZ SÁNCHEZ	
Dº ANTONIO TENO PARRA	
Dº F. BARTOLOMÉ PÉREZ DURAN	
Dª INÉS MURILLO DELGADO	
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ (SECRETARIA)	

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, este es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al LIBRO CAPITULAR y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1997

Informada Favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Presupuesto 1997 y los documentos integrantes de la misma por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 15 de Junio de 1998, publicado Edicto en el Boletín oficial de la Provincia nº 156 de 8 de Julio 1.998 durante el plazo de 15 días y ocho más, no habiéndose producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros que lo componen y en cumplimiento de lo establecido en el art. 193 nº 4 y 204 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales APRUEBAN la cuenta General del Presupuesto, ejercicio económico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1997 y los documentos íntegrantes de la misma ordenando se envíe copia de dicha cuenta al Tribunal de Cuentas.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE RENUNCIA CONCEJAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dada cuenta del escrito presentado por Dª INÉS MURILLO DELGADO con D.N.I nº 8.856.583 con domicilio en Ronda Sur, 70 de Valdelacalzada por el que renuncia a su cargo de concejal del Partido Socialista Obrero Español en el ayuntamiento de Valdelacalzada para ocupar una de las plazas de servicios múltiples concedida al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 10 nº 3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre DECRARAN VACANTE el cargo de concejal y acuerdan sea nombrado el siguiente de la lista que puesto que en el día de la fecha Dº FÉLIX GARCÍA JARAMILLO ha presentado renuncia corresponde a Dº PEDRO NORIEGA DEL VALLE, según lo establecido en el art. 102 y 208 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Regimen Electoral General y apartado primero de la instrucción de 19 de Julio de la Junta Electoral Central.

El Alcalde en nombre del GRUPO INDEPENDIENTE agradece a la concejala saliente la colaboración que ha prestado al Ayuntamiento en los temas de juventud.

Así mismo, dicha concejala expresa su agradecimiento.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO VEHÍCULO LICENCIA DE TAXI Nº DOS

Dada lectura al escrito presentado por Dº REGINO PRIETO SÁNCHEZ propietario titular de licencia de taxi nº dos para el vehículo de su propiedad SEAT 131 matrícula BA-5364-I Solicita autorización municipal para cambiar dicho vehículo por el vehículo marca MERCEDES BENZ matrícula BA 2757-Y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus nueve miembros presentes CONCEDEN lo solicitado.

4º) PUESTA EN CONOCIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS. 1998

Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes adjudicaciones de obras: Obras de ejecución de Pabellón Polideportivo en Valdelacalzada adjudicada a la empresa Urbanizaciones y Aplicaciones de la Arquitectura en el precio de 42.684.596 Ptas IVA incluido.

Obra 104/98 del PLAN OPERATIVO LOCAL adjudicada a la empresa FONTELEX S.L por el precio de 8.200.000 Ptas IVA incluido.

Obra 228/98 adjudicada a la empresa Servirriego de Extremadura S.L por el precio de 9.990.000 pts

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se dan por enterados.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONVOCATORIA PLAZA LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES

Da la cuenta de las necesidades de contratación de una persona para desempeñar los servicios de Limpiera de escuela, contrato temporal a tiempo parcial.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN se abra convocatoria pública para cubrir dicha plaza cuya selección se efectuará por sorteo por la Comisión de Personal el día y hora que se señale al efecto entre las personas que reunan las condiciones señaladas en ocasiones anteriores, si bien se valorará el estar empadronado en la localidad con una antigüedad de dos días anteriores a la convocatoria.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE CESIÓN BIEN PATRIMONIAL.

Por el presente se da cuenta de que los locales propiedad de la Cooperativa de Colonos, sitos en Ronda Sur, donde se ubicaban las oficinas del SEREA han sido recuperadas por dicha Cooperativa y por ello y según petición formulada por el SEREA y a fin de que no sea ocupada por una de las viviendas de su propiedad se solicita a este Ayuntamiento sea cedida una habitación destinada a los servicios administrativos del SEREA de la finca urbana sita en Plaza de España, 13.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y a proposición de la Presidencia y en virtud de lo establecido en el art. 109 nº 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales APRUEBAN la cesión propuesta.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Dº ANTONIO TENO PARRA pregunta por qué se puso como condición para ocupar las plazas de servicios múltiples con motivo de las ayudas al empleo el exigir el título de salvamento acuático a los aspirantes a optar la cesión propuesta.

El alcalde contesta que con las ayudas concedidas se ha pretendido cubrir las necesidades de la Corporación.

El mismo concejal pregunta si la cantidad a abonar al Ayuntamiento de Valdelacalzada por Dº Ismael García González ha sido fruto de la denuncia por él interpuesta con motivo de la corta de madera o bien de las investigaciones efectuadas por la Alcaldía, o bien de la denuncia interpuesta por la Alcaldía.

El Alcalde contesta que él interpuso una denuncia ante el juzgado la cual fue publicada en el periódico y manifiesta que la cantidad a abonar por Dº Ismael García Marcos al Ayuntamiento de Valdelacalzada es fruto de convenio entre partes ante la apertura de procedimiento Contenciaso Administrativo.

Dº Antonio Teno Parra manifiesta que al final de todo, ha sido fruto de su denuncia, a lo que el alcalde contesta que dos meses antes de que él pusiera el hecho en conocimiento, un concejal del Grupo Independiente ya les advertió del tema, si bien le agradece que en su día lo pusiera en conocimiento.

El mismo concejal pregunta qué ha ocurrido con Dº Diego Domínguez Núñez, por qué no se han colocado bordillos más bajos igual que ha ocurrido con otros vecinos.

El alcalde contesta que la altura de los bordillos colocados en la finca propiedad de Dº Diego Domínguez Núñez es la misma que tienen todas las parcelas, además aquello no es un camino sino una entrada particular.

Así mismo, el alcalde manifiesta que la obra se proyectó y se hizo y hasta que no se terminó la misma no se ha presentado la queja.

Dº Antonio Teno Parra manifiesta que esta situación se podía haber evitado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS comienza a formular un ruego con motivo de la ejecución de las obras a lo que el alcalde le pregunta que en nombre de quien está formulando dicho ruego a lo que Dº Miguel Caballero Trigueros manifiesta que en el suyo particular.
El alcalde manifiesta que las sugerencias y ruegos las tiene que hacer dentro del Grupo Independencia.
Dº Antonio Tena Parra pregunta qué ocurre con los árboles colocados en el solar colindante con lo de Paulino los cuales se lo han dejado secar a lo que el alcalde contesta que debido a la abundancia de lluvias del año anterior dichos árboles ya venían podridos de los viveros.
El mismo concejal pregunta qué se va a hacer este año a lo que el Alcalde contesta que se está pensando en hacer una especie de dibujo.
El mismo concejal pregunta cuántas delegaciones tiene el Grupo Independiente, puesto que siempre contesta el alcalde a lo que éste contesta que dichas delegaciones fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno y que él cuando pregunta no se dirige a ningún concejal sino al Pleno.
Dº Francisco Bartolomé Pérez Durán pregunta si se va a hacer un parque a lo que el alcalde contesta que sí, que será del estilo de la Plaza de España y estará destinado para paseos y juegos.
El mismo concejal sugiere que en dicho parque en vez de echar arena era mejor echar garbantillo a lo que el Alcalde contesta que no se ha hecho porque el garbantillo va todo a la carretera y además el Colegio para el patio siempre pide arena.
Por último el alcalde manifiesta que cuando se pueda hacer dicho parque se rellenará del albero.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de qué tratar siendo las veintidós horas y diez minutos el Sr. Alcalde declaró conclusa la Sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · VALLE DE LA SERENA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1998

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
D: MANUEL GARCIA GONZALEZ
CONCEJALES
D: MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
D: MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D: FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
D: JOSE MIGUEL GUIJARRO DOMINGUEZ
D: ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
D: ANTONIO TENO PARRA
D: BARTOLOME PEREZ DURAN
SECRETARIO ACCIDENTAL:
D: ANGELES RAMIRO SANCHEZ

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las 20 horas del día CUATRO del Noviembre del 1998, se reunieron en primera convocatoria, previa citación en forma legal los concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la Sesión EXTRAORDINARIA para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste la concejala D: Belen Tarez Bejarano que comunica previamente su ausencia

Somitido a la Consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del Acta de la Sesión anterior, este es aprobado por unanimidad de sus miembros, ordenando su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) APROBACION SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICION DE ORDENANZAS DE TASAS EN BASE A LA LEY 25/1998 DE 13 DE JULIO, QUE MODIFICA LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.-

Se somete a consideración de este Ayuntamiento Pleno, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 39/88, de 28 de Di-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la ley 25/88 de 13 de julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas, y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Textos íntegros de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas, - Informe técnico-económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa de aprovechamiento especial del dominio público local, e Informe del Secretario-Interventor conforme al art. 54 del RDL 781/86 de 18 de Abril en relación con el artículo 7.3 b) de la ley 7/85, de 2 de Abril por requerir el acuerdo mayoría absoluta y dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Le abre el oportuno debate en el que los diversos grupos políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación con el resultado de UNANIMIDAD de todos los asistentes, aprobándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente.

A) Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa.

Documentos que expidan o de que entiendan las Administraciones o autoridades locales a instancia del parte

Otorgamiento de licencias o autorizaciones administrativas del Autotaxis y demás vehículos

Otorgamiento de licencias Urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y Ordenación urba-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

uso
Otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos
Cementerios locales y otros servicios funebres de caracter local
Servicios de alcantarillado
Recogida de Residuos sólidos
Distribución de agua incluido los derechos de enganche y colocación y distribución de contadores e instalaciones análogas.
Servicio de Mercado.
B) Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local:
Instalación de quioscos en la vía pública
Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluido los postes para líneas, cables, palomillas, caja de amarre, de distribución o de registro, de transformadores, cielos, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local ajenos sobre los mismos
Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográficos.
Ocupación del terreno de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
Ocupación del terreno de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rallas, puntales, asnillos, andamios y otras instalaciones análogas.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

CUARTO: Facultar al Sro. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sro. Presidente declaró conclusa la sesión siendo las veinte horas quince minutos, de lo que como Secretario doy fé.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dos de Diciembre de 1998.

Sro. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Manuel García González
Concejales:
D. Fernando Orellana Núñez
D. José M. Pujarro Domínguez
D. Manuel Chavez Méndez
D. Antonio Domínguez Sánchez
D. Antonio Tena Parra
D. Fn. Bartolomé Pérez Durán
D. Pedro J. Noriega del Valle
Secretario:
D. Socorro Mateos Chavez

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las 20'05 horas del día 2 de Diciembre de 1998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, este es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al exámen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

D. Miguel Caballero Trigueros y Dª Ana B. Tavez Bejarano excusaron su asistencia por motivos personales.

ORDEN DEL DIA

1º APROBACION SI PROCEDE TOMA DE POSESION CONCEJALIAS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Oido el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el pasado 30.11.98.

Dada cuenta de las credenciales enviadas por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Junta Electoral Central a nombre de D. ANTONIO ACUÑA RAMOS y D. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE con motivo de las dimisiones de los concejales D. Avelino Ramos Viera y D.ª Inés Murillo Delgado respectivamente.

Presentada renuncia al cargo de concejal en el día de la fecha por D. ANTONIO ACUÑA RAMOS. El Ayuntamiento por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y de los once que lo componen y en virtud de lo establecido en el art. 10 nº 3 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre DECLARAN VACANTE el cargo de concejal y acuerdan sea nombrado el siguiente de la lista D. ALFREDO HERNANDEZ CACHO, segun lo establecido en los arts. 102 y 208 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y apartado 1º de la Instrucción de 19 de Julio 1991 de la Junta Electoral Central.

A continuación y de la vista de la credencial emitida por la Junta Electoral Central a nombre de D. PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE, el mismo toma posesión de su cargo de concejal prometiendo cumplir las obligaciones propias del cargo y haciendo cumplir las normas y la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales presentes ACEPTAN la posesión.

El Alcalde da la Bienvenida al concejal y le desea que lo pase Bien y colabore en lo que crea conveniente.

Por último se solicita a los miembros del P.S.O.E. que con motivo de los cambios efectuados, presenten propuesta de nombramiento de portavoz y delegaciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

2º) APROBACION INICIAL MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.-

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el pasado 30.11.98

Dada cuenta de la aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de Julio 1998, publicado que ha sido anuncio en el D.O.E. y periodicos de mayor tirada durante el plazo de 30 dias no habiendose producido reclamaciones.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno las modificaciones efectuadas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada, este por unanimidad de los siete miembros de los que lo componen, y en virtud de lo establecido en el art. 126 nº 1 del Reglamento de Planeamiento Urbanistico aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio APRUEBAN INICIALMENTE las modificaciones efectuadas y que sean sometidas las mismas a información pública mediante anuncio en el DOE y BOP y periodicos de mayor tirada.

3º) PUESTA EN CONOCIMIENTO CONTRATACION MONITORAS TALLERES Y AYUDA A DOMICILIO.-

Por la Presidencia se da cuenta que celebrado acto de selección por la Comisión de Personal en Sesión celebrada el 25.11.98 para ocupar las plazas de Monitora de Mecanografía, Corte y Confección y Ayuda a Domicilio y las personas seleccionadas y contratadas han sido las siguientes:

Mecanografía: Dª Amalia Jolan Lechón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corte y Confección
Titular: D. Dolores Serna Fernández
Suplente: D. Pilar Castilla de la Fuente
9 en el caso de ayuda a domicilio a:
Titular: Dª Mercedes Ramírez Chicharro
Suplente: Dª Inmaculada Contreras González
El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

4º) APROBACION SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICA ADMINISTRATIVAS ENAJENACION BIEN PATRIMONIAL:

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el pasado 30.11.88.

Dada cuenta por la Presidencia de que el Ayuntamiento es propietario de la parcela, de 2 hectareas, 26 areas y 63 centiareas sita en el término municipal de Valdelacalzada, calificada como finca rustica de carácter patrimonial colinda: Al norte con la Calzada Romana, al Este parcela 228, al Sur con Arroyo Cabrillas y al oeste con la parcela 229. Dicha finca fue adquirida el 29 de Julio de 1980 mediante Cesión gratuita del IRYDA. Segun escritura publica nº 867 de fecha 29.07.80 ante el Notario de Cáceres Sr. D. Manuel Jorge del Olmo Santos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, Libro 599, folio 91, finca 40.234, inscripción 1ª. Segregación y Cesión.

Emitido informe por el Tecnico Municipal sobre la valoración del dicho Bien.

En virtud de lo establecido en el art. 79 y 29. del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de regimen local aprobado por Real-Dto Legislativo 781/86 de 18 de Abril en coordinación con lo establecido en el art 109 y 29. del Reglamento de Bienes aprobado por -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

Real. Dto 1372/86 de 13 de Junio

APRUEBAN:

1º) enajenación de la finca antes descrita, y puesto que el valor de la misma no supera el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto, se da cuenta de ello al órgano competente de la comunidad autónoma.

2º) Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta.

5º) APROBACION SI PROCEDE ADJUDICACION CONTRATACION EXPLOTACION GRAVERA.

Visto el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el pasado 30.11.98

Dada cuenta de la celebración de apertura de pliegos por la Mesa de Contratación el pasado día 16.11.98 con motivo del expediente de contratación por procedimiento abierto mediante subasta de Extracción de Aridos en finca de propiedad municipal, la misma APROBO elevar al Ayuntamiento Pleno la adjudicación de los lotes 2, 3, 4, 5, 6 a la empresa COPEROVEX S.L. representada por D. JUAN COPETE GARCIA domiciliada en C/ Hernan Cortés, 12 de Calamonte por un importe total de 32.699.200 Pts más IVA.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los nueve miembros presentes APRUEBAN la adjudicación antes dicha.

6º) APROBACION BASES PARA CUBRIR PLAZAS DE MONITORES Y ALUMNOS PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL

Dada cuenta por la Presidencia de la aprobación de subvención con motivo del Programa de formación taller, curso 98/99 por importe de 6.780.000 Pts. perfil profesional OPERARIO DE CULTIVOS HORTICOLAS, se propone aprobar las bases de selección para cubrir dos plazas de Monitores y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

15 alumnos.

Dada lectura a las bases de selección, las mismas que el curso anterior, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN dichas bases y establecen el plazo de presentación de las solicitud y documentación en las oficinas municipales hasta el próximo día 21 de Diciembre

7º) APROBACION SI PROCEDE SUSPENSION ACTO OPA DE APREMIO CANON COLMENAS.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el pasado 30.11.98.

Dada cuenta de recurso de reposición interpuesto por Dª EVANGELINA GARZON MACIAS domiciliada en C/ Luis Chamizo, 3 de Herrera del Duque contra la aplicación de la vía de apremio a la liquidación practicada por este Ayuntamiento con motivo de la ocupación ilegal del bien municipal mediante la instalación de Colmenas en finca de propiedad municipal durante los pasados meses de Julio y Agosto

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes y puesto que el canón exigido es un ingreso de Derecho privado APRUEBAN la estimación del recurso de reposición anulando la aplicación de la vía ejecutiva y APRUEBAN sea exigida la deuda contraída según las normas del Derecho.

8º) APROBACION SI PROCEDE OBRA 372/99 PLAN LOCAL MODALIDAD DE GESTION.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el pasado 30.11.98.

Dada cuenta del escrito enviado por el área de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fomento del obras de la Excm. Diputación Provincial con motivo de la obra 372/98 del Plan Anual denominada ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REPOSICION DEL PAVIMENTO en Valdelacalzada por importe de 8.000.000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN:

1º) La nueva inversión

2º) Asumir la gestión de la obra la cual se efectuará mediante SUBASTA.

3º) APROBACION SI PROCEDE SEGREGACION Y ENAJENACION DE SOLARES:

Dicho el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el pasado 30.11.98.

Dada cuenta por la Presidencia que con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de Abril 1997 se cometió error en los metros y solares a segregar en el apartado primero a) y b) de dicho acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN que dicho acuerdo sea rectificado en el siguiente sentido.

Donde dice: Primero: Ser inscrita de lo establecido en la legislación vigente la segregación de los siguientes lucos:

a) Segregar de la finca nº 38.805, solar inscrita en el Registro de la propiedad al libro 566, folio 1.107, solar en C/ Sto Tomás nº uno y dos del Término de Valdelacalzada provincia de Badajoz de 988'50 metros cuadrados que linda al Norte en C/ Hernan Cortés, al Este con casa nº 2, 4, 6 y 8 de la C/ Agua, al Sur con Calle de cierre, Oeste C/ Sto. Tomás

Inscritados que han sido las edificaciones allí ubi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cados se segregan 1.185'53 m² donde iran ubicados los solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Debe decir: Primero En virtud de lo establecido en la legislación vigente la segregación de las siguientes fincas:

a) Segregar de la finca nº 38.805, solar inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 566, tomo 1.107, solar en C/ Sto Tomás nº uno y dos del término de Valdelacalzada provincia de Badajoz de 988'50 metros cuadrados que linda al norte con C/ Hernan Cortés, al Este con casa nº 2, 4, 6 y 8 de la C/ Agua, al Sur con Calle de carros, Oeste C/ Sto Tomás.

Derribados que han sido las edificaciones allí ubicadas se segregan 892'11 m² donde iran ubicados los solares 11, 13, 15, 16, 17 y 18

Donde dice

b) Segregar de la finca urbana solar nº 40238 inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz al libro 599, tomo 1.145 en el término de Valdelacalzada Badajoz de 904 m² con los siguientes linderos: Norte prolongación de C/ La Vara, Sur C/ Chopo, Este parcela segregada inscrita bajo el numero 44.717 al folio 52 del Libro 702 de Badajoz, inscripción 1ª, al Oeste con Bosquete se segregan 320'90 m² donde iran ubicados los solares 2 y 3

Debe decir:

b) Segregar de la finca urbana solar nº 40238 inscrita en el Registro de la propiedad de Badajoz al Libro 599, tomo 1145 en el término de Valdelacalzada Badajoz de 904 m² con los siguientes linderos: Norte prolongación de C/ La Vara, Sur C/ Chopo, Este parcela segregada inscrita bajo el número 44.717 al folio 52 del Libro 702 de Badajoz, inscripción 1ª, al Oeste con Bosquete se segregan 614'32 m² donde iran ubi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

con los dos votos 2, 3, 12 y 14.

10º) APROBACION SI PROCEDE EXPTE OPERACION PRESTAMO A LARGO PLAZO

Se deja el tema sobre la mesa.

A continuación por la Presidencia se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno la celebración de la Semana Cultural del 4 al 8 de Diciembre cuyo presupuesto asciende a 370.000 PTS.

El concejal D. PEDRO NORIEGA DEL VALLE dice que en dha ocasión se puede aprovechar para hacer no una semana sino un mes cultural. Bien manifiesta que el sabe la dificultad que eso supone.

El Alcalde contesta que este año con motivo del 50 aniversario se han celebrado diversos actos culturales tal es el caso del Mayo, Octubre, Diciembre y otros.

CIERRE Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1998.

Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Manuel Sosa González
Concejales:
D. Miguel Caballero Trigueros
D. Ana Belén Bejarano
D. Fernando Ortiz Núñez
D. José M. Mijano Domínguez
D. Manuel Chaves Núñez
D. Fco. Bartolomé Pérez Duran
D. Pedro J. Noriega del Valle
Secretario:
D. Jerónimo Nieves Chaves

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 20 horas del día 30 de Diciembre de 1998 previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para lo que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Abierto a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del Acta de la Sesión anterior, este es aprobado por unanimidad de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al libro correspondiente y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

D. Antonio Domínguez Sánchez excusó su asistencia por motivos personales.

ORDEN DEL DIA.

1º) APROBACION SI PROCEDE TOMA DE POSESION CONCEJALIAS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Visto el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Corporación en Sesión celebrada el pasado 28.12.98

Dada cuenta de las credenciales enviadas por la Junta Electoral Central a nombre de D. ALFREDO HERNANDEZ CACHO con motivo de la dimisión del Concejal del P.S.O.E.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de lo establecido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el art. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real-Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre DECLARADO VACANTE que ha sido el cargo de concejal acuerdan dar posesión al siguiente de la lista D. Alfredo Hernández Cocho, el cual y según lo establecido en los art. 102 y 208 de la ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y apartado 1º de la Instrucción de 19 de Julio 1991 de la Junta Electoral Central toma posesión de su cargo de concejal prometiendo cumplir las obligaciones propias del cargo y haciendo cumplir los mandatos y la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación y a la vista de la credencial emitida por la Junta Electoral Central a nombre del D.º Alfredo Hernández Cocho, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes ACEPTAN la posición.

El Alcalde da la bienvenida al concejal.

2º) ASIGNACION SI PROCEDE REPRESENTANTES PSOE EN COMISIONES INFORMATIVAS Y PORTAVOCIA.-

Oido el Informe de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el día 28.12.95

Dada lectura a los escritos presentados por el Grupo Político Partido Socialista Obrero Español con motivo del nombramiento de portavoz y representantes de dicho grupo en las Comisiones Informativas. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes y a propuesta de la presidencia se unen a la proposición presentada acordando sea nombrado como portavoz del PSOE a D. Pedro Moriega del Valle y a los siguientes representantes en las distintas comisiones informativas

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda: D. Antonio Teno Porras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión Informativa de Festejos: D. Antonio Tena-Parra

Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería: D. Antonio Tena Parra

Comisión Informativa de Personal: D. Bartolomé Pérez Duran

Comisión Informativa de Obras Públicas: D. Bartolomé Pérez Duran

Comisión Informativa de Servicios: D. Alfredo Hernandez Cocho

Comisión Informativa de Sanidad y Consumo: D. Alfredo Hernandez Cocho

Comisión Informativa de Cultura y Deportes: D. Pedro Noriega del Valle

Comisión de la Gobernación: D. Pedro Noriega del Valle.

3º) RATIFICACION EXPEDIENTE AEPSA.

Por la Presidencia se da cuenta de la comunicación recibida por fax informando que por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA ha sido concedido a este Ayuntamiento reserva de crédito por importe de 4.367.000 Pts.

Se da cuenta que desde la premura en el tiempo para confeccionar el expediente de aprobación correspondiente, el mismo ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía el cual transcrito literalmente dice lo siguiente.

MANUEL GARCIA GONZALEZ. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA. BADAJOZ

Recibido escrito del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de Badajoz por el que se establece reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil pesetas (4.367.000) destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complementos de renta.

Vista cuenta de la Memoria y Presupuesto re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA BADAJOZ

dictado por el Arquitecto para la realización de las obras "Limpieza y repoblación forestal mediante selección de brotes en la Alameda del Río de propiedad municipal"

DECRETO

PRIMERO: Aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO
Mano de obra con cargo al INEM	4.367.000 PTS.
Total	4.367.000 "

SEGUNDO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y Junta de Extremadura, aportando el Ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales, con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

Todo lo cual será ratificado por el Ayuntamiento Pleno en la primera que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros RATIFICAN dicho Decreto

Por último D. Pedro Noriega del valle pregunta quien selecciona al personal a contratar a lo que el Alcalde contesta que la selección la efectúa el INEM.

4º) APROBACION SI PROCEDE ASIGNACION SERVICIO DE RECAUDACION.

Oido el Informe Favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1995

Toma cuenta por la Presidencia de los trabajos e inconvenientes de asignar el servicio de recaudación de los impuestos municipales al -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Organo Autónomo de recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y tras deliberación al respecto

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen

ACUERDAN:

1º) Nombrar como recaudador municipal desde el uno de Enero de 1999 para los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción mecánica en vía voluntaria y ejecutiva al órgano autónomo de recaudación de la Excm. Diputación Provincial.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del Convenio y demás documentos necesarios para la puesta en marcha de dicho servicio de recaudación.

5º) APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE MODIFICACION Y TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.

Dada el Informe Favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1998.

Dada cuenta del expediente de SUPLEMENTO Y MODIFICACION de crédito nº uno tramitado para modificar los créditos dentro del vigente presupuesto municipal.

Dada cuenta de que dicho expediente se tramitará por razones de necesidad y urgencia y estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de diez miembros presentes de los once que lo componen debiendo darse al expediente la tramitación a que se alude en el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y el Art. 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, considerandose este acuerdo como definitivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública

APRUEBAN:

Incrementar las partidas 6.911.01 "Intereses de préstamos" en 120000 PTS. con cargo a la minoración del gasto del la partida 4.480.01 "subvenciones a instituciones sin fines de lucro"

Incrementar la partida 5.611.00 "Inversiones generales en infraestructura" en 1800000 PTS. con cargo a la minoración del gasto del la partida 4.221.01 "gastos de suministro de agua" por no estar comprometidas ambas consignadas en las partidas antes indicadas

6º) APROBACION Y PROCEDE CAMBIO DE CAPITALIDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Oido el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el día 28.12.98.

Dada lectura el escrito enviado por el abogado del Pontijo D: JOAQUIN MURILLO ALVAREZ domiciliado en C/ Ste Ana, 17 con DNI nº 8.755340 el cual expone que se ha iniciado expediente para el cambio de capitalidad del Registro de la propiedad nº 2 de MERIDA para trasladarlo a Pontijo, asi como la alteración de la demarcación poseyendo la población de Valdelacalzada a pertenecer a la demarcación de Pontijo y no a la de Badajoz

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes se unen a lo expuesto en el escrito presentado desde la comodidad que supone para el vecindario por la proximidad física.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del PSOE D: Pedro Noriega del Valle pregunta al concejal de cultura D: José M. GUISADO DOMINGUEZ si se ha gastado todo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el presupuesto asignado para la Semana Cultural. Puesto que el grupo de teatro previsto no vino, a lo que el concejal de cultura contesta que aunque dicho grupo no vino existe el compromiso por parte del mismo y de este Ayuntamiento de que sea representada la obra contratada.

El mismo concejal y dirigido a la misma concejalía pregunta si está de acuerdo con el resultado de la Semana Cultural a lo que Dª José Miguel Jurjano Domínguez contesta que a medias manifestando Dª Pedro Noriega del Valle que para obtener más satisfacción se deben hacer otras cosas.

Dª José M. Jurjano Domínguez contesta que la Semana Cultural se viene haciendo hace varios años teniendo ésta cada vez más éxito y habiendo cada vez más colaboración.

Dª Pedro Noriega del Valle manifiesta que quizás el fracaso de la Semana Cultural se debe a que nos estamos colocando al pueblo, a lo que el Alcalde contesta que qué quiere decir "colocando al pueblo", pues siempre se debe predicar con el ejemplo.

Dª Pedro Noriega del Valle manifiesta que en el programa del grupo independiente se contemplaba que iba a haber un monitor de cultura a lo que el Alcalde contesta que efectivamente hay un animador socio cultural.

El mismo concejal dice que en la Cultura debe existir coordinación con el Colegio.

Dª Pedro Noriega del Valle pregunta porqué no hay aula de música a lo que el Alcalde contesta porque no había alumnado.

Dª Pedro Noriega del Valle pregunta quien es el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar y porqué no se asiste al mismo desde Marzo o Abril a lo que el Alcalde con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

vesta que el representante en el Consejo Escolar es él y que la última vez que asistió del mismo fue en septiembre y octubre estando por ello mal informado y que la última vez que hubo Consejo Escolar no asistió por tener una cita en la Consejería y que además considera que cuando en el Orden del Día de dicho Consejo los temas a tratar no son de la competencia del Ayuntamiento, no tiene porqué asistir.

D. Pedro Noriega del Valle manifiesta que va a plantear una moción al Pleno para cambiar el representante municipal en el Consejo Escolar.

D. Antonio Tena Parra pregunta porqué no se abrió una cuenta en Banco de la localidad en solidaridad con los acontecimientos acaecidos motivados por el huracan Simin en Centro América a lo que el Alcalde contesta que a ese acuerdo se llegó para el supuesto que no hubiera ninguna cuenta abierta en la localidad, pero no ha sido el caso porque inmediatamente se abrieron dos considerando por ello el Ayuntamiento que ya no era necesario.

El mismo concejal pregunta como se está haciendo la obra del Mercado a lo que el Alcalde contesta que ya ha sido rectificada la misma.

El mismo concejal pregunta por los camiones que han aparcado en la puerta del Bar "El Mosquito" que impiden la visibilidad a lo que el Alcalde contesta que allí no se puede aparcar por ser una carretera si bien dará las ordenes oportunas a la Policía Municipal para que no se produzcan dichos aparcamientos.

El concejal D. Fco BARTOLOMÉ PÉREZ DURAN propone se solicite urbanización para el cruce

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Puebla a lo que el Alcalde contesta que está pedido

El mismo concejal pregunta qué ocurre con las 20 viviendas de la C/ del Agua a lo que el Alcalde contesta que están aprobadas pero que ahí ya no tiene nada que ver el Ayuntamiento.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cuarenta minutos el Sr. Alcalde declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1.999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ

CONCEJALES:

D. MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS

Dª A. BELÉN TRAVER VEJARANO

D. FERNANDO ORELLANA NUÑEZ

D. JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ

D. MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ

D. ANTONIO DOMINGUEZ SÁNCHEZ

D. ANTONIO TENO PARRA

D. F. BARTOLOMÉ PEREZ DURAN

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las 20 horas del día 30 de Diciembre de 1998, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
D. ALFREDO HERNÁNDEZ CACHO
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

Borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes y por ello se ordena su trascripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) PUESTA EN CONOCIMIENTO CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.

Se da lectura al informe Favorable emitido por la comisión informativa de personal en sesión celebrada el 15.02.98 con motivo de la selección para ocupar plaza de limpiadora de edificios municipales, habiendo salido seleccionada como titular Dª Mª ~~ISABEL~~ FLOR VERGARA FLORES, como primera reserva Dª ISABEL MARQUEZ GARCÍA y como segunda reserva Dª OLALLA BUENO CABALLERO.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad de sus miembros se da por enterado.

2º) MOCION GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dada lectura al informe Desfavorable emitido por la mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación y el voto a favor de los miembros del Partido Socialista Obrero Español, en sesión celebrada el 22.02.99.

D. PEDRO NORIEGA DEL VALLE manifiesta que en la pasada comisión informativa se hizo una cacería contra su persona o bien por parte del Grupo Independiente o por el propio Alcalde, pues se metieron con él, lo cual rechaza.

El mismo concejal manifiesta que rechaza que la Presidencia tomara la Moción presentada como motivo para manifestarles que él llamó hijo de puta o bien que a través de dicha moción fuera su intención que se le financiaran sus gastos de desplazamiento con motivo de la práctica del baloncesto, manifiesta que si lo que pretenden es desprestigiarlo no lo van a conseguir.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El mismo concejal expone que se ha cargado la ilusión de los jóvenes del baloncesto pues ya no se va a jugar más. Reitera que no lo van a desprestigiar y menos con la mentira.

El mismo concejal le dice a la presidencia que con respecto a la moción presentada no le ha interesado hablar del contenido de la moción pero sí de la forma.

A continuación interviene el concejal D. ANTONIO TENDO PARRA el cual manifiesta que tiene una carta de la Excma. Diputación Provincial por la que se le conceden 100.000 pts. al equipo de baloncesto.

D. Pedro Noriega del Valle manifiesta que en la Comisión Informativa no se habló de la subvención solicitada siendo expuesto por él la falta de diálogo entre el Grupo Independiente y el Partido Socialista Obrero Español, también pide perdón a la presidencia por haberla llamado fascista y dictador.

A continuación interviene el Alcalde-Presidente el cual contesta que la moción presentada, esto es, la relativa al cambio de representantes en el Consejo Escolar, no se habló porque no fue admitida por ser facultad del Alcalde tal designación y contestándoles a lo hablado en la comisión Informativa manifiesta que cuando le dijo que él no le podía dar lecciones de talante no se refería a la presentación de la Moción sino porque había dicho que había falta de diálogo por considerar tal manifestación como una falta de respeto a sus compañeros, pues durante casi siete años de legislatura la mayoría de los acuerdos se habían adoptado por unanimidad, luego eso era porque había habido diálogo.

Finalizadas las intervenciones y sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría del Grupo Independiente y el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista Obrero Español DENIEGAN la moción presentada, no concediendo la subvención solicitada por considerar que dicha petición se ha debido presentar ante la Comisión de Gobierno como ha venido haciendo el equipo de baloncesto en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA

resto de ocasiones.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE TRABAJOS MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS C/ AGUA.

Oido el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 22.02.99.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de efectuar modificación de las Normas Subsidiarias del planeamiento, modificación puntual en cuanto al cambio de alineaciones del entorno de la plaza del Agua redactadas por el arquitecto D. ANTONIO CABEZAS GÓMEZ se propone sean aprobadas dichas modificaciones.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros APRUEBAN las modificaciones propuestas ordenando se dé traslado de ello a la comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

4º) APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIA

Oido el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en Sesión celebrada el día 22.02.99.

Aprobadas inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias del planeamiento 98-01 y 98-02, por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 26 de Noviembre 1.998, publicado anuncio en el DOE nº 145 de fecha 19 de diciembre de 1998 y BOP nº 295 de fecha 23 de Diciembre de 1998 sin que se hayan producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 130 y siguientes del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del suelo y ordenación urbana aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio APRUEBAN PROVISIONALMENTE las modificaciones efectuadas ordenando se dé traslado el expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACION ENAJENACION BIEN PATRIMONIAL

Dada cuenta por la Presidencia que con fecha 02.12.98 y por el Ayuntamiento Pleno fue aprobado expte. de contratación y pliego de clausulas económico-administrativas para ejecución de bien patrimonial.

Que se publicó anuncio en el B.O.P. nº 298 de 28 de Diciembre/98, no habiéndose presentado plicas.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros y a propuesta de la Presidencia APRUEBAN sea publicado de nuevo anuncio del mismo expediente, abriendo plazo permanente para presentación de plicas y estableciendo como días de apertura de las mismas por la mesa de contratación todos los días 1 y 15 de cada mes o el siguiente hábil en el supuesto de ser sábado, domingo o festivo, hasta que se produzca la adjudicación

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO TEMAS ADECOM-LACARA

Dada lectura a circular enviada por CEDER LACARA en la que se solicita nombramiento de persona representante de la Corporación Municipal para las reuniones que se mantengan relativas a escuela taller y universidad popular, por la presidencia se propone sea nombrada la concejal Dª ANA B. TRAUER DEJARANO.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, éste por mayoría del Grupo Independiente y la abstención de los miembros del Partido Socialista Obrero Español APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

7º) APROBACION SI PROCEDE AMPLIACION ACUERDO ASIGNACIÓN SERVICIOS DE RECAUDACIÓN

Oído el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 22.02.99.

Dada cuenta por la Presidencia que se ha solicitado oferta a la empresa ITG con motivo del servicio de confección de recibos para las tasas y precios públicos, la misma asciende a la cantidad del 8% del total recaudado, y puesto que los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios de recaudación de la Excma. Diputación provincial cobran el 4'5%, se propone la asignación del servicio en su totalidad al órgano autónomo de recaudación de la Excma. Diputación Provincial.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por Unanimidad de sus miembros ACUERDAN:

1º) Nombrar como recaudador municipal desde el uno de enero de 1.999 para las Tasas y Precios públicos periódicos, Servicio de Abastecimiento de Agua potable a domicilio, Servicio de Recogida de Basura y Alcantarillado en vía voluntaria y ejecutiva al órgano autónomo de recaudación de la Excma. Diputación Provincial.

2º) Nombrar como recaudador municipal desde el uno de enero de 1.999 para las Tasas y Precios públicos no periódicos e Impuesto sobre construcciones y obras en vía ejecutiva al órgano autónomo de recaudación de la Excma. Diputación Provincial.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACIÓN OBRA 372/99 PLAN LOCAL

Oído el informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 22.02.99.

Dada cuenta de que se ha recibido comunicación del área de Fomento de la Excma. Diputación Provincial autorizando la gestión por el Ayuntamiento de la obra 372/99 del Plan Local, obra denominada de Abastecimiento de Agua y reposición del Pavimento por importe de 8.000.000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN Separata del proyecto redactada al efecto por el Arquitecto D. ANTONIO CABEZAS GOMEZ y pliego de clausulas económica-administrativas para la contratación por procedimiento abierta mediante subasta, procedimiento de urgencia de la obra gestionada.

9º) APROBACION SI PROCEDE EXENCION I.C.O.

Oído el Informe Favorable emitido por Mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 22-02-99, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el voto en contra de D. Antonio Teno Parra.
D. Pedro Noriega del Valle manifiesta que D. Antonio Teno Parra fue colaborante en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda cuando informó desfavorablemente, lo que no comprende es porqué el Grupo Independiente que en su día votó exención del 50% del I.C.O. con motivo del convenio firmado con la Junta de Extremadura, ahora han cambiado de opinión.
El Alcalde contesta que no ha habido un cambio de opinión, que su grupo ha sido tan coherente cuando aprobó la exención del 50% del ICO como ahora que está proponiendo del 100%, puesto que se trata de casos distintos, pues el caso que nos ocupa se trata de viviendas sociales para familias necesitadas a las cuales prácticamente se les ha regalado el terreno.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN declarar exentos del abono del ICO a las viviendas proyectadas con motivo del expte de enajenación de solares instado por el Ayuntamiento a favor de familias necesitadas, solares ubicados en plaza del Agua.

10º) APROBACION SI PROCEDE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL MEC.

Oído el Informe Favorable emitido por Mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de la gobernación en Sesión celebrada el día 22.02.99 con la Abstención del Partido Socialista Obrero Español.
Dada cuenta por la Presidencia de la estimación parcial del recurso presentado contra el MEC por la que se adjudica al Ayuntamiento la casa de la C/ Agua, 4 y al objeto de que se siga ejerciendo acciones para recuperar el resto de las viviendas de maestros se propone sea aprobado el ejercicio de acciones judiciales contra el MEC ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por mayoría con el voto afirmativo de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siete miembros del Grupo Independiente y la abstención de los cuatro del partido Socialista Obrero Español, cumplido el art. 321 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, en coordinación con lo establecido en el art. 54.3 del Texto Refundido de 18 de Abril 1.986 y art. 447.2 de la Ley Orgánica 6/85 de 1 de Julio del Poder Judicial APRUEBAN el ejercicio de acciones judiciales contra el Ministerio de Educación y Ciencia a fin de recuperar las viviendas de maestros sita en plaza de España, 12, Ronda Poniente, 4 y C/ Agua, 2 y que la representación defensa en juicio sea ejercida por los servicios jurídicos de la Excma. Diputación provincial.

11º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 99.

Dido el Informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión especial de cuentas y hacienda en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1.999 con la abstención del Partido Socialista Obrero Español.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1999, junto con la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en virtud de lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y siguientes:

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de los siete miembros del Grupo Independiente y el voto en contra de los cuatro miembros del Partido Socialista Obrero Español, en cumplimiento de lo establecido en el art. 143 y siguientes de la Ley antes citada, toda vez que se ha cumplido el quorum legalmente establecido

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la plantilla de puestos de trabajo del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Valdelacalzada en los siguientes términos:

PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	GRUPO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO de DESTINO
1	B	SECRETAR- INTERV.	26
2	C	ADMINISTRATIVOS	18

A EXTINGUIR:

2	D	AUXILIARES ADMINISTRAT.	18
3	E	" POLICIA MUNICIPAL	14

LABORAL FIJO JORNADA COMPLETA

2	SERVICIO MULTIPLE
1	SERVICIOS MULTIPLES (RECOGIDA BASURA)
1	SERVICIOS MULTIPLES (FONTANERO)

LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL

4	SERVICIOS MULTIPLES LIMPIEZA EDIFICIOS

LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL

2	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES
1	GUARDERIA
1	MONITOR ALFABETIZACIÓN
1	MONITOR MECANOGRAFÍA
1.	MONITOR C. Y CONFECCIÓN
1	BIBLIOTECA

LABORAL TEMPORAL JORNADA COMPLETA

2	PORTEROS PISCINAS MUNICIPAL
2	LIMPIEZA Y GUARDARROPA LIMPIEZA PISCINA
1	JARDINERO
2	SOCORRISTAS
3	RECOGIDA BASURA (UNO A EXTINGUIR)
1	VIGILANTE CASA CULTURA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	MONITORES P.G.S.
3	AYUDA A DOMICILIO
1	FONTANERO (A EXTINGUIR)

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el art. 174 nº 3 de la Ley Antes citada aprueban el ESTADO DE INGRESOS por un importe de 200.948.923 Ptas, presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nivelado con el ESTADO DE GASTOS en la cantidad de 200.948.923 Ptas.

El presupuesto desglosado por CAPÍTULOS es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
PRIMERO	IMPUESTOS DIRECTOS	35.504.330
SEGUNDO	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500.000
TERCERO	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.359.200
CUARTO	TRANSF. CORRIENTES	73.995.781
QUINTO	INGRESOS PATRIMONI.	617.112
SEXTO	ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	17.972.500
SEPTIMO	TRANSF. DE CAPITAL	20.000.000
NOVENO	PASIVOS FINANCIEROS	24.000.000
	TOTAL	200.948.923 Ptas

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
PRIMERO	GASTOS DE PERSONAL	89.720.916
SEGUNDO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.088.755
TERCERO	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000
CUARTO	TRANSF. CORRIENTES	2.500.000
SEXTO	INVERS. REALES	57.139.252
NOVENO	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000
	TOTAL	200.948.923 Ptas

TERCERO: Aprobar las bases de ejecución obrantes en el expediente ateniéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.

CUARTO: Exponerlo al público durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la provincia al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO: Considerar el presupuesto definitivamente aprobado, si durante el plazo antes indicado no se hubiesen presentado reclamaciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

12º) APROBACIÓN SI PROCEDE SOLICITUD PUESTO DE TRABAJO MINISTERIO DE TRABAJO.

Dido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión de la Gobernación en sesión celebrada el día 22 de Febrero 1.999.

Dada cuenta de la orden publicada en el BOE nº 279 de 21 de Noviembre de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de todos sus miembros APRUEBAN sean solicitados los siguientes puestos de trabajo:

Una plaza de auxiliar Administrativo.
Una plaza de Jardinero.
Una plaza de vigilante de la Casa de la cultura.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cuarenta minutos el Sr. Alcalde declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE MARZO DE 1.999.

Sr. Asistentes:
ALCALDE - PRESIDENTE
D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ
CONCEJALES:
D. MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dª ANA BELEN TRABER BEJARANO

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 21 horas del día 24 de Marzo de 1.999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. FERNANDO ORELLANA NUÑEZ	los concejales que al margen
D. JOSÉ M. GUITARRO DOMINGUEZ	se expresan al objeto de
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ	celebrar la sesión extra-
D. ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ	ordinaria para la que habían
D. ANTONIO TENO PARRA	sido convocados con expresión
D. F. BARTOLOME PEREZ DURAN	de los asuntos a tratar.
D. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE	Sometido a la consideración
D. ALFREDO HERNANDEZ CACHO	del Ayuntamiento Pleno el
SECRETARIO:	Borrador del acta de la
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ	Sesión anterior. D. Antonio

Teno Parra manifiesta que existe error en la fecha del Acta y que en el punto segundo del orden del día donde dice el Equipo de Baloncesto debe decir Equipo de los juveniles de Fútbol.

Aprobadas por Unanimidad de todos los presentes las modificaciones manifestadas, el Acta es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 22.03.99

Dada cuenta por la Presidencia que en el presupuesto Municipal Ordinario ejercicio económico de 1.999, Estado de Ingresos se contempla operación de crédito a largo plazo por importe de 24.000.000 Ptas.

Dada lectura a las ofertas presentadas por el Banco de Santander y Caja de Badajoz en Valdelacalzada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de todos sus miembros, y dando cumplimiento a las normas establecidas en el art. 49 a 56 de la Ley 50/98 de 30 de Diciembre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Ordenamiento social, publicada en el B.O.E nº 313 de 31 de Diciembre de 1.998.

APRUEBAN:

Sea concertada operación de crédito con Banco de Santander en Valdelacalzada por ser la oferta más ventajosa según las siguientes condiciones:

Importe de la operación: 24.000.000 de Ptas.
Plazo: Ocho años
Interés variable: Mibor trimestral + un diferencial de 0,10 puntos.
Liquidación cuotas trimestrales
Revisión de tipo de interés: Trimestral
Comisión de apertura 0,15%
Resto comisiones: Exenta.

Destino de los fondos procedentes de la operación: Obras de Inversión en Pabellón Polideportivo y otras inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal.

Dicha operación se garantiza con los Ingresos que efectúa en las Arcas Municipales la Delegación de Economía y Hacienda. Servicio de coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas a través de la participación de los Tributos del Estado.

2º) APROBACION EXPEDIENTE SOLICITUD AYUDA AL EMPLEO PUBLICO.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Personal en Sesión celebrada el día 22.03.99.

Dada cuenta de la publicación del Decreto 212/99 de 23 de Febrero por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de cooperación Municipal y Circular enviada por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda por la que se asigna cantidad de 4.958.342 ptas. destinadas a la sección condicionada al empleo.

Propuesta por la presidencia que dicha cantidad sea asignada para la contratación de tres plazas: una de peón de servicios múltiples, otra de auxiliar administrativo y otra de Auxiliar de Biblioteca.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

3º) APROBACION CONVENIO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO - AYUNTAMIENTO. EJECUCIÓN OBRAS PASO SUPERIOR ARROYO CABRILLAS.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 22.03.99.

Dada cuenta por la Presidencia de que se ha recibido Convenio para firmar entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para la ejecución de las obras de paso superior sobre el Arroyo Cabrillas en el término municipal de Valdelacalzada.

Informadas del contenido de dicho convenio, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN la firma del convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para la ejecución de las obras de paso superior sobre el Arroyo Cabrillas en el término municipal de Valdelacalzada según proyecto técnico aprobado por este Ayuntamiento e informado favorablemente por la Consejería y cuyo importe de las obras previstas asciende a 15.743.515 Ptas de las cuales la Consejería de Agricultura y Comercio aportará la cantidad de 10.233.285 Ptas aportando el resto de la cantidad que exceda de la indicada y que sea precisa para la realización del proyecto por parte del Ayuntamiento de Valdelacalzada.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas y diez minutos el Sr. Alcalde-Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1999.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D: Manuel García González

Concejales:
D: Ana B. Traves Bejarano
D: Fernando Orellana Núñez
D: José M. Quijano Domínguez
D: Manuel Chaves Mendez
D: Antonio Domínguez Sánchez
D: Antonio Teno Parra
D: Fco Bartolomé Pérez Duran
D: Pedro J. Noriega del Valle
D: Alfredo Hernández Cacho

Secretario:
Dª Socorro Mateos Chaves

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las 21 horas treinta minutos del día 29 de Abril de 1999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del Acta de la Sesión anterior, esta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) APROBACION SI PROCEDE CAMBIO DE CALIFICACION JURIDICA Y ENAJENACION DE PARCELA SOBRANTE DE LA VIA PUBLICA.

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 28.04.99 con motivo de dos expedientes de cambio de calificación jurídica y posterior enajenación de parcela sobrante de la vía pública instados por

A) D: Casimiro Vega Silvero con DNI 8.763.709 domiciliado en Plaza del Mercado, 3 y

D: Purificación González Molina con DNI 9159.947

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELA CALZADA BADAJOZ

domiciliado en Plaza del Mercado 4

Visto el Informe Favorable emitido por el Técnico Municipal de fecha 23 de Abril 1999 y visto la oportunidad y la legalidad de la alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público con las fincas colindantes sitas en C/Mercado nº 3 y 4.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen cumpliéndose el quorum establecido en el art. 82 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372 de 13 de Junio

ACUERDAN:

PRIMERO: Que dada la reducida extensión, forma irregular y emplazamiento de dicho bien de dominio público sea este declarado parcela sobrante de la vía pública acreditando la oportunidad y legalidad del cambio de calificación

SEGUNDO: Someter a información pública durante un mes el cambio de calificación jurídica de la parcela sobrante de la vía pública antes dicha sita en plaza del Mercado colindante con el nº 3 y 4 solicitado por D. Casimiro Vega Silvero y Dª Purificación González Molina.

TERCERO: Resolver definitivamente el expediente si transcurrido el periodo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO: Que una vez concluso el expediente se proceda a la enajenación por venta directa a los propietarios colindantes en la superficie de 12 metros cuadrados para cada uno por el precio de 2000 pts/m² puesto que dicha enajenación se ajusta al racional criterio de ordenación del suelo, toda vez que ha sido presentada escritura de propiedad de la finca colindante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

QUINTA: Que en virtud de lo establecido en el art. 79 nº 1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de regimen local el acuerdo adoptado será comunicado a la Consejería de la Presidencia

SEXTO: Autorizar al Alcalde-Presidente a la firma de los escritos del procedimiento con vista de la enajenación.

B) Sr. DIEGO ROMANO NARANJO con DNI 8.403.429-B domiciliado en C/ Calzada 13 y

Sª MANUELA NORIEGA PICON con DNI 8748.850 domiciliado en C/ Calzada 11

Visto el Informe Favorable emitido por el Técnico municipal de fecha 23 de Abril 1999 y visto la oportunidad y la legalidad de la alteración de la calificación jurídica del Bien de dominio público y colindante con los inmuebles en C/ Calzada 11 y 13

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen cumpliendose el quorum establecido en el art. 82 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales Aprobado por Real. Dto 1372 del 13 de Junio

ACUERDAN:

PRIMERO: Que dada la reducida extensión, forma irregular y emplazamiento de dicho Bien de dominio público sea este declarado parcela sobrante de vía pública acreditando la oportunidad y legalidad del cambio de calificación

SEGUNDO: Someter a información pública durante un mes el cambio de calificación jurídica de la parcela sobrante de la vía pública antes dicha sita en C/ Calzada colindante con el nº 11 y 13 solicitado por Sr. Diego Romano Naranjo y Manuela Noriega Picon.

TERCERO: Resolver definitivamente el expediente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCA DE ALCANTARA BADAJOZ

Transcurrido el periodo de información pública no se hubiese presentado reclamaciones.

CUARTO: Que una vez concluso el expediente se proceda a la enajenación por venta directa a los propietarios colindantes, en la superficie de 15'75 metros cuadrados zona del recinto colindante con la parcela urbana de la vía pública nº 11 y 4'46 metros cuadrados zona del recinto colindante con la parcela urbana de la vía pública nº 13 por el precio de 2000 Pts/m² puesto que dicha enajenación se ajusta al racional criterio de ordenación del suelo, toda vez que ha sido presentada escritura de propiedad de la finca colindante.

QUINTO: Que en virtud de lo establecido en el art. 79 nº 1 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local el acuerdo adoptado sea comunicado a la Consejería de la Presidencia.

SEXTO: Autorizar al Alcalde-Presidente a la firma de los escritos de propiedad con motivo de la enajenación.

Instancia presentada por JOSE GONZALEZ BORRACHERO domiciliado en C/ Hernan Cortes, 8 el cual solicita enajenación de parcela sobrante de vía pública.

Visto el Informe Desfavorable emitido por el Técnico municipal con fecha 20 de Abril pasado obrante en el expediente, visto el Informe Desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, servicios en sesión celebrada el 28.04.99 el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes de los que legal y estatutariamente componen DENIEGAN lo solicitado.

2º) APROBACION SI PROCEDE EXPTE RECEPCION, ENAJENACION Y PLIEGO DE CONDICIONES FINCAS URBANAS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C/ AGUA Y PEREJILO

Dido el informe favorable emitido por la unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 28.04.99

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen ACUERDAN:

1º) Recibir e incorporar el inventario de Bienes municipal los fincas urbanas sitas en C/ Agua nº 4 y C/ Perejilo 15 entregadas a este Ayuntamiento, la segunda en virtud de Resolución dictada por el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 6 de Abril de 1999 y desafectada la segunda por Resolución del Subsecretario de Educación y Cultura de 21 de Enero de 1999.

2º) Aprobar expediente de enajenación de dichas fincas previa instrucción del correspondiente expediente por el procedimiento abierto mediante la forma de contratación de subasta

3º) Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas reguladores de las subastas antes dicha.

3º APROBACION SI PROCEDE EXPTE. RECEPCION, ENAJENACION Y PLIEGO DE CONDICIONES FINCAS URBANAS C/ PUEBLA, MERCADO Y MONTIJO.

Dido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 28.04.99

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN:

1º) Recibir e incorporar al Inventario de Bienes Municipal las fincas urbanas sitas en C/ Puebla, 22 y C/ Mercado 2 y C/ Montijo 28 entregadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a este Ayuntamiento en virtud de Resolución dictada por el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 6 de Abril de 1999.

2º) Aprobar expediente de enajenación de dichas fincas fuera instrucción del correspondiente expediente por el procedimiento restringido siendo la Junta de contratación la subasta.

3º) Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas reguladoras de las subastas antes dicha.

4º) APROBACION CESION DE USO FINCA ALAMEDA DEL RIO.

Dado el Informe Favorable emitido por la unidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 28.04.99.

Dada cuenta por la Presidencia de petición formulada por la empresa adjudicataria de la extracción de áridos en la Alameda del Río COPERMOVEX de Cesión de uso de 2'5 Ha. colindantes de la alameda del río para la instalación de la maquinaria propia de la extracción.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN dicha cesión de uso durante el tiempo que dure la explotación de la extracción de áridos a condición de que tienen que dar cumplimiento al plan de recuperación medio ambiental de la zona y siempre mediante la firma del contrato de cesión de uso.

5º) APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD CESION A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

Dado el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión celebrada el día 28.04.99.

Por la Presidencia y al objeto de evitar problemas que puedan surgir con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con motivo de la ejecución de obras y otros se propone sea solicitado a la misma cesión a este Ayuntamiento del tramo de la carretera de la Cañada Romana, tramo que discurre por la zona urbana, así como el desagüe de la D-10 de la F-13, desde el polideportivo hasta el Arroyo Cobrilla.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

6º) INFORME SUBASTA PROYECTO APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.-

Oido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada el día 28.04.99.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes de los once que lo componen y a propuesta de la presidencia APRUEBAN:

1º) Expediente de presentación de PROYECTOS y posterior adjudicación el aprovechamiento para la explotación de la Alameda del Río de propiedad municipal por el sistema de tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de contratación por concurso

2º) Pliego de condiciones regidor del Concurso.

7º) INFORME BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Oido el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa del Personal en Sesión celebrada el día 28.04.99.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la Presidencia del que en el Presupuesto Municipal ordinario 1997 se contemplaba en la plantilla de puestos de trabajo dos plazas de administrativo de Administración General y dado que existe dotación presupuestaria para ello

Dada cuenta de las Bases elaboradas para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General mediante el sistema de concurso-oposición, abierta a los titulaciones propias del Grupo C.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN dichas bases y se abre convocatoria pública para cubrir dicha plaza.

8º APROBACION REVISION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Dada cuenta por la Presidencia que en virtud de lo establecido en el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/86 de 11 de Julio en su nueva redacción del Real Decreto 2612/96 de 20 de Diciembre, se propone la aprobación del padrón Municipal de habitantes con referencia al 1de Enero de 1998

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diez miembros presentes APRUEBAN el padron municipal de habitantes revisión al 1de Enero de 1998 cuyo resumen numérico es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	Mujeres	Varones
Población al 01/05/96	2574	1330	1244
Altas desde el 01/05/96 al 31/12/98	177	89	88
Bajas desde el 01/05/96 al 31/12/98	130	62	68
Población al 31/12/98	2621	1357	1264

9º APROBACION ADJUDICACION FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Da cuenta por la Presidencia de que con fecha cinco de Abril 1999 y por la Mesa de contratación fue propuesta adjudicación de la finca rústica 2ª-2 en el término municipal de Valdelacalzada, parcela nº 2 del polígono 549 de 2Ha 26 a y 69 ca. a favor de D. Cristobal López por valer por el precio de 5.673000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros ACEPTAN la propuesta de la Mesa de contratación APROBANDO la enajenación del Bien antes dicho a favor de la persona mencionada.

10º INFORME APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1998.

Da cuenta por la Presidencia que con fecha 18 de Marzo del 1999 por Resolución de la Alcaldía y en virtud de lo establecido en el art. 172 nº 3 y 174 nº 4 de la ley 39/88 Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en coordinación con lo establecido en el art 85 a 103 del Real Decreto 500/90 ha sido aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario ejercicio económico 1998 la cual queda como sigue:

EXISTENCIAS EN CAJA a 31.12.98	8.263.840
RESTOS POR COBRAR EN IGUAL FECHA	100.234.719
SUMAN	108.498.559
RESTOS POR PAGAR EN IGUAL FECHA	66.358.919
REMANENTES DE TESORERIA	42.139.640

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

11º) APROBACION INICIAL MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO C/AGUA.

Da cuenta de la aprobación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria del fecha 24 de Febrero 1999, publicado que ha sido anuncio en el DOE nº 35 del fecha 23 del Marzo de 1999, en el periodico HOY de Extremadura del fecha cinco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Marzo de 1999 y BOP nº 58 de fecha 11 de Marzo de 1999, durante el plazo de treinta días no habiéndose producido reclamaciones.

Sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno las modificaciones efectuadas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada relativas a modificación puntual en cuanto al cambio de alineaciones del entorno de la Plaza del Agua, redactadas por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, este por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen, y en virtud de lo establecido en el art. 126 nº 1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio APRUEBAN INICIALMENTE las modificaciones efectuadas y las mismas sean sometidas a información pública mediante anuncio en el DOE y BOP y periódicos de mayor tirada.

12º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Pedro Inocente Noriega del Valle pregunta qué ha ocurrido con la fuente que estaba ubicada en la P/Agua, a lo que el Alcalde contesta que está guardada.

D. José Miguel Quijano Domínguez propone que dicha fuente sea colocada en el nuevo parque.

D. Pedro J. Noriega del Valle manifiesta que le consta que se van a arreglar las estanterías de la Biblioteca a lo que el Alcalde contesta que efectivamente así es, si bien el mismo se va a interesar por el tema.

El mismo concejal pregunta cuanto ha costado la publicación en el periódico con motivo del 20 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos a lo que el Alcalde contesta que aun no se sabe el importe de la factura, que el Anuncio ha sido más que nada un testi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mario respondiendo a la oferta del periodico
El mismo concejal pregunta si están paralizadas o no las obras de la Ronda Norte y Ronda Poniente, a lo que el Alcalde contesta que no están paralizadas, dice que la última fase aun no está hecha.
El mismo concejal pregunta qué ocurre con los palets ubicados en la Ronda Sur a lo que el Alcalde contesta que se han retirado.
El concejal D. Antonio Tena Pena pregunta qué ocurrió con la paralización de la obra del Polideportivo a lo que el Alcalde contesta que el mismo Alcalde no paró nunca dicha obra que lo que ocurrió fue que durante unos días dejaron de colocarse bloques con motivo de las lluvias que habían aparecido en los mismos.
El Alcalde contesta que son los técnicos los responsables de que la obra se ejecute según el proyecto y fueron los que adoptaron la decisión.
D. Pedro V. Noriega del valle dice que al hilo del tema que se está tratando no se puede hacer caso de las chinchones del pueblo a lo que el Alcalde contesta que con motivo de la obra del Polideportivo a los niños se les ha dado una información incorrecta, que el en su discurso del día 2) pasado lo nombró a medio, que a alguien se dió por aludido sobre porqué es.
D. Alfredo Hernandez Cacho pregunta como están los servicios de la acampada a lo que el Alcalde contesta que se tiene que hacer un pozo pues no hay agua corriente.
D. Fco Bartolomé Perez Duran pregunta si tienen en proyecto instalar luz en la acampada a lo que el Alcalde contesta que cuando la misma este instalada en la planta de ex.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

extracción de áridos se intentará llevar a la acampada.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y veinte minutos el Sro. (alA) Alcalde declaró concluida la sesión

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MAYO de 1999

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ
CONCEJALES:
Dª A. BELEN TRABER VEJARANO
Dº MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dº FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
Dº JOSE M. GUIJARRO DOMINGUEZ

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las veintiuna horas, treinta minutos del día 17 de Mayo de 1999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dª ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
Dª ANTONIO TENO PARRA
Dª F. BARTOLOMÉ PEREZ DURÁN
Dª PEDRO I. MORIEGA DEL VALLE
Dª ALFEDRO HERNÁNDEZ CACHO

SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión anterior, esta es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción la Libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente.

Dª Antonio Teno Parra manifiesta que en el punto cuarto del Orden del Día de la Sesión anterior, no se ha incluído que los terrenos a ceder a la empresa COPEMOVEX para colocación de maquinaria con motivo de la extracción de áridos al sitio denominado Alameda.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN la inclusión de tal consideración.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN OBRA 149/99 DEL PLAN LOCAL ADJUDICACIÓN
Dada cuenta por la Presidencia:
Que por Circular enviada por el Area de fomento de obras dela Excma Diputación Provincial se ha concedido al Ayuntamiento de Valdelacalzada subvención dentro del denominado Plan de local de Subvenciones destinada a la Mejora y/o ampliación de alumbrado público por importe del 1.508.000 Ptas, financiado al 100% por la Diputación, obra nº 149.
Que se ha solicitado Memoria-presupuesto a empresa de la localidad para la ejecución de obras de iluminación de la Banda de la Independencia por el presupuesto aprobado.
El Ayuntamiento pleno, dada la premura para la ejecución de dichas obras APRUEBAN:

1º) La subvención concedida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ) CALIFICADA

2º). Sea adjudicada la obra de iluminación de Ronda de la Independencia a la empresa Electro-Encina por el presupuesto antes dicho.
3º) Autorizar al alcalde a la firma del convenio interadministrativo correspondiente.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE TRASPASO LICENCIA DE TAXI Nº-5
Dada cuenta de la instancia presentada por Dª REGINO PRIETO SANCHEZ con D.N.I nº 8846.652-R domiciliada en C/ Ronda Reblonchon, 26 titular de la Licencia de Taxi nº 5 por la que solicita sea traspasada la titularidad de dicha licencia de Taxi a nombre de Dª JAVIER ARADILLA APARICIO para el vehículo marca PEUGEOT EXPERT matrícula BA-6400-AB.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN lo solicitado.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. PERMUTA APROVECHAMIENTOS ESPECIALES - ASFALTADO DE CALLES.
Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de permutar Zahorra de propiedad municipal por el asfaltado de determinadas calles de la localidad con la empresa CARIJA SA
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros visto el Informe emitido por el Técnico Municipal y en cumplimiento de lo establecido en el art. 80 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de Abril en coordinación con lo establecido en el art. 112 del Reglamento de bienes de las entidades locales aprobado por real Decreto 1372/86 de 13 de Junio.

APRUEBAN:
1º) PERMUTAR 22.329 metros cúbicos de Zahorra a extraer de la finca alameda del Río, finca de propiedad municipal por 3.772,50 metros cuadrados de superficie de las obras de asfaltado de las siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calles de la localidad:

DENOMINACIÓN DE LA CALLE	M2 ASFALTADOS
Ronda Pueblonuevo	1.711,70
Novelda	1.050,30
Guadiana	443,20
Alcazaba	332,01
Travesía	184,25
TOTAL	3721,50

2º) Autorizar al alcalde a la firma del contrato de permuta pertinente y demás documentos derivados de la tramitación del expediente.

4º) BASES CONVOCATORIA PERSONAL PISCINA

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de contratación de personal para ocupar las plazas vacantes en el Servicio de piscina Municipal.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN: Se abra convocatoria pública hasta el día 10 de Junio para ocupar Dos plazas de limpiadora Guardarropa y UNA plaza de Portero según las bases establecidas en el año anterior.

5º) PROPUESTA DE APOYO INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA E. DIEZ CANEDO

Dada cuenta por la Presidencia de Circular enviada por el Instituto de Educación Secundaria ENRIQUE DIEZ CANEDO de Puebla de la Calzada, al que se se adjunta Informe sobre las instalaciones del Centro por la que se solicita colaboración para conseguir la ampliación del mismo.

El Ayuntamiento pleno por Unanimidad de sus miembros se unen a las reivindicaciones de dicho Centro Docente para conseguir la ampliación del mismo y a propuesta de la presidencia reiteran las reivindicaciones formuladas por el Ayuntamiento de Valdelacalzada solicitando la construcción de Instituto que acoja a la población docente de la zona.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación y por la presidencia se propone sea incluido en el Orden del día solicitud de subvención presentada por la UPA para financiar autobús a Madrid con motivo de la manifestación en contra de la Reforma de la Agenda 2000.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por Unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 83 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales APRUEBAN la inclusión de este punto en el orden del día.

6º) APROBACIÓN SUBVENCIÓN UPA VIAJE A MADRID
Dada lectura al escrito presentado por el presidente Regional de la Unión de Pequeños Agricultores en el cual solicitan subvención de 90.950 ptas. destinadas a financiar viaje efectuado por vecinos de Valdelacalzada destino a Madrid con motivo de la manifestación celebrada el pasado día 20 de Marzo de 1999 con motivo de manifestación en contra de la Reforma de la Agenda 2000 por importe de 90.950 ptas.
Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por Unanimidad de sus miembros ACUERDAN conceder la subvención solicitada.

7º) NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.
En cumplimiento de lo establecido en el art 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros y por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que reunían los requisitos preceptivos fueron elegidos como Miembros de las mesas con motivo de la celebración de las elecciones locales, Autonómicas y Europeas a celebrar el próximo día 13 de Junio de 1999 los siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

personas:

SECCIÓN 1ª MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: Mª ANGELES CARRIL DÍAZ D.N.I. 8.746.765

1º VOCAL: FRANCISCO GARCÍA BENITEZ - D.N.I. 8.749.200

2º VOCAL: MANUEL CORVO DÍAZ D.N.I: 46.552.547

SUPLENTES:

DEL PRESIDENTE: Mª BALBINA CERON SANCHEZ DNI. 8.830.211.

DEL PRESIDENTE: AURELIO DELGADO PANIAGUA DNI DNI. 8.830.211

DE 1º VOCAL: PAULINO GARCIA BERJANO DNI 8.722.251

DE 1º VOCAL: MARÍA DOLORES GARCÍA BUENO DNI 8.871.762

DE 2º VOCAL: AMELIA CORVO LÓPEZ DNI. 8.801.241

DE 2º VOCAL: CASIMIRO CORVO LÓPEZ D.N.I. 8.793.396

SECCIÓN 1º MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: MARIA ISABEL VICENTE VELARDIEZ D.N.I 8.845.166

1º VOCAL: ANTONIO MARIA MELO LOBO D.N.I. 28.674.849

2º VOCAL: CASIMIRO MURILLO TENA D.N.I. 8.769.755

SUPLENTES:

DEL PRESIDENTE: MANUEL VILLAFAÑA SILVA D.N.I 8.805.784

DEL PRESIDENTE: FILOMENA ZARCO CHAVEZ D.N.I. 9.189.432

DE 1º VOCAL: ANA ISABEL MENDEZ NIETO D.N.I 8.851.656

DE 1º VOCAL: ANTONIO MENDEZ NIETO D.N.I. 8.841.899

DE 2º VOCAL: PEDRO J. MURILLO TENA D.N.I. 8.810.862

DE 2º VOCAL: PEDRO NARANJO GALLEGO D.N.I. 9.198.764

SECCIÓN 2º MESA U

TITULARES:

PRESIDENTE: JUAN ANTONIO BENITEZ GORJON D.N.I 8.835.892

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º VOCAL: RAFAEL CACERES CARRETERO
D.N.I. 8.876.756.

2º VOCAL: EVA NATALIA ORTEGA CORRALES
D.N.I. 8.858.024.

SUPLENTES:
DEL PRESIDENTE: JOSE J. BENITEZ MARTINEZ
D.N.I. 8.858.335.
DEL PRESIDENTE: MARIA TERESA CORCOBADO CARRASCO
D.N.I 8.825.486.
DE 1º VOCAL: FRANCISCO CACERES GODOY. D.N.I. 8.403.160
DE 1º VOCAL: MARIA CONCEPCIÓN CAMPOS ALMIÑO D.N.I
76.243.914.

DE 2º VOCAL: ANTONIO ORTIZ DIAZ. DNI. 8.720.467
DE 2º VOCAL: SATURIO PAIVA CARROTA D.N.I. 8.412.557
CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 22,10 horas el Sr Alcalde-Presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Mayo de 1999.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Manuel García González.
Concejales:
D. Miguel Caballero Tejero.
Dña. Belén Traver Bejarano
D. Fernando Orellana Nuñez
D. José Miguel Guijarro Domínguez
D. Manuel Chaves Mendez.
D. Antonio Domínguez Sánchez.
D. Antonio Tena Parra.
D. F. Bartolomé Perez Duran.
D. Pedro J. Noriega del Valle.
D. Alfredo Hernández Cacho
Secretaria:
Dña. Socorro Mateos Chaves

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas, cuarenta minutos del día 27 de Mayo de 1999, previa citación al efecto en forma legal se reunieron, en primera convocatoria, los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al libro Capitular y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º- ACUERDO COLABORACION AYUNTAMIENTO - INE CENSO AGRARIO.- Oido el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el pasado día 25-5-99.

Dada cuenta por la Presidencia de Circular enviada por el Instituto Nacional de Estadística con motivo de la elaboración del Censo Agrario en el último trimestre de 1999, en la cual solicitan le sea facilitado local para ubicar la oficina del Censo Agrario y la colaboración

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de personal dependiente del Ayuntamiento para la recogida de datos.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APRUEBAN:

Facilitar local para ubicar la oficina del censo afectado

Colaborar con personal organizativamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

2.- ADJUDICACION CONCURSO PRESENTACION DE PROYECTOS APROVECHAMIENTO ESPECIALES ALAMEDA DEL RIO Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN.- Oido el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en sesión celebrada el 26.5.99

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de licitación en el día de la fecha con motivo de expedientes de presentación de Proyecto y posterior adjudicación para los aprovechamientos especiales de la alameda del río por el sistema de concurso, en el cual nada mas que se ha presentado una plica cuyo licitador es la empresa COPEMOVEX de Calamonte y a la cual se le ha adjudicado la explotación de extracción de áridos por ser el único postor por el precio de 166'6 pts/metro cuadrado extraído

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la adjudicación antes dicha.

3.- EXPEDIENTE CONTRATACION DE OBRAS PASO SUPERIOR ARROYO CABRILLAS

Oido el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Servicios en sesión celebrada el día 25.5.99

Dada cuenta por la Presidencia de que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 24 de marzo se aprobó la firma

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de convenio entre el Ayuntamiento de Valdelacalzador y la Consejería de Agricultura y Comercio para la ejecución de paso superior sobre Arroyo Cabrillas.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN expediente de contratación para la ejecución de las obras antes dichas y Pliego de Condiciones económico-administrativas rigiendo de la subasta.

4.- RECEPCION Y ACEPTACION SOLAR Nº4 EMPRESA COGIL S.L.

Oido informe favorable emitido por mayoría de los miembros presentes con la abstención de D. Pedro Inocente Noriega del Valle y D. Miguel Caballero Trigueros en sesión celebrada el 26-5-99.

Dada cuenta por la Presidencia del escrito presentado por la empresa COGIL S.L, con motivo de la ejecución del Proyecto de Urbanización de Polígono industrial "LA VARNA" sobre suelo en la Calzada Romana UE-1, por el que se cede al Ayuntamiento de Valdelacalzador el solar nº4 de 900 metros cuadrados de superficie, 30 metros lineales de fachada y 30 de fondo, preguntado por D. Antonio Tena Parra a quien pertenece el solar cedido se contesta por el Alcalde que al Ayuntamiento.

El mismo concejal pregunta si se ha cedido el 10% establecido en las normas a lo que el Alcalde informa que por tratarse de suelo industrial, además del solar cedido existen otras parcelas, pues se ha estimado que no es lo mismo la urbanización de un suelo para construcción de viviendas que para polígono industrial.

Sometido el punto en cuestión a deliberación del Ayuntamiento Pleno este por mayoría de seis miembros del Grupo Independiente y la abstención de los cuatro miembros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Partido Socialista Obrero Español y de D. Miguel Caballero Fragueras. APRUEBAN:

a) La cesión efectuada, ya contemplada en la modificación de las Normas Subsidiarias del planeamiento.

b) Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos recibos sean precisos de dicha cesión.

c) Autorizar al Alcalde la firma de las escrituras de propiedad.

5º APROBACION SI PROCEDE BASES CONVOCATORIA PUBLICA PLAZAS EMPEO PUBLICO.-

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el pasado 26.05.99

Dada cuenta de la publicación del Decreto 22/99 de 23 de Febrero por el que se regula la asignación configuración y gestión de la sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal y Circular emitida por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda por la que se asigna cantidad de 4.957.312 pts.- destinados a la sección condicionada al Empleo.

Propuesto por la Presidencia que dicha cantidad sea asignada para la contratación de tres plazas: UNA de peon de servicios multiples, otra de Auxiliar Administrativo y otra de Auxiliar de Biblioteca.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros. APRUEBAN la propuesta de la Presidencia y BASES de la Convocatoria publica para ocupar dichas plazas.

6º APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE AEPSA.-

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Publicas y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios en sesion celebrada el pasado 26.05.99.

Recibido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Badajoz por el que se establece reserva de crédito a este Ayuntamiento por NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS VEINTE MIL PTS (9.420.000) destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de proyectos de interes general y social como complemento de renta.

Dada cuenta de la Memoria y Presupuesto redactado por el Aparejador para la realización de las obras "RED SECUNDARIA AGUA POTABLE DE VALDELACALZADA DE PROPIEDAD MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Aprobar la relación de obra enumerada cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS:	PRESUPUESTO
Mano de obra con cargo al INEM	9.420.000.-
Mano de obra con cargo al Ayuntamiento	115.906.-
Materiales con cargo a Junta Extremadura	2.826.000.-
Materiales con cargo al Ayuntamiento	3.820.449.-
TOTAL	16.182.355.-

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de mano de obra destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción del INEM y Junta de Extremadura, apostando el Ayuntamiento los cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

7.- APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda en sesion celebrada el pasado 26-05-99

Dada cuenta del Expediente de crédito extraordinario 3/99 con cargo al remanente liquido de Tesoreria del ejercicio anterior tramitado para modificar creditos dentro del vigente presupuesto.

Visto el informe emitido por el Interventor, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificados, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de los miembros aprueban los siguientes créditos extraordinarios:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
3/226.06	Gastos F. Garantia Social 95	6.082
3/141.06	Contratados F. Garantia Social 95	716.987
3/160.06	S. Social y F. Garantia Social 95	190.990
4/226.02	Publicidad y propaganda	1.759 337
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2.673.396

El importe de los gastos anteriores se financia integramente con cargo al Remanente liquido de Tesoreria disponible de la liquidacion del Presupuesto anterior, por lo que la operacion queda nivelada y sin déficit inicial introduciendose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Capitulo 8, articulo 87, concepto 870, Subconceptos 870.00 "incremento de prevision 2.673.396 Pts"

Debiendo darse al Expediente la tramitacion a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/98 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

durante el plazo de exposicion publica.

8º APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS.-

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda en sesion celebrada el pasado 26.05.99.

Dada cuenta del expediente tramitado para modificar los Créditos por generacion de Ingresos por importe de 807.800 pts dentro del vigente presupuesto de esta Entidad de 1999.

Considerando lo dispuesto en el artº 163 de la ley reguladora de las Haciendas locales de 28 de Diciembre de 1988 y artº 43 a 35 del Real Decreto 500/90, y las Bases de ejecucion del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en aportacion de personas fisicas o juridicas existiendo correlacion entre los gastos a generar cuya finalidad es la financiacion de los gastos a realizar con motivo de la venta de productos del 50 Aniversario.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN el expediente tramitado introduciendose en los estados de Gastos e Ingresos las siguiente Modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS:

CAP.	ART	CONCEPTO	SUBCONC.	IMPORTE	TOTAL
3	30	300	300.01	807.800	807800

TOTAL IMPORTE MODIFICADO DE INGRESOS — 807.800

ESTADO DE GASTOS:

PART PRESUP.	CREDITO ACTUA	GENERADO	TOTAL
4/226/02	1.759.337	807.800	2.567.137

TOTAL CREDITO GENENADO EGUALACION INGRESOS — 807 800 PTS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9º APROBACION SI PROCEDE RENOVACION OPERACION DE TESORERIA.—

Dada cuenta de la cancelación del 50% de la Operación de Tesorería concertada con el Banco de Santander por importe de 20.000.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art°s 52 y 53 de la Ley 50/98 de 31 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social APRUEBA renovar dicha operación de tesorería en el 50% del importe de la misma, esto es, 10.000.000 pts. por plazo no superior a un año en las mismas condiciones que la operación anterior y garantizando el cumplimiento de la misma con el 30% del precio de adjudicación del contrato de extracción de áridos adjudicados a la empresa COPEMOVEX de Calamonte

D. Antonio Teno Parra pregunta que si dicha operación lleva intereses, a lo que el Alcalde contesta que si, pues se trata de una renovación de Operación de Tesorería a presupuesto aprobado.

Por último el Alcalde da las gracias a la Corporación en pleno por la colaboración que han prestado en la legislatura, manifestando que su actuación ha estado presidida por el ánimo de mejorar el pueblo de Valdelacalzada pidiendo disculpas por si en alguna ocasión ha dicho alguna que otra palabra más alta en su ánimo de dar cumplimiento a sus pretensiones.

Finaliza la sesión deseándoles suerte a toda la Corporación

CIERRE.— Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos el Sr. Alcalde Presidente declaró concluida la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999.

SRES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE:
D. MANUEL GARCIA GONZALEZ.

CONCEJALES:
D. MIGUEL CABALLERO TRIGUEROS
Dñ. A. BELEN TRAVER BEJARANO
D. FERNANDO ORELLANA NUÑEZ
D. JOSE Mª GUISARRO DOMINGUEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ
D. ANTONIO TENORIO PARRA
D. BARTOLOME E. PEREZ DURAN
D. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
D. ALFREDO HERNANDEZ CACHO

SECRETARIO
Dñª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salon de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las catorce horas del dia treinta de junio de 1999, previa citación al efecto en forma legal se hunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion Extraordinaria para la que habian sido convocados con expresion de los asuntos a tratar.

Cumplido el quorum establecido en el Reglamento de organizacion y funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre y en cumplimiento de lo establecido en el artº 36 del mismo Cuerpo legal se celebra la sesion Extraordinaria al sólo efecto de aprobar el Acta de la sesion celebrada.

Sometido a la consideracion de el Borrador del acta de la Sesion anterior esta es aprobada por Unanimidad de sus miembros ordenando se su transcripcion al libro capitular.

CIERRE:- Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las catorce horas y diecisiete minutos el alcalde presidente declaró concluida la sesion.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA.

SR. ASISTENTES:

CONCEJALES PRESENTES

D: PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.
D: JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN COMPLIDO CORBACHO
D: FEDERICO HORMIGO ÁLVAREZ
D: MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
D: MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D: ENRIQUE PANAVERA CANO
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
D: MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
D: CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ

SECRETARIO:

Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las diez horas, del día 3 de Julio de 1.999, previa citación en forma legal en virtud del Acta de proclamación enviada por la Junta electoral de Zona de Badajoz y credenciales presentadas por los concejales electos y en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, concurren los concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 13 de Junio de 1.999.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos once han concurrido a la sesión en número de once con objeto de celebrar sesión Pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 195 y siguiente de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y a tal efecto se declara abierta la sesión y se constituye Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, tal es el caso de D: MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ y D: PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE respectivamente actuando como secretario el de la Corporación Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

Seguidamente el secretario da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos entre ellas las contenidas en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General Ley 5/85 de 19 de Junio.

Se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y encontrándose conformes las mismas se declara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

constituida la "Corporación Municipal" integrada por los siguientes miembros:

D. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
D. JOSE CHAVEZ MENDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D. ENRIQUE PANADERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZALEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MORILLO SANCHEZ.

Al haber constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sr. Concejales, dando cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril en relación con lo establecido en el art. 108.8 de la ley del Régimen electoral General proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran según el acta de proclamación enviado por la Junta electoral de Badajoz.

Por la Secretaría y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 nº 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales se informa que sobre la Mesa se encuentra el Acta de Arqueo al día de la fecha y los justificantes de las existencias en metálico en los Bancos y Cajas de la Corporación así como el Inventario del Patrimonio de la Corporación.

Acto seguido y por el secretario se da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Candidatos para el cargo de alcalde son los siguientes:
Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
Dº ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº CASIMIRO MURILLO SANCHEZ
Preguntado por el sistema de votación por Unanimidad de los Concejales electos acuerdan Votación Ordinaria manifestando su voluntad a mano alzada, siendo el resultado final CINCO VOTOS a favor de Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE, CINCO VOTOS a favor Dª ANA B. TRAVER BEJARANO y la abstención de Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ.
Terminada la votación, a la vista del resultado obtenido y en cumplimiento de lo establecido en el art. 196 de la ley 5/85 de 19 de Junio y puesto que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los concejales es proclamado alcalde el concejal que encabeza la lista que obtuvo mayor número de votos populares en los comicios celebrados el día 13 de Junio 1999, esto es Dº PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE y en consecuencia queda el mismo proclamado Alcalde.
Aceptado el cargo y prestada Promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado Dº PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE ocupa la Presidencia.
CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de qué tratar siendo las diez horas y quince minutos el Sr. Alcalde-Presidente declara concluida la Sesión de todo lo cual como Secretario doy fé.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDECACERA EL DIA 8 DE JULIO DE 1.999

SR. ASISTENTES:
CONCEJALES PRESENTES - ALCALDE
D. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
D. JOSE CHAVEZ MENDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ARCOS
Dª A. BELEN TRABER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D. ENRIQUE PANADERA LLANOS
Dª ISABEL GIL GONZALEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada siendo las 20 horas del día 8 de Julio de 1999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DIA.

1º/ PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENOS, COMISION DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS.

Dada cuenta por la Alcaldía de la necesidad de establecer la periodicidad y horario de celebración de sesiones Plenarias, de Comisiones de Gobierno y Comisiones Informativas en virtud de lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, éste formula la siguiente propuesta:

Las Sesiones Plenarias con carácter Ordinario se celebrarán una vez al trimestre en virtud de lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de dos de Abril reguladora de las Haciendas Locales modificado por Ley 11/99 de 21 de Abril, el primer lunes de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, celebrándose dicha sesión al día siguiente en el supuesto de ser festivo o víspera de festivo el día señalado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las Sesiones Plenarias con caracter extraordinario se celebrarán cada vez que haya asuntos que tratar.

Las sesiones de la Comisión de Gobierno con carácter ordinario se celebrarán una vez al mes, todos los últimos lunes de cada mes, celebrándose dicha sesión al día siguiente en el supuesto de ser festivo o víspera de festivo el día señalado.

Las Comisiones Informativas se celebrarán con caracter Ordinario 48 horas antes de la celebración de cada Sesión Plenaria Ordinaria y con carácter Extraordinario cada vez que se celebre Sesión Extraordinaria.

La hora de celebración de las Sesione Plenarias, Comisión de Gobierno e Informativas irá de acuerdo con el cambio de horario gobernamental siendo en la época de invierno a las 20 horas y a las 22 horas en la época estival.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Grupo Independiente manifiesta no estar de acuerdo siendo su propuesta la celebración de Sesión Plenaria Ordinaria una vez cada dos meses.

Sometido el tema a votación la propuesta de la presidencia en su totalidad es aprobada por la Mayoría de los miembros presentes: Alcalde-Presidente D. Pedro L. Noriega del Valle, D. José Chávez Méndez, Dª Carmen Cumplido Corbacho, D. Federico Hormigo Alvarez y D. Manuel Tena Acedo del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y D. Casimiro Murillo Sánchez del PARTIDO POPULAR y el voto en contra de los miembros integrantes de GRUPO INDEPENDIENTE para el caso del Régimen de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno.

2º) CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS.

En virtud de lo establecido en el art. 35.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las entidades locales por la Alcaldía se propone

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la creación de las Comisiones Informativas integradas por el alcalde actuando como Presidente, dos vocales del P.S.O.E., dos vocales del Grupo Independiente y un vocal del Partido Popular.

Sometido el tema a consideración y tras amplio debate al respecto oída la propuesta del Grupo Independiente consistente que el PSOE tenga dos vocales y el Grupo Independiente tres por considerar que si así no fuera no tendrían opción a hacer oposición en las comisiones Informativas y considerar que puesto que la mayoría la tiene la oposición dicha mayoría se debe mantener.

Sometido el tema a votación del Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo del Grupo Independiente y del miembro del Partido Popular y el voto en contra de los miembros del partido Socialista obrero español APRUEBAN la propuesta del Grupo Independiente dándose a continuación lectura la Resolución de la Alcaldía de fecha seis de Julio 1.999 la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

D PEDRO NORIEGA DEL VALLE. ALCALDE. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA. BADAJOZ.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 38 y siguiente del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Constituido el Ayuntamiento de Valdelacalzada en Sesión Especial celebrada el pasado día 3 de Julio de 1999 y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente DECLARO CONSTITUIDAS las siguientes COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES cuyos miembros integrantes serán los que se dicen a continuación:

* COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS Y HACIENDA.

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES:

José Chávez Méndez. Manuel Tena Prado. Suplente: Carmen Cumplido Corbalán Ana B. Traver Bejarano, Enrique Panavera Llados, Isabel Gil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZA

González. Suplente: Manuel Chávez Méndez.
Casimiro Murillo Sánchez.

*COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO LOCAL.
PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.
VOCALES:
Carmen Cumplido Corbacho, José Chávez Méndez. Suplente: Manuel Tena Acedo
Enrique Panavera Llados, Manuel Santos Gutiérrez, Isabel Gil González. Suplente: Ana B. Traver Bejarano.
Casimiro Murillo Tena.

*COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA Y EDUCACION
PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.
VOCALES:
Carmen Cumplido Corbacho, Federico Hormigo Alvarez. Suplente: José Chávez Méndez
Isabel Gil González, Enrique Panavera Llados, y Ana B. Traver Bejarano. Suplente: Manuel Chávez Méndez.
Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FESTEJOS.
PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.
VOCALES:
Carmen Cumplido Corbacho, Manuel Tena Acedo. Suplente: José Chávez Méndez.
Ana B. Traver Bejarano, Isabel Gil González y Enrique Panavera Llados. Suplente: Manuel Chávez Méndez.
Casimiro Murillo Sánchez.

*COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES.
PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.
VOCALES:
Carmen Cumplido Corbacho, Federico Hormigo Alvarez. Suplente: José Chávez Méndez
Ana B. Traver Bejarano, Manuel Chávez Méndez y Manuel Santos Gutierrez. Suplente: Isabel Gil González.
Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PERSONAL.
PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle
VOCALES:
Federico Hormigo Alvarez, Manuel Tena Acedo. Suplente: José Chávez Méndez.
Ana B. Traver Bejarano, Isabel Gil González y Manuel Chávez Méndez.
Suplentes: Manuel Santos Gutierrez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES:

Manuel Tena Acedo, José Chávez Méndez. Suplente: Carmen Cumplido Corbacho.

Enrique Panavera Llados, Manuel Chávez Méndez y Manuel Santos Gutierrez

Suplente: Isabel Gil González.

Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES: Manuel Tena Acedo, José Chávez Méndez. Suplente: Federico Hormigo Alvarez.

Manuel Santos Gutierrez, Manuel Chávez Méndez y Enrique Panavera Llados. Suplente: Isabel Gil González.

Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE LA GOBERNACION.

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES:

José Chávez Méndez, Federico Hormigo Alvárez. Suplente: Manuel Tena Acedo.

Isabel Gil González, Manuel Santos Gutierrez y Enrique Panavera Llados. Suplente: Ana B. Traver Bejarano.

Casimiro Murillo Sánchez.

* COMISION ~~INFORMATIVA~~ PERMANENTE DE DEPORTES.

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES:

Federico Hormigo Alvarez, Carmen Cumplido Corbacho. Suplente: José Chávez Mendez.

Manuel Chávez Méndez, Enrique Panavera Llados y Ana B. Traver Bejarano. Suplente: Manuel Santos Gutierrez.

Casimiro Murillo Sánchez.

Todo lo cual será puesto en conocimiento del Pleno en la primera que se celebre

A continuación se da lectura a Resolución de la Alcaldía con motivo de creación de Comisión de Gobierno la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ)

RESOLUCION.

Constituido el Ayuntamiento de Valdelacalzada en Sesión Especial celebrada el pasado día 3 de Julio de 1.999 y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente NOMBRO como miembros de la COMISION DE GOBIERNO de este Ayuntamiento:

D. JOSE CHAVEZ MENDEZ.

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO.

Siendo el primero 1er Teniente de Alcalde y el segundo 2º Teniente de alcalde respectivamente, asumiendo la Presidencia de dicha comisión esta alcaldía.

Todo lo cual será puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno en la primera que se celebre, notifíquese personalmente a los designados y procédase a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente RESOLUCION.

3º) NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACION ORGANOS COLEGIADOS.

Por la ~~Presidencia~~ se da cuenta de su propuesta de nombramiento de Representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados:

MESA DE CONTRATACION:

PRESIDENTE: D. Pedro I. Noriega del Valle.

VOCALES: Federico Hormigo Alvarez, José Chávez Méndez.

Suplente: Carmen Cumplido Corbacho.

Ana B. Traver Bejarano, Enrique Panadero Llados, Manuel Chávez Méndez. Suplente: D. Manuel Santos Gutiérrez.

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR: D. Pedro I. Noriega del Valle. Suplente: D. Manuel Tena Acedo.

REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DEL SS. BB. - D. José Chávez Méndez.

REPRESENTANTE EN LA UNIVERSIDAD POPULAR Y ESCUELA TALLER: Carmen Cumplido Corbacho. Suplente: D. Federico Hormigo Alvarez.

Sometido el tema a votación el presente acuerdo se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprueba por mayoría de sus miembros con el voto favorable de los miembros del PSOE y PP y la abstención del Grupo Independiente.

4º) CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PRESIDENTE DE COMISIONES INFORMATIVAS. DELEGACIONES CONSTITUCION GRUPOS POLÍTICOS Y NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES Y SUPLENTES

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de Julio de 1.999 el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

Nombrar como miembros de la COMISION DE GOBIERNO de este Ayuntamiento:

D. JOSE CHAVEZ MENDEZ

Dª. CARMEN COMPADO CORBACHO.

Siendo el primero 1er teniente de Alcalde y el 2º, 2º Teniente de Alcalde respectivamente, asumiendo la Presidencia de dicha comisión esta alcaldía.

Que la Presidencia de todas las Comisiones Informativas sea asumida por la alcaldía.

Resolución de la alcaldía en materia de Delegaciones, Grupos Políticos y Portavoces, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

D. PEDRO I. ORTEGA DEL VALLE. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDECACALZADA. BADAJOZ.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dicto la siguiente

RESOLUCION

Nombro Presidente de todas las comisiones Informativas, el presidente nato: Alcalde-Presidente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombro las siguientes DELEGACIONES:
DELEGADO DE CUENTAS Y HACIENDA: D. JOSE CHÁVEZ MÉNDEZ.
DELEGADO DE DESARROLLO LOCAL: Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO.
DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA: Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO.
DELEGADO DE FESTEJOS: D. MANUEL TENA ACEDO.
DELEGADO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO.
DELEGADO DE PERSONAL: D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ.
DELEGADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: D. MANUEL TENA ACEDO.
DELEGADO DE OBRAS Dªs Y SERVICIO: D. MANUEL TENA ACEDO.
DELEGADO DE GOBERNACION: D. JOSE CHÁVEZ MÉNDEZ.
DELEGADO DE DEPORTES: D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ.

En virtud de escrito entregado por los Grupos Políticos en la Secretaría General nombro como miembros integrantes de los mismos y sus portavoces a los siguientes concejales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:
D. Pedro I. Noriega del Valle.
D. José Chávez Méndez
Dª. Carmen Cumplido Corbacho.
Dª. Federico Hormigo Alvarez
D. Manuel Tena Acedo.
Portavoz del grupo: D. Pedro I. Noriega del Valle.
Suplente: D. José Chávez Méndez.

GRUPO INDEPENDIENTE DE VALDELACALZADA.
Dª Ana B. Traver Bejarano.
D. Manuel Santos Gutierrez
D. Enrique Panavera Llados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª Isabel Gil González
D. Manuel Chaíver Méndez
Portavoz: Dª Ana B. Traver Bejarano.
Suplente: D. Enrique Pavavera Llados.
PARTIDO POPULAR.
D. Casimiro Murillo Sánchez
Portavoz: D. Casimiro Murillo Sánchez.

5º) NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO TESORERO

Dada cuenta por la Alcaldía de la necesidad de nombramiento de DEPOSITARIO TESORERO con motivo de la Constitución del Ayuntamiento el pasado día tres de Julio de 1.999.

En virtud de lo establecido en el art. 92.4 de la Ley 7/85 de Dos de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo establecido en el art. 164 nº2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Julio de 1.999, que rige la materia, el Alcalde-Presidente propone nombrar como depositario Tesorero al concejal D. JOSÉ CHAVET MÉNDEZ como titular y a Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO como suplente relevándole de la obligación de prestar fianza, pero responsabilizándose solidariamente del resultado de tal gestión.

Sometido el tema a votación dicho punto se aprueba por mayoría de los siguientes votos favorables: El alcalde-presidente D. Pedro C. Noriega del Valle, D. José Chávez Méndez, Dª Carmen Cumplido Corbacho, D. Federico Hormigo Alvarez. y D. Manuel Tena Acedo y D. Casimiro Murillo Sánchez y la abstención de los cinco miembros del Grupo Independiente Dª Ana B. Traver Bejarano, D. Manuel Santos Gutiérrez, D. Enrique Pavavera Llados, Dª Isabel Gil González y D. Manuel Chaíver Méndez.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y treinta minutos el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DIA OCHO DE JULIO DE 1.999.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
D. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
D. JOSE CHAVEZ MENDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D. ENRIQUE PANADERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZALEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MORILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas treinta minutos del día 8 de Julio de 1.999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocadas con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DIA

1º/ APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL.

Dada cuenta por la Presidencia de la publicación de la Orden de ocho de Junio de 1.999 por la que se convocan subvenciones para desarrollo del Programa de Garantía Social, a iniciar durante 1.999, publicada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el Boletín Oficial del Estado nº 151 de 25 de Junio de 1.999.

Dada cuenta de la solicitud a presentar: Solicitud, fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal, proyecto de actuación con detalle del programa a desarrollar y demás documentos contemplados en el apartado decimotercero de la Orden antes mencionada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Nombrar a D. Pedro I. Noriega del Valle, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento como persona que suscribirá el convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Señalar como fecha de comienzo del curso el próximo día uno de Octubre de 1.999.

TERCERO: El importe de la cuantía a destinar a cada uno de los conceptos a subvencionar:

Remuneración personal	6.405.843 pesetas.
Alumnado	506.000 "
Gastos de funcionamiento y adquisición de equipos	1.006.157 "
TOTAL	7.918.000 PTS

CUARTO: Convocatoria pública para 15 alumnos en edades comprendidas entre 16 años cumplidos en 1.999 y 21 que tengan el título de Graduado Escolar e inferior.

QUINTO: Convocatoria pública para la elección de un técnico y un maestro que será efectuada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento.

SEXTO: Nombrar como representante del Ayuntamiento en la Comisión Mixta al Alcalde D. Pedro I. Noriega del Valle o persona en quien delegue.

SEPTIMO: Aprobar solicitud de subvención para el Programa de Garantía Social, modalidad formación de empleo,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

perfil operario de cultivos hortícolas.

2º) APROBACION SI PROCEDE SELECCION Y CONTRATACION TRES PLAZAS FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de pruebas selectivas para ocupar tres plazas: Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Biblioteca y Peón de Servicios Múltiples con motivo del Decreto 22/99 de 23 de Febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección coordinada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal publicado en el D.O.E. nº 26 de dos de Marzo.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, baremadas las solicitudes presentadas APRUEBAN la contratación de:

D. CRISTIAN GROSSI TAMAYO para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo como titular y como suplente D. MANUEL JOSÉ VAZQUEZ FERIA.

Dª JUANA FRANCISCA GONZALEZ ESPEJO para ocupar la plaza de Auxiliar de biblioteca como titular y como suplente Dª Mª JOSÉ DELGADO GARCÍA.

D. ALFONSO GRAGERA MONTERO para ocupar la plaza de Servicios Múltiples.

Por ser los que han obtenido la puntuación máxima en los dos primeros casos y por ser el único aspirante en el último.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y treinta minutos el presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BORRADOR ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE 1.999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE

CONCEJALES PRESENTES:

D. JOSÉ CHAVEZ MENDEZ

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO

D. FEDERICO MORIGO ALVAREZ

D. MANUEL TENA ACEDO

Dª A. BELEN TRAJER BEJARANO

D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ

D. ENRIQUE PANADERA ELADOS

D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ

D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ

SECRETARIO:

Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día 19 de Julio de 1.999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Dª Isabel Gil González no asistió a la sesión celebrada.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION SI PROCEDE BORRADORES DE ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DIA OCHO DE JULIO 1.999.

Preguntado por la presidencia si se han recibido borradores de las Actas de las Sesiones celebradas el pasado día 8 de Julio de 1999.

Sometidos a la consideración del Ayuntamiento Pleno estos son aprobados por UNANIMIDAD de los miembros presentes y por ello se ordena su transcripción al Libro Capitular.

2º) APROBACION DEFINITIVA EXPTE. DE CRTO. Nº 3/99 CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia del Expte. de crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nº 3/99 con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior por importe de 2.673.396 Ptas.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes, publicado que ha sido dicho expediente durante el tiempo reglamentario en el B.O.P. nº 139 de fecha 18 de junio 1.999 sin que se haya producido reclamaciones en cumplimiento de lo establecido en los art. 150 y 158.2 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales en coordinación con lo establecido en el art. 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril ACUERDAN la aprobación definitiva del expediente de crédito nº 3/99 con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior por el importe más arriba indicado y ordenan se dé traslado del mismo a los órganos competentes.

3º) ADJUDICACION EXPTE. ENAJENACION FINCAS URBANAS SITA EN C/ MONTIJO, 28, C/ MERCADO, 2 Y DECLARAR DESIERTA SUBASTA C/ PUEBLA, 22

Oido el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración del acto de apertura de plicas el pasado 23 de Junio con motivo de expedientes de enajenación de fincas urbanas sitas en C/ Montijo, 28 a favor de D. JUAN CABALLERO ALBUJAR por el precio de 3.500.000 pts y finca sita en C/ Mercado, 2 a favor de MARIA DE LA SIERRA TORRES LOPEZ por el precio de 2.000.000 pts.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones regidor de la subasta APRUEBAN la adjudicación de las fincas antes dicha a los licitadores y por el precio más arriba indicado autorizando al Alcalde-Presidente D. Pedro Noriega del Valle, la firma del contrato de compraventa correspondiente y posterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

firma de Escrituras Públicas de Compraventa.

Así mismo el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN, puesto que no se ha presentado licitación para el caso de la casa sita en C/ Puebla, 22, sea declarada desierta la subasta y se convoque de nuevo la misma en las mismas condiciones que fueron aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el pasado día 29 de Abril de 1999.

4º) ADJUDICACION EXPTE. ENAJENACION FINCAS URBANAS SITA EN C/ PEREJILO, 15 Y DECLARAR DESIERTA SUBASTA C/ AGUA, 4

Dicho informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha.

Da cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de apertura de plicas el pasado 23 de Junio con motivo de expediente de adjudicación de fincas urbanas sita en C/ Perejilo, 15 a favor de Dª MARIA DEL CARMEN VERGA MONTANICCA por el precio de 3.200.000 Ptas.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de sus miembros y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones regidor de la subasta APRUEBAN la adjudicación de la finca antes dicha al Licitador y por el precio más arriba indicado autorizando al Alcalde-Presidente D. Pedro Noriega del Valle a la firma del contrato de compraventa correspondiente y posterior firma de Escrituras Públicas de Compraventa.

Así mismo el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN, puesto que no se ha presentado licitación para el caso de la casa sita en C/ Agua, 4 sea declarada desierta la subasta y se convoque de nuevo la misma en las mismas condiciones que fueron aprobadas por el Ayto. pleno en sesión celebrada el pasado 29 de Abril de 1.999.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

5º) APROBACION DEFINITIVA EXPTE. CAMBIO CALIFICACION JURIDICA Y ENAJENACIÓN PARCELA SOBRANTE DE LA VÍA PÚBLICA.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la presidencia de expedientes de cambio de calificación jurídica y enajenación de parcela sobrantes de la vía pública a favor de DIEGO ROMANO NARANJO Y MANUEL NORIEGA PICON en C/ Calzada y CASIMIRO VEGAS SILJERO Y PURIFICACIÓN GONZÁLEZ MOLINA en C/ Plaza del Mercado, publicados que han sido dichos expedientes en el B.O.P. nº 112 de fecha 18 de Mayo 1999 durante el plazo reglamentariamente establecido, no habiéndose producido reclamaciones.

El Ayuntamiento pleno por Unanimidad de los miembros presentes y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente elevan a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 29 de Abril 1.999, autorizando al Alcalde-Presidente D. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE a la firma del contrato de compraventa y escrituras públicas de propiedad.

6º) APROBACION SI PROCEDE CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCION PARA OCUPAR PLAZA DE MONITOR MODULO ALFABETIZACION.

Oído el informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Educación y Cultura en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia que por Orden 7 de Junio de 1.999 publicada en el DOE 68 de 12 de Junio 1999 se concede subvención al Ayuntamiento de Valdelacalzada por importe de 650.000 pts. destinadas a sufragar los gastos derivados de las actividades correspondientes al Módulo de Alfabetización curso 99-00.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN:

Se abra convocatoria pública desde el día uno al 30 de Agosto para ocupar la plaza de Monitor de Acciones de Formación y educación de personas adultas.

Que la selección se efectúe por la Comisión Informativa de personal de este Ayuntamiento según la baremación fijada en el art. 5 de la Orden 9 de Marzo de 1.999 por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, Orden publicada en el DOE nº 34 de 20 de Marzo de 1999.

Que se puntúe con cinco puntos el estar empadronado en el Municipio de Valdelacalzada en el momento de publicarse el Anuncio de convocatoria pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sea contratada la persona seleccionada dándose cuenta de lo actuado al Ayuntamiento Pleno en la primera que se celebre.

7º) APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.998.

Dicho el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día de la fecha.

Publicando EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de fecha 14 de mayo de 1.999 durante el plazo de 15 días y 8 más, no habiéndose producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los 10 miembros presentes de los 11 que lo componen y en cumplimiento de lo establecido en el art. 193 nº 4 y 204 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales APRUEBAN la Cuenta General del presupuesto, ejercicio económico de 1.998 y los documentos integrantes de la misma ordenando se envíe copia de dicho expediente al Tribunal de Cuentas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE INTEGRACIÓN BIBLIOTECA EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Educación y Cultura en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha.

Dada cuenta por la presidencia de circular enviada por la Consejería de Cultura y Patrimonio informando del procedimiento de integración de Centros y Servicios de Biblioteca en el sistema bibliotecario de Extremadura y a propuesta de la misma.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN solicitar la incorporación de la Biblioteca municipal de Valdelacalzada al sistema bibliotecario de Extremadura, toda vez que la Biblioteca de Valdelacalzada cumple los requisitos establecidos en el art. 9 de la ley 6/97 de 24 de Mayo de Bibliotecas de Extremadura y art. 32.b del Decreto 134/98 de 17 de Noviembre.

9º) APROBACIÓN EXPTE. SOLICITUD SUBVENCION PROYECTO DE INTERÉS GENERAL.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el pasado 19.07.99

Recibido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Badajoz por el que se informa de Convocatoria Pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general

Dada cuenta de la memoria-presupuesto redactado por el aparejador para la realización de las OBRAS ~~DOTACIÓN~~ DE "URBANIZACIÓN SOLARES ZONA OESTE"

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN:

PRIMERO: aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONCEPTOS	PRESUPUESTO
Presupuesto de contrata de obra	8.000.000
Honorarios Técnicos	800.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	8.300.000

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionar la adquisición de materiales.
TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y Junta de Extremadura, aportando el Ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales, con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

10º) APROBACIÓN SI PROCEDE RETRIBUCIONES ALCALDÍA Y DESIGNACIÓN ASISTENCIAS CONCEJALIAS.

Oído el Informe Favorable emitido por mayoría de los miembros de la comisión especial de cuentas y hacienda con el voto de calidad del Alcalde en sesión celebrada el 19 de Julio de 1.999.

Dada cuenta por la presidencia de Expediente de Retribuciones de la Alcaldía, dedicación exclusiva del Alcalde, Alta en Seguridad Social del mismo y asignación por asistencias a Plenos, Comisiones Informativas Comisión de Gobierno, Delegaciones Concejalías, Tenencias de Alcaldía y Depositaría, propuesto por el mismo que las asignaciones por asistencias se mantengan igual que estaban en la legislatura anterior y que la Alcaldía tenga dedicación exclusiva, esté dado de alta en la Seguridad Social y se le asignen retribuciones de 14 pagas al año por importe de 150.000 Pts.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno en virtud de lo establecido en el art. 134 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre y art. 75 de la Ley reguladora de las Haciendas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ZAFRA

locales, éste por mayoría de seis de los miembros presentes correspondiente a los miembros integrantes del P.S.O.E. y Partido Popular y el voto en contra de Dª Ana B. Traver Bejarano, D. Manuel Santos Gutiérrez, D. Enrique Panadero Ulados y D. Manuel Chávez Méndez APRUEBAN la propuesta de la Presidencia.

La portavoz del Grupo Independiente junto con D. Enrique Panadero Ulados manifiestan que su voto es en contra por considerar excesivo se detraiga tal cantidad de dinero de una partida presupuestaria destinada a financiar trabajos de otro personal.

D. Manuel Santos Gutiérrez manifiesta que su voto es en contra porque dicho proyecto no estaban en su programa electoral.

El Alcalde-presidente contesta que también en la legislatura anterior se efectuaron unos aportes con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de Valdelacalzada que también se pudieron destinar a financiar mano de obra de los trabajadores.

D. José Chávez Méndez pregunta si el Ayuntamiento va a seguir igual que estaba anteriormente o no, a lo que el Alcalde-Presidente contesta que no, puesto que él va a tener dedicación exclusiva a lo que D. Manuel Santos Gutiérrez contesta que antes de asignarse unas retribuciones se debía esperar un año para ver el resultado a lo que el alcalde contesta que eso es demagogia.

El Alcalde-Presidente manifiesta que es lo normal que este tenga dedicación exclusiva a lo que el Grupo Independiente reitera su negativa por las razones antes expuestas.

El representante del Partido Popular manifiesta conste en acta su apoyo a la percepción de retribuciones del Alcalde y a la aprobación de la dedicación exclusiva.

* 11º) APROBACION SI PROCEDE IMPOSICION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CANON UTILIZACION PABELLON POLIDEPORTIVO.

Oído el Informe Favorable emitido por Mayoría de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada en el día de la fecha con el Informe Desfavorable de los miembros del Grupo Independiente.

Por la Presidencia se propone que puesto que han entrado en funcionamiento las instalaciones del Pabellón Polideportivo Municipal, sea colocado canón de 1.000 Pts/hora a los colectivos no federados que utilicen el mismo.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Grupo Independiente manifiesta que vota en contra por parecerles excesivo el canón (copia) a colocar, manifiestan que les parece correcto que se cobre un canón pero inferior, para que los vecinos no se sientan desfavorecidos.

Planteado debate y tras amplia deliberación al respecto por la Presidencia se manifiesta que en los días que lleva como Alcalde de Valdelacalzada ha habido más diálogo que en los últimos ocho años. D. Enrique Romero Llados manifiesta conste en actas que él piensa que el Alcalde es un intolerante pues solamente dialoga lo que le interesa y lo que no le interesa lo hace por decreto.

Continuando en el debate el Alcalde-Presidente manifiesta que se ha pensado en un canon de 1.000 pts./horas por utilización de instalaciones deportivas municipales para colectivos no federados pues así es como se viene haciendo en otras instalaciones deportivas de los pueblos más próximos.

*Así mismo informa que se ha colocado máquina expendedora de bebidas refrescantes las cuales se cobrarán a 100 pts/unidad demostrando con ello que se carece de ánimo de lucro.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular y el voto en contra de cuatro miembros del Grupo Independiente APRUEBAN la imposición de canon de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1000 pts/hora por utilización de instalaciones polideportivas en Pabellón Municipal para colectivos no federados, ordenando su publicación en el B.O.P.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y cuarenta minutos el Presidente declaró concluso la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE

CONCEJALES:

D. JOSE CHAVEZ MENDEZ

Dª. CARMEN CUMPLIDO CORBACHO

D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ

D. MANUEL TENA ACEDO

Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO

D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ

Dª ISABEL GIL GONZALEZ

D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ

D. CASIMIRA MURILLO SANCHEZ

SECRETARIO:

Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas del día 20 de Septiembre de 1.999. previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D. Enrique Panavera Llados no asistió a la Sesión celebrada, excusando su asistencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes ordenando su transcripción al Libro Capitular.

2º) PUESTA EN CONOCIMIENTO SELECCIÓN MONITOR MODULO DE ALFABETIZACION Y APROBACION CONTRATO DEL MISMO.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de selección por la Comisión Informativa de Cultura el pasado día 13 de Septiembre para ocupar la plaza de MONITOR DEL MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN CURSO 99-00.

Dada cuenta de la puntuación obtenida por los aspirantes a ocupar dicha plaza el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN sea contratado para ocupar dicha plaza en las mismas condiciones que en el año anterior:

TITULAR: Dª. MARCOS GROSSI TAMAYO.
1º SUPLENTE: Dª CECILIA NORIEGA DEL VALLE.
2º SUPLENTE: D. MANUEL JOSÉ VAZQUEZ FERIA.
3º SUPLENTE: Dª Mª ELENA FRUCTUOSO CAMACHO.

3º) APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE CELEBRACION FIESTAS DE OTOÑO Y VAQUILLAS 99.

Dado el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Festejos en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1.999.

Dada cuenta por la presidencia de la celebración de las fiestas de otoño durante los próximos días del 9 al 12 de Octubre y por tal motivo de la celebración de encierros y capeas los próximos días 10, 11 y 12 de octubre.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros presentes, aprueban la celebración de dichas fiestas y festejos taurinos, previa instrucción del expediente correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª Belén Traver Bejarano pregunta al Alcalde-Presidente si sabe quién ha dicho que las vaquillas se iban a hacer de forma legal, pues con dicho comentario se ha querido decir que antes dicho expediente de vaquillas no se hacía legalmente.

El Alcalde-Presidente contesta que las vacas que se corren, según la normativa vigente hay que matarlas siendo cierto el comentario efectuado.

Dª D. Belén Traver Bejarano manifiesta que no es justo que al pueblo se haga comentario alguno sobre la legalidad o no de como se hizo, a lo que D. Federico Hormigo Alvarez Contesta que ese comentario fue hecho por el mismo Sr. Verdugo.

Dª Ana Belén Traver Bejarano ratifica que ella siempre ha creído que el expediente de suelta, encierro y capeas de vaquillas se ha hecho de forma legal.

El Alcalde-Presidente se ratifica en lo dicho pues así se lo han explicado en los servicios territoriales.

D. Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que sobre dicho tema, ni lo que se hacía antes, ni lo que se hace ahora, pues siempre hay que decirle la verdad al pueblo.

Dª Ana Belén Traver Bejarano vuelve a ratificarse en lo mismo informando que el expediente se hacía de otra manera.

El Alcalde-Presidente pide disculpas al Grupo Independiente por si le hubiera ofendido pues no ha sido su intención.

4º) APROBACION SI PROCEDE ADJUDICACION DEFINITIVA ENAJENACIÓN FINCA URBANA SITA EN C/ AGUA, 4 Y PUEBLA, 22.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de apertura de plicas el pasado 2 de septiembre con motivo de expediente de adjudicación de fincas urbanas sitas en C/ Agua, 4 a favor de D. FELIPE SAMINO ROBLES por el precio de 5.200.000 pts y finca urbana sita en C/ Puebla, 22 a favor de D. JOSÉ RAMON BARRENA TRIVIÑO por el precio de 2.500.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miembros y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones regidor de dichas subastas APRUEBAN la adjudicación de las fincas antes dichas a los licitadores y por el precio más arriba indicado autorizando al Alcalde-Presidente D. Pedro I. Noriega del Valle a la firma del contrato de compraventa correspondiente y posterior firma de Escrituras Públicas de Compraventa, haciendo constar que D. JOSE RAMON BARRENA TRUJILLO saldó la deuda pendiente con el Ayuntamiento.

5º) APROBACION SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACION CC.AA., AYUNTAMIENTO, INTEGRACION EN SERVICIOS DE URGENCIA, EMERGENCIA Y SEGURIDAD.

Oído el Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de Circular enviada por la Consejería de presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a la que se adjunta Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Valdelacalzada sobre la integración de los servicios de urgencias y seguridad dependientes del Ayuntamiento de Valdelacalzada en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN la firma de dicho convenio.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE ACUERDO DE DELEGACIÓN GESTIÓN INSPECTORA Y CENSAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión Informativa en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de adopción de acuerdo en materia de delegación de la gestión inspectora y censal del I.A.E.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de diez miembros presentes de los once que lo componen APRUEBAN la Delegación de la Gestión Inspectora y Censal del Impuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre Actividades Económicas, cuotas municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación dependiente de la Excma. Diputación Provincial para lo cual AUTORIZAN a dicho organismo para que efectúe las gestiones oportunas.

7º) APROBACION SI PROCEDE RESOLUCION DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS E INCLUSION MIEMBRO PARTIDO POPULAR EN MESA DE CONTRATACIÓN.

Dido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de la Resolución dictada por la presidencia y propuesta del Grupo Independiente, en virtud de lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Regimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre y como continuación al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria celebrada el pasado día ocho de Julio.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los once que lo componen aprueban la siguiente composición de las Comisiones Informativas permanentes.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CUENTAS Y HACIENDA:
PRESIDENTE: D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE.
VOCAL TITULAR: José Chávez Méndez.
VOCAL SUPLENTE: Manuel Tena Acedo.
VOCAL TITULAR: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL TITULAR: Enrique Panavera Llados.
VOCAL SUPLENTE: Isabel Gil González
VOCAL SUPLENTE: Manuel Chávez Méndez.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DESARROLLO LOCAL
PRESIDENTE: D. PEDRO I NORIEGA del VALLE.
VOCAL TITULAR: Carmen Cumplido Corbacho.
VOCAL SUPLENTE: José Chávez Méndez
VOCAL TITULAR: Enrique Panavera Llados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VOCAL TITULAR: Manuel Santos Gutierrez.
VOCAL SUPLENTE: Isabel Gil Gonzalez
VOCAL SUPLENTE: Ana B. Traver Bejarano.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA Y EDUCACION

PRESIDENTE: D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE.
VOCAL TITULAR: Carmen Cumplido Corbacho.
VOCAL SUPLENTE: Federico Hormigo Alvarez.
VOCAL TITULAR: Isabel Gil González
VOCAL TITULAR: Enrique Panavera Llados.
VOCAL SUPLENTE: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL SUPLENTE: Manuel Chávez Méndez.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FESTEJOS

PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Manuel Tena Acedo
VOCAL SUPLENTE: Federico Hormigo Alvarez
VOCAL TITULAR: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL TITULAR: Isabel Gil. González
VOCAL SUPLENTE: Enrique Panavera Llados
VOCAL SUPLENTE: Manuel Chávez Méndez

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Carmen Cumplido Corbacho
VOCAL SUPLENTE: José Chávez Méndez
VOCAL TITULAR: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL TITULAR: Manuel Chávez Méndez
VOCAL SUPLENTE: Manuel Santos Gutierrez
VOCAL SUPLENTE: Isabel Gil González.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PERSONAL

PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Federico Hormigo Alvarez
VOCAL SUPLENTE: Manuel Tena Acedo
VOCAL TITULAR: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL TITULAR: Isabel Gil González
VOCAL SUPLENTE: Manuel Chávez Méndez
VOCAL SUPLENTE: Manuel Santos Gutierrez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Manuel Tena Acedo
VOCAL SUPLENTE: José Chávez Méndez
VOCAL TITULAR: Enrique Panavera Llados
VOCAL TITULAR: Manuel Chávez Méndez
VOCAL SUPLENTE: Manuel Santos Gutiérrez
VOCAL SUPLENTE: Isabel Gil González.
COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Manuel Tena Acedo
VOCAL SUPLENTE: José Chávez Méndez
VOCAL TITULAR: Manuel Santos Gutiérrez
VOCAL TITULAR: Manuel Chávez Méndez
VOCAL SUPLENTE: Enrique Panavera Llados
VOCAL SUPLENTE: Isabel Gil González.
COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LA GOBERNACIÓN
PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: José Chávez Méndez
VOCAL SUPLENTE: Federico Hormigo Alvarez
VOCAL TITULAR: Isabel Gil González
VOCAL TITULAR: Manuel Santos Gutierrez
VOCAL SUPLENTE: Enrique Panavera Llados
VOCAL SUPLENTE: Ana B. Traver Bejarano
COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA DE DEPORTES
PRESIDENTE: Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
VOCAL TITULAR: Federico Hormigo Alvarez
VOCAL SUPLENTE: Carmen Cumplido Corbacho
VOCAL TITULAR: Manuel Chaves Méndez
VOCAL TITULAR: Ana B. Traver Bejarano
VOCAL SUPLENTE: Enrique Panavera Llados
VOCAL SUPLENTE: Manuel Santos Gutierrez
CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y treinta minutos el presidente declaró concluisa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 1999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE

CONCEJALES:

D. JOSÉ CHAVEZ MENDEZ

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO.

D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ

D. MANUEL TENA ACEDO

Dª ANA BELEN TRAVER BEJARANO

D. ENRIQUE PANAVERA LLADOS

D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ

Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ

D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ

D. CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ

SECRETARIO:

Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna y cinco horas del día 4 de Octubre de 1999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, Dª Carmen Cumplido Corbacho ruega conste en actas que en el punto 3º del Orden del día de la Sesión anterior debe constar: "cuando se preguntó si se había nombrado al Grupo Independiente se portavoz dijo que no y que por lo tanto no debía sentirse aludido".

D. Enrique Panavera Llados manifiesta que cuando el PSOE hablaba del tema de la ilegalidad en la celebración de las vaquillas había que especificar donde estaba dicha ilegalidad.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que el Alcalde admitió la pregunta que ella formuló a lo que éste contesta que él solamente dijo que iban a hacer las vaquillas como marca la ley.

D. Casimiro Murillo Sánchez ruega sea incluido su Grupo Político en el Acta de la Sesión anterior pues así aparece en la Resolución de la Alcaldía.

Sometido de nuevo el borrador del Acta de la Sesión anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno, aprobado la ~~(rectificación)~~ dijo inclusión de las rectificaciones, éste es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión anterior, Dª Carmen Cumplido Carbadlo ruega conste en actas que en el punto 3º del Orden del día de la Sesión anterior debe constar: "cuando se preguntó si se había nombrado al Grupo Independiente su portavoz dijo que no y que por lo tanto no debían sentirse aludidos".

D. Enrique Panavera Llodas manifiesta que cuando el PSOE hablaba del tema de la ilegalidad en la celebración de las vaquillas había que especificar dónde estaba dicha ilegalidad.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que el Alcalde admitió la pregunta que ella le formuló a lo que éste contesta que él solamente dijo que iban a hacer las vaquillas como marca la ley.

D. Casimiro Murillo Sánchez ruega sea incluido su Grupo Político en el acta de la Sesión anterior pues así aparece en la Resolución de la Alcaldía.

Sometido de nuevo el borrador del Acta de Sesión anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno, aprobada la inclusión de las rectificaciones éste es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular.

2º) INFORME SITUACIÓN ACTUAL FINCAS URBANAS EN C/ PEREJILO, 15 Y MERCADO, 2.

Oido el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios celebrada el día 30.09.99.

Dada cuenta por la presidencia ~~que~~ (la necesidad de)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dijo: transcurrido plazo para hacer efectivo el importe de las fincas urbanas sitas en C/ Perejila, 15 y Mercado, 2 con motivo de expediente de enajenación, sin que hayan sido abonadas las mismas.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN se conceda plazo prudencial para que se haga efectivo dicho abono y en caso contrario se rescinda el contrato.

3º) APROBACION OBRA CONSTRUCCION NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Oido el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios celebrada el día 30.09.99.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de ejecución de obras de reparación de cubierta y construcción de 60 nichos en el Cementerio Municipal.

Dada cuenta de la memoria redactada por el técnico municipal por importe de 4.337.826 pts. y que dicho contrato se efectuará por el sistema de contrato menor.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la memoria redactada al efecto y la ejecución de dichas obras por el sistema de contratación antes dicho previa petición de presupuesto a los maestros de obra de la localidad.

4º) INFORME EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIOS ESPECIALES ALAMEDA DEL RÍO.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios celebrada el día 30.09.99.

(Dada cuenta por la Presidencia que se ha producido vacante en el servicio de limpieza de edificios municipales con motivo de la baja de una de las trabajadoras) dijo: Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de contratación de los servicios especiales de técnicos competentes con motivo de la explotación de la alameda del Río mediante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ)

la extracción de áridos.

Dada cuenta de la puesta en contacto con técnico competente a fin de elaborar pliego de condiciones técnicas y tras amplia deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y al objeto de estudiar el tema con mayor detenimiento ACUERDAN dejar el tema sobre la mesa.

5º) APROBACION SELECCIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA DE LIMPIADORA DE EDIFIOS MUNICIPALES.

Oído el Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal celebrada el día 30.09.99.

Dada cuenta por la Presidencia que se ha producido vacante en el servicio de limpieza de edificios municipales con motivo de la baja de una de las trabajadoras, a propuesta del mismo.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN se abra convocatoria pública durante el plazo de 10 días para ocupar dicha plaza por un período de un año y cuyas aspirantes deberán ser mayores de 18 años y estar en posesión de la tarjeta de demanda de empleo y que la selección se efectúe por la comisión de personal el día 14 de Octubre mediante sorteo entre todas los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas, valorándose el ser miembros de la comunidad europea y el estar empadronado en la localidad con una antigüedad de dos días anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

6º) APROBACION EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Oído el Informe favorable emitido por Mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de Personal celebrada el día 30.09.99, con el voto favorable de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y Partido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Popular y la abstención de los miembros del Grupo Independiente.

Dada cuenta de expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto municipal.

Se da cuenta que dicho expediente se tramitará por razones de urgencia y necesidad y estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

D. Enrique Panavera Llados manifiesta que la amioración de los créditos se produce de una partida de personal a lo que el Alcalde contesta que se saca de la partida que tiene más crédito disponible.

D. Casimiro Murillo Sánchez contesta que el suplemento hay que hacerlo debido a la agotada que está la partida presupuestaria de Festejos, puesto que en ella se han contabilizado gastos del ejercicio anterior, estando pendiente de celebrar la fiesta más importante del año.

D. Enrique Panavera Llados dice que en el año 1998 hubo cinco días de fiesta, a lo que el Alcalde contesta que dicha fiesta costó más, manifestando éste además que el que se vaya a hacer el presente suplemento de crédito no quiere decir que se vaya a gastar dicho crédito completo.

Así mismo, el Alcalde manifiesta que le parece una hipocresía las consideraciones expuestas por el Grupo Independiente puesto que ellos han gastado mucho en fiestas y el Partido Socialista Obrero Español es la primera fiesta que hace.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español y un miembro del Partido Popular y el voto en contra de los cinco miembros del Grupo Independiente, cumpliéndose así el quorum legalmente establecido, y debiendo darse al expediente la tramitación a que se alude en el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

APRUEBAN:
Incrementar la partida 4.226.07 denominada FESTEJOS POPULARES en 2.800.000 pts. con cargo a la aminoración de gastos de la partida 3.141.02 denominada OTRO PERSONAL por no estar comprendida en la cantidad antes indicada.

7º) APROBACION PROPUESTA DE INVERSIÓN TRIENIO 2000-2002 OBRAS DIPUTACIÓN

Dada cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamiento para el trienio 2.000-2.002 de cuyo contenido queda enterada la Corporación.
En Consonancia con la misma ACUERDA:
Aprobar la siguiente propuesta de inversiones para el período 2000-2002:
ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO, REPOSICION DEL PAVIMENTO Y URBANIZACION VIAS PUBLICAS por importe de 31.000.000 pts.

8º) MOCIONES GRUPO INDEPENDIENTE

Dada lectura a la Moción presentada por el Grupo Independiente la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:
"El Grupo Independiente de Valdelacalzada considera excesivo el sueldo que cobra el actual alcalde, aprobado en pleno por el Grupo Socialista y Partido Popular de Valdelacalzada, por las siguientes razones:
- el alcalde anterior le costaba al Ayuntamiento de Valdelacalzada 720.000 pts (doce mensualidades de 60.000 pts.). El actual alcalde cuesta aproximadamente 3.000.000 pts. anuales (150.000 pts, catorce pagas al año, más 43.000 pts. mensuales de Seguridad Social, más dietas y kilometraje). Esto supone un aumento del 400% en esta partida presupuestaria.
- este aumento considerable del sueldo del actual alcalde provoca modificación presupuestaria.
Por esto:
El Grupo Independiente de Valdelacalzada propone

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que deje de cobrar el sueldo antes detallado y pase a cobrar una asignación de 80.000 pts mensuales doce veces al año.

Sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno la moción transcrita, el Alcalde manifiesta que el anterior Alcalde trabajaba menos horas que él siendo por ello el coste de sus horas trabajadas superior al suyo.

Así mismo manifiesta que si el Grupo Independiente ha calculado un gasto de dietas y kilometraje de 25.000 pts./mes será porque así gastaba el anterior Alcalde, puesto que él en tres meses que lleva desempeñando el cargo, tan sólo ha gastado por tal concepto 21.000 pts; continua diciendo que no se puede hablar de una calidad u otra de Alcalde pues es una cuestión que ya se verá.

Dª. Ana B. Traver Bejarano contesta que el Anterior Alcalde resolvía los problemas igual que él y que si él no sabe cuanto cobraba el anterior alcalde por tal concepto era para que se hubiera informado puesto que él es el que tiene los documentos.

D. Enrique Panavera Llanos manifiesta que la calidad del Alcalde para él no se pone en duda puesto que D. Pedro I. Noriega del Valle es su Alcalde.

D. Casimiro Murillo Sánchez dice que el apoya lo que es lógico, que él valora mucho que el Alcalde esté en todo momento y puesto que en la ocasión anterior apoyó al Alcalde ahora lo hace también.

Abierto amplio debate e interviniendo personas del público asistentes al Pleno haciendo manifestaciones, el alcalde-presidente en virtud de lo establecido en el art. 88 nº 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre ordena al Auxiliar de la Policía Municipal a la expulsión de la sala de una vecina del pueblo allí presente.

Sometida la moción a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste la rechaza por mayoría de sus miembros con el voto en contra de los cinco miembros del P.S.O.E. y un miembro del Partido Popular y el voto afirmativo de los cinco miembros del Grupo Independiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se da lectura a la segunda Moción presentada por el Grupo Independiente la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

"El Grupo Independiente de Valdelacalzada muestra su desacuerdo con la tirada de papeles que se hizo de manera anónima, dañando el honor y reputación de vecinos de la localidad como son Valeriano Domínguez y Manuel García y contra trabajadores del Ayuntamiento como es Lupicinio Vargas.

Pidiendo a través de esta Moción el apoyo del Pleno Municipal para que adviertan estas personas que esta forma no es la más correcta de expresar sus opiniones personales"

Sometida la Moción transcrita a la consideración del Ayuntamiento Pleno el alcalde dice que no tiene nada que objetar a la misma pareciéndole un hecho deleznable el hecho de tirar papeles anónimas.

D. Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que es un tema que se resuelve en los juzgados de guardia, siendo un hecho de cobardes recurrir al sistema de escritos anónimos.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por UNANIMIDAD de sus miembros se suman a la Moción presentada por el Grupo Independiente.

A continuación el Alcalde por razones de urgencia y en virtud de lo establecido en el art. 82 n:3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre solicita incluir en el Orden del Día el siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros RATIFICAN dicha inclusión.

9º) APROBACIÓN ADQUISICIÓN FINCAS URBANAS Y AUTORIZACIÓN FIRMA ESCRITURAS.

Da cuenta por la Presidencia de expediente de adquisición de fincas urbanas a favor del Ayuntamiento de Valdelacalzada en virtud de Resolución dictada por el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 6 de Abril 1999.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

a) La adquisición de las siguientes fincas urbanas:

Finca urbana sita en C/ Perejilo, 15, Puebla, 22 Mercado 2 y Montijo 28 de Valdelacalzada.

b) Autorizar al alcalde D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE con D.N.I. 9.192200-C a la firma de las escrituras.

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ pregunta cómo están el tema de la guardería. a lo que el alcalde contesta que se está estudiando porque se quiere dar cobertura educativa a todo el que lo solicite.

Si se atiende la demanda de las madres sería un servicio muy costoso puesto que se trata de contratar dos monitores y poner en funcionamiento dos aulas, lo cual es arriesgado puesto que todos los niños que empiecan no terminan.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta si ya se están apuntando los niños a lo que el alcalde contesta que sí y que según reunión mantenida con las madres están de acuerdo en que se incrementen las tasas mensuales, a lo que la misma concejala pregunta que si alguna de las madres no puede hacer frente al incremento de las tasas qué ocurriría, contestando el Alcalde que llegado el momento se estudiará el tema, si bien ha habido una propuesta que él cree la más viable y es ceder le un aula a un colectivo de madres para que sean ellas las que se encarguen de la prestación del servicio, si bien dicho tema está sometido a estudio".

D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ pregunta qué ha ocurrido con la subvención INTERREG por importe de 20.000.000 pts, pues según tiene él entendido se ha perdido a lo que Dª ANA B. TRAVER BEJARANO contesta que en los presupuestos siempre aparece una cantidad destinada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

a inversiones y que si cuando llega una subvención con aportación municipal no hay crédito presupuestario, no se puede hacer frente a la misma.

El Alcalde contesta que en el programa INTERREG se ha perdido subvención de 15.000.000 pts según conversación mantenida con técnicos de la Excma. Diputación Provincial, dicha subvención data de 1.997 y ya no se puede recuperar.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO contesta que las obras programadas se hicieron con otras subvenciones y no hubo que aportar nada.

El alcalde contesta que fueron varios los años para presupuestar la aportación municipal.

D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ pregunta por la deuda de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a lo que el alcalde contesta que ha solicitado fraccionamiento del pago y se está pagando en mensualidades de 232.000 pts.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO contesta que esa deuda se condonó según gestión del anterior Alcalde.

D. JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ manifiesta que la portavoz del Grupo Independiente aún no sabe que el alcalde es D. Pedro L. Noriega del Valle.

D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ contesta que Dª ANA B. TRÁVER BEJARANO no ha nombrado a nadie.

El mismo concejal pregunta qué ocurre con el tema de los robos que están ocurriendo de manera reiterada en la localidad, si se han tomado algunas medidas a lo que el Alcalde contesta que está en contacto con el Teniente de la Guardia Civil de la zona y con la Guardia Civil de Guadiana del Caudillo los cuales han doblado el servicio de vigilancia por la noche y también le han comunicado que lo va a recibir el Jefe de Gabinete del delegado del Gobierno pues éste no tiene tiempo para recibirlos, si bien tiene tiempo para preocuparse de otros hechos más banales.

El mismo concejal pregunta qué se sabe de la pala

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de tractor que está ubicada frente al colegio de los niños pequeños, encima de la acera, pues hace aproximadamente dos meses que está allí.

El Alcalde contesta que carece de información al respecto si bien con esa pala de tractor ocurrirá lo mismo que ocurre con el autobús de Manolo a lo que Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que ese autobús se mueve pues a ella le consta.

La misma concejala pregunta qué ocurre con los palés que están en la Ronda Norte a lo que el alcalde contesta que están ahí porque la obra no se ha terminado, si bien serán retirados los mismos.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta cómo se ha echado poliuretano en la fuente de la plaza de toros pues es un producto tóxico y peligroso, a lo que el alcalde contesta que él cree que eso no es peligroso.

La misma concejala pregunta qué ha ocurrido con el tema de D. JAVIER DOMINGUEZ TORO a lo que D. Casimiro Murillo Sánchez contesta que se le ha aprobado la devolución solicitada pues ha quedado acreditado documentalmente la razón de su petición.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta qué ha ocurrido con el accidente de D. David Chávez Noriega a lo que se le contesta que efectuada comparecencia del Auxiliar de la policía municipal ante los miembros de la comisión de Gobierno fue aclarado el mal entendido de fechas que hubo y por ello se accedió a la petición formulada.

Dª ANA BELEN TRAVER BEJARANO pregunta si se ha cobrado la subvención de la Junta de Extremadura destinada al pabellón Polideportivo a lo que el Alcalde contesta que mantenida conversación telefónica le comunican que debido a los cambios operados en la Consejería se va a producir una demora, la misma concejala pregunta al alcalde si se ha personado en dicha Consejería a lo que el Alcalde contesta que no, si bien ha hablado con el consejero y éste le ha informado de la mudanza de los servicios administrativos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta cuantos objetores de conciencia hay, a lo que se contesta que dos: D. Antonio Domínguez Sánchez y D. Antonio Chaves Noriega. El Alcalde contesta que en el tema de los objetores no se les está dando a todos el mismo tratamiento pues algunos tienen que cumplir y otros no.

D. Enrique Panavera Llados pregunta por el expediente de D. Luis Vergara Flores a lo que el alcalde contesta que sigue sobre la mesa.

El mismo concejal pregunta cómo está el expediente de la industria textil de D. Ernesto Velasco Romero a lo que el Alcalde contesta que no tiene conocimiento de dicho expediente.

El mismo concejal pregunta qué ocurre con el despacho para los distintos grupos políticos manifestando D. Casimiro Murillo Sánchez que él también no tiene pedido.

El Alcalde contesta que el P.S.O.E. en las dos legislaturas anteriores nunca tuvo un despacho a lo que D. Enrique Panavera Llados manifiesta que como representantes del pueblo que son deben tener un despacho a lo que el alcalde contesta que si hay un local se les asignará si bien es muy difícil.

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta cómo está el tema del robo del tractor del vecino D. A. López Cantero solicitando apoyo para que si no se resuelve el tema se abra una cuenta a lo que el Alcalde contesta que comparte la idea, que su grupo también está en el tener, si bien se ha pensado hacerlo cuando pasen 15 ó 20 días.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos el Alcalde-Presidente declaró concluida la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1.999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE
Dº. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE

CONCEJALES:
D. JOSE CHAVEZ MENDEZ.
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO
D. ENRIQUE PANAVERA LLADOS
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dª ISABABEL GIL GONZALEZ.
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ

SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas minutos y del día 23 de Noviembre de 1.999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar

ORDEN DEL DÍA

1º) APROVACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno del Borrador del acta de la sesión Anterior,

EL ALCALDE PRESIDENTE dice que en el punto 10 del Orden del día Ruegos y Preguntas, donde Dª A. Belén Traver Bejarano preguntó como se ha echado poliuretano en la fuente de la plaza de toros pues es un producto tóxico y peligroso, él no contestó que el creyera que eso no era peligroso sino que contestó que le extrañaba que algún mudiacho se metiese eso en la boca.

Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO dice que en el mismo punto del Orden del Día ella dijo que la Subvención de los 15.000.000 de INTERREG no se había perdido, que aún había plazo para hacer el expediente a lo que el alcalde contestó que efectivamente dicha subvención se había perdido.

La misma concejala que el punto octavo del Orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Dia de la Sesión Anterior fue ella la que le dijo al alcalde que sacara del Salón a la persona que estaba alterando el orden público y fue entonces cuando el alcalde ordenó que esa persona desalojara la Sala, a lo que el Alcalde contestó que el ya había advertido anteriormente a las personas presentes en el salón.
El ALCALDE PRESIDENTE dice a la portavoz del Grupo Independiente que manifiesta al Pleno las cosas personales que tenía que decir de el.
Sometido de nuevo el Borrador del Acta de la Sesión anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno, aprobada la inclusión de las rectificaciones este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE SUBASTA FINCAS URBANAS EN C/ PEREJILO 15, Y MERCADO 2.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1999.
Dada cuenta por la Presidencia de que los adjudicatarios de las viviendas sitas en C/ Perejilo, 15 y Mercado, 2 se les amplió plazo para que firmaran contrato de adjudicación lo cual no se ha cumplido por parte de dichos adjudicatarios.
Dª A. BELEN Traver Bejarano pregunta si el adjudicatario de la finca urbana sita en C/ Perejilo, 15 ha renunciado a la casa a lo que el alcalde contesta que se le han concedido varios plazos para su abono y no han sido cumplidos.
La misma concejala pregunta si se va a adjudicar la casa a la persona que ocupa la finca urbana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sita en C/Mercado, 2 a lo que el alcalde contesta que no, que se apruebe de nuevo expediente para darle otra oportunidad.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN se inicie nuevo expediente de enajenación para ambas fincas urbanas en las mismas condiciones y con el mismo pliego de condiciones económico administrativas que en la ocasión anterior.

3º/ APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES PLAZA PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALES, EXPLOTACIÓN FINCA ALAMEDA DEL RÍO.

Oído el informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1.999.
Dada cuenta por la Presidencia de expediente de adjudicación de Contrato para efectuar trabajos específicos y concretos no habituales para la vigilancia y control de la explotación de la Alameda del Río.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN dicho expediente de contratación por la vía de urgencia procedimiento abierto mediante concurso y pliego de condiciones económico administrativas y técnicas regidoras de dicho expediente.

4º/ APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA PLANER 24/99/PJ APORTACIÓN MUNICIPAL

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 de Noviembre de 1.999.
El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros:

1º/ ACEPTAN la aportación municipal de la obra 24/99/PS del convenio PLANER de 1.999, denominada "Desvío línea AT y CT" cuya financiación y presupuesto asciende a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura	3422.352 Ptas.
Aportación Diputación	4.277.939 Ptas.
Aportación Municipal	855.588 Ptas.
TOTAL PRESUPUESTO	**8.555.879 Ptas.**

2º/ Se acuerdan que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustará según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal optará por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción A

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para inicial el expediente de contratación por la Diputación.

Opción C

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al organismo autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la Comunicación al OAR por la Diputación siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º/ Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponda, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la diputación Provincial, en la forma estipulada en el convenio.

5º/ APROBACIÓN SI PROCEDE SOBRE EXPTE. CONTRATACIÓN OBRA 164/99 PLAN INTERREG/99, APORTACIÓN MUNICIPAL Y PROYECTO.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1.999.

Dada la lectura a la Circular cursada por el Area de fomento de la Excma. Diputación Provincial de fecha 05.11.99 por la que se indica que la obra 164 del Plan Interreg/99 no se encuentra anulada y hay plazo para presentar el proyecto y adjudicación finalizado el mismo el próximo día 15.12.99.

Dada cuenta por la presidencia de que ha sido encargado proyecto de ejecución de obras de Adecuación y encauzamiento márgenes Arroyo Casilla a la empresa Ciex de Badajoz.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN proyecto de dicha obra y expediente de contratación y adjudicación de la ejecución de dichas obras por el Procedimiento abierto mediante subasta, vía de urgencias.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

A continuación Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que en el Pleno anterior el preguntó a la Presidencia que ocurría con los 20 millones del INTERREG que Dª A. Belén Traver Bejarano con cejala de la Corporación anterior desconocía lo cual data de 1996 alegando esta que dicho expediente no había sido atendido por no haberse contemplado en los Presupuestos Municipales, si bien el pensaba que en cuatro años había habido tiempo para incluirlo en el presupuesto.

El mismo concejal dice que según escrito obrante en el expediente en el mes de Abril ya se le comunicó al Ayuntamiento que si en 15 días no se resolvía el tema se perdía la subvención y sin embargo no se hizo nada aclarándose posteriormente que dicha subvención no se ha perdido, el mismo concejal manifiesta que para el es muy grave que miembros de la Corporación anterior desconociesen el tema igual de grave que el desconocimiento que tenía Gabriel Mayoral, pues éste también metió la pata.

Dª A. Belén Traver Bejarano contesta que dicha subvención se destinó a una obra ya hecha, la depuradora, pero de todas maneras ~~dijo~~ ella en el pleno anterior dijo que había plazo y por lo tanto si la Presidencia publicó en los medios de Comunicación que se había perdido la subvención y ahora se comprueba que no es así también debiera disculparse a través de dichos medios de Comunicación.

Subido el tono de la discusión Dª A. Belén Traver Bejarano manifiesta que no quiere seguir discutiendo por que no quiere estar a la misma altura que ellos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª Casimira Murillo Sánchez dice que en el pleno anterior le pareció oír los insultos de la concejala, que le faltó al respeto y se calló pero que esto no lo va a permitir jamás diciéndoles que ella también faltó al respeto al pueblo de Valdelacalzada cuando en la emisora Onda Cero dijo que le había decepcionado el pueblo de Valdelacalzada, que por ello no decía estar ahí sentada.

El Alcalde presidente interviene diciendo que se deben centrar en el punto del Orden del Día y que por favor no se le falte al respeto a nadie.

El Alcalde Presidente continúa diciendo que el 22.04.99 aún estaba pendiente la subvención cuestionada y que es en esta legislatura cuando se remueve y recupera el tema y que el también critica a Gabriel Mayoral puesto que este también ha metido la pata.

El Alcalde-presidente reitera que esta obra se va a aprobar en su legislatura y esta no tiene nada que ver con la estación de la Depuradora.

Dª Enrique Panadero Alados interviene diciendo que igual que ellos dan crédito a las palabras del Alcalde igual hay que dárselo a las de Belén.

El presidente manifiesta que a raíz de la polémica planteada en el último Pleno fue cuando se solicitó a la Excma. Diputación Provincial que se aclara el tema de la anulación o no de la subvención de INTERREG y fue cuando se aclaró el tema.

Dª A. Belén Traver Bejarano solicita conste en acta que el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular manifiestan que si hubiera pendiente la subvención cuestionada se hubiera pedido a lo que dicha concejala contesta que durante la legislatura que ellos gobernaron llegaron muchas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

subvenciones al pueblo.

Interviene Dº Enrique Panavera Alcalde el cual dice que el concejal Dº Casildiro Murillo Sánchez no es nadie para permitir o no permitir determinadas aptitudes ni tampoco es nadie para decir quien tiene que estar o no ahí sentado.

La portavoz del Grupo Independiente dice que no quiere saber más de este tema y que le duele no ser defendida por el Grupo de Gobierno a lo que el alcalde contesta que la mala gestión también duele.

Dº Manuel Santos Gutiérrez interviene diciendo que porque se dice que es una mala gestión cuando esta todavía no se ha hecho.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACIÓN 14018 PRODER, PLIEGO DE CONDICIONES Y APORTACIÓN MUNICIPAL.

Oido el Informe Favorable emitida por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1.999.

Dada cuenta por la Presidencia de que por el ADECOM LÁCARA ha sido otorgada conformidad al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Valdelacalzada, expediente 14018 para la ejecución de obras "Urbanización Acceso Norte de Valdelacalzada" por un importe de 12.760.000 Ptas. De las cuales subvenciona el Adecom Lácara la cantidad de 5.062.639 ptas.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, tras deliberación al respecto APRUEBAN expediente de contratación para la ejecución de dicha obra por procedimiento abierto, vía de urgencia sistema de subasta, pliego de condiciones y autorizar al Alcalde a la firma de la documentación necesaria para el cobro de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

subvención concedida.

7º/ APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACIÓN OBRA 208/99. CONTRATO MENOR.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1.999.
Por la Presidencia se da cuenta que según circular enviada por el Excma. Diputación Provincial ha sido enviada Circular en la que se informa que como resultado de la aplicación de los remanentes de subvención estatal y FEDER generados en el Plan de Ordenación Local 1.999 la obra 372/99 denominada "Abastecimiento de Agua y Reposición del Pavimento" en Valdelacalzada pase a incluirse en el P.O.L obra 208/99 modificándose a la baja la aportación Municipal pasando a ser esta de 1.640.000 Pts.
A continuación y por la Presidencia se informa que adjudicada la obra a la empresa Araya Ley de Hornachos queda pendiente de ejecución la cantidad de 1.115.670 Pts. proponiendo se adjudique la misma por el sistema de contrato menor previa consulta entre los constructores de la localidad.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterada del camino de nº y Plan de la obra y APRUEBAN que el presupuesto pendiente de ejecución sea adjudicado por el sistema de contrato menor previa consulta entre los constructores de la localidad.

8º/ APROBACIÓN SI PROCEDE APORTACIÓN INMOBILIARIA COGIL S.L. OBRA 24/99/PJ.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la presidencia se da cuenta que con fecha 16 de Noviembre 1.999 y en base a compromiso contraído con la Corporación anterior se ha recibido escrito de la empresa INMOBILIARIA COGIL S.L. domiciliada en C/ Antonio Martínez Viriel 1-E-3 (Edificio Alhambra) de Badajoz en el cual y con motivo del paso subterráneo de líneas aéreas de 28KV. Y Traslado del Centro de Transformación Valdelacalzada nº 2 hacen donación a este Ayuntamiento de la cantidad de 855.588 pts. Correspondientes a la aportación municipal que tiene que hacer este Ayuntamiento con motivo de la obra 24/99/PJ.

El Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD** de sus miembros aceptan la donación y **ACUERDAN** se le de el destino antes dicho.

9º/ PUESTA EN CONOCIMIENTO CONTRATACIÓN PERSONAL

Por la presidencia se da cuenta que en sesiones celebradas por la comisión Informativa de Personal, previa instrucción del expediente correspondiente y celebración de pruebas selectivas, han sido ocupadas las siguientes plazas:

Dos plazas de Limpiadoras edificios municipales:
Dª María Esther Acedo Garcia.
Dª Carmen Sierra Sierra
Dos plazas de Monitoras de Guardería
Dª Manuel José Vázquez Feria.
Dª Ana María López Magueda.
Una Plaza de Servicios Múltiples Pabellón Polideportivo
Dª Mª Elena Fructuoso Caracho.
Una Plaza Vigilante de la Casa de la Cultura
Dª José Galiot Chaparro.
Una plaza Maestro para programa de Garantía Social
Dª Isabel Cumplido Sancho.
Una plaza I.T.A. para Programa de Garantía Social
Dª Francisco López Rodríguez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10º/ APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Dada cuenta por la Presidencia que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de Octubre de 1.999 aprobó expediente de suplemento de Crédito con cargo a la partida 3.141.02 denominada OTRO PERSONAL para incrementar la partida 4.226.07 denominada FESTEJOS POPULARES

Publicado anuncio en el B.O.P. nº 243 de fecha 20.10.99 y no habiendose presentado reclamaciones.

Sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por mayoría de sus miembros, con el voto favorable de los cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español y del concejal del partido popular y los votos en contra de los cinco concejales del Grupo Independiente, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 150 y 158 de la ley 33/98 Reguladora de las Haciendas locales APRUEBAN el expediente de Suplemento y Modificación de crédito cuestionado y ordenan publicación en el B.O.P. de la aprobación definitiva.

11º/ APROBACIÓN EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN VIVIENDA SITA EN C/ PUEBLA, 22

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de apertura de plicas el pasado 2 de Septiembre con motivo de expedientes de enajenación y adjudicación de fincas urbanas sita en **C/ Puebla, 22** a favor de **Dº JOSE RAMON BARRENA TRIVIÑO** por el precio de **2.500.000 Pts.** El Ayuntamiento pleno por **UNANIMIDAD** de sus miembros y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones regidor de la subasta **APRUEBAN** la adjudicación de las fincas antes dicha al licitador y por el precio más arriba indicado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

autorizando al Alcalde-Presidente Dº Pedro Noriega del Valle a la firma del contrato de compraventa correspondiente a posterior firma de Escrituras Públicas de Compraventa.

12º) APROVACIÓN SI PROCEDE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN ADECOM-CEDER LACARA.

Por la Alcaldía se propone que el representante del Ayuntamiento de Valdelacalzada en la Asociación Adecom Lácara sea cumplido pasando de ser la concejala Carmen Cumplido Corsacho, el mismo. Dª Ana Belen Traver Bejarano pregunta si pueden haber más de un representante y si se podría hacer otra propuesta a lo que el Alcalde contesta que las Asambleas de la Asociación del Adecom Lácara son abiertas.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno la propuesta de la presidencia es aprobada por UNANIMIDAD haciendo constar Dº Enrique Panadero Madós que puesto que el Alcalde-Presidente siempre ha sido el representante del Ayuntamiento ante tal Asociación por eso ellos votan afirmativamente.

-CIERRE-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE 1.999.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE
Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHAVEZ MENDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ÁLVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO.
Dº ENRIQUE PANAVERA LLADOS.
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ.
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MENDEZ
Dº CASIMIRO MORILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas cinco minutos y del día 20 de Diciembre de 1.999, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º/ APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción de Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º/ APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN OBRAS INTERREG II OBRA 164/99

Dada cuenta por la Secretaria que con fecha 13.12.99 fue celebrada acto de apertura de plicas por la Mesa de Contratación con motivo de la adjudicación de las obras INTERREG II obra 164/99 den-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

minada ENCAUZAMIENTO Y ADECUACIÓN DE MÁRGENES ARROYO CABRILLAS a la cual se presentaron siete plicas, toda vez que todos los licitadores cumplen todos los requisitos exigidos y siendo el mejor postor la empresa ALSER S.L. domiciliada en Avda. de Alonso Martín, 2 de San BENITO con C.I.F. 06264246 por un precio de 13.850.000 Pts.
Por la Mesa de contratación se propone al Ayuntamiento pleno la adjudicación de la ejecución de dichas obras por la empresa antes dicha por el precio de 13.850.000 Pts. Mediante Subasta y 4.816.000 pts. Mediante Contrato Menor.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la proposición de la Mesa de Contratación.

3º/ RATIFICACIÓN EXPTE. AEPSA.

Dada cuenta por la Presidencia que fecha 10.12.99 se ha recibido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales de Badajoz por el que se concede Reserva de Crédito del 4.148.725 Pts. Para compensación de daños ocasionadas por la seguía para la contratación de Mano de obra desempleada cuyo expediente debía estar presentado el día 15.12.99.
Dada cuenta de que se ha elaborado Memoria-Presupuesto redactado por el aparejador Municipal para hacer obras de urbanización de 17 solares en el ronde de la independencia y se ha dictado Decreto por la presidencia de fecha 15.12.99
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros RATIFICAN el Decreto de la presidencia el cual transcrito literalmente dice lo siguiente:
"PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA. BADAJOZ"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Recibido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales de Badajoz por el que se establece reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO PESETAS (4.148.725 Pts.) destinada a subvencionar la contratación de Trabajadores desempleados, en compensación a los daños ocasionados por la sequía. Dada cuenta de la memoria y presupuesto redactado por el Aparejador para la realización de las obras "URBANIZACIÓN DE 17 SOLARES en C/ RONDA DE LA INDEPENDENCIA S/N EN VALDELACALZADA.

DECRETO:

PRIMERO: aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente

CONCEPTOS	**PRESUPUESTO**
Mano de obra con cargo al INEM	4.148.725 Pts.
Mano de obra con cargo al Ayuntamiento	34.253 Pts.
Materiales con cargo a la Junta de Extremadura	1.244.617. Pts.
Mano de obra con cargo al Ayuntamiento.	1.645.172. Pts.
TOTAL	7.072.767 Pts.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionarla adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM y Junta de Extremadura aportando el Ayuntamiento las cantidades que excedan del presupuesto de mano de obra y materiales, con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes.

Todo lo cual era ratificado por el Ayuntamiento Pleno en la primera que se celebre.

En Valdelacalzada a 15 de Diciembre de 1999. EL ALCALDE"

4º/ APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO DE CALIFICACIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

JURÍDICA BIEN PATRIMONIAL Y ENAJENACIÓN.
PARCELA SOBRANTE DE LA VÍA PÚBLICA.

Dada cuenta por la Presidencia que con motivo de expediente de Cesión de Solares sitos en C/ Agua a colectivo de personas necesitadas de la localidad aprobado por el Ayuntamiento pleno en Sesión celebrada el 24 de Septiembre de 1.997 se aprecia error en los metros cuadrados a enajenar.
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de incrementar en 240 metros cuadrados la enajenación primera.
Visto el Informe Favorable emitido por el Técnico Municipal de fecha 3 de Diciembre 1.999 en el cual se establece valoración de 2.400.000 Pts., vista la oportunidad y la legalidad de la alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público sito en Plaza del Agua colindante al solar denominado de las Escuelas de la C/ del Agua.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus once miembros que lo componen cumpliéndose el quorum establecido en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372 de 13 de Junio,

ACUERDAN:

PRIMERO: Que dada la reducida extensión, forma irregular y emplazamiento de dicho bién de dominio público sea este declarado parcela sobrante de la vía pública acreditando la oportunidad y legalidad del cambio de calificación.

SEGUNDO: Someter a información pública durante un mes el cambio de calificación jurídica de la parcela sobrante de la vía pública antes dicha sito en Plaza del Agua colindante al solar denominado de las Escuelas de la C/ del Agua con una superficie de 240 metros cuadrados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TERCERO: Resolver definitivamente el expediente si transcurrido el período de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO: Que una vez concluso el expediente se proceda a la cesión gratuita a los propietarios colindantes, familias necesitadas a fin de que dichos 240 metros cuadrados se unan al expediente tramitado con motivo de la enajenación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 24.09.97.

QUINTA: Que en virtud de lo establecido en el art. 79 nº 1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local el acuerdo adoptado será comunicado a la Consejería de la Presidencia.

SEXTO: Autorizar al Alcalde Presidente a la firma de las escrituras de propiedad con motivo de la cesión.

5º/ APROBACIÓN SI PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN COLEGIO DE ARQUITECTOS CONTRA URBANIZACIÓN COGIL S.L.

Dada lectura por la Secretaria al recurso presentado por Dº LUIS GUTIERREZ LOZANO procurador de los Tribunales en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Recurso de Reposición contra el acto municipal que otorgó licencia para el proyecto de urbanización del Polígono Industrial a cuya solicitud fue acompañado proyecto del aparejador o Arquitecto Técnico Dº Lupicinio Vargas Gómez promovido por COGIL S.L.
Por la Presidencia, y a su solicitud se le concede la palabra a la concejala del Grupo Independiente Dª Ana Belén Traver Bejarano la cual solicita los documentos donde se basa la presidencia para decir Si a la interposición de dicho recurso de reposición tal es el caso del informe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los servicios jurídicos de la Excma. Diputación provincial y si se ha pedido asesoramiento a quién él ha creído.

Por la misma concejala se entrega fotocopia de parte del texto de las Normas Subsidiarias del planeamiento de Valdelacalzada, informando que según las mismas estas son un proyecto de planeamiento, lo cual lo hace un arquitecto y los aparejadores solo dan las pautas, prueba de ello es que el Ayuntamiento Pleno en el punto anterior del Orden del día aprueba proyecto de urbanización firmado por Aparejador.

La misma concejala con las fotocopias de documentos que entrega resalta que para la redacción de dicho proyecto de urbanización se han tenido en cuenta las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada y las modificaciones que se han realizado sobre la UE-1.

También pasa a todos los concejales fotocopia del parte del Real Decreto 314/79 de 19 de enero por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los Aparejadores y los Arquitectos en trabajos de su Profesión en el cual se recoge en el apartado Normas Generales. Clasificación de los trabajos que los trabajos de competencia de los Aparejadores. que son objeto de las presentes tarifas se clasifican en II. Urbanización y en el apartado 2. Obras de urbanización. Tarifa II. Objeto de la tarifa 2.1. se dice trabajos de Urbanización referentes a los siguientes tipos de obras: Dotación de servicios urbanos en general, calles, aceras, iluminación, redes de distribución, centros de información y jardinería etc... La misma concejala manifiesta que la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdelacalzada que hubo que hacer

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con motivo de la urbanización cuestionada ha sido elaborada por el Arquitecto CURTO.
De nuevo se entrega copia del contenido del texto de las NN. SS. en las cuales en la Sección 2ª ejecución del Planeamiento art. 11.6 Contenido y determinaciones de los proyectos de urbanización apartado 1 se dice que el Proyecto de urbanización no es un instrumento de planeamiento sino un documento apto para la ejecución de obras y en el mismo cuerpo se dice que las obras incluidas en un proyecto de urbanización no precisan licencia y podrán iniciarse tan pronto el mencionado proyecto de urbanización reciba la aprobación definitiva.
Dª Ana B. Tracer Bejarano manifiesta que como muy bien se dice en las normas subsidiarias el proyecto o urbanización no necesita licencia de obra luego es absurdo decir que SI al recurso interpuesto, ya que la licencia no existe.
La quinta concejala manifiesta que hecho constar todo lo anterior lo que se está haciendo es cambiar los términos pues el recurso planteado es fruto del conflicto existente entre Colegios.
La portavoz del Grupo Independiente manifiesta que su grupo político no se quiere hacer responsable diciendo SI pues considera que la creación de un polígono Industrial es futuro para Valdelacalzada y si se dice SI al recurso de reposición presentado se paraliza la actividad urbanística pudiéndose en un futuro pedir perjuicios a los que digan SI.
La portavoz manifiesta que el Grupo Independiente dice no al Recurso de reposición por considerar que todo lo actuado con anterioridad está bien.
A continuación se le cede la palabra al representante del Partido popular, Dº Casimiro Murillo Sánchez el cual dice que muy bien la exposición de la concejala anterior pero que no juegue al despiste.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manifiesta que para hacer un Polígono Industrial se necesita un proyecto y a él le choca que el proyecto sea redactado por un aparejador, el mismo concejal se remite al informe emitido por el letrado de la Consejería de Vivienda, urbanismo y transporte en el cual se alude a la jurisprudencia.
El mismo concejal manifiesta que el no quiere guerra entre los Colegios pues su problema está en los intereses de los vecinos que han comprado en dicha urbanización y ahora el Ayuntamiento no le firma documentos.
El mismo concejal dice que el no quiere hacerse responsable de los actos de la anterior corporación y en este caso el Aparejador ha sido juez y parte lo cual le parece demasiado grave, para el no cabe alegar desconocimiento.
Preguntado el Sr. Alcalde de nuevo por la portavoz del Grupo Independiente Dª Ana B. Traver Bejarano porqué no obran en el expediente los informes de los técnicos éste contesta que el se informa con los que el quiere y no con los que a ella le gustan, apostillando que si le parece poco asesoramiento el emitido por letrado de la Dirección general de urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio manifestando que el le había dicho a la Secretaria lo que pensaba hacer y además tiene otros asesores.
El Alcalde Presidente manifiesta que decir SI al recurso es anular el acto administrativo que aprobó la urbanización lo cual no llevaría tanto tiempo.
El alcalde manifiesta que existen unas NN.SS., Una modificación a las mismas, un proyecto de Urbanización que si no lo hizo el aparejador no lo hay, manifestando que el proyecto de urbanización también lo es de ejecución y lo tiene

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que hacer un Arquitecto.
Por la Alcaldía se contesta que el se asesora con la Junta de Extremadura y que además el Letrado Asesor pertenece a la comisión de Urbanismo de la Junta.
La concejala del Grupo Independiente manifiesta que en el punto anterior del orden del día del Pleno se ha aprobado el expte. AEPSA de urbanización de solares cuando no hay proyecto a lo que el alcalde contesta que porque se han vendido solares sin urbanizar a lo que la concejala contesta que el alcalde está haciendo una apreciación personal.
El Alcalde contesta que si se han vendido solares hay que urbanizarlos a lo que Dª Ana Belén contesta que le diga la ley donde se contienen sus manifestaciones.
El Alcalde manifiesta que su grupo no va ni contra el promotor, ni contra el Arquitecto, ni contra el anterior Alcalde, pues esto es un tema anterior a las elecciones y ellos todo lo que están haciendo lo hacen así por que creen que es lo correcto.
El alcalde se dirige al concejal Dº Enrique Pomera dados diciéndoles que no es correcto haya ninguna acusación a lo que el concejal contesta que como va a contestar a la anulación de una cosa que no existe, si la licencia de obras no existe como se va a interponer un recurso contra algo inexistente, el mismo concejal manifiesta que hay alguna mano escondida.
Dº Casimira Murillo Sánchez dirigiéndose a Dª Ana B. Manifiesta que a el hay algo que le machaca, que si estoy defendiendo los intereses de los ciudadanos o los pasos dados por la Corporación anterior, pues actualmente dicha concejala tiene una relación laboral y lo que está haciendo es defendiendo la postura del aparejador.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que conste en actas que lo que acaba de decirle a la concejala no requiere que esta se lo tome como una acusación personal sino que explique que cuando estaba en la Corporación anterior ella tenía una vinculación laboral con el Aparejador y hoy es otra.

Dª Ana Belén Traver Bejarano manifiesta que no le va a contestar al representante del Partido Popular pues la cuestión que se esta debatiendo es un conflicto entre Colegios y el Grupo Independiente no quiere que este conflicto se transpase a los vecinos, reiterando que ellos no se hacen responsables de la decisión que se adopte, al mismo tiempo que ruegan que la delacalzada no cargue con la responsabilidad de los daños y perjuicios que se produjeran de actuaciones posteriores sino que dicha responsabilidad recaiga sobre los políticos que estan votando que si.

Dº Enrique Panavera Dadós manifiesta que el Grupo Independiente no se hace responsable de lo que pueda ocurrir y responsables deben ser los que digan que sí al recurso, que no sea el Ayuntamiento el que responda sino los políticos que digan que si.

Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que si la corporación anterior se hizo cargo de todo, para cuando se tire la pelota puede rebotar

Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que si asumieron su responsabilidad por eso están defendiendo esa postura.

Dº Pedro J. Noriega del Valle dice que si no quieren llegar a un acuerdo y se quiere hacer una amenaza contra el Ayuntamiento el lo va a defender, a lo que la concejala contesta que si se comete error no lo va a pagar él.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sometido el tema a la consideración del ayuntamiento pleno este acepta la interposición del recurso por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco concejales del partido Socialista obrero español y del concejal del Partido Popular y el voto en contra de los cinco miembros del Grupo Independiente ordenando se conteste que no cabe anular licencia municipal para el proyecto de urbanización del polígono industrial solicitado por COGIL S.L. Según proyecto del aparejador Dº Lupicinio Vargas Gómez puesto que según la legislación vigente no caber ser otorgada la misma, pero si aprueban sea requerida la empresa COGIL S.L. para que en el plazo de un mes encargue redacción del proyecto de urbanización del polígono industrial a un arquitecto, visado por el Colegio correspondiente, el cual deberá ser entregado en el Ayuntamiento de Valdelacalzada para su aprobación.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, diez minutos el Alcalde - Presidente declaró concluisa la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DILIGENCIA. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria a celebrar el día 3 de Enero del 2000 no lo ha sido por carecer de asuntos de que tratar.

En Valdelacalzada a 3 de Enero del 2000

V° B°
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DCTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DIA CUATRO DE ENERO DE 2000

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
D°. PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
D° JOSE CHAVEZ MENDEZ
D° CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D° FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D° MANUEL TENA ACEDO
D° A. BELEN TRAVER BESARANO
D° ENRIQUE PANAVERA LLADÓS
D° MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D° ISABEL GIL GONZALEZ
D° CASIMIRO MURILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
D° SOCORRO MATEOS CHAVEZ.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas diez minutos del día 4 de Enero de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

D° Manuel Chaves Méndez no asistió a la sesión celebrada.

Por la alcaldía se felicita el Año Nuevo a todos los asistentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDEN DEL DIA.

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su trascripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) CREACIÓN SI PROCEDE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE VALDECACALEADA.

Dada cuenta por la alcaldía del ánimo de su grupo de entrar en el circuito de las Universidades Populares dotando los presupuestos correspondientes al objeto de contratar a una persona durante un año y así transferir el festival de las Fallas municipales a la Universidad Popular.
Sometido el festival a la consideración del Ayuntamiento pleno Creación de la Universidad Popular.
El Ayuntamiento Pleno, considerando fundamental en su línea de actuación:

La acción socio cultural dirigida a dinamizar la identidad socio y cultural del individuo, del grupo y de la comunidad.
La acción socio educativa dirigida a facilitar el desarrollo educativo de la ciudadanía.
La acción socioeconómica dirigida a facilitar el desarrollo de posibilidades ocupacionales y laborales mediante la formación y promoción para el empleo, y considerando que la forma más idónea para el cumplimiento de estos objetivos que incidan en el desarrollo cultural en plenitud, es la Universidad popular, se ACORDO POR UNANIMIDAD:
La creación de la Universidad Popular de Valdelacalzada.
Solicitar la adhesión a la FEUP, a la Asociación Regional de Universidades populares.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE... DE LA CALZADA BADAJOZ

Facultar al Sr. Alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para los fines expuestos.

Así mismo ACUERDAN:

a/ Que la Sede de la Universidad Popular se ubique en la Casa de la cultura o despacho de los servicios Administrativos.

b/ Que la gestión de la universidad popular sea directa dependiendo de la Concejalía de Desarrollo Local y sometiendose a su funcionamiento al mismo régimen que las comisiones informativas.

c/ Que el órgano rector de dicha Universidad popular sea la comisión informativa de desarrollo local.

Dª Ana B. Traver Bejarano pregunta por el presupuesto de la Universidad Popular a lo que el Alcalde contesta que el mismo sera con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario ejercicio económico 2000 explicando asi mismo que la persona a contratar sera una especie de animador Sociocultural, dando cuenta asi mismo de la labor llevada a cabo por la persona contratada por la Universidad Popular de Montijo.

3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel Santos Gutiérrez pregunta por el tema del albergue, que cómo quedó el tema, a lo que el alcalde contesta que el tema ya fue tratado con los portavoces de los Grupos Políticos, informando así mismo que ha solicitado informe a la Junta de Extremadura por tal motivo, la cual le marcará los pasos a seguir en dicho tema y para ello convocará a los interesados, y estos todos junto con los distintos grupos políticos, tratarán el tema.

El mismo concejal del Grupo Independiente pregunta porqué se tomó esa decisión puesto que ya había un proyecto al cual no se le hizo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

caso. Carmen Cumplido Cabacho contesta que su grupo político no tenía conocimiento de la existencia de tal proyecto.

D. Manuel Santos Gutiérrez manifiesta que a él no le gustó enterarse del tema por la calle, puesto que parece ser que estaba cedido por 15 años, a lo que el Alcalde contesta que todo eso es falso, el Alcalde contesta que dónde están los documentos que acreditan tal cesión, dice que todo son rumores del pueblo.

D. José Chaves Méndez dice que cuando su grupo político se enteró que había otro proyecto anuló todo lo anterior, pues ellos actuaron así porque no se les había informado.

El Alcalde-Presidente manifiesta que él desconocía tanto el proyecto viejo como el posterior, pues ellos sólo dieron verbalmente permiso para hacer algunas reparaciones como había ocurrido en la Corporación anterior.

Dª Isabel Gil González pregunta a la Alcaldía si las personas que estaban allí trabajando tenían o no permiso, a lo que el Alcalde contesta que anteriormente también se hicieron trabajos con el mismo permiso y además había una subvención de 14 millones que no se supo aprovechar.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que antes de tener intención de cedérselo a otros, le tenían que haber acordado de la gente del pueblo.

D. Pedro I. Noriega del Valle le contesta que ya hace un mes que se reunieron para tratar el tema y aún no han preguntado nada las personas interesadas y él aprecia que ahora ya no le interesa.

Dª Ana B. Traver Bejarano dice que se debería llamar a todas las asociaciones pero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZO... DIGITALIZADA ...

para ello tiene que moverse el grupo gobernante.

D. Pedro I. Noriega del Valle contesta que habiendo anteriormente un proyecto porque no lo dejaron los interesados.

D. Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que el error ha estado en que cuando se dio previamente el paso es cuando se debía de haber informado, lo cual se debe de haber hecho a todo el mundo, si bien al celebrarse reunión informativa y darse marcha atrás, ya el problema queda resuelto, si bien la cosa no debe quedar ahí, pues lo interesante es que participen todos los que tienen interés, hay que intentar que se comprometan todos y demuestren su interés, pues si no fuera así, él se sentiría decepcionado.

El Alcalde-Presidente manifiesta que el colectivo de Montijo tenía intención de empezar a trabajar en abril o mayo con mucho personal y ahora esto tiene que ser puesto en marcha por parte del Ayuntamiento.

Dª Ana B. Traver Bejarano pregunta que es lo que ofrece la Junta de Extremadura, a lo que el Alcalde contesta que ésta lo tiene que decir todavía, si bien tal cuestión también se podría transferir a la Junta a través de la figura de un convenio.

D. Pedro I. Noriega del Valle pide perdón por el error cometido, en aquello que pudiera haber molestado.

Manuel Santos Gutiérrez refiere que le les ha ocultado el tema, pues no le había traído a pleno y sin embargo se estaba trabajando allí.

D. Enrique Polanco Cladés manifiesta que quiere que cuando afecte al patrimonio de Valdelacalzada por favor se le comunique a todos los grupos políticos, pues así ellos hubieran

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenido conocimiento del proyecto ya existente.

Dª Isabel Gil González pregunta que si se ha cobrado la subvención del Pabellón Polideportivo a lo que el Alcalde contesta que según sus informaciones todo se encuentra en fase de ejecución

Dª Ana B. Travez Bejarano pregunta que porqué no va él a la Junta de Extremadura a lo que el Alcalde contesta que ya se ha entrevistado con el director Gral. De Deporte. Y con el Consejero de Cultura.

Dª Isabel Gil González pregunta cómo van las cuentas de la feria, cuánto se debe, etc. A lo que el Alcalde contesta que se han pagado tres millones y pico, quedando pendiente de pago algunas orquestas.

Dª Ana B. Travez Bejarano pregunta que si se han pagado las vaquillas, a lo que el Alcalde contesta que no, informando que los ingresos de Raya Real ascendieron a 450.000 pts. y la actuación costó 1.000.000 de pts, además de otros gastos.

Dª Ana Belén Travez Bejarano pregunta (si se le ha propuesto) digo porque no ha habido Baile en la Caseta Municipal a lo que el Alcalde contesta porque iba poca gente y no querían hacer esos gastos pues además en el Club de Fútbol si nadie habían pedido la barra.

Dª Ana Belén Travez Bejarano pregunta si se le ha propuesto la Barra de la Caseta a alguien a lo que el Alcalde contesta que no. La misma concejala dice que como Ayuntamiento se deben prestar todos los servicios que se demanden y que la barra de la Caseta se podía haber sacado a subasta. Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que parece ser que la barra no la quería nadie.

Dª Carmen Cumplido Corbacho manifiesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ella habló con alguien de la directiva y que no merecía la pena.

Dª Ana B. Traver Bejarano reitera que se trata de dar satisfacción a un grupo de gente que le gusta ir a allí.

La misma concejala pregunta que ocurre este año con los talleres a lo que el alcalde contesta que el de Manualidades y Máquina lo ha salido por el tema de la Universidad Popular.

La misma concejala dice que si no se convocan pronto dichos talleres más tarde ya no interesan, a lo que el Alcalde contesta que el Taller de Máquina de escribir puede quedar sustituido por el de Informática y el de Manualidades con el contratado que ha habido por ADECOM-LACARA.

Dª Ana B. Traver Bejarano pregunta qué ha ocurrido con la Orden publicada en el B.O.E de 04.08.99 donde se invita a los Municipios y Asociaciones a que soliciten subvención ante el MEC en virtud de la cual daban un máximo de 30 millones a cada Municipio para crear talleres, escuelas de padres etc...

Así mismo en el B.O.E del 29.10.99. se relacionan los pueblos que han conseguido tal subvención y Valdelacalzada no esta incluida; dicha concejala pregunta si Valdelacalzada lo ha solicitado o no.

El Alcalde contesta que ellos no tienen conocimiento y que por favor cuando ellos se enteren de algo se lo comuniquen al grupo de gobierno pues la oposición también debe velar por los intereses del pueblo.

Dª Ana Belén Traver Bejarano contesta que no lo habían dicho pues ellos pensaban que el grupo de gobierno lo sabía.

La misma concejala RUEGA que se preste atención a los Boletines Oficiales del Estado.

Manuel Santos Gutiérrez manifiesta que de acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que la oposición tenía que haber informado, pero que él tiene una dedicación plena y esto que ha ocurrido le duele pues se debería dedicar más tiempo a los boletines!

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que la subvención del INTERREG II no se perdió pero esto sí se ha perdido.

Dª Enrique Panavera Llados RUEGA que se señalicen mejor las obras que se están ejecutando en la localidad. a lo que el alcalde contesta que tal extremo está recogido en las normas de edificación siendo conocido por los constructores.

El Alcalde contesta que efectivamente se ha emitido parte por la Policía Municipal con motivo de accidente provocado por un montón de arena sin señalizar.

El mismo concejal pregunta cómo está el tema del Puente Arroyo Calabillas a lo que el alcalde contesta que el próximo lunes se reúne con el redactor del proyecto al objeto de tratar el tema.

D. Casimiro Murillo Sánchez dice que en el Pleno anterior se preguntó por el tema del Taller de Confección de Ernesto Velasco Romero a lo que D. Enrique Panavera Llados contesta que en dicho taller no se confecciona nada.

Dª Ana Belén Traver Bejarano dice que la pregunta anterior le fue formulada a Pedro y no a Casimiro Murillo Sánchez.

D. Enrique Panavera Llados dice que él vió el expediente mas no se enteró de nada a lo que el Alcalde contesta que de dicho taller de confección existe escritura si bien el Sr. Panavera manifiesta que no se cumple el fin para que fue subastado dicho taller de Confección.

D. Casimiro Murillo Sánchez dice que se ha solicitado al Ayuntamiento relación de naves construidas sin la preceptiva licencia, en alusión a la pregunta que formuló el Sr. Panavera con motivo de la construcción de D. Luis Vergara Flores.

D. Casimiro Murillo Sánchez pregunta a Dª Ana B. Traver Bejarano que si ella tenía conocimiento del tema

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porque no tomó alguna decisión la Corporación anterior.

Por último D. Enrique Panadero Llados pregunta si en este municipio existen bienes comunales a lo que se le contesta que no.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluso el acto de sesión.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2.000

SR. ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE
D. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
D. JOSE CHAVEZ MENDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas diez minutos del día 1 de Febrero de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que han sido convocados con expresión

de los asuntos a tratar.
Dº Enrique Pavacera Llados no asistió a la sesión celebrada

ORDEN DEL DÍA

1º/APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular y y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del día.
2º/APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. CONTRATACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ALAMEDA.
Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 31 de enero de 2000 Dada cuenta por la Presidencia de que se ha celebrado acto de apertura de plicas por la Mesa de contratación con motivo del expediente para la adjudicación de contrato de Trabajo especifico y concreto no habitual para la vigilancia y control de la alameda del rio convocada por el Ayuntamiento de Valdelacalzada, la cual propone la adjudicación de dicho contrato al Gabinete Técnico Minero S.L. representado por Dª Celestino Parejo Bueno al precio de 116.000 pts. IVA incluido/mes.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la adjudicación del expte. de contratación a la empresa antes dicha.
3º/APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN PUENTE ARROYO CABRILLAS, CAMBIO UBICACIÓN PASO SUPERIOR Y ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS.
Oído el informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 31 de enero de 2000.

Dada cuenta por la Presidencia de que se ha celebrado acto de apertura de plicas por la Mesa de contratación con motivo de expediente para la adjudicación de contrato (de Trabajo específico y concreto no habitual para vigilancia y control) digo mediante subasta de la OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR SOBRE ARROYO CABRILLAS convocada por el Ayuntamiento de Valdelacalzada, la cual propone la adjudicación de dicho contrato a la empresa URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A. representada por Antonio Alonso Hernández Montaño por ser el mejor postor por el precio de 13.267.380 pts IVA INCLUIDO.

Dada cuenta por la presidencia de que previo Informe del redactor del proyecto se ha cambiado la ubicación de la obra antes dicha y a dicha empresa redactora por el precio ofertado y por Decreto de la Presidencia se le ha adjudicado la dirección de dichas obras.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN todos los puntos antes enumerados.

4º/ PUESTA EN CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 806/93.

Por la secretaria se da cuenta que con fecha 12 de enero pasado y pro el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sala de lo contencioso Administrativo se ha devuelto expediente con motivo de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el Recurso Contencioso administrativo nº 806/93 interpuesto por la Administración General del Estado contra la entidad Local menor de Valdelacalzada con motivo de Modificación del complemento retributivo de los funcionarios municipales, cuyo fallo transcrito literalmente dice lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"No haber lugar al Recurso de Casación Interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración General del Estado, contra Sentencia de 18 de Julio de 1995 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
Imponer las costas a la parte recurrente."

5º/ APROBACIÓN SI PROCEDE FINANCIACION Y FORMA DE GESTIÓN INVERSIONES TRIENIO 2000-2.002

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo en Sesión celebrada el dia 31 de enero de 2000.
El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los doce que lo componen APRUEBAN definitivamente la siguiente inversión.

PRIMERO: Nº 389-P ANUALIDAD 2000-2.001,
PLAN LOCAL
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO EN RONDA SUR DE VALDELACALZADA.
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:

APORTACION ESTATAL	
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	15.200.000 Pts.
APORTACIÓN MUNICIPAL	3.800.000 Pts.
PRESUPUESTO	19.000.000 Pts.

Nº 187 ANUALIDAD 2002
PLAN GENERAL
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO EN RONDA SUR DE VALDELACALZADA.
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN ESTATAL	6.000.000.
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	3.600.000 pts
APORTACIÓN MUNICIPAL	2.400.000 Pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRESUPUESTO 12.000.000 Pts

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas para realizarlas por Contrata.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE CESIÓN BIEN PATRIMONIAL INSTALACIÓN ESTACIÓN BASE NOKIA

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 31 de enero de 2000.

Dada cuenta por la Presidencia de que por NOKIA ECRON MOVIL se ha solicitado autorización para utilización de 120 metros cuadrados de la parcela sita en terrenos Municipales detrás del Polideportivo previo abono de 360.000 Pts/año más IVA más incremento anual del I.P.C.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido: Art. 92 y siguientes del Reglamento de Bienes Art 50.15 del R.O.F. Art 111 y sg. Del Texto Refundido y Art. 29 y ss. Ley 29/94 de 24 de Noviembre APRUEBAN tal cesión por un periodo de cuatro años, previa firma del contrato correspondiente siendo por cuenta de la empresa adjudicataria el vallado y acondicionamiento del solar cedido así como los permisos preceptivos de los órganos competentes para tal instalación.

7º) ENAJENACIÓN SOLARES COLECTIVO FAMILIAS NECESITADAS APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO LINDEROS SOLAR Nº 26

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrado el día 31 de enero de 2.000.

Dada cuenta que se ha producido error en los Linderos del solar Nº 26 enajenado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Ayuntamiento de Valdelacalzada a favor de FRANCISCO JOSE GARCIA BUENO con D.N.I 8.857.476 domiciliado en C/ Alcazaba, 1 con motivo del expte. De adjudicación de solares en plaza del Agua y otros.
Dada cuenta de los linderos correctos del Solar nº 26 propiedad de FRANCISCO JOSE GARCIA BUENO y por consiguiente del Solar nº 25 propiedad de JOSE MANUEL TERRAZA ACEDO.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los ONCE que lo componen APRUEBAN los linderos correctos para ambos solares los cuales son los siguientes:
SOLAR Nº 26 ubicado en Traseras de C/ Perejilo, propiedad de FRANCISCO JOSÉ GARCIA BUENO con D.N.I nº 8.857.476 domiciliado en C/ Alcazaba, 1 cuyos linderos son:
NORTE: Con C/M según plano, colocada por calle de carros en 16'77 metros lineales.
SUR: Con Solar nº 27 en 16.77 metros lineales.
ESTE: Con corral de la vivienda nº 17 de C/ Perejilo en 6'50 metros lineales.
OESTE: Con calle de carros, continuación de Travesía de Perejilo en 6'50 metros lineales.
SOLAR Nº 25 ubicado en Traseras de C/ Puebla, propiedad de JOSE MANUEL TERRAZA ACEDO con D.N.I nº 8.721.039 domiciliado en C/ Ronda Sur, 23 cuyos linderos son:
NORTE: Con Solar nº 24 en 14'20 metros lineales.
SUR: Con traseras de la vivienda nº 9 actual 22 de la Ronda Saliente.
Este: Con C/ Traseras de C/ Puebla nº 24 de 7'05 metros lineales.
OESTE: Con calle los Perales en 7'05 metros lineales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ)

8º/ APROBACIÓN SI PROCEDE SOLICITUD CONSEJERIA SANIDAD CONSTRUCCIÓN CENTRO SALUD PARA LA ZONA.

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el dia 31 de enero de 2.000.

Dada cuenta por la Presidencia de escrito enviado por el Ayuntamiento de Montijo por el que se solicita adopción de acuerdo plenario solicitando a la Consejeria de Salud construcción del nuevo Centro de Salud para la Zona de Montijo y Pueblo de la Calzada.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros presentes APRUEBAN adherirse a la petición formulada por el Ayuntamiento de Montijo Ordenando se de traslado de dicho acuerdo a la parte interesada.

9º/ RECURSO DE REPOSICION OBRA 208/99.

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el dia 31 de enero de 2.000.

Dada cuenta por la Presidencia de la interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN por la empresa ARAYA LAY de Hornachos con motivo de la ejecución de las obra 372/99, actualmente 208/99.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterada y ACUERDAN dejar el tema sobre la mesa hasta que sea emitido nuevo informe por el técnico Municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10º/ APROBACION SI PROCEDE CREACIÓN ESCUELA DE MÚSICA.
Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 31 de enero de 2000.
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de creación de la Escuela de Música Municipal.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes APRUEBAN la creación de dicha Escuela de Música Municipal.
CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE 2.000

SR. ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE
D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE
CONCEJALES:
D. JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
D. [illegible] SANTOS GUTIERREZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas cinco minutos del día 15 de Febrero de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTA... VALDIVIA ALZADA

D. ENRIQUE PANADERA LLANOS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
D. MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ.
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, esta es aprobada por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN OBRA 208/99.

Oido el Informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios en sesión celebrada el dia de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de la interposición de Recurso de Reposición por la empresa ARAYA LAY domiciliada en Ribera del Fresno c/ Hornachos, 38 NIF 80.045.502 adjudicataria de la obra 372/99 actual 208/99 con motivo de la finalización de dichas obras y reinversión de la baja de las mismas.

Vista el Informe emitido por el Técnico Municipal D. LUPICINIO VARGAS GÓMEZ el ocho de Febrero de 2000 en el cual se informa de un pendiente de ejecución de 1.115.615 pts. IVA incluido.

El Ayuntamiento Pleno por (UNANIMIDAD) de sus miembros APRUEBAN la estimación de dicho recurso de Reposición concediendoles el plazo de un mes para la finalización de dicha obra y abono de la totalidad de la misma según certificado de final de obra emitido por el/

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Técnico Municipal, de no ser ejecutada la obra pendiente, en el plazo aprobado la misma será adjudicada a otra empresa en virtud de contrato menor y se procederá al abono a la empresa ARAYA LAY de la obra ejecutada según el Informe del Técnico Municipal.

3º) APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD SUBVENCIÓN EJECUCIÓN HOGAR PENSIONISTA Y SOLICITUD EQUIPAMIENTO.

Dido el Informe Favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de la Orden de tres de enero de 2.000 por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para financiación en entidades públicas y privadas sin fin de lucro que prestan Servicios Sociales para personas mayores, publicada en el DOE nº 4 de 13 de enero se informa que por tal motivo se ha solicitado subvención de la Junta de Extremadura para construcción del Hogar del Pensionista en traseras de Plaza España, 13 y 12 de propiedad municipal, presentando Memorial valorada confeccionada por el Técnico Municipal por importe de 50.000.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros tras amplia deliberación al respecto con motivo de la desafectación de la finca urbana sita en Pza España, 12 APRUEBAN sea llevado a cabo el Proyecto presentado y respetar el destino del inmueble salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

A continuación y en virtud de la Orden antes dicha, dada cuenta del expediente de solicitud de equipamiento para dicho Hogar del Pensionista, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, vista la memoria detallada del equipamiento solicitado por importe de 2.000.625 pts. APRUEBAN el compromiso de no variar el destino de la subvención salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA CALZADA (BADAJOZ)

4º) NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECCIONES GENERALES.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que reunía los requisitos preceptivos eligió como miembros de las Mesas con motivo de la celebración de las elecciones Generales a celebrar el próximo día 12 de Marzo de 2.000 a las siguientes personas:

SECCIÓN 1ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Pedro Jaramillo Lencero DNI 8774494 V Elector nº 651
1º VOCAL: D. Fco. Corcobado Jiménez DNI 8752936 X Elector nº 202
2º VOCAL: D. Juan Gómez Fernández. DNI 8712019 X Elector nº 500

SUPLENTES

De PRESIDENTE: D. Antonio Acuña Ramos DNI 9197984 P Elector nº 12
De PRESIDENTE: Dª. Fca. Arranz Ruiz DNI 8714586 R Elector nº 40
De 1º VOCAL: Dª Guadalupe Corcobado Márquez DNI 80.077.340 B Elector nº 204
De 1º VOCAL: Dª Benita Mª Corcobado Santos DNI 9.204.878 W Elector nº 205
De 2º VOCAL: D. Juan Gómez Hidalgo DNI 8.800.682 P Elector nº 506
De 2º VOCAL: Dª Susana Gómez López DNI 8815686 D Elector nº 507.

SECCIÓN 1ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Lorenzo Ramos Silva DNI 8790457 H Elector nº 357
1º VOCAL: Dª Manuela Martínez Sánchez DNI 8807858 P Elector nº 100
2º VOCAL: D. Antonio Labrador Zahinos DNI 8859630 V Elector nº 1

SUPLENTES

De PRESIDENTE: D. Manuel Ramos Silva DNI 8.802.554 V Elector nº 358
De PRESIDENTE: Dª Mª Isabel Rosario Reyes
De 1º VOCAL: D. Juan Mª Melchor Veregra DNI 9199116 J Elector 106
De 1º VOCAL: D. Antonio Manuel Melo Lobo DNI 28674849 J Elector nº 107
De 2º VOCAL: D. Manuel Lagar Camacho DNI 80073041 J Elector nº 3
De 2º VOCAL: D. Antonio Lechón Cabo DNI 8674443 Q Elector nº 12

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECCION 2ª MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan Antonio Benítez Gorjón DNI: 8835892 M Elector nº 54

1ª VOCAL: Dª Esmeralda Torvisco Plaza DNI 8867447 G Elector nº 702

2ª VOCAL. D. Manuel García González DNI 8732141 F Elector nº 226.

SUPLENTES

De PRESIDENTE: D. Manuel Corcobado Carrasco DNI 8807015Q Elector nº 131

De PRESIDENTE: Dª Mª Carmen Corcobado Márquez DNI 80.064.955 T Elector nº 136

De 1ª VOCAL: D. Javier Vega Díaz DNI - 9.204.865 N Elector nº 707.

De 1ª VOCAL. Dª Mª José Velasco Fernández DNI 8864209 D Elector nº 711

De 2ª VOCAL: Dª María García González DNI 8783057 R Elector nº 227

De 2ª VOCAL: Dª Rosario E. García González DNI 52.965.756 Elector nº 228

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos el Alcalde-Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE 2.000.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE

CONCEJALES:

D. JOSE CHAVEZ MENDEZ

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO

D. GERARDO HORMIGO ALVAREZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte horas diez minutos del día 21 de Marzo de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

D. MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D. ENRIQUE PANAVERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZALEZ
D. MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ.

al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN del DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la Sesión anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN OBRA 14018 PLAN PRODER/99 DENOMINADA URBANIZACIÓN ACCESO NORTE.

Celebrado acto de apertura de plicas el pasado día 13 de Marzo 2000 con motivo del expediente de adjudicación por el procedimiento abierto Subasta vía de urgencia OBRA 14018 del Plan PRODER denominada Urbanización Acceso Norte convocado por el Ayuntamiento de Valdelacalzada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de Abril de 1.999, publicado anuncio en el B.O.P. nº 297 de 27.12.99 y nº 47 de 26.02.00.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la adjudicación de la obra auto dicha a FONTELEX representada por D. JULIAN CARRETERO ANTUNEZ con CIF B06107528 domiciliado en C/Fontanina, 6 de Valverde de Leganes por el precio de 9.990.000 pts por ser el mejor postor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADQUISICIÓN MATERIAL, APROBACION PRESUPUESTO Y OTRO EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO

Dio el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 2.000.

Dada cuenta por la presidencia de la concesión de subvención de 475.224 pts. por la Consejería de Sanidad y Consumo destinadas a la adquisición de material de equipamiento de Consultorio Local.

Solicitado presupuesto a tres casas comerciales según necesidades solicitadas por los sanitarios de la Localidad.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ADRUEBAN:

a) Sea adquirido el material relacionado aprobando el presupuesto presentado por la empresa VISA CLINIC por importe de 571.887 pts. por ser el presupuesto más económico:

MATERIAL A ADQUIRIR:

CONCEPTO	CANTIDAD
- Electrocardiógrafo marca esaote mod. p80 tres canales	1
- Báscula A. Romana c/ Tallimetro 150 kg/100 Gr. Marca año Sayol	1
- Otoscopio Marca Riester Mod. Peuscope	1
- Perchero de pie	1
- Estantería metálica 1x2x30 con 4 estantes	1
- Sillón Sala de espera	6
- Mesa despacho 160 cm. c/bloque 3 cajones c/R	1
- Sillón de despacho elevación a gas	1
- Silla de despacho a juego con el sillón	2/
- Mesa para extracciones con soporte brazo Med. 60x40x80	1
- Radiador eléctrico 80x60	1
- Otoscopio marca Riester, Mod. Peuscope	4
- Oftalmoscopio marca Riester mod. Peuscope	2/

b) solicitando subvención de 475.224 pts a la Consejería más arriba indicada.

c) el compromiso del Ayuntamiento a sufragar con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cargo a su presupuesto la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real contraido.

d) el compromiso de hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

e) el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN ENAJENACION FINCA URBANA C/ PEREJILO, 15.

Dada cuenta por la Presidencia que se ha detectado alguna anomalia en la proposición que efectúa la Mesa de Contratación al Ayuntamiento, con motivo de la adjudicación de finca urbana sita en C/ Perejilo, 15, se propone se deje el tema sobre la mesa hasta que sea aclarado el mismo.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la proposición presentada por la Presidencia.

5º) APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ACUERDO ENAJENACIÓN 2,40 METROS CUADRADOS C/AGUA

Dada lectura al escrito enviado por la Consejeria de Presidencia y Trabajo en relación al escrito nº 290 de fecha 28.02.00 por el que se remite Certificación del Secretario del Ayuntamiento sobre enajenación mediante Cesión gratuita de parcela sobrante de la vía pública en C/Agua de 240 metros cuadrados en el que se indica que no cabe la Cesión gratuita de dicho bien.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 115 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales APRUEBAN que el acuerdo adoptado en Sesión celebrada el pasado dia 20 de diciembre de 1.999 sea modificado pasando de Cesión Gratuita a Venta directa.

6º) MANIFIESTO DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

Por la Presidencia y según circular enviada por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consejería de Cultura, dirección General de la Mujer, y con motivo de la celebración del día Internacional de las Mujeres celebrado el pasado 8 de Marzo se da lectura a MANIFIESTO titulado "Razones para convivir en igualdad". El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros se unen a dicho expediente.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE POSPOSICIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA 73 VIVIENDAS

Oido el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios en Sesión celebrada el día 20 de Marzo de 2.000.

Dada lectura al escrito presentado por D. PAULINO GARCÍA VELASCO con NIF 88.861.005-W domiciliado en C/ Mercado, 1 el cual manifiesta que es su intención adquirir vivienda sita en C/ Ronda Pueblonuevo, 15 propiedad de JUAN CABALLERO GUERRERO y para financiar dicha compraventa tiene aprobado préstamo hipotecario por Caja Rural de Extremadura Sociedad Cooperativa de Crédito, por ello SOLICITA: Que el Ayuntamiento de Valdelacalzada se dé por enterado de la mencionada compraventa y que resuelva cancelar la condición resolutoria o posposición a la Caja Rural de Extremadura con motivo de dicho préstamo hipotecario.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN no tener inconveniente en posponer el derecho de reversión contemplado en el art. 111 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales a favor de la Caja Rural de Extremadura Sociedad Cooperativa de Crédito, con motivo del préstamo hipotecario antes mencionado, sin perjuicio del derecho de reversión aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 02.05.95 a favor del Banco Hipotecario de España y Caja de Ahorros de Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCAZARA

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE PROYECTO DE URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL "LA VARA". CONVENIO REGULADOR.

Dada lectura al Informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Servicios en Sesión Celebrada el día 20 de Marzo de 2.000, en el cual se Abstienen todos los miembros integrantes de la misma.

Dada lectura por la Presidencia del Informe emitido por los Servicios Urbanísticos de la Excma. Diputación Provincial y posible Convenio de Cesión con motivo de Proyecto de Urbanización firmado por dos arquitectos: D. Máximo Prudencio Gamino y D. Enrique Vera Mosleras en virtud de estimación de recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Extremadura y tratado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 20.12.99

Por la Presidencia se expone que es intención de su grupo de Gobierno el llegar a un acuerdo con la empresa promotora a fin de que quede recogido documentalmente el tema de las cesiones a favor del Ayuntamiento con motivo de dicho proyecto de Urbanización.

Dª Ana Belen Traver Bejarano dice que si el tema del Proyecto de Urbanización está tan mal cómo es posible que cediendo la empresa un solar de 356 metros cuadrados más 1.333.500 pts. al Ayuntamiento, el problema quede solucionado, así mismo, la misma concejala pregunta qué cómo es posible que no se ajuste a las Normas Subsidiarias un proyecto visado por el Colegio de Aparejadores.

D. Pedro I. Noriega del Valle contesta que no se trata de hacer un cambio con la empresa promotora sino que se trata de dar solución a unas deficiencias o anomalías contempladas en el Proyecto de Urbanización, siendo además para ello necesario que se efectúe una modificación de las Normas Subsidiarias para contemplar el tema de la zona verde.

D. Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que en su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

día se debió hacer una Junta de Compensación que no se hizo y que eso es lo que se pretende hacer ahora pero eso no quiere decir que esté todo mal. Sª Ana B. Traver Bejarano contesta que en la Resolución dada por la Junta de Extremadura aprobando la modificación de las NN.SS. efectuada por el Sr. Pérez Curto con motivo de dicho proyecto de Urbanización se dice 5.069,85 de zona verde y/o libre.

Interviene D. Enrique Panavera Llados el cual manifiesta que el Informe emitido por los Servicios Urbanísticos de la Excma. Diputación Provincial es al proyecto de legalización firmado por los arquitectos y no al proyecto primero firmado por el Aparejador. se está hablando de un segundo proyecto al cual su grupo el día 20 de diciembre de 1.999 votó en contra que se redactara.

D. Pedro I. Noriega del Valle reitera que las cesiones a pactar con la empresa promotora le corresponden al patrimonio municipal, no han sido cedidas de forma altruista sino que le pertenecen al Ayuntamiento por ley y además así viene contemplado en las Normas Subsidiarias, que la corporación anterior dijo que por tratarse de suelo industrial no tenían que ceder el 10% cuando en realidad por ley es así.

Sª Ana B. Traver Bejarano contesta que todas las cesiones estaban pactadas si bien no se recogían en documentos. Además que si el polígono industrial fue recepcionado por el actual alcalde se podía haber hecho la Junta de Compensación antes de dicha recepción a lo que el alcalde contesta que él firmó porque llevaba el Vº Bº del aparejador.

D. Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que se trata de implicar al Grupo Independiente puesto que esto es un problema que a ellos les ha venido dado a lo que Sª Ana B. Traver Bejarano contesta que su grupo votó en contra del recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Arquitectos puesto que se trataba de un conflicto de competencia entre colegios.

D. Pedro I. Noriega del Valle pregunta si su grupo está de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdo en que se pierdan mil y pico de metros que le correspondían según las cesiones obligatorias. La misma concejala manifiesta que su grupo no estaba de acuerdo con la aprobación del recurso de reposición pues se iba a perjudicar al pueblo, pues además se han paralizado las actuaciones, manifestando además que no le pueden pasar el problema a su grupo puesto que ellos no lo han creado.

Dª Carmen Complido Corbacho contesta que ellos no han creado el problema sino que el mismo está ahí y por eso lo han tenido que afrontar.

El Alcalde contesta que bienvenidos sean los recursos de reposición si sirven para desenmascarar algo.

Interviene D. Casimiro Sánchez Murillo el cual dirigiéndose al Grupo Independiente les dice que en el Pleno que se trató el tema del recurso de reposición a él se le acusó de todo y además votaron en contra, que si tenían tanta razón han podido presentarlo en el Juzgado y sin embargo la empresa presentó el proyecto que se le requirió luego no estarían en tanto desacuerdo.

El mismo concejal expone que la Corporación anterior aprobó en Pleno que la empresa promotora cediera al Ayuntamiento solamente 900 metros cuadrados cuando en realidad le correspondían 2.493,31 metros cuadrados, en dicho Pleno se adoptaron metros cuadrados cuando en realidad se trataba del Patrimonio Municipal y de defender los intereses del pueblo.

D. Enrique Panavera Ulados expone que se trata de dos cuestiones diferentes:

Un recurso de reposición.

Un convenio de cesión

Fue en el tema del recurso de reposición donde mi grupo votó en contra y el resto de los grupos políticos a favor, por lo tanto nosotros ahora no podemos votar a favor un punto que antes habíamos votado en contra.

El segundo punto se ha pactado con la empresa COGIL, lo que a mi grupo no le parece ni bien ni mal, simplemente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lo ha hecho su grupo.

Mi grupo propone se deje el primer punto y se someta a votación el segundo. Desde mi grupo se propone que cualquier ciudadano pueda empezar a hacer las obras que tenga proyectadas previa concesión de la licencia municipal preceptiva, pues en el recurso de reposición nunca se pidió la paralización de las actuaciones.

D. Enrique Panavera Llados manifiesta que no se trata de hacer daño a nadie, que se pueden conceder las licencias y después estudiar el tema del proyecto.

El Alcalde-Presidente manifiesta que él no lo aprueba por decreto puesto que el proyecto presentado ha sido fruto de un recurso de reposición interpuesto.

Dª Ana B. Traver Bejarano reitera que el borrador de convenio de cesión pactado con la empresa, que a su grupo no le parece ni bien ni mal a lo que el Alcalde contesta que cuando se habla de dinero público siempre será más que menos a favor del Ayuntamiento reiterando que su grupo no ha sido el que ha creado el problema.

D. Enrique Panavera Llados dirigiéndose a D. Casimiro Murillo Sánchez que no le vuelva a llamar mentiroso a lo que D. Casimiro Murillo Sánchez contesta que lo hace por alusiones pues en su exposición ha manifestado que ni el PSOE ni el Grupo Independiente quieren el mal para el pueblo, luego por exclusión se puede pensar que el Partido Popular quiere dicho mal.

D. Pedro I. Norieg del Valle replica a Dª Ana B. Traver Bejarano que con la exposición que ha hecho anteriormente puede dar la sensación que son ellos los que han urgado en el problema y que ella prefería que se hubiera hecho todo como estaba a lo que Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que si ellos pensaban que todo estaba mal que lo denuncien ante los Tribunales, que denuncien a quien no lo haya hecho bien.

D. Enrique Panavera Llados reitera que si piensan que hay algo por hacer que lo denuncien.

Interviene D. Casimiro Murillo Sánchez el cual solicita

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se transcriba al acta el contenido de escrito entregado durante el desarrollo de la Sesión el cual transcrito literalmente dice lo siguiente:

"A la vista del expediente del proyecto de urbanización de la empresa COGIL de Valdelacalzada D. Casimiro Murillo Sánchez, concejal del Partido Popular de Valdelacalzada, hace constar las siguientes alegaciones que desea sean transcritas literalmente al Libro de actas:

1º) solicito sea distribuido al Alcalde y restantes miembros de la Corporación la fotocopia con el nº 1 y que sea leída por la Srta. Secretario del Ayuntamiento. En la misma se especifica el cuadro de superficies publicado en el D.O.E. nº 101 de 28 de Agosto de 1.999 (pag 7093) correspondiente a la urbanización de referencia que no han sido modificadas, ni alteradas con posterioridad.

Solicito al Alcalde someta a votación de los miembros de la Corporación sobre la validez o no de dicho documento.

"En Valdelacalzada a 21 de Marzo de 2.000 Fdo. Casimiro Murillo Sánchez. Concejal del Partido Popular y Portavoz en el Ayuntamiento".

El Alcalde-Presidente no accede a lo solicitado por su improcedencia.

El mismo concejal manifiesta que el polígono industrial hay un cable de alta tensión que prohibe la edificación de determinados solares a lo que el alcalde contesta que por el Ayuntamiento Pleno se aprobó la obra en su día, con la cual se soluciona dicho problema, obra que practicamente está terminada.

D. Casimiro Murillo Sánchez solicita a la Secretaria de lectura a un escrito por él aportado a lo que el Alcalde contesta que no.

D. Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que si esta noche se aprueba el tema planteado se está produciendo una infracción.

Sometido el tema a votación el resultado es el siguiente:

GRUPO INDEPENDIENTE: CINCO VOTOS EN CONTRA.

PARTIDO POPULAR: UN VOTO EN CONTRA.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL : ABSTENCIÓN DE LOS CINCO MIEMBROS INTEGRANTES.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluida la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE 2.000.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE - PRESIDENTE
D. PEDRO C. NORIEGA del VALLE
CONCEJALES:
D. JOSE CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
D. MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D. ENRIQUE PANIAGUA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
D. MANUEL CHAVEZ MENDEZ
D. CASIMIRO MURILLO SANCHEZ
SECRETARIO:
Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas del día cinco de Abril de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesion anterior, éste es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE NOMBRAMIENTO SECRETARIO JUZGADO DE PAZ Y SUSTITUTO Y APROBACIÓN TRES PLAZAS LIMPIADORAS MUNICIPALES.

Dada lectura al Informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el dia 3 de Abril de 2.000.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 30 n:3 y art 51.1 de la ley 38/88 de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial ACUERDA nombrar para desempeñar la Secretaría del Juzgado de Paz:

TITULAR: Ana Mª López Magueda con DNI 9.193.662-X domiciliada en c/ Ronda Saliente, 20.

1º SUPLENTE: Juana Fca. González Espejo con DNI 8.848.448-A domiciliada en diseminado.

2º SUPLENTE: Mª Isabel Guerrero Gómez con DNI 8.874.174-S domiciliada en c/ Extremadura, 9

Todo lo cual será puesto en conocimiento de los órganos judiciales competentes.

A continuación se da cuenta de los informes favorables emitidos por la Comisión Informativa de personal en Sesión celebrada los días 29 de Marzo y 3 de Abril con motivo de la selección para ocupar una plaza de limpiadora de edificios municipales (Hogar del Pensionista, Pabellón Polideportivo y Casa de la Cultura) y dos plazas de limpieza de escuelas respectivamente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN la contratación temporal (un año) a jornada completa para el caso de los edificios municipales de las siguientes personas:

TITULAR: nº 13 Mª Inmaculada Contreras González
1º SUPLENTE: nº 46 Ana Mª Teno Molina
2º SUPLENTE: nº 52 Luisa Plaza Martín
3º SUPLENTE: nº 39 Rosa Ramírez González.

Para el caso de limpieza de edificios municipales (escuelas) ACUERDAN contratar a jornada completa, contrato de obras y servicios a las siguientes personas.

LIMPIADORA DE ESCUELAS
TITULAR: nº 11. Dolores González Ricis
1º SUPLENTE: nº 49 Ana Mª Lagar Lagar.
2º SUPLENTE: nº 41 Luisa González Cerezo.
3º SUPLENTE. nº 27 Isidora Becerra Torres.

LIMPIADORA DE ESCUELAS SUPLENTE PARA CASO DE ENFERMEDAD:
TITULAR: nº 39 Rosa Ramírez González
1º SUPLENTE: nº 16 Mª del Mar Marchena Padera.
2º SUPLENTE: nº 46 Trinidad Molina Primola.
3º SUPLENTE: nº 30 Carmen Cabezudo.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN FINCA URBANA C/ PEREJILO, 15

Dada lectura al acta de la Mesa de Contratación con motivo de la celebración de acto de licitación (apertura de plicas) expediente de enajenación finca urbana sita en C/ Perejilo, 15 propiedad del Ayuntamiento de Valdelacalzada, por el que dicha Mesa propone la adjudicación de dicha finca a favor de D. LUIS VERGARA FLORES con DNI 8.748.596-V domiciliado en C/ Calzada, 18 de Valdelacalzada por ser el único postor por el precio de 2615.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN la adjudicación de dicha finca por el precio indicado a D. LUIS VERGARA FLORES.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación por la Presidencia se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno incluir el siguiente punto en el Orden del Día "Puesta en conocimiento Decretos de la Alcaldía"

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre APRUEBAN la inclusión de dicho punto en el Orden del Día.

4º) PUESTA EN CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta de Decreto dictado con fecha 3 de Abril 2000 en el cual se delegan las funciones propias de la Alcaldía en la persona del 1er Teniente de alcalde D. JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ por motivos de enfermedad durante el tiempo que dure la misma.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Decreto de fecha 3 de Marzo 2000 por el que la Presidencia da por terminado contrato de trabajo de D. LUPICINIO VARGAS GÓMEZ en calidad de Técnico Municipal (aparejador) de lo cual se dará cuenta al Pleno en la primera que se celebre, en virtud de lo establecido en el art. 21 nº 1 apartado h de la Ley 11/99 de 21 de Abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo establecido en el art. 49 nº 1 del Estatuto de los Trabajadores.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros se da por enterado.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Enrique Panavera Ulados como continuación al tema del despido de D. Lupicinio Vargas Gómez preguntó qué tipo tenía este a lo que el Alcalde contesta que era un contesta que era un contrato laboral.

El mismo concejal pregunta qué motivos ha tenido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para adoptar tal decisión, a lo que el alcalde contesta que los motivos han sido porque no era de la confianza del Grupo de Gobierno y además es intención incrementar el ritmo de trabajo informando además que el coste de tal despido será aproximadamente 593.000 pts.

Dª. Ana B. Traver Bejarano pregunta si compensará al pueblo económicamente pagar ese incremento de dinero, a lo que el Alcalde contesta que sí, pues se pretende incrementar el ritmo de trabajo, se vigilarán más las obras por su propia voluntad, tomará decisiones, etc...

Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que el tema económico es un tema que debe preocupar a todos.

D. Pedro I. Noriega del Valle contesta que el despedir a un aparejador también lo hicieron otros alcaldes a lo que la concejala contesta que él no se debe fijar en lo que han hecho otros.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que el anterior aparejador fue despedido porque en una certificación de obras certificó 4.000.000 pts de más, por eso se perdió en él la confianza.

D. Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que el aparejador cesante con motivo de los problemas que han sufrido en la Ronda Norte manifestaba que éstos no eran de su Competencia.

El Alcalde manifiesta que su equipo de gobierno quiere tener técnicos de su competencia a lo que Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que le choca el que diga "de su confianza", que él no puede despedir a un trabajador basando en su confianza, a lo que el Alcalde contesta que también le ha motivado el que se va a incrementar el ritmo de trabajo, pues él prefiere a unas personas que le dediquen más tiempo, pues él piensa que el aparejador cesante, en el año 99, actuaba mejor pero ya en este año tiene las obras más descuidadas.

El Alcalde manifiesta que le han brindado la oportunidad de contratar con el Ayuntamiento.

D. Enrique Panavera Ubdos manifiesta que D. Lupicinio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vargas Gómez cobra 50.000 pts./mes, que actualmente siempre está en el Ayuntamiento el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez y pregunta si se está buscando un aparejador de la confianza de dicho arquitecto.

D. Enrique Panavera Llados dice que esto lo comenta porque dentro de un mes o dos se volverá a tocar el tema y se verá si se ha equivocado o no y además si el nuevo aparejador va a ganar 60, 70 y 80.000 pts o más.

El mismo concejal manifiesta que si el despido del aparejador ha sido por falta de confianza, él lo respeta si bien se debe tener en cuenta cuanto le va a costar al Ayuntamiento lo cual se paga del bolsillo de todos los vecinos.

D. José Chávez Méndez contesta que los errores cometidos en las obras de la Ronda Norte también le han costado mucho dinero al Ayuntamiento y eso ha sido por culpa del aparejador.

D. Enrique Panavera Llados manifiesta que cuando se aprueba un proyecto en él (que) se indica cómo se tiene que ejecutar la obra y si algo ha salido mal se habrá hecho de buena fe pero como en el caso de la obra de la Ronda Norte si unas piezas han salido más altas que otras habrá sido por alguna razón.

El Alcalde contesta que el proyecto estaría bien a lo que D. Enrique Panavera Llados contesta que entonces será la ejecución del proyecto la que no esté bien.

El concejal D. José Chávez Méndez contesta que la revisión de la ejecución de las obras sería efectuada por el técnico a lo que el Alcalde contesta que el aparejador revisaba las obras cuando él se lo pedía y que sino no lo hacía.

El Alcalde así mismo manifiesta que él se asesora con los técnicos que cree conveniente y que D. Antonio Cabezas Gómez además de asesorarles también hace trabajos para el Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Enrique Panavera Llados contesta que efectivamente el Comd Alcalde puede hacer lo que quiera, si bien quiere que conste que el arquitecto antes aludido cada día está más tiempo en el Ayuntamiento.

D. Pedro I. Noriega del Valle contesta que le parece lamentable y de gran irresponsabilidad todo lo que ha dicho, a lo que D. Enrique Panavera Llados contesta que si se confunde en todo lo que ha dicho pedirá disculpas en un Pleno.

D. Enrique Panavera Llados pregunta porque no se ha incluido la exigencia del curriculum en las bases de selección para ocupar la plaza de Director de la Universidad Popular cuando tal punto se ha exigido siempre, a lo que el Alcalde contesta que más tanta fue la que estaba en la Comisión de Personal y aprobó dichas bases, así mismo dice que por él se hubiera incluido dicha exigencia del curriculum en las bases, si bien ellos se están preocupando tanto de este tema porque la elegida ha sido Dª Inés Morillo Delgado pues todo lo que huele a socialista se intenta machacar.

Dª Ana B. Traver Bejarano interviene diciendo que los tantos o los listas que forman parte de la Comisión lo que les ocurrió fue que tuvieron un exceso de confianza y por eso fue de palabra y de buena fe como le pidieron tres veces que rectificara.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que mucha gente no se ha presentado a la convocatoria de la plaza porque piensan que había tongo, pues incluso el representante de CC.OO. preguntó porqué no se valoraba el curriculum.

La misma concejala dice que si para la Directora de la Universidad Popular no se exigió curriculum, para ocupar la plaza de aparejador tampoco se pedirá.

El Alcalde contesta que puesto que el pueblo es de todos, todos tienen derecho a trabajar.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que tantos fueron los miembros de la Comisión Informativa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

como el Sr. Alcalde y que en el sorteo de la empieza confundió las listas y sin embargo cuando la oposición se dio cuenta del error no lo comentó sino que lo arregló de buena fe, cosa que no ocurrió en el caso del curriculum.

D. Enrique Panavera Llados manifiesta que el Grupo Independiente dada la actuación de la Comisión Informativa se pensarán si asistirán o no.

D. Enrique Panavera Llafos dice que en el caso de la Universidad Popular efectivamente el mejor proyecto fue el de la persona seleccionada.

D. Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que le gustaría que el Grupo Independiente actuase como indica su nombre, que si no hubiera salido una afiliada al PSOE no se hubiera formado el revuelo que se ha formado.

Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que cuando estaba el Grupo Independiente, Dª Inés Murillo Alcalde estuvo mucho tiempo contratada.

D. José Chávez Méndez dice que toda discusión quedó zanjada cuando en el acto de selección entre todos se llegó a un acuerdo.

D. Casimiro Murillo Sánchez dice que él tuvo conocimiento del tema porque se lo comentó Enrique y ruega se eviten ciertas conjeturas pues todo el debate va a dar lugar a que se enfrenten las dos aspirantes, que el Grupo Independiente lo que tuvo que hacer fue impugnar las bases a lo que Dª Ana Belén Traver Bejarano contesta que guiados del buen criterio su error fue hacerlo de forma verbal.

D. Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que se está hablando de un tema ya pasado a lo que D. Enrique Panavera Llados contesta que efectivamente se está hablando a toro pasado y que a él le ocurrió en el tema de la UE-1 y sin embargo la lió. Que también a toro pasado se pueden cambiar las cosas.

El Alcalde-Presidente pregunta que si en todos los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

procesos de selección han intervenido los sindicatos, a lo que Dª Ana B. Traver Bejarano contesta que si está pasando que las selecciones que hacía la corporación anterior se hacían mal, a lo que el Alcalde contesta que lo pregunta por la profesionalidad que representan los sindicatos.

D. Enrique Panadera Hados pregunta si al final de los Plenos se podría abrir un debate abierto en el que intervinieta el público sin que constara en actas, pues puede haber personas que no se sientan representadas y sin embargo quieren que se les oiga.

El Alcalde contesta que se puede hacer siempre que se haga organizadamente pues si no terminarían nunca los Plenos.

D. Manuel Santos Gutiérrez dice que el debate del público podía versar sobre el Orden del Día de la Sesión, a lo que se contesta que también se podían incluir otros temas.

El Alcalde contesta que se le ha encargado a la Trabajadora Social la creación de una Asociación de vecinos con el fin de incrementar la participación de estos.

El Alcalde manifiesta que sí al tema planteado pero siempre que esté reglado.

D. Enrique Panadera Hados informa que falta la bandera municipal en el balcón del Ayuntamiento, a lo que el alcalde contesta que se colocará.

Dª Ana B. Traver Bejarano pregunta cuando se van a aprobar los presupuestos 2.006.

Dª Ana B. Traver Bejarano pregunta qué ocurre con los terrenos donde se va a ubicar el Instituto a lo que el Alcalde contesta que todas las gestiones efectuadas lo han sido de forma verbal, que la oferta que le han hecho al Ayuntamiento cuesta 20.000.000 pts a lo que la concejala contesta que si no existen otras posibilidades, contestando que los terrenos ofertados han sido vistos por personal de la Junta y son los que le parece mejor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dª Ana B. Travez Bejarano dice que aunque los técnicos de la Junta no lo aconsejen, el Ayuntamiento debe buscar pagar 4 ó 5 millones menos, a lo que el Alcalde contesta que la nueva posibilidad planteada estaría ubicada cerca de la Calzada Romana, no estando cerca del Colegio.

D. Enrique Panavera Llados dice que recuerda sus palabras en el mitin electoral, donde decía que a Valdelacalzada le hacía falta un polígono industrial y por ello piensa que desde el Ayuntamiento se debía mirar otros terrenos que cubriera otros fines.

Dª Carmen Cumplido Corbacho dice que la oferta de terrenos que hace el Sr. Carrosa supone tener que hacer modificación en las NN.SS.

D. Enrique Panavera Llados dice que para la ubicación del Instituto la parcela ofertada está muy bien, pero que el Grupo Independiente conoce otras posibilidades, a lo que el Alcalde contesta que él ruega que se le haga una propuesta formal al equipo de gobierno.

D. Casimiro Murillo Sánchez dice que él vino al Ayuntamiento a trasladarle al Sr. Alcalde lo que él sabía si bien se encontraba enfermo.

D. Manuel Santos Gutiérrez pregunta cómo se va a celebrar la Fiesta de la Independencia a lo que el Alcalde contesta que como todos los años.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluso la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ) — EL ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE 2.000.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. PEDRO I. NORIEGA del VALLE

CONCEJALES:

D. JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO

D. FEDERICO MORMIGO ALVAREZ

D. MANUEL TENA ACEDO

Dª ANA B. TRAVER BEJARANO

D. MANUEL SANTOS GUTIERREZ

D. ENRIQUE PANADERA LADOS

Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ

D. MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ

D. CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ

SECRETARIO:

Dª SOCORRO MATEOS CHÁVEZ.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas diez minutos del día diecisiete de Mayo de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido a la consideración de Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) INFORME EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS URBANIZACIÓN PLAZA DEL AGUA.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y urbanismo en sesión celebrada el día 16.05.00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta de la concesión de subvención por la Presidencia de la Junta de Extremadura por importe de 4.500.000 pts. destinada a financiar obras de URBANIZACIÓN EN PLAZA DEL AGUA.

Dada cuenta de la elaboración del proyecto por el Técnico D° LUPICINIO VARGAS GOMEZ por importe total de 8.470.201 Pts. El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

✓ La aprobación del proyecto técnico antes mencionado.

✓ La firma del convenio interadministrativo entre la presidencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para "URBANIZACIÓN PLAZA DEL AGUA".

✓ Expediente de contratación por procedimiento abierto mediante subasta y pliego de condiciones económico- administrativos.

✓ Se efectúe reserva de crédito en el Resupuesto Municipal Ordinario 2.000 por importe de 3.970.201 Pts Importe de la aportación municipal.

✓ Expediente de adjudicación.

✓ Simultaneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de clausulas se anunciara la licitación en el Boletín Oficial de la provincia, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3°) <u>INFORME ACUERDO INICIACIÓN RESOLUCIÓN CONTRATO DE OBRA N° 372/99</u>

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y urbanismo en sesión celebrada el día 16.05.00.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de adjudicación de la obra 3+2/99 denominada Abastecimiento de Agua y Reposición del pavimento ejecutada por la empresa Araya Ley.

Vista la documentación obrante en el expediente, dada lectura al Informe emitido por la Secretaria-Intervención.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 97, 98, 150, 152, 113 y 114 de la ley 13/95 de contrato de las Administraciones Públicas actualizada por la Ley 53/99 de 28 de Diciembre ACUERDAN:

> Iniciar expediente de Resolución del contrato menor previo cumplimiento de los siguientes trámites, con incautación de la fianza depositada:
> Citar al contratista junto con el Aparejador para efectuar mediciones.
> Solicitar Informe al Aparejador.
> Dar audiencia al interesado y si este se opone, oir dictamen del Consejo de estado solicitado a través de la Junta de Extremadura.

4º) EXPEDIENTE CONTRATACIÓN, BASES, SISTEMA DE SELECCIÓN TRES PLAZAS EMPLEO CONDICIONADO.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Pezsonal en sesión celebrada el día 16.05.00.

Dada cuenta de circular enviada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se informa que corresponde al Ayuntamiento de Valdelacalzada la cantidad de 4.961.366 pts. Destinados al empleo condicionado en virtud del Decreto 32/00 de 22 de Febrero por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cooperación Municipal.

Dada cuenta de las bases de selección y propuesta de baremación elaborados al respecto para ocupar:

> Una plaza de Servicios Múltiples (conductor del camión del servicio de recogida de basura a domicilio).

> Una plaza de Auxiliar de biblioteca y vigilante de la casa de la cultura.

> Una plaza de servicios múltiples (Jardinero y mantenimiento de parques y jardines) destinada a minusválido.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN las bases de selección, baremación y contratación de las tres plazas antes indicadas.

5º) DESPIDO APAREJADOR MUNICIPAL. RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA SOCIAL.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el día 16.05.00.

Dada lectura a la reclamación previa a la vía jurisdiccional social presentada por Dº LUCIPIANO VARGAS GOMEZ con motivo del despido aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 03.03.00 en su calidad de técnico municipal (aparejador), puesto en conocimiento del Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 05.04.00

El Ayuntamiento Pleno por Mayoría de sus miembros, dad cuenta del Informe emitido por el asesor Dº MIGUEL MARÍA GALLARDO VÁZQUEZ en el cual se informa que procede abonarles al recurrente la cantidad de 663.049 pts., con el voto afirmativo de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y los miembros del Grupo Independiente y la abstención de Dª Casimiro

Murillo Sánchez del Partido Popular, en virtud de lo establecido en el art. 125 de la ley 30/92 de 26 de Noviembre reformada por la ley 24/99 de 13 de enero en coordinación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de Abril, Texto Refundido de la Ley de Procedimiento dabora APRUEBAN la reclamación presentada ordenando se le abone la cantidad informada.

6º) EXPEDIENTE CONTRATACIÓN, BASES, SISTEMA DE SELECCIÓN OCHO PLAZAS PISCINA MUNICIPAL

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el día 16.05.00.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de contratación de OCHO PLAZAS para atender los servicios de Piscina Municipal, temporada 2.000:

DOS PLAZAS DE 2 IMPIADORA GUARDARROPA.

DOS PLAZAS DE PORTERO.

CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA y entre las mismas una plaza con la CATEGORÍA DE COORDINADOR de los servicios.

Dada lectura a las bases de selección para ocupar dichas plazas, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN expediente de contratación de dichas plazas contrato de obras y servicios, temporada verano 2.000, ordenando se abra convocatoria pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días naturales.

Así mismo aprueban que la selección se efectuara por la comisión de personal el día y hora que se señale al efecto.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE TAXI.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Oido el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en sesión celebrada el día 16.05.00.

Dada cuenta de la instancia presentada por Dº ISABEL CORCOBADO TENA con D.N.I. nº 8.412.632-Z domiciliada en Travesía de Perejilo, 3 propietaria de la licencia de Taxi nº 1 vehículo PEUGOT 505 matrícula M-9002-GY la cual solicita autorización para transmitir dicha licencia a Dº RAUL ACEDO BORRAJO domiciliado en Ronda Pueblonuevo, 21, con D.N.I. nº 8.871.615-D de Valdelacalzada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 14.c del Real Decreto 763/79 de 16 de Marzo por el que se aprueban el Reglamento Nacional de los Servicios urbanos e Interurbanos de Transportes de Automóviles ligeros APRUEBAN lo solicitado.

8º) PUESTA EN CONOCIMIENTO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1.999.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 89 y siguientes del Decreto 500/90 de 20 de Abril en coordinación con lo establecido en el art. 172 a 179 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta que por Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Marzo 2.000 fue aprobada la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO ejercicio económico 1.999.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE 2.000.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº: PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHAVEZ MÉNDEZ
Dº CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dº ENRIQUE PANAVERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
Dº MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO:
Dª ANGELES RAMIRO SÁNCHEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas diez minutos del día veinte de junio de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, éste es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN PERSONAL

Dada cuenta de las Bases y Baremación de la convocatoria pública para ocupar tres plazas condicionadas al empleo del Fondo Regional de cooperación Municipal Decreto 32/00 de 22 de febrero, publicado en el D.O.E. nº 24 de 29.02.00, aprobadas por el Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ) VALDELACALZADA

miento Pleno en Sesión celebrada el 17.05.00 para ocupar tres plazas.
- Peón de Servicios Múltiples (conductor de camión de servicio de recogida de basura).
- Auxiliar de Biblioteca y vigilante de la Casa de la Cultura.
- Peón de Servicios Múltiples (jardinero de parques y jardines reservada a persona con minusvalía).

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de personal en sesión celebrada el día 05.06.00.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de todos sus miembros aprueban las siguientes contrataciones.

1º.- La contratación de D. Victoriano Carroza Bueno, por ser el único solicitante y reunir las condiciones exigidas para ocupar la plaza de jardinero y mantenimiento de parques y jardines según las condiciones establecidas en el decreto antes mencionado.

2º.- La contratación de D. Manuel Villafaina Moriche como titular para ocupar la plaza de conductor de Camión Servicio de recogida de Basura por haber obtenido la mayor puntuación, 7 puntos y D. Félix Rodríguez Andrade como suplente por haber obtenido 5'5 puntos.

3º.- La contratación de Dña Mª Cruz Méndez García para ocupar la plaza de Auxiliar de Biblioteca y Vigilante de la Casa de la Cultura con una puntuación de 7'5 puntos por ser la única solicitante que reúne las condiciones.

Igualmente se da cuenta del resultado de la selección de personal para ocupar las ocho plazas de Piscina Municipal según convocatoria aprobada en pleno con fecha 17-05-00 para la temporada de verano 2.000 en piscina municipal, y que habiendo sido informada Favorablemente por la Comisión Informativa de personal de fecha 05-06-00, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de sus Miembros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprueba los siguientes contrataciones:
Para limpieza Guardarropa contratación temporada verano 2.000 a tiempo parcial dos plazas:
Dña Luisa Isabel Arabilla Sánchez y Dña Feliciana Jiménez Venilla.
Para dos plazas de porteras contratar temporalmente para la duración de la temporada a:
Dña Carmen Agudo Montero y D. José Goliot Chaparro.
Para cuatro plazas de socorristas en piscina, contrato temporal para la duración del servicio los siguientes personas:
Mónica Barrena Vega, que además actuara como coordinadora del servicio y el resto de las plazas a Mª Pilar López Chavez, Noelia Ruiz Gragera y Laura Tena Camacho.
Seguidamente se da cuenta de la adjudicación del quiosco de la piscina Municipal para su explotación en la temporada de verano del 2.000, previa convocatoria publicación de bases, periodo de licitación, constitución de mesa de contratación, celebración de apertura de plicas y propuesta de adjudicación por dicha mesa, así como el informe favorable de la Comisión Informativa de fecha 5 de junio del 2.000, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de todos sus miembros ratifica la adjudicación a Dña JOSEFA MANGAS MULERO en el precio de 100.125 ptas pagaderas a la firma del contrato.
Seguidamente la Residencia informa de las siguientes contrataciones efectuadas mediante Decreto:
- D. Isidro Goliot Chaparro por Decreto de fecha 24 de mayo del 2000 que transcrito dice.
Existiendo dos centros de practica del deporte en esta localidad: polideportivo Municipal y pabellón deportivo.
Estando solamente atendido el pabellón deportiva por una monitora deportiva mediante contrato de obras y servicios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Siendo muy alta la demanda por parte de la población infantil y juvenil para que sea contratado Mantor Deportivo en el Polideportivo Municipal. Puesto que en ocasiones anteriores D. ISIDORO GALJOT CHAPARRO ha venido desempeñando las funciones propias de este puesto de trabajo siendo muy querido y apreciado por los demandantes de las actividades deportivas, no solo por sus cualidades profesionales, sino también por sus cualidades humanas.

DECRETO:

Se ha contratado a partir del día 1 de Junio D. ISIDORO GALJOT CHAPARRO mediante contrata de seis meses servicios Multiples, con cargo a la partida 1N1.02 del Presupuesto Municipal Ordinario a aprobar para el ejercicio económico 2.000, cuya plaza será incluida en la oferta de empleo público a aprobar con motivo de la aprobación del Expediente del presupuesto Municipal antes dicho.

- D. DIEGO BECERRA ALVAREZ, Decreto de fecha 1 de Junio que se transcribe:

"Estando vacante la plaza de Fontanero Municipal, siendo muy importante quede cubierta la misma para el buen funcionamiento de los Servicios Municipales, tal es el caso de reparaciones de averías en el Servicio de Abastecimiento de agua potable a domicilio, tomar lectura de contadores, etc.

Puesto que el servicio ha venido siendo desempeñado con anterioridad a toda la satisfacción por D. DIEGO BECERRA ALVAREZ,

DECRETO:

Se efectúe contrato laboral con D. DIEGO BECERRA ALVAREZ según las condiciones que determine la legislación laboral.

Se da cuenta del Informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento para cada una de las contrataciones el cual dice:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dictado que ha sido Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento en el día de la fecha con motivo de la contratación de D. Isidro Galiot Chaparro para cubrir una plaza de Monitor de de deportes para el Polideportivo Municipal mediante contrato de obras y servicios, INFORMO: QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO en el Reglamento General de ingresos del personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/95 de 10 de marzo y demás legislación concordante "En todos los procesos selectivos para el acceso a las plazas vacantes adscritas a la función pública se deberán respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad".
No obstante la Corporación decidirá como mejor proceda.
Existiendo informe igual para la contratación de D. Diego Becerra Alvarez.
Informadas favorablemente ambas contrataciones por la comisión Informativa celebrada el día 19 de junio del 2.000 con cuatro votos a favor y la abstención del Sr. Casimiro Murillo Sánchez.
El Pleno por diez votos a favor y la abstención del Sr Casimiro Murillo Sánchez, APRUEBAN las contrataciones de D. ISIDRO GALIOT CHAPARRO Y D. DIEGO BECERRA ALVAREZ.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.000 PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL MISMO

Informa el Presidente, que llevado el punto a la Comisión Especial de cuentas, en sesión celebrada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el día 19 de Junio del dos mil, informo al presupuesto de gastos con los votos en contra de los señores Casimiro Murillo Sánchez, Dña. Belén Travez Bejarano y Enrique Panavera Dados no emitiéndose informe alguno al presupuesto de ingresos ni a los demás documentos que integran el presupuesto, por tanto se deja el tema sobre la mesa hasta la próxima sesión.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA OBRA 389/2000 DEL PLAN LOCAL.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el día 20.06.00. Dada cuenta de que se debe hacer una aportación municipal a dicha obra, y que no han sido aprobados los presupuestos el Sr. Presidente decide dejar el tema sobre la mesa hasta nueva sesión.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Informa la presidencia que procede dejar el tema sobre la mesa dado que habiendo pasado por comisión Especial de Cuentas en la celebrada el día 19 de junio del 2.000, no obtuvo informe, así que no puede tenerse en cuenta hasta que no estén aprobados los presupuestos Municipales para el año 2.000.

6º) APROBACIÓN, SI PROCEDE EXPEDIENTE DE AEPSA

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el día 20.06.00.

Recibido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Badajoz por el que se informa de Convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general, y de la reserva de crédito en dicho organismo para este fin y para el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Valdelacalzada, por importe de 9.070.000 para sufragar el coste de mano de obra desempleado.

Dada cuenta de la Memoria-Presupuesto redactado por Aparejador para la realización de las obras "Pavimentación de calle Montijo (tramo entre calle Constitución y Ronda Saliente)".

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros APRUEBAN:

PRIMERO: Aprobar la relación de obras enumeradas cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO
Coste mano de obra:	
Subvención INEM	9.070.000 pts
Coste materiales	
Subvención Junta de Extremadura ...	2.721.000 pts
Coste total	11.791.000 pts.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda subvención del 30% del presupuesto de la mano de obra destinada a subvencionar la adquisición de materiales.

TERCERO: No solicitar subvención de ningún tipo a otros organismos a excepción de los ya mencionados INEM Y JUNTA DE EXTREMADURA, aportando el Ayuntamiento las cantidades que pudieran exceder el presupuesto de mano de obra y materiales con cargo a las consignaciones presupuestarias pertinentes

7º) RECURSO DE REPOSICIÓN SOLAR Nº26 TRAVESÍA DE PEREGIL

Oído el Informe Favorable a la desestimación del recurso, emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en sesión celebrada el día 05.06.00.

Dada cuenta por el Presidente del recurso presentado por D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA QUENO, con D.N.I nº 8857476-S, domiciliado en C/ de Vara nº 20

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Valdelacalzada con motivo de los linderos del solar nº 26 adjudicado por este Ayuntamiento en virtud de expediente de enajenación de solares a favor de familias necesitadas, hacen uso de la palabra los componentes del Pleno de la siguiente forma:

D. Casimiro Murillo Sánchez manifestando que si la actuación anterior fue correcta no procede admisión y si por el Notario que debía redactar escrituras se detectó error en linderos indicando así mismo cuales eran los linderos del solar nº 26, todo esto telefónicamente, sobre dichos datos se realizó la rectificación de los linderos, manifestando el recurrente que tampoco son correctas. Solicitando a continuación a la Secretaria accidental si conoce mas datos sobre los trámites actuados, a lo que la Secretaria accidental contesta que no conoce ningún otro dato, continuando el Sr. Murillo que estima que no debe aceptarse el recurso por existir una persona que tiene adjudicado el solar nº 27 identificado con los linderos que reclama el del nº 26, con las escrituras formalizadas.

Dña. Belén Travez Bejarano manifiesta que debe aceptarse el recurso porque la ubicación del solar que se le pretende escriturar no es el que se subastó y se le adjudicó en base a error en la delimitación de los linderos y porque no se ha hecho el expediente de segregación previa, haciéndose responsable el Alcalde firmante, como indica el Notario otorgante de dichas escrituras, y porque además se trata de un padre de familia con 3 hijos menores que no tiene otro lugar donde hacerse una vivienda.

El Sr Presidente manifiesta que no va a admitir que se le acuse de privar de vivienda a una familia, cuando la falta de segregación y el error de linderos son consecuencia de la actuación de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Coorporación precedente.
Interviene el Sr. Santos Gutiérrez, que cambia el voto favorable a la desestimación del recurso emitido en la comisión Informativa porque cuando se celebró dicha comisión no tenía conocimiento de la salvedad que en las escrituras hacía el Notario relativa a la Segregación de los solares enajenados, y por tanto considera que debe aceptarse el recurso.
El Sr. Presidente contesta que la existencia de la segregación no afecta a la causa de la reclamación, dado que esta se basa en el error de linderos y por consiguiente en la ubicación del solar nº26, error que trae causa en la supresión del solar nº26 de la calle de los Geranios.
Interviene el Sr. Panavera Alados quien manifiesta que debe admitirse el recurso por las siguientes razones:
1º.- Que el pleno del mes de febrero se dice que esta casa se tiene que dar a una persona concreta.
2º.- En las escrituras se hace referencia a que le faltan ciertos datos recayendo la responsabilidad sobre el que firma, en este caso el Alcalde firmante.
3º.- El Diario oficial donde dice claramente para quien es la escritura.
Interviene nuevamente el Sr. Presidente que lee la publicación del boletín oficial de la provincia nº291 de 18 de Diciembre en que se describe el solar nº26 en la calle de los geranios y que el único error está en estimar si los solares que le siguen cambian de número correlativamente al ubicar el número 26 en la Trv. Peregilo o por el contrario se salta colocando el nº26 donde antes estaba el nº28 y suprimiendo el nº28 que no ha sido adjudicado a nadie.
A continuación se somete a votación de los presentes aprobándose la DESESTIMACIÓN por mayoría de 6 votos a favor DEL RECURSO correspondiente a los componentes del grupo PSOE y el concejal de P. Popular, siendo contrarios a la desestimación los 5 votos del Grupo In-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

dependiente.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADQUISICIÓN DE SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE SECUNDARIA. PLIEGO DE CONDICIONES REGIDOR DEL CONCURSO.

Emitido informe FAVORABLE por UNANIMIDAD de la Comisión de la Gobernación fecha 20/06/00, y dado que por tener relación directa con el Presupuesto Municipal, se deja el tema sobre la mesa hasta la aprobación de dicho presupuesto.

9º) APROBACIÓN SI PROCEDE DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO POR 10.000.000/2.000.

Informado favorablemente por Unanimidad a la opción que el Sr. Alcalde estime conveniente la contratación de un prestamo por 10.000.000 pts en la comisión Especial de cuentas celebrada el día 19-06-00, se deja el tema sobre la mesa hasta la aprobación del presupuesto Municipal para el año 2.000.

10.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN ADECOM.

Por el ser. Presidente se da lectura al Decreto siguiente:

"En virtud de lo establecido en el art. 43 del Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre de 1986 en coordinación con lo establecido en el art. 21.3. de la Ley 7/85 de 2 de abril, DECRETO: El nombramiento de D. FEDERICO HORMIGO ALVAREZ, Concejal de este Ayuntamiento como representante del Ayuntamiento de Valdelacalzada en los órganos, sesiones, reuniones de trabajo y otros a celebrar en la Asociación ADECOM-CEDER LACARA.- En Valdelacalzada a 13 de Junio del 2.000".

Añadiendo que sera de forma temporal, y sometiendo la ratificación de dicho Decreto al Pleno, este por UNANIMIDAD RATIFICA dicho nombramiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS INSTITUTO DE SECUNDARIA.-

- Emitido informe FAVORABLE por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20-06-00.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de la recalificación del suelo donde se ubicará el Instituto de Educación Secundaria para el que la Junta de Extremadura ha programado su ejecución, siempre que los terrenos a ceder por el Ayuntamiento reunan las condiciones exigidas, se ha realizado un proyecto por D. ANTONIO CABEZAS GÓMEZ en representación de GAUDEX S.L. cuyo objeto es:

- La recalificación de una zona de terreno perteneciente al Polígono III del suelo Apto para urbanizar a Suelo Urbano con una superficie total de 11.818,53 m² y situado al Sur del mencionado Polígono III.

Los 11.818,53 m² objeto de esta recalificación comprenden los siguientes zonas de terreno:

Sistemas Generales (consolidados)	1.085,89 m²
Zona Verde (consolidada)	747'15 m²
Zona Verde (sin consolidar)	1.388,17 m²
Zona Equipamente Docente (E.D)	8.647.32 m²
TOTAL ACTUACIÓN	11.818,53 m²

Dichos terrenos limitan al Norte por resto de Polígono III, por el Sur con el Suelo Urbano consolidado, por el Este con la Ronda de la Independencia (Avda), y por el Oeste con el resto del polígono III.

Dada cuenta del ámbito legal de la formulación del expediente que obra en el mismo del proceso de Tramitación y afección por el planeamiento de los terrenos objeto de modificación. El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Alcalde-Presidente declaró concluso la Sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia la pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión a celebrar el día 3 de Julio, Sesión Ordinaria no se ha celebrado por falta de asuntos de que tratar. En Valdelacalzada a tres de Julio 2000.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DE 2.000.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº: PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE.
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ÁLVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dº ENRIQUE PANAVERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
Dº MANUEL CHAVEZ MÉNDEZ
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO: Dª SOCORRO Z

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas quince minutos de julio de 2000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, Dª ANA BELÉN TRAVER BEJARANO manifiesta que en el punto 7º "Reurso de Reposición solar nº 26, Travesía de Perejilo" no se recoge que no existe nueva adjudicación del Ayuntamiento a la familia interesada y que ha habido confusión en el plano, que no ha habido dos solares.

En la estrofa siguiente del mismo punto no se recoge que ella manifestó que si es problema del alcalde, que a las escrituras se tiene que unir la segregación.

Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ manifiesta que en el mismo punto no aparece que el desestimó el recurso de reposición porque en la Notaría de la Secretaría le dijo que con la documentación existente le amparaba la ley.

Sometidas ambas manifestaciones a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por mayoría de sus miembros APRUEBAN sean recogidas las mismas.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior éste es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2.000 PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL MISMO.

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 3 de Julio de 2.000, tras debate consensuado entre los tres grupos políticos intervinientes sobre cada una de las partidas presupuestarias integrantes de los presupuestos de Gastos e ingresos, ejercicio económico 2.000.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente del presupuesto Municipal Ordinario 2.000, junto con la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, valoración de los puestos de trabajo y demás documentos integrantes de dicho expediente en virtud de lo establecido en el art 145 y siguientes de la Ley 39/88, modificada por Ley 25/98 de 13 de Julio.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, en cumplimiento de la legislación antes mencionada, toda vez que se ha cumplido el quorum legalmente establecido.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la plantilla de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valdelacalzada, y valoración de los mismos en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	GRUPO	DENOMINACIÓN	C. DETINO
1	B	SECRT.-INTERVEN	26
2	D	AUXIL-ADM (a exting)	18
2	C	ADMINISTRAT.	18
3	E	AUXI. POLI. MUNICI	14

LABORAL FIJO JORNADA COMPLETA

3	SERVICIOS MÚLTIPLES

LABORAL FIJO TIEMPO PARCIAL

4	SERV. MÚLTIPLES. LIMPIEZA EDIFI.

LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL

2	LIMP. EDIFI. MUNICIPALES
2	GUARDERÍA
1	MONITOR ALFABETIZACIÓN.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1. MONITOR MECANOGRAFÍA
1 MONITOR C. Y CONFECCIÓN.
1 BIBLIOTECARIO
LABORAL TEMPORAL JORNADA COMPLETA
2 PORTERO PISCINA MUNICIAL
2 LIMPIEZA GUARDARROPA PISCINA
1 JARDINERO
4 SOCORRISTAS.
1 RECOGIDA DE BASURA
1 VIGILANTE CASA CULTURA
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2 MONITORES P.G.S.
3 AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
1 FONTANERO
1 MONITORA UNIVERSIDAD POPULAR.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el art. 174 nº 3 de la ley antes citada APRUEBAN el estado de Ingresos por importe 258.893.424 pts. Nivelado con el estado de Gastos en la misma cantidad 258.893.424 pts.

El presupuesto desglosado por CAPÍTULOS es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN PESETAS
PRIMERO	Impuestos Directos	39.847.956
SEGUNDO	Impuestos Indirectos	11.500.000
TERCERO	Tasas y Otros ingresos	26.575.924
CUARTO	Transferencias corrientes	93.506.598
QUINTO	Ingresos patrimoniales	12.211.434
SEXTO	Enajenación de inversiones reales	29.000.000
SEPTIMO	Transferencias de capital	36.251.512
NOVENO	Pasivos financieros	10.000.000
	TOTAL	258.893.424

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELAVOZ

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN PESETAS
PRIMERO	Gastos de personal	104.346.429
SEGUNDO	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.456.077
TERCERO	Gastos financieros.	3.068.516
CUARTO	Transferencias corrientes	2.700.000
SEXTO	Inversiones reales	90.772.402
NOVENO	Pasivos Financieros	4.550.000
	TOTAL	258.893.424

TERCERO: Aprobar las bases de ejecución obrantes en el expediente estándose a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.

CUARTO: Exponiendo al público durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO: Considerar el presupuesto definitivamente aprobado, si durante el plazo antes indicado no se hubieran presentado reclamaciones.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 389/2000 PLAN LOCAL

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 3 de Julio de 2.000.

Dada cuenta por la Presidencia que se ha recibido notificación de aprobación por parte de la Diputación de Badajoz, una subvención para ejecutar la obra denominada nº 389/2000 PLAN LOCAL, consistente en "ABASTECIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO" para la calle Ronda Sur de Valdelavozada, por importe de 7.000.000 pts en total, de los cuales serán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

subvencionados 5.600.000 pts, y el 20% restante 1.400.000 deberá aportarlos el Ayuntamiento.
Da cuenta a los reunidos de las condiciones, en cuanto a la forma de pago de la subvención, trámites a seguir y plazo para su ejecución, así como de la solicitud formulada para la utilización de los Servicios técnicos a efectos de Redacción de proyecto y Memoria de dicha obra.
El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros APRUEBAN Convenio Interadministrativo con la Excma. Diputación Provincial para la gestión de la obra 389/00 del PLAN LOCAL denominada Abastecimiento, Saneamiento, y Reposición del Pavimento por importe de 7.000.000 de Pts, de las cuales subvenciona la administración 5.600.000 pts. Y el Ayuntamiento la cantidad de 1.400.000 con cargo a fondos propios.

4º/ APROBACIÓN SE PROCEDE EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR.
Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 3 de Julio de 2000,
"Visto el expediente relativo a la modificación de crédito del vigente presupuesto Municipal ordinario ejercicio económico de 2.000 por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto anterior.
Considerando que según el Interventor el expediente cumple lo dispuesto en el art. 163 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las haciendas Locales y art. 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, así como lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros aprueban el expediente, incorporándose los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguientes Remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigentes que se relacionan:

Partida del presupuesto	Importe remanente a Partida del presu- del ejercicio anterior incorporar puesto a que incorpora el remanente.	
5/61102	15.100.000	5/61102
5/61101	828.704	5/61101
5/61104	511.231	5/61104
5/61105	6.000.000	5/61105
2/22601	390.000	2/22601
1/22109	443.220	1/22109
3/21201	8.863	3/21201
3/14104	368.236	
3/23301	31.844	
3/14105	1.813.304	
3/16000	976.395	
3/16003	207.196.	

TOTAL REMANENTES INCORPORADOS 26.678.993

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente manera:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería (870 Ppto. Ing.) ..... 26.678.993.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADQUISICIÓN SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE SECUNDARIA. PLIEGO DE CONDICIONES REGIDOR DEL CONCURSO.

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDA de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 3 de Julio de 2.000.

Recibida circular de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de fecha 08.03.00 por la que se nos informa que dentro del Plan de actuaciones en materia de Centros escolares prevista por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología se ha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

programado la realización de la obra denominada INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE 12+4.
Puesto que este Ayuntamiento carece de suelo urbano para ubicar el Instituto a construir.
Girada visita de inspección por el Secretario General de Educación Dº Angel Benito Parodo para comprobar los terrenos donde ubicar dicha edificación.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN:
Se inicie expediente de contratación para la adquisición del solar 10.000 metros cuadrados previa instrucción del expediente correspondiente.
Se aprueba pliego de clausulas administrativas para la contratación por concurso, procedimiento restringido para la adquisición de terreno destinado a la construcción de Instituto de Secundaria 12+4.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE OPERACIÓN DE PRESTAMO 10.000.000/2000.
Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 3 de julio de 2.000.
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de instruir expediente de solicitud de prestamo a entidad Bancaria por importe de 10.000.000 Pts. Para hacer frente a la adquisición de finca rustica donde ubicar al Instituto de Secundaria a construir, cuyos terrenos serán cedidos a la Junta de Extremadura.
Dada cuenta por la Presidencia que en el Presupuesto Municipal Ordinario Ejercicio Economico 2000 aprobado por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación en la presente Sesión Plenaria, en el Estado de Ingresos se contempla operación de crédito a medio plazo por importe de 10.000.000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vista la documentación obrante en el expediente, examinadas las propuestas presentadas por Caja Badajoz, Banco Pueyo, Banco de Santander y Caja rural de Extremadura en Valdelacalzada el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49 a 56 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Ordenamiento social, publicada en el B.O.P. nº 313 de 31 de Diciembre de 1.998 ACUERDAN: Sea concertada operación de crédito con Caja de Badajoz en Valdelacalzada según las siguientes condiciones:
Importe de la operación 10.000.000 Pts.
Plazo: 7 años.
Interés fijo 7%
Comisión de apertura 1%.
Comisión de cancelación: Ninguna.
Destino de los fondos procedentes de la Operación: Abonar cincuenta por ciento de finca rustica a adquirir la cual sera cedida a la Junta de Extremadura y destinada a la construcción de Instituto de Secundaria.
Dicha operación se garantiza con los ingresos que efectue en las Arcas Municipales la Excma. Diputación Provincial con motivo de la recaudación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 99.
Dada lectura al Informe Favorable emitido por los dos miembros del Partido Socialista Obrero Español y la abstención del miembro del Grupo Independiente y Partido Popular, en sesión celebrados el dia 3 de Julio de 2.000, por la Comisión especial de Cuentas y Hacienda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la presidencia de que con fecha 29 de Junio pasado se ha saldado operación de Tesorería 99/00 produciéndose desfase entre los Ingresos recaudados y los gastos vencidos y al objeto de hacer frente a la falta de liquidez de la Tesorería Municipal se propone se solicite de nuevo operación de Tesorería con entidad Bancaria por importe de 10.000.000 Pts. Para hacer frente a dichas necesidades de liquidez de la Tesorería; garantizando la misma con la recaudación que efectua la Excma. Diputación Provincial en virtud de los cargos y padrones municipales de los impuestos, Tasas y precios Públicos.
Dada cuenta del Informe emitido por la Secretaría-Intervención y, en virtud de lo establecido en el art. 52.b de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, Ley 39/88 modificada por Ley 25/98 de 13 de Julio, sometida a votación dicha Operación de Tesorería, los votos emitidos son los siguientes:
Cinco votos afirmativos del Partido socialista Obrero Español, cinco votos negativos del Grupo Independiente y una abstención del Partido Popular.
Efectuada nueva votación cuyo resultado es el mismo que el de la votación anterior, en virtud de lo establecido en el art. 41.4; 100.2 y 135.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre se dirime el empate con el voto de calidad del Alcalde quedando aprobada dicha operación de Tesorería por mayoría de los miembros integrantes de la Corporación, quedando el Alcalde facultado para la firma de todos los documentos necesarios para concertar dicha operación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN TARIFA CEMENTERIO MUNICIPAL.

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 3 de Julio de 2.000.

Dada cuenta por la presidencia que con motivo de la construcción de Nicho en el Cementerio Municipal se ha producido un incremento en el precio de los nichos y al objeto de que la prestación de dicho servicio no sea deficitaria.

Efectuado estudio del coste de los mismos.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 25/98 de 13 de Julio referente a la imposición y Ordenanzas de Tasas, Art. 54 del Real Decreto Legislativo 781/86 en relación con lo establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y art. 105 y siguientes del mismo cuerpo legal APRUEBAN incremento en la tarifa de la Ordenanza Fiscal nº1 Reguladora de la Tasa de Cementario Municipal y otros Servicios fúnebres de carácter local en 7.000 Pts pasando los mismos de 35.000 a 42.000 Pts, previa instrucción del expediente correspondiente.

9º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATO SERVICIOS ADMINISTR. Y PISCINA.

Dada cuenta del Informe emitido por la comisión Informativa de personal en sesión celebrada el día 3 de Julio.

Dada cuenta de la renuncia presentada por la trabajadora NOELINA RUIZ GRAGERA contratada como socorista en la Piscina Municipal y ante las necesidades de cubrir el servicio, no habiendo personal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplente que reuna las condiciones, vista la solicitud presentada por Dª ALEJANDRA RODRIGUEZ GUTIERREZ, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la contratación de la persona antes indicada en las mismas condiciones que lo ha sido el resto del personal de Piscina de igual categoría.

A continuación se da cuenta de Decreto de la Presidencia de fecha 29 de Junio 2000 por el que se ordena contratación de Dº CRISTIAN GROSSE TAMAYO, contrato de obras y servicios para realizar trabajos de auxiliar administrativos, dada las necesidades que se plantean en los servicios administrativos las cuales se verán incrementadas durante la época estival con motivo del disfrute de vacaciones del personal funcionario.

Dada lectura al Informe de la Secretaria - Intervención en el cual se dice: "que en virtud de lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la administración General del estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/95 de 10 de Marzo y demás legislación concordante "en todos los procesos selectivos para el acceso a las plazas vacantes adscritas a la función pública se deberán respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad."

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento pleno Dª Ana Belén Fraver Bejarano advierte que en lo sucesivo se debe cumplir la legislación vigente a lo que Dª Pedro I. Noriega del Valle contesta que ahora hace esas advertencias y cuando ellos gobernaban los principios de legalidad no se tenían en cuenta a lo que la misma concejala contesta que una cosa es la oposición y otra el gobierno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que todos los ciudadanos deben gozar de la igualdad de oportunidades a lo que el alcalde contesta que toma nota y que desde ahora todas las selecciones se van a hacer por sorteo y previa selección a lo que Dª Ana Belén Tráver Bejarano que como se ha hecho siempre.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este es aprobado por mayoría con el voto favorable de los miembros del P.S.O.E. y del Grupo Independiente con la advertencia de este que en lo sucesivo dichas contrataciones se efectuen respetando los principios antes indicados, y la abstención del miembro del partido Popular.

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Ana B. Tráver Bejarano manifiesta que cuando el Sr. Alcalde tomó posesión y en tantas otros plenos se decía que tenía dedicación exclusiva para atender a los vecinos y sin embargo ahora hay un horario de atención al público que no se cumple, por ello pregunta qué ocurre.

Dº Pedro I. Noriega del Valle dice que no sabe si contestar o no, defiriéndose al final por no hacerlo.

Dª Ana B. Tráver Bejarano manifiesta que ha llegado quejas de que el aula de informática está muy sucia y que hay restos del Taller de Manualidades, y que no hay suficiente material didáctico a lo que el Sr. Alcalde contesta que el aula de Informática es privada y son ellos los que se hacen cargo de la limpieza, y además responde que cómo es posible que haya resto del taller de manualidades si este no se imparte desde hace mucho tiempo.

Dª Enrique Panavera Alcalós que lo tratado debe ser puesto en conocimiento de la empresa encargada.

Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que hay un tema

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que le preocupa personalmente cual es el que se iba a construir el Hogar del Pensionista en la Plaza del Mercado y debido a su negativa ya no se iba a hacer.

El mismo concejal pregunta si ha hablado con los vecinos a lo que el alcalde contesta que sí pero que el tema no está claro.

Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que él no ha visto ningún documento donde se concedan los 30.000.000 de Pts. Que se dicen, ni ha visto planos ni nada, pero si tiene la firma de los vecinos de la Plaza del Mercado de que no están de acuerdo con la ubicación del Hogar del Pensionista en dicha Plaza, el mismo concejal manifiesta que es una plaza pública que pertenece a todo el pueblo y además le advierte al Alcalde que él no se puede permitir el lujo de hace comentarios porque puede crear conflictos no agradables y dar lugar a lo que ha ocurrido, que el entre en un lugar público y sea insultado y difamado.

Dº José Chávez Méndez contesta que efectivamente su grupo no aprueba la construcción del Hogar del pensionista a la que el portavoz del Partido Popular dice que ese tema aun no ha sido tratado ni Pleno ni en comisión de gobierno.

El mismo portavoz del Partido Popular dice que se deben llamar a los vecinos para contrastar opiniones a lo que el alcalde contesta que todos los pensionistas están de acuerdo que se construya el Hogar del Pensionista en la plaza del Mercado a do que Dº Enrique Panaveza Llodós contesta que eso no es verdad contestando de nuevo el Sr. Alcalde que por lo menos la directiva de dicho Hogar del Pensionista si está de acuerdo.

Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que el mismo le dijo que si el Hogar del pensionista no se aprobaba se iban a perder 30.000.000 de Pts. A lo que el alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contesta que el lo que ha dicho es que el P.S.O.E. lo quiere construir en la plaza del Mercado, y si no se hace a lo que Dª Ana B. Fraile Bejarano contesta que entonces es el P.S.O.E el que no quiere hacerlo puesto que son ellos los que no quieren cambiar a lo que el Sr. Alcalde contesta que su grupo lo que persigue es ahorrarse costes al aprovechar las estructuras de la plaza del mercado.

Dº Casimiro Murillo Sánchez ruega al Alcalde que sea cauto y hable con los grupos políticos.

Dº Enrique Panavera Llados dice que el anterior consistorio hizo un proyecto de Hogar del Pensionista a lo que el alcalde contesta que ese proyecto lo mandó hacer él, manifestando el mismo concejal que el proyecto de la plaza del Mercado hay que presentarlo que todo lo demás es hablar por hablar.

Dº José Chaves Méndez le contesta que eso no lo ha dicho nunca, que siempre ha dicho que no a la construcción del Hogar del pensionista en la Plaza del Mercado.

Dº Enrique Panavera Llados dice que al ser una plaza no se debe de tocar, pero si hay un proyecto atractivo, pues a lo mejor es interesante.

Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que a él también le gustan mucho las Plazas pero primar las funciones sociales tal fue el caso de la Plaza del Agua.

Por último el Sr. Alcalde pide disculpas a Dº Casimiro Murillo Sánchez con motivo de los comentarios realizados sobre la construcción del Hogar del Pensionista.

Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta qué ha ocurrido con el tema de los desperfectos ocasionados en el nicho de la familia de Dª Antonia Triviño con motivo del enterramiento de su padre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Alcalde contesta que antes de defender una postura debería preguntar al propio Ayuntamiento, así mismo contesta que es el 1º caso que se produce a lo que Dº Casimiro Murillo Sañchez contesta que ojalá sea el único.

Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que el comprende que la interesada se haya dirigido a su grupo político pero él personalmente ha contrastado opiniones con las personas presentes y con la empresa Mármoles Sañchez y este hecho ha ocurrido en otras ocasiones, si bien es la 1ª vez que se reclama.

Dº Pedro I. Noriega del Valle dice que a partir de entonces cada vez que se solicite al Ayuntamiento utilizar dichos servicios los interesados firman un documento haciéndose responsable de todos los daños y desperfectos que se puedan ocasionar a lo que Dº Enrique Panavera Alados contesta que le parece muy bien la firma de dicho documento y con ello ya no volverá a ocurrir tal reclamación.

Dº Casimiro Murillo Sañchez pregunta qué ocurrió con el tema de la queja presentada por Dº José A. Muñoz Ramirez con motivo de la ubicación del contenedor de basura que según acuerdo de la Comisión de Gobierno iba a ser convocado a la Alcaldía para tratar el tema y hasta la fecha no lo había sido.

El Alcalde contesta que dicho contenedor fue cambiado de ubicación y como no ha habido ninguna queja más por eso no ha sido convocado pues se ha pensado que el problema estaba resuelto.

Dº Enrique Panavera Alados ruega se vigile el aparcamiento de vehículos debajo de los árboles y sobre los aceros, sobre todo en esta época debido al calor lo cual en muchas ocasiones obstaculiza el tráfico a lo que el Sr. Alcalde contesta que se tomará nota de ello.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta que ocurre este año con los cursos de inglés y francés a impartir en el Colegio Público a lo que el alcalde contesta que eso es competencia del colegio.
Dº Enrique Panavera Llados contesta que hace dos años se pidieron cuatro profesores y solo hubo uno, que el año pasado fue mejor y este año parece ser que no se van a impartir dichos cursos por no haber niños apuntados.
CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas y quince minutos el Alcalde-Presidente declaró concluza la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO 2000.

SR. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº: PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHÁVEZ HÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dª MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO
Dª MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
Dº MANUEL CHÁVEZ HÉNDEZ
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día veintisiete de julio de 2000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.
Dº Enrique Panavera Llados no asistió a la sesión celebrada excusando su asistencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, este es aprobado por Unanimidad de sus miembros ordenandose su transcripción al libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DECRETO DELEGACIÓN DE FUNCIONES.

Se da cuenta del Decreto de Delegación de funciones firmado por el Alcalde Presidente con fecha 13 de Julio del 2.000 delegando sus funciones en la persona del 2º Teniente de Alcalde Dª Carmen Cumplido Corbacho del 14 al 26 de Julio 2000 ambos inclusives dictado en virtud de lo establecido en el art. 23 nº 3 de la Ley 7/85 de dos de Abril Reguladora de las Bases del Regimen Local y art. 47 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre.

El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros RATIFICAN dicho Decreto el cual será publicado en el B.O. de la provincia.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPTE. CONTRATACIÓN OBRA URBANIZACIÓN PLAZA DEL AGUA.

Dada cuenta por la Secretaria que con fecha 18.07.00 fue celebrada acto de apertura de plicas por la Mesa de Contratación con motivo de la adjudicación de las obras denominada URBANIZACIÓN PLAZA DEL AGUA convocada por el Ayuntamiento de Valdelacalzada a la cual se presentaron cinco plicas, toda vez que todos los licitadores cumplen todos los requisitos exigidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y siendo el mejor postor la empresa D. José Manuel Méndez Iglesia en representación de INFRAEX 2000 S.L. domiciliada en Avda. de España, 163 C.P. 10002 de Cáceres con C.I.F. 10243785.
Por la Mesa de contratación se propone al Ayuntamiento pleno la adjudicación de la ejecución de dichas obras por la empresa antes dicha por el precio de 7.300.000 Pts. Mediante subasta.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la proposición de la Mesa de contratación.

H°) APROBACIÓN SI PROCEDE MOCIÓN U.P.A.
Dada lectura a la Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobernación en Sesión celebrada el día de la fecha.
Dada lectura a la Propuesta que hace la Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Extremadura la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:
"La Unión de pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura viene realizando en nuestra comunidad una campaña de recogida de firmas que persigue el apoyo de la sociedad para reivindicar del gobierno una serie de medidas que permitan modular las ayudas agrarias que concede la Unión Europea como compensación a la pérdida de rentas de los agricultores y ganaderos. Así mismo la campaña promueve la creación del Estatuto del Agricultor y el Ganadero que recoja, tal y como ocurre con los trabajadores o funcionarios, los derechos y deberes de los profesionales del campo.
JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN.
La campaña procede de la necesidad de impulsar una política agraria nacional para la mayoría social del campo, que proteja la profesión agraria, respete la dimensión familiar del trabajador y favorezca la modernización del tejido productivo mediante la incorporación de jóvenes suficientemente formados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Modular la política agraria supone destinar el conjunto del esfuerzo presupuestario hacia aquellos que viven y trabajan en el campo. En nuestra región esta necesidad se hace más patente ya que existen grandes propietarios de fincas, que teniendo su razón social en Madrid, y sin tener ninguna ligazón con la actividad, perciben grandes sumas, cientos y miles de millones de pesetas, de las subvenciones agrarias que nacieron para compensar la pérdida de renta que estaban sufriendo nuestros agricultores y ganaderos a consecuencia de la caída de los precios impuesta por la Unión europea.

La modulación de las ayudas directas es el único camino para conseguir que las subvenciones tengan la legitimación social que se merece y acabar con los especuladores que sin tener vinculación alguna con la actividad agroganadera, se están beneficiando del apoyo comunitario, en detrimento de las explotaciones familiares y los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, cuyas rentas están siendo las más bajas de los últimos años.

La campaña de recogida de firmas incluye la reivindicación de un Estatuto del Agricultor y el Ganadero que diferencie claramente los verdaderos profesionales que viven del campo de los especuladores. De este modo se conseguirá que los verdaderos agricultores no vayan desapareciendo como ocurre actualmente, ya que son los más perjudicados por las políticas agrarias que desarrollan los diferentes gobiernos y por los acuerdos de la U.E.

Por todo lo anterior se eleva a la consideración del Pleno la presente moción para acordar el apoyo de la Corporación a estas reivindicaciones del sector agrícola y ganadero extremeño".

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes se suman a la Moción presentada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO CONSEJERÍA DE CULTURA SUBVENCIÓN PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA.

Dada lectura a la Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de la Circular enviada por la Consejería de cultura y Dirección General de Deportes en los que se informa de la concesión de subvención para obras de "Pavimento de Pista Polideportiva en Pabellón Cubierto" en Valdelacalzada por importe de 8.000.000 Pts.

Dada cuenta de Memoria Valorada redactada por el Técnico del Área de Acción Territorial de la Excma. Diputación Provincial Dº Alfonso Gómez Garrido por importe de 8.000.000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el Texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de las obras de infraestructura deportiva denominada "Pavimento de Pista Polideportiva en Pabellón Cubierto" en Valdelacalzada por importe de 8.000.000 Pts.

SEGUNDO: Faultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE para que en nombre y representación del Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

6º) APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1999.-

Informada Favorablemente la CUENTA GENERAL del Presupuesto 1999 y los documentos integrantes de la misma por la Comisión especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 8 de Mayo del 2000, publicado Edicto en el B.O.P. nº 135 de 12 de Junio del 2000 durante el plazo de 15 días y ocho más, no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

habiéndose producido reclamaciones.
El Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes: Dº. Pedro J. Noriega del Valle, alcalde, Dº José Chavez Méndez, Dª Carmen Cumplido Corbacho, Dº Manuel Tena Acedo y Dª Federico Hormigo Alvarez del Partido Socialista Obrero Español y Dº Ana B. Traver Bejarano, Dº Manuel Santos Gutierrez, Dº Isabel Gil González y Dª Manuel Chávez Méndez del Grupo Independiente y la abstención de Dº Casimiro Murillo Sanchez del Partido Popular, en cumplimiento de lo establecido en el art. 193 nº 4 y 204 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas locales **APRUEBAN** la Cuenta General del Presupuesto, ejercicio económico 1.999 y documentos integrantes de la misma ordenando se envie copia de dicha cuenta en el Tribunal de cuentas.
CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y quince minutos el Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SR ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº: PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHAVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna y cuarenta horas del día veintisiete de septiembre de 2000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ Dº MANUEL CHAVEZ MÉNDEZ Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ SECRETARIO: SOCORRO MATEOS CHAVEZ	presión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, éste es aprobado por Mayoría de sus miembros, con el voto afirmativo del Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Independiente y la abstención del Partido Popular ordenándose su transcripción al dibro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente orden del Dia.

2º) PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA.

Dada cuenta por la Presidencia que ha sido interpuesto recurso Contencioso Administrativo-Procedimiento Ordinario 502/2000 por Dº FRANCISCO JOSÉ GARCÍA BUENO contra resolución de este Ayuntamiento.

Dictado Decreto con fecha 19 de septiembre 2000 por el que se solicita a la Excma. Diputación Provincial asistencia y asesoramiento jurídico en dicho tema.

Sometido el tema a la aprobación del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo del partido Socialista Obrero español y partido Popular y la abstención del Grupo Independiente Ratifican el Decreto de la presidencia.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE MOCIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN RELACIÓN CON REAL DECRETO LIBERALIZACIÓN EN EL SECTOR INMOBILIARIO Y OTROS.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada lectura al Informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión de Gobernación en sesión celebrada el día 26 de Septiembre pasado.
Dada cuenta por la presidencia de la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español en relación con la aprobación del Real Decreto Ley 4/2.000 de 23 de Junio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes y del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de Junio, de Medidas urgentes de Intensificación de la competencia en Mercados de bienes y Servicios.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, los miembros del Grupo Independiente y partido popular votan en contra de dicha Moción, haciendolo a favor los miembros del partido Socialista Obrero español, quedando por lo tanto rechazada la Moción presentada.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE INSTALACIÓN CAMPO DE TIRO
Oído el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y urbanismo en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2.000.
Dada cuenta por la Presidencia del compromiso de construcción de campo de tiro, el cual estaría subvencionado, encargado redacción de memoria al Arquitecto Dº Antonio Cabezas Gómez, señalado como lugar de Ubicación de la instalación de dicho Campo de tiro entre la Acampada y el Muro del término municipal de Valdelaualzada, y dada cuenta que todo lo cual ya ha sido expuesto a la Sociedad de Cazadores de la Localidad la cual ha mostrado verbalmente su conformidad.
Sometido el tema a la consideración de Ayuntamiento Pleno, este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la proposición de la Presidencia.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE CELEBRACIÓN FIESTAS DE OTOÑO Y FESTEJOS TAURINOS.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Oido el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Festejos en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2.000.
Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de las fiestas de otoño durante los próximos días de 11, 12, 13, 14 y 15 de Octubre y por tal motivo de la celebración de encierros y capeas los próximos días 12, 14 y 13 a las 16, 16 y 16'30 horas.
El Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de sus miembros Aprueban la celebración de dichas fiestas y Festejos taurinos, previa instrucción del expediente correspondiente.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE DENOMINACIÓN CALLES
Dada lectura al Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobernación en sesión celebrada el día 26 de Septiembre pasado.
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de dar denominación a una calle de reciente creación y propuesto que la misma se denomine como el poeta Gabriel y Galán dada la relación de su poesía con el paisaje extremeño.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la propuesta de la presidencia.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA ADQUISICIÓN TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO.
Dada cuenta de la propuesta efectuada por la Mesa de contratación con fecha 11 de Septiembre 2.000, a favor de Dº ANTONIO CALERO SÁNCHEZ Y Dº ROCÍO GARCÍA BERJANO con D.N.I. nº 8.711.961 y 8.721.921 respectivamente domiciliados en C/ Mercado, 5 de Valdelacalzada por el precio de 20.000.000 Pts. con motivo del acto de apertura de plicas, expediente de contratación por concurso, procedimiento restrin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gido para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de Instituto de Educación Secundaria 12+4.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones regidor de la contratación por concurso ACUERDAN adquirir por compra a Dº ANTONIO CALERO SÁNCHEZ y Dª ROCÍO GARCÍA BERMANO terreno sito en el término municipal de Valdelacalzada con una superficie de 10.000 metros cuadrados, destinado a la construcción de Instituto de Secundaria de 12+4 por el precio de 20.000.000 Pts. Pagaderas 10.000.000 a la firma del contrato y el 2º 50% en el año 2.001 cuyos linderos son los siguientes:
Norte con calle de nueva apertura.
Sur: Nave de Ernesto Velasco Romero y Nave de Desiderio Guerrero Vara.
Este: Acequia.
Oeste con resto de finca matriz.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN MONITORES GUARDERÍA, INFORMÁTICA, MÓDULO ALFABETIZACIÓN Y PERSONAL AYUDA A DOMICILIO.
Oído el informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2.000.
Dada cuenta de la convocatoria pública para ocupar una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, monitor de módulo de alfabetización, dos plaza de monitores de Guardería y una plaza de monitor de Informática, celebrado acta de selección para ocupar dichas plazas.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la contratación de los siguientes aspirantes para ocupar dichas plazas:
MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN: Dª CECILIA NORIEGA DEL VALLE por la única aspirante a ocupar dicha plaza y puesto que la misma reúne todos los con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diciones establecidas en la orden de 22 de Marzo 2000 publicada en el DOE Nº 38 de uno de Abril de 2000, en las mismos condiciones que el año anterior.

DOS PLAZA DE MONITORES DE GUARDERÍA MUNICIPAL.

Primer titular: Dº MANUEL JOSÉ VAZQUEZ FERIA.
Segundo titular: Dª ANA MARÍA LÓPEZ MAQUEDA
Primer suplente: Dº MARÍA MUÑOZ GONZALEZ
Segundo suplente: Dª PILAR LÓPEZ CHÁVEZ.

La contratación se efectuará según las condiciones establecidas en la convocatoria.

UNA PLAZA DE MONITOR DE INFORMÁTICA:

Primer titular: Dº VICTOR JESÚS RUBIO GARCÍA
Primer suplente: Dº CRISTIÁN GROSSI TAMAYO.
Segundo suplente: Dº DIEGO DOMINGUEZ GONZALEZ
Excluidos por no reunir los requisitos: Dº Carlos Fco. Gonzalez Contreras y Dª Ana Mª López Maqueda.

La contratación se efectuara según las condiciones establecidas en la convocatoria.

UNA PLAZA DE AYUDA A DOMICILIO

Dada cuenta que en la convocatoria para ocupar una plaza de Ayuda a domicilio no ha habido ninguna solicitud. El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN enviar solicitud de personal a la oficina de empleo estableciendo como requisitos a cumplir el estar en posesión del Certificado de Auxiliar de ayuda a domicilio o Título de Auxiliar de clínica y Certificado de Escolaridad.

9º) APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO DE VALDELACALZADA, CAMBIO DE ALINEACIONES ENTORNO PLAZA DEL AGUA.

Oído el informe favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa de obras Publicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobadas INICIALMENTE la modificación puntual de las Norma Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada (Modificación puntual en cuanto al cambio de alineaciones del entorno de la Plaza del Agua redaitados pro el Arquitecto Dº Antonio Cabezas Gómez), por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 29 de Abril 1999, publicados anuncio en el periódico Hoy de Badajoz el día 16 de Mayo de 1999 (DOE nº 58 de 20 de Mayo de 1999, B.O.P. de 27 de Mayo de 1999 durante el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español y los cinco miembros del Grupo Independiente y la abstención del Partido Popular, toda vez que se cumple el quorum establecido en el art. 47.-3.-i de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de lo establecido en el art. 130 y siguientes del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Regimen del suelo y ordenación Urbana aprobado pro Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio APRUEBAN PROVISIONALMENTE las modificaciones efectuadas ordenando se de traslado del expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura.

10º) APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO DE VALDELACALZADA, INSTITUTO DE SECUNDARIA.

Oído el informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000.

Aprobadas INICIALMENTE la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada (Recalificación de zona de terreno perteneciente al Polígono III del suelo apto para urbanizar a suelo urbano con una superficie total de 11.818,53 metros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

cuadrados y situadas al sur del mencionado Polígono III) redactadas pro el Arquitecto Dº Antonio Cabezas Gómez), por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de junio 1999; publicados Edicto en el periódico HOY de Badajoz el día 14 de Junio de 2000 y en el, DOE nº 86 de 25 de Julio de 2000, durante el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, toda vez que se cumple el quorum establecido en el art. 47. 3 i. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de lo establecido en el art. 130 y siguientes del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del suelo y ordenación Urbana aprobado pro Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio **APRUEBAN PROVISIONALMENTE** las modificaciones efectuadas ordenando se de traslado del expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura.

11º). **APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. DEL PLANEAMIENTO DE VALDELACALZADA POLÍGONO INDUSTRIAL LA VARA.**

Oído el informe favorable emitido por la mayoría simple de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2000, voto favorable de los miembros del Partido Socialista Obrero Español, abstención del Grupo Independiente y el voto en contra del Partido Popular.

Dada cuenta por la presidencia de la redacción de modificación de las NN.SS. del planeamiento de Valdelacalzada redactada por el Área de acción Territorial servicio de Urbanismo y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial con motivo de terrenos incluidos el el Unidad de ejecución nº 1 recientemente calificada como Industrial en casco (IND-1) ubicada en Cal-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Zada Romana.
Informado el Pleno que para la aprobación de dicha modificación de las normas en virtud de lo establecido en la legislación vigente se necesita mayoría absoluta.
Conocido por el Ayuntamiento Pleno el contenido de dicha modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada interviene Dª ANA B. TRAVER BEJARANO la cual manifiesta no entender como el Sr. Gómez Casado, Ingeniero Técnico de la Excma. Diputación Provincial con fecha 21.02.00 efectúa por encargo del Ayuntamiento Informe sobre tal extremo informando que hay mucho mal y de repente todo está bien, solamente hay un error de plano lo que significa que ha pasado un año y ahora estamos en el punto de partida.
El Alcalde Presidente contesta que se va a cambiar el convenio de Cesión, pasado el terreno libre a vial, cambiándose también los metros de la calzada, señalando que también hay confusiones en el acerado.
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta dónde está la zona verde a lo que el Alcalde contesta que no hay libre ni vial, que la zona verde no se contempla en la Modificación de las Normas redactada para que se cubran sobradamente los standares mínimos.
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO dice que si el error más grave era el de las zonas verdes y éstas no tienen que ser tenidas en cuenta, pues que se quede todo como estaba, pues en definitiva no ha cambiado nada a lo que Dª ANA B. TRAVER BEJARANO contesta que se va a cambiar una zona por otra, la zona verde tendrá que desaparecer y convertirla en vial.
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta por la zona verde que se iba a ubicar en otra zona de la localidad, a lo que el Alcalde contesta que el técnico de la Excma. Diputación Provincial se ha dado cuenta que no es necesario poner zonas verdes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO

Dº ANA B. TRAVER BEJARANO manifiesta que el problema del plano se tenía que haber solucionado por el art. 18, que si las zonas verdes no hay que tocarlas, luego se está en el punto de partida, la misma concejala dice que no es lógico que el Sr. Casado Gómez haga un informe desfavorable y el mismo haga una modificación de las Normas.

El Alcalde dice que se hace una modificación de las NN.SS. porque el técnico de la Excma. Diputación Provincial ha visto que había que hacer dos cambios y por eso se han hecho.

Dº ANA B. TRAVER BEJARANO pregunta qué ocurre con los metros que faltaban pues en la modificación de las Normas tan solo se contempla un error de plano a lo que el alcalde contesta que los metros se pierden contestándoles Belén que entonces él ha asumido un proyecto que no está bien, que al problema planteado se le ha podido dar solución hace un año y no haber perjudicado a los vecinos como se le ha perjudicado.

Dº ENRIQUE PANAVERA HADÓS dice que siempre y en la RESOLUCIÓN de la Junta de Extremadura se ha dicho zona verde y/o libre, se decía que eso no se podía cambiar y ahora resulta que se ha perdido un año, el mismo concejal dice que siempre que sea vial el aparcamiento quedará como está ahora.

Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ expone como se aprobaron las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelaurzada, una modificación posterior, como el Sr. Alcalde recepcionó unas obras de acuerdo con las N.N.S.S. del Planeamiento, como el Director General de Urbanismo habla de una cesión que es imprescindible y como no aparecen las zonas verdes cómo el Sr. Casado a requerimiento de la Alcaldía emite un informe en Febrero señalando que las obras realizadas no se adaptan a las NN.SS., ni al propio expediente, y ahora este mismo técnico se contradice y hace un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fraude de ley y además el Alcalde por Decreto aprueba los proyectos firmados por De Vera Muslera y Prudencio Gomito.
El mismo concejal manifiesta que toda la intervención del Sr. Casado no sirve para nada, que cómo es posible que el tramo entre carretera y polígono se pasa a zona verde que es dominio público.
Sometido el tema a votación del Ayuntamiento Pleno este por mayoría absoluta de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español y los cinco miembros del Grupo Independiente y el voto en contra del Partido Popular, toda vez que se cumple el quorum establecido en el art. 47.3.i. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Regimen Local, en virtud de lo establecido en el art. 126 y siguientes del Reglamento de Planeamiento para d. desarrollo de la Ley sobre Regimen del suelo y Ordenación Urbana aprobado pro Real Decreto 2159/78 de 23 de Junio APRUEBAN INICIALMENTE las modificaciones efectuadas ordenando se abra el tramite de información pública.
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ manifiesta que los miembros corporativos están para defender los intereses de los ciudadanos, que en ocasiones hay que ceder pero ¿qué ocurre con los 50.000.000 Pts. Que valen los 5000 metros cuadrados que faltan?
El Alcalde Presidente le contesta que el Sr. Casado Gómez reconoce que hay dos fallos que los quiere corregir, que si el Sr. Sánchez Murillo quiere erigirse en defensor del dominio público que muy bien.
El Alcalde Presidente dice que la Comunidad de Regantes y C.H. del Guadiana creen que ellos no tienen ahí terreno a lo que le Sr. Murillo Sánchez dice que si hay documentos.
El Alcalde dice que los problemas se deben solucionar por la vía del diálogo, pero no recurriendo a los tribunales, que el todavía no ha presentado ninguna Mo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

ción para solucionar el problema.
El Sr. Murillo Sánchez dice que está todo mal pero que nunca presentó ningún documento puesto que él como Alcalde es el que le tiene que dar solución a los problemas.
El Sr. Panavera Llodrá dice que quien recepción el polígono ha sido el Alcalde actual y por eso tiene que sacar este tema fuera, por eso ahora todos los papeles están de acuerdo, hay industrias funcionando y está todo bien, esto es una cuestión política y por ello se debe hacer diferenciación con lo que es la política.
Dº José Chaves Méndez dice que ellos han hecho lo que le han dicho los técnicos y estos primero han dicho una cosa y después otra.
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ dice que el Sr. Casado ha hecho el Informe y la Modificación de las NN. SS. a petición del Sr Alcalde, luego ha habido una confusión de los dos.
El Sr. Alcalde contesta que cuando se va a hacer una urbanización se tenía que saber la superficie y ubicación del terreno a ceder.
Dª Ana Belén Fraver Bejarano contesta que cuando se tramitó el expediente del proyecto de Urbanización y cuando se recepcionaron las obras que dónde estaba él, pues él era concejal, hubo publicaciones en boletines y él nunca se opuso, a lo que el Alcalde contesta que su grupo, que estaba en la oposición se abstuvo en el acuerdo de cesión a lo que Dª Ana Belén Travez Bejarano contesta que él como concejal porqué no pidió soluciones y porque no aportó documentos.
El Alcalde contesta que él fue informado por el Técnico municipal, que fué cuando llegó el recurso cuando se enteró de lo que estaba mal.
La misma concejala le pregunta que porqué no pidió en su día un informe de la Excma. Diputación Provincial, que lo que se está haciendo ahora se tenía que haber hecho hace un año, que la modificación se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puede hacer por el art. 118 pues la modificación de las Normas Subsidiarias puede traer muchos problemas tal es el caso de las reclamaciones.
La misma concejala dice que el Director General de Urbanismo dijo que el art. 118 no se podría aplicar porque estaba pendiente el tema de las zonas verdes pero que ahora ya no se habla de ese tema.
Dº Cosimiro MURILLO SÁNCHEZ dice que le parece una injusticia que unos puedan edificar y otros no, que el Alcalde no tomó medidas cuando el tuvo que saber estar a la altura y sin embargo ha permitido edificaciones.
El mismo concejal dice que hay documentos donde se dice que no se puede edificar, que el Sr. Alcalde tiene conocimiento de todo con la advertencia del Partido Popular.
El alcalde le pide una solución al Partido Popular a lo que éste contesta que donde están los 5.000 metros a lo que el Alcalde le contesta que si le parece bien que se quite una gasolinera para abrir otra.
El concejal del Partido Popular solicita conste en actas que se le imputa que defienden los intereses particulares cuando el siempre defiende el interés general a cambio de nada, mientras que él cobra una nómina.
Sometido el tema a consideración del Ayuntamiento pleno Dª A. BELEN TRAVER BEJARANO dice que quiere que conste en actas que aunque el Grupo Independiente no esta de acuerdo con la Modificación de las NN.SS. planteada ellos van a votar que si para que por fin de una vez se solucione el problema.
Dº Cosimiro Murillo Sañchez manifiesta que va a votar que no porque no hay una aplicación estricta de las NN.SS y el Sr Gómez Casado ha efectuado dos informes diferentes, así como que no está de acuerdo en que puedan construir una parte de los ciudadanos y otros queden al márgen.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... DELEGACIÓN ...

12º) APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN TARIFAS ORDENANZA CEMENTERIO.

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2000.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad de incrementar la tarifa de los servicios funebres apertura y cierre de nichos puesto que los mismos hace mucho tiempo que no se modifican habiendo quedado desfasada dicha tarifa.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 25/98 de 13 de Julio referente a la imposición y Ordenanzas de Tasas, Art. 54 del Real Decreto Legislativo ~~781~~/86 en relación con lo establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y art. 105 y siguientes del mismo cuerpo legal APRUEBAN incremento en la tarifa de la ordenanza Fiscal Nº 1 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal y otros Servicios Funebres de caracter local (apertura y cierre de nichos) en 2.000 Pts pasando los mismos de 5.000 a 7.000 Pts, previa instrucción del expediente correspondiente.

13º) APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2000.

Dada cuenta por la Presidencia de la aprobación por el Ayuntamiento del Presupuesto Municipal ordinario, ejercicio económico 2.000 en sesión celebrada el cuatro de Julio 2000.

Publicado que ha sido anuncio en el Boletín oficial de la Provincia nº 184 de 8 de Agosto 2000 durante el plazo de 15 días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros y en virtud de lo establecido en el art. 22.2, 33.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en coordinación con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas locales elevan la aprobación provisional a definitiva.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos el Alcalde - Presidente declaro concluya la sesión.

Diligencia.- para hacer constar que la Sesión Ordinaria que debia celebrarse el día 4 de Octubre resultó fallida por falta de Asuntos a tratar.

Valdelacalzada a cinco de Octubre de 2000

El Alcalde

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE 2.000.

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE
D°: PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE

CONCEJALES:
D° JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
D° FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dª MANUEL TENA ACEDO
Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO
D° MANUEL SANTOS GUTIERREZ
D° ENRIQUE PANAVERA LLADÓS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
D° MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
D° CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ

SECRETARIO:
SOCORRO MATEOS CHAVES

En el Salon de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna y treinta horas del dia cinco de Octubre de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habian sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, éste es aprobador por Mayoría de sus miembros, con el voto afirmativo del Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Independiente y la abstención del Partido Popular ordenandose su transcripción al libro Capitular, y se pasa al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO DE TITULAR/DAD LICENCIA DE TAXI.

Dada lectura al Informe emitido por la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de escrito presentado por D° RAUL ACEDO BORRAJO con D.N.I. n°8.871.615-D, domiciliado en Ronda de Pueblonuevo, 18 de Valdelacalzada, titular de licencia de Taxi n° 1, el cual solicita sea transferida dicha licencia a D° JUAN ACEDO CÁCERES D.N.I. 8.749.086-R.

Dada lectura al Informe emitido por la Secretaria de fecha cuatro de Octubre 2.000, registro de entrada 2399.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento pleno D° Casimiro Murillo Sanchez, concejal del partido Popular manifiesta que no quiere ir contra ningún ciudadano, pero que oído el Informe de la secretaria es duro el no aprobar el presente punto puesto que el defiende la legalidad de todo, pero que como no va a ir contra norma, su voto es negativo.

Tras amplia deliberación al respecto el Ayuntamiento pleno por mayoría de sus miembros con el Voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero español y los cinco votos afirmativos del Grupo Independiente y el voto en contra del concejal del partido Popular, APRUEBAN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sea transferida la licencia de Taxi Nº UNO titularidad de Raul Acedo Borrajo a favor de Juan Acedo Cáceres.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN AYUDA A DOMICILIO.

Dada lectura al Informe emitido por la comisión Informativa de personal en Sesión celebrada en el día cuatro de octubre 2.000.

El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de sus miembros, celebrado acto de selección para ocupar una plaza de Ayuda a domicilio APRUEBAN la contratación de Dº CANDIDA RICO BARCO, para hacer sustituciones por enfermedad hasta el 31 de diciembre del año en curso, en las mismas condiciones y por el mismo salario que el personal ya contratado.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS P.O.L.

Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de la comisión Informativa de Obras Públicas y servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada lectura a Circular enviada por la Excma. Diputación provincial con motivo de la elaboración del POL (Programa operativo local 2.001 - 2.006 en la que se informa que a este Municipio le han correspondido 20.323.044 Pts. Con la siguiente financiación:

Diputación 16,40%
Ayuntamiento 10%
Otros (FEDER) 76,30%

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la ejecución de las siguientes obras:
Saneamiento, Abastecimiento y reposición del Pavimento en C/ Perejil, Estrella y Donoso Cortés por importe de 10.161.522 Pts. Y Saneamiento, Abastecimiento y reposición del Pavimento en C/ San José, San Pablo y C/ Agua por importe de 10.161.522 Pts.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE DECLARACIÓN COMPATIBILIDAD PERSONAL CONTRATADO.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta de solicitud de compatibilidad presentada por personal contratado de este Ayuntamiento con el fin de poder ser contratado por la Junta de Extremadura con motivo de las actividades complementarias.
Dada cuenta de escrito presentado por las personas interesadas en el cual se solicita se deje el tema sobre la mesa.
El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros dejan el tema sobre la mesa.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE RECONOCIMIENTO DEUDA Y ORDEN DE ABONO A AUXILIARES POLICIA MUNICIPAL.
Dada lectura al Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de la comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada en el día de la fecha.
Dada cuenta de Informe emitido por los Auxiliares de la Policia Municipal con motivo de servicios especiales prestados durante 1.999 por el que reclaman se le abonen las retribuciones correspondientes a dichos servicios especiales.
Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:
a) Reconocimiento de crédito en el presupuesto municipal ordinario ejercicio económico 2.000 por importe de 409.500 pts. Importe de las retribuciones correspondientes a los servicios especiales prestados durante 1.999.
b) Se incremente la partida presupuestaria 1.12.121.01 "Retribuciones complementarias Policia Municipal" en la cantidad antes dicha, ejercicio económico 2000, con cargo a partida presupuestaria del Capitulo I a determinar por la Alcaldía previa instrucción del expediente correspondiente.
c) Se firme convenio regulador de los días libres a disfrutar con motivo de la prestación de servicios especiales entre Ayuntamiento - Policia Municipal para el año 2.001 y sucesivos con el V°B° de la Comisión de Personal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE CIFRAS DE POBLACIÓN

Dada cuenta por la presidencia del resumen numérico general municipal al uno de enero 1.999 el cual es el siguiente:

1. Variaciones en el número de habitantes

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
POBLACIÓN AL 01.01.1998	2.592	1.338	1.254
Altas desde 01.01.98 a 31.12.98.	71	38	33
Bajas " "	55	24	31

Variaciones por error en el sexo: Altas

Bajas

Población del Municipio a 31.12.1998. 2608 1352 1.256

2. Causas de variación en el número de habitantes

CONCEPTOS:

Altas de residentes en el Municipio: Nacimiento 20
Cambio de residencia 49
Omisiones 2

Bajas de residentes en el Municipio: Defunción 11
Otro Municipio 44.

El Ayuntamiento pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN las cifras de población antes enumeradas.

8º) MOCIÓN GRUPO INDEPENDIENTE LIMPIEZA CONTENEDORES

Dada lectura al Informe de la comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente de Valdelacalzada en la que se propone el lavado y desinfección de los contenedores de basura, en el plazo máximo de 15 días.

Expuesto por la presidencia que ya está todo preparado para llevar a cabo tal limpieza, tal es el caso de adquisición del producto necesario y otros, y que la misma se efectuará cuando finalice la Feria, solicitando por ello se proceda a la retirada de dicha Moción.

El Grupo Independiente por Unanimidad de los miembros ACEPTAN la retirada de la Moción presentada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDECALZADA (BADAJOZ)

9º) MOCIÓN GRUPO INDEPENDIENTE LIMPIEZA COLEGIO.

Dada lectura al Informe de la comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha, en el cual por Dº Enrique Panavera Llodós manifiesta que tiene constancia que se ha hecho limpieza en el Colegio Público, si bien el tema está en que tiene que ser desinfectado a través de pintura de cal, informando a su vez que hay circular de la Consejería conminando a los Colegios a dicha limpieza con motivo de las plagas de pigos, a lo que el Sr Alcalde contesta que limpieza, si se ha llevado a cabo en dicho colegio Público, incluso habiendo sido desinfectado con lejía.

Por Dº Casimiro Murillo Sánchez se expone que hay un aparato idóneo para llevar a cabo tal desinfección.

Por la Alcaldía se propone solicite informe a la Consejería de Sanidad sobre que es lo más aconsejable en el tema.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la propuesta de la presidencia.

10º) MOCIÓN GRUPO INDEPENDIENTE RETRIBUCIONES ALCALDÍA

Dada lectura al Informe Favorable emitido por mayoría de la comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada en el día de la fecha, con el voto favorable del Grupo Independiente, desfavorable del Partido Socialista Obrero español y la abstención del Partido Popular.

Oída la Propuesta del Grupo Independiente: Que sea retirada la dedicación exclusiva de la Alcaldía, pasado a cobrar una asignación de 75.000 pts./mes por asistencias a plenos y Comisiones, con un máximo de 75.000 Pts, y que la cantidad que reste en la partida presupuestaria asignada para tal fin se dedique a obras o actividades de carácter social.

Interviene Dº Casimiro Murillo Sánchez quien manifiesta que puesto que depende de su decisión el que el alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cobre un sueldo o no, que puesto que él apoyó en un principio el tema porque así se creyó él que era conveniente, pero que dada la opinión popular que hay, aunque la labor se ve a los cuatro años, por eso cambia de opinión.

El mismo concejal manifiesta que el siempre dijo que la nómina que se le asignó a la Alcaldía era corta, que ha cambiado de opinión porque hay aptitudes que no le convencen como es el caso de que no reciba a todo el mundo.

El alcalde Presidente contesta que le diga tan solo el nombre de una de las personas que no han sido atendidas.

El alcalde Presidente contesta que si a el resto de los corporativos les parece que el sueldo es excesivo que haga una media entre las que cobran el resto de los Alcaldes sobre todo los del partido Popular que son los que mas ganan a lo que Dº Casimiro Murillo Sanchez contesta que él no entra en el tema de las asignaciones de los Alcaldes.

Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que el alcalde de Valdelacalzada no va a tener nómina cuando los alcaldes de otros pueblos mas pequeños lo tienen; Manifiesta que con este comentario podría dar la sensación que el alcalde es ambicioso, pero no es así, es que los Alcaldes hacen una labor que es muy poco agradecida.

El alcalde Presidente dice que a la Moción le falta otro punto cual es que han debido rebajar las horas de dedicación, que el está muy contento con determinadas gestiones suyas tal es el caso con la concesión para Valdelacalzada del Instituto de secundaria aunque el Grupo Independiente le ha dicho que este tema ya estaba aprobado.

Dº Pedro I Noriega del Valle se dirige a Dº Casimiro Murillo Sanchez preguntandole de nuevo sobre el tema de que le diga qué vecino no ha sido por el atendido a lo que Dº Casimiro Murillo Sanchez contesta que se lo dirá en su momento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA (BADAJOZ)

Dº Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que los vecinos quieren que se les atienda, se ha incrementado la participación ciudadana, que hay vecinos que le dicen que es la primera vez que pisan un despacho.

Dº Pedro I. Noriega del Valle se dirige a los miembros del Grupo Independiente y les pregunta si están de acuerdo en que a él se les rebaje el sueldo a lo que Dª Ana B. Travez Bejarano contesta que sí, porque sino no hubieran presentado la Moción.

Dº Pedro I. Noriega del Valle manifiesta que con esta decisión se violenta a la gente, que no se quiere hacer una política constructiva, que todo este es el pago que se le da por la buena disposición que ha tenido siempre el Partido socialista Obrero español cuando estaba en la oposición.

Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que el le advirtió que la labor de la Política no era agradecida, que no se puede pensar que todos los miembros corporativos van a estar de acuerdo siempre, que en Política hay que tomar decisiones aunque no se beneficie a todos, que él está de acuerdo que en otras legislaturas a la Alcaldía no se le ha dedicado todo el tiempo que se necesitaba, pero que él no puede cobrar en función de las horas que le dedique.

Contestando a lo anterior el mismo concejal le dice que es lógico que el Alcalde esté en contacto con el pueblo pero no se puede jugar de farol, que él siempre le ha apoyado y que gracias a él está ocupando el puesto que ocupa, que por lo tanto el éxito no es solo suyo.

D. Casimiro Murillo Sánchez continua diciendo que a lo mejor su decisión es equivocada, pero la adopta bajo su responsabilidad, que él no pretende calentar a nadie y que eso no tiene nada que ver con la paz social.

Dº Pedro I. Noriega del Valle le vuelve a preguntar a Dº Casimiro Murillo Sánchez que le diga qué persona no ha sido atendida a lo que Dº Casimiro Murillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sánchez contesta que no va a entrar a valorar a la persona pero que efectivamente algún ciudadano no ha sido atendido.
Dº Jose Chávez Recéndez le pregunta a Dº Casimiro Murillo Sánchez que si él ha visto las cartas de esta persona.
Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que le trate con respeto.
Dº Enrique Panavera Dlados contesta que es la tercera vez que tratan el tema tratado en la Moción presentada, que esta Moción está en la línea que ellos han seguido siempre.
Dº Enrique Panavera Dlados manifiesta que el tema del instituto fue comentado como ocho meses antes de las elecciones, que preguntado Angel de Benito qué ocurría con el Instituto de Puebla de la Calzada en reunión mantenida en Montánchez con motivo de reunión de FREADA, éste contestó que estaba estudiando la posibilidad de crear un Instituto en Valdelacalzada, si bien de los 44 Institutos que se iban a construir, al estar el partido Socialista Obrero Español en el gobierno es posible que se haya acelerado la concesión de dicho Instituto.
Dº Pedro J. Noriega del Valle contesta que eso no fue lo que él le comentó, pues él le dijo que Angel de Benito le había dicho que el Instituto lo tenían que solicitar.
Dª Ana B. Traver Bejarano dice que no va a entrar en la discusión del tema del Instituto.
La misma concejala dice que cuando ella se presentó a la alcaldía no pensó en horas ni sueldo ni si se lo iban a agradecer o no, a lo que Dº Pedro J. Noriega del Valle le contesta que ella tiene un sueldo gracias a la Política y ella contesta que su sueldo es gracias a sus estudios.
Dº Pedro J. Noriega del Valle le dice que ella se colocó gracias al conocimiento que tenía de personas conocidas a través de la Política.
Dª Ana Belén Traver Bejarano contesta que a ella le han subido el sueldo inicial mientras que a él se le ha bajado
Dº Pedro J. Noriega del Valle dice que al partido Socialista

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Obrero Español esta Moción le va a beneficiar.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la Moción presentada por el Grupo Independiente Esta es aprobada por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Independiente y Partido popular y los votos en contra de los miembros del partido Socialista Obrero Español.

11º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Carmen Cumplido Corbacho pregunta a Dº Enrique Panavera Dladós qué ocurre con el comentario que hizo cuando se planteó el tema del despido del anterior aparejador Dº dupicimio Vargas Gómez pues él dijo que Dº Antonio Cabezas Gómez estaba haciendo un enjuague con el Partido socialista Obrero español y que si no era así se retractaría, así no ha ocurrido y sin embargo aún no se ha retractado a lo que Dº Enrique Panavera Dladós contesta que él no dió nombres sino simplemente habló de un señor de barbas, si bien manifiesta que no entiende bien el tema, una vez aclarado el mismo el Sr. Panavera Dladós contesta que todo es correcto.
La misma concejala pregunta a Dº Casimiro Murillo Sánchez que en función de qué criterio se puede evaluar la labor del Sr. Alcalde a lo que Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que por ejemplo qué por que se ha tenido que subvencionar un viaje de la U.P.A cuando al Hogar del Pensionista no se le ha subvencionado nada, lo cual tiene más justificación que subvencionar a un sindicato, pues cuando se quiere asistir a una manifestación no se debe asistir con el dinero público y que como mínimo tal concesión de subvención se podía haber comentado con los demás grupos políticos.
Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta a la alcaldesa sobre el tema de la enajenación de la Plaza de España, a diciendo que él ya había concertado el precio con la funcionaria cuando le preguntó a los gru-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pos políticos que por que precio se podría enajenar la misma.

Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que según la propia funcionaria en conversación mantenida en su despacho en presencia de Dº Enrique Panavera Dadós esta funcionaria dijo que gracias a ellos se ha incrementado el precio de la finca cuestionada, que se había acordado una cantidad y después se le ha puesto otra culpándolos a ellos de tal cambio.

Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que la subvención al hogar del Pensionista se denegó pues su grupo piensa que algunos pensionistas no necesitan que se les conceda subvención, si bien se ha ampliado el número de empleados en el servicio de ayuda a domicilio.

Así mismo el Alcalde contesta que por lo que se refiere a la casa de Dª Angeles se le ha establecido un precio de 10.000.000 Pts. Por que así fue informado por la aparejadora, pero que como el metió en el Presupuesto Municipal una partida para la samidad por eso hubo que incrementar la partida de ingresos a obtener por la enajenación de la finca cuestionada.

El alcalde le pregunta a Dº Casimiro Murillo Sánchez como va el tema contemplado en la partida presupuestaria destinada a las cuestiones sanitarias a lo que Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que tiene vía libre para el A.T.S. a lo que el Alcalde contesta a la Presidencia que con respecto al tema de la partida presupuestaria destinada a la Sanidad a él le parecía lógico que se contemplara puesto que la ley lo permitía, que el que le diga que hay doble financiación es una trampa, si bien lo principal para él es la salud, que se lo diga al Sr. Fernández Vara.

Dº Casimiro Murillo Sánchez manifiesta que en la negociación de la aprobación del Presupuesto Municipal fueron escuchados todos los que lo votaron, que el presupuesto Municipal salió adelante no solo por él sino también con los votos del Grupo Independiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... ALIZADA

Dº Casimiro Murillo Sañchez informa que en la negociación con Dº Jesús Villalba se le ha informado que los centros de salud locales no tienen autonomía pero que está previsto reformar los mismos, estando dispuestos a darle todo tipo de material, que sobre mediados del mes de Octubre se negociarán los facultativos, médicos y ATS. del INSALUD.

Dº Pedro J. Noriega del Valle le pregunta al concejal antes dicho si estos facultativos pueden recitar a lo que dicho concejal contesta que nó, manifestando el Sr. Alcalde que entonces no le sirve.

Dº Casimiro Murillo Sañchez contesta que el Centro de salud de Pueblonuevo venia aquí pero gracias al Partido Socialista Obrero Español se fue a Pueblonuevo.

Dª Carmen Cumplido Corbacho pregunta cuanto tiempo hace que saben la información a lo que Dº Casimiro Murillo Sañchez dice que se han enterado en reunión mantenida en Badajoz el lunes.

La misma concejala dirigiendose a Casi le dice que si eso pensaba sobre la subvención concedida porque no se lo había dicho al alcalde a lo que Dº Casimiro Murillo Sañchez contesta que pensaba hacerlo.

Dº Enrique Panaveza Dlados dirigiendose al Alcalde manifiesta que en contra del criterio de la A.P.A. el Partido socialista Obrero Español votó la jornada única escolar y sin embargo aún no han empezado las actividades complementarias a lo que Dº Pedro J. Noriega del Valle contesta que eso no es culpa del Ayuntamiento si bien el representa al P.S.O.E. a lo que el Grupo Independiente le contesta que Él unicamente representa al Ayuntamiento.

Dº Pedro J. Noriega del Valle dice que él se ha presentado a las elecciones pro un proyecto el cual ha sido votado por los ciudadanos donde se incluía la jornada única, así mismo manifiesta que él considera la jornada única progresista porque con ella los niños puedan benificiarse de otra cosa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dº Pedro I. Noriega del Valle dice que él representa a todos a lo que el Grupo Independiente dice que no.
Dª Isabel Gil González pregunta sobre el tema de la limpieza del colegio público que se ha pedido en muchas ocasiones y sin embargo no se ha hecho caso.
Interviene Dª Ana Belén Traver Bejarano la cual dice que no se manifiesta ni a favor ni en contra de la jornada única que es un tema que se reserva igual que ocurre con el tema de las peñas, si bien dirigiéndose al alcalde le dice que él es la cabeza visible de todo el pueblo y tiene que hacer lo mejor para todos los vecinos.
Dª Ana Belén Traver Bejarano le dice que en la entrevista que le hicieron en Onda Cero él dijo que él no tenía nada que ver con el PSOE y sin embargo ahora dice otra cosa.
Dº Pedro I. Noriega del Valle le contesta que él ha votado jornada única porque considera que es lo bueno para el pueblo.
Dª Ana Belén Traver Bejarano pregunta qué se le debe a los constructores, quien se lo va a pagar a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que lo va a pagar el Ayuntamiento que el también pagó obras de la otra Corporación.
Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta cuánto vale cada orquesta de las contratadas para la Feria a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que se reafirma en las cantidades dichas en la Comisión.
Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que tiene los precios de las orquestas a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle le contesta que dichos precios le han sido facilitados después de saber los precios contratados.
Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta cuanto importa la colación de fuegos artificiales a lo que el alcalde contesta que no lo recuerda, que una vez que lo mire le contesta.
Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta por el problema que tienen 4 o 5 vecinos con el tema del agua y pregunta que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ante las respuestas dadas por el Ayuntamiento, si dichos problemas van a ser o no revisados, a lo que el alcalde contesta que a las quejas planteadas se le hace un seguimiento haciéndose varias revisiones.
Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que se está haciendo un tipo de política desleal, siempre se está a favor de la gente y en contra del Ayuntamiento.
Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que no tiene culpa de que los vecinos se dirijan a él en su casa.
Dº Pedro I. Noriega del Valle le vuelve a preguntar que diga una sola persona que no haya sido atendida en su despacho.
Dº Casimiro Murillo Sánchez dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que siempre lo ha apoyado en aquello que ha considerado bueno.
Dº Pedro I. Noriega del Valle le contesta que en el acto de elección de alcalde el se abstuvo y quien decidió fue la votación popular lo que Dº Casimiro Murillo Sánchez le contesta que 5+1=6.
Dº Pedro I. Noriega del Valle le contesta que si porque se abstuvo se lo van a tener que agradecer siempre,
Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que él no viene a ausarlo sino a transmitirle quejas, a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle le dice que él siempre le da la razón a los vecinos y que ellos no van a aceptar chantajes.
Dª Ana Belén Traver Bejarano pregunta qué ocurre con el tema de los árboles, que no se ha hecho nada a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que se ha hecho dos veces el año pasado y una este además que también se ha podado.
Dª Ana Belén Traver Bejarano dice que los árboles tienen epidemia a lo que Dº José Chaves Méndez contesta que los árboles siempre tienen epidemia.
Dº Casimiro Murillo Sánchez pregunta cómo va el tema de las viviendas de autoconstrucción a lo que Dº Pedro I. Noriega del Valle contes que hablado con el Jefe de Ga-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

binete, que se hizo una propuesta que al colectivo de vecinos no le gustaba lo cual se le ha hecho saber al Consejero. y que quieren que él lo lleve directamente, y hasta que no se sepa el precio de dichas viviendos, no se puede normalizar la situación, el tema se esta estudiando y se ha propuesto que se rebaje la cantidad correspondiente al coste de la urbanización pero a pesar de ello siguen sin estar de acuerdo, si bien la última palabra la tienen los vecinos pues él es solo un portavoz que defiende sus intereses.

Dº Casimiro Murillo Sanchez dice que como a el se le dijo que no entrara en el tema por eso no lo ha hecho a lo que Dº Pedro J. Noriega del Valle le contesta que le ruega que siga sin entrar hasta ver qué ocurre.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos el Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2000.

SR. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dº. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE

CONCEJALES

Dº JOSÉ CHAVEZ MÉNDEZ

Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO

Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ

Dº MANUEL TENA ACEDO

Dª A. BELÉN TRAVER BEJARANO

Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ

Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veintiuna y diez horas del día dieciocho de Octubre de 2000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... ZADA BA...

Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ Dº MANUEL CHAVEZ MÉNDEZ Dº CASIMIRO MURILLO SANCHEZ SECRETARIO: SOCORRO MATEOS CHAVEZ	la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Borrador del acta de la sesión Anterior, Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ dice que en el punto 11 del Acta de la sesión anterior él dijo que en la negociación con el director Territorial del INSALUD, estando presente el diputado Dº Jesús Villalba se le informó que los Consultorios Locales se podían utilizar y que por la Consejería de Sanidad hay prevista una cantidad importante para reformar los consultorios locales.

Sometido a consideración del Ayuntamiento Pleno la salvedad efectuada por el Partido Popular, éste por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN sea recogida la misma.

A continuación Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS dice que en el punto 4º del acta de la sesión anterior relativo a la Moción presentada por el Grupo Independiente con motivo del tema de la desinfección del Colegio Público, no se ha recogido debidamente el sentido de la Moción pues al márgen de que fuera aceptada la propuesta de la Presidencia de que se hiciera consulta a la consejería de Sanidad sobre la forma de efectuar la desinfección del colegio Público, lo que verdaderamente se aprobó es que había que hacer la desinfección del Colegio Público durante las vacaciones navideñas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno la salvedad efectuada por el miembro del Grupo Independiente, este por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo del Grupo independiente y del Partido Popular y la abstención del Partido soudalista Obrero español APRUEBAN sea recogida la misma.

Así mismo Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS dice que cuando se comentó el tema del Instituto, punto 10 del Orden del día de la Sesión anterior él dijo que Angel de Benito le hizo el comentario cuestionado 8 meses antes de la toma de posesión del actual Alcalde cuando en realidad había sido 3 meses después.

Sometido al Ayuntamiento Pleno la corrección de dicho error este por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN sea tenido en cuenta.

Sometido el borrador del Acta de la Sesión Anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno este es aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros ordenándose su transcripción al libro Capitular, y pasando al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE OBRA 389 PLAN LOCAL. PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DEL ACERADO EN RONDA SUR.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Obras Públicas y Servicios en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la presidencia de la elaboración de proyecto de Pavimentación y Reposición del Acerado en C/ Ronda Sur, Plan Local obra 389/2000 elaborado por el Ingeniero técnico de Obras Públicas Dª Laura Franco Fernández de los servicios técnicos del Área de Acción Territorial de la Excma. Diputación Provincial.

Dada cuenta de la elaboración del pliego de condiciones económico administrativas para la contratación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por procedimiento abierto, vía de urgencia, mediante subasta de la obra antes citada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN:

a) La aprobación del proyecto presentado.

b) Expediente de contratación previa elaboración del pliego de condiciones correspondientes que obra en el expediente.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE CREACIÓN PLAZA MONITOR ESCUELA DE MÚSICA Y BASES PARA OCUPAR DICHA PLAZA.

Oído el Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de que creada la Escuela de Música municipal se hace preciso la puesta en marcha de la misma siendo necesario la contratación de un Monitor.

Dada lectura a los base para ocupar dicha plaza.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN

La creación de la plaza de Monitor de Escuela de Música Municipal se abra convocatoria pública durante el plazo de una semana para la contratación temporal (8 meses) a tiempo parcial (seis horas semanales) de la plaza antes dicha, según las bases elaboradas al efecto y siendo el órgano de selección la Comisión de cultura.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna y cuarenta horas el Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2.000.

SR. ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº. PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
DºJOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
DºCARMEN CUMPLIDO CORBACHO
DºFEDERICO HORMIGO ALVAREZ
DºMANUEL TENA ACEDO
DºMANUEL SANTOS GUTIERREZ
DºENRIQUE PANAVERA LLADÓS
DªISABEL GIL GONZÁLEZ
DºMANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
DºCASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO:
SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte y diez horas del día catorce de Noviembre de 2000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al márgen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.
Dª Ana Belén Tráver Bejarano excusó su inasistencia.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido el borrador del Acta de la sesión Anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno éste es aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros ordenándose su transcripción al libro Capitular, y pasando al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE FIRMA CONVENIO SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y FEMP-AYUNTAMIENTO

Dada lectura al Informe favorable emitido por Mayoría de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2000, con la abstención del Partido Popular

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de firmar documentos de adhesión al convenio suscrito entre la Sociedad General de autores y editores y la Federación de Municipios y Provincias con el fin de beneficiar a este Ayuntamiento de la aplicación de bonificaciones en el abono de las tarifas correspondientes y que sean incluidos todas las actuaciones, no facturadas y producidas desde el año 1.998.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco miembros del partido Socialista Obrero Español y cuatro Grupo Independiente y la abstención del miembro del Partido Popular, por considerar que la tarifa a pagar por el Ayuntamiento a la Sociedad General de autores y Editores sea abonada o descontados por los propios grupos artísticos a contratar, APRUEBAN:

a) la adhesión al convenio el cual será aplicable a todas las actuaciones pendientes de facturar desde 1.998.

b) Autorizar el alcalde Presidente Dº PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE a la firma de dicho Convenio.

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Dada lectura al Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión Especial de cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2000

Dada cuenta por la Presidencia de escrito enviado por Automovilistas europeos asociados en el cual y en virtud de la ley 50/98 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativos y del Orden social se posibilita a los Ayuntamientos a establecer una bonificación de hasta el 100% de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos históricos o de más de 25 años de antiguedad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes, vista la lista de los vehículos locales que pueden disfrutar de dicha bonificación, ACUERDAN:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el sentido que a continuación se indica:

"Los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100% de la cuota del Impuesto, siempre que se hallen al corriente en el abono de dicho impuesto.

Dicha antigüedad será contada a partir de la fecha de su fabricación; o si esta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se deje de fabricar".

Segundo: La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica que contiene el apartado precedente quedará elevada automáticamente a definitiva si durante el período de exposición al público no se presentase ninguna reclamación. Una vez definitiva esta modificación comenzará a aplicarse con efectos del día 1 de enero del año 2.001.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO CONSEJERÍA CULTURA SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Dada lectura al Informe favorable emitido por unanimidad de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2000.

Dada cuenta por la presidencia de la concesión por la Consejería de cultura de subvención para equipamiento de material deportivo por importe de 4.994.000 Pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

Dada cuenta de la Memoria elaborada al efecto por importe 4.944.000 Pts.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de cultura para el Equipamiento de Material Deportivo en Valdelacalzada por importe de 4.994.000 Pts.

SEGUNDO: Facultar y autorizar al Sr. Alcalde Presidente Dº PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE para que en nombre y representación del Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. ENAJENACIÓN, Y PLIEGO DE CONDICIONES FINCA RUSTICA SITA EN CALZADA ROMANA

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2000.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN:

1º) Aprobar expediente de enajenación de dichas fincas previa instrucción del correspondiente expediente por el procedimiento abierto, ordinario siendo la forma de contratación la subasta.

3º) Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas regidores de las subastas antes dicha.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. ENAJENACIÓN, Y PLIEGO DE CONDICIONES FINCA URBANA SITA EN PLAZA DE ESPAÑA, 3.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Mayoría de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2000, con el voto en contra del partido Popular a la clausula ~~LICITADORES~~ y el voto en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contra de Dº Manuel Santos Gutierrez a la dau-
sula PRECIO DE LICITACIÓN.

Dº Casimiro Murillo Sanchez, concejal del partido popular con la intención de que conste en acta entrega documento el cual transcrito literalmente dice:

1º) ¿Tiene conocimiento esta corporación de la nómina que cobra la funcionaria municipal a la que se pretende vender, con corácter restringido, la vivienda situada en plaza de España, nº 3?

2º) Tiene conocimiento esta Corporación de que a la persona a la que se pretende vender la vivienda, ya se le concedió una en la última fase de la Cooperativa de vivienda y en cuyo proceso de selección intervino el mismo Ayuntamiento y que los solares eran semigratuitos por tratarse de personas necesitadas o sin vivienda?

3º) Tiene conocimiento esta Corporación de que la vivienda que poseía la funcionaria municipal estaba arrendada (y así continua aún) a la Sr Monserrat Parodes y Familia, mientras la titular habitaba una de propiedad municipal?

4º) Tiene conocimiento esta Corporación que esta funcionaria no tiene a su cargo hijos menores de 18 años?

5º) Tiene conocimiento esta Corporación si a la citada empleada municipal se le ha entregado por el Ayuntamiento algún documento que acredite el acceso a la propiedad?

6º) ¿Tiene conocimiento esta Corporación que dicha funcionaria ha procedido a la venga de la vivienda de la Cooperativa para así optar a la propiedad de la vivienda municipal?

7º) Socialmente hay personas en el pueblo mas necesitadas que la persona a la que se pretende vender con corácter restringido esta vivienda.

8º) Realizando esta enajenación con corácter restringido, los arcos municipales se verán mermados, pues en concurso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

público se podría obtener mejor precio.

Dº Casimiro Murillo Sánchez reitera que cuando se enajena algo es con carácter lucrativo o social y que hay personas más necesitados que la persona a la que se le pretende vender la casa; que se acordó un precio cuando se pactó la aprobación del Presupuesto pero que al hacer la subasta con carácter restringido había que incrementar el precio pues hay personas que están dispuestas a dar un precio superior.

El mismo concejal dice que el no tiene nada en contra de la funcionaria pero que desde su postura de concejal tiene que defender los intereses municipales y es injusto que se le den ventajas por haber vivido ahí, esta persona ha obtenido unos beneficios viviendo en una casa municipal cuando había personas más necesitados, dice que él no quiere plantear una discusión sino una reflexión.

Interviene Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS el cual dice que antes de aprobar el presupuesto se hicieron pactos entre los tres grupos políticos donde ya se pactó un incremento sobre el precio establecido al principio a dicha vivienda y todos estuvieron de acuerdo y lo que se pretende hacer con la familia que ocupa dicha casa es lo mismo que se ha hecho con todas las demas casas y familias.

Dº Enrique Panavera Lladós dice que cuando se pacta una cosa hay que respetarla, que le parece muy bien todo lo demás porque él piensa que dicha finca urbana está infravalorada, pero que en su día se llegó a un acuerdo y eso hay que respetarlo.

Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que es cierto que se ha hecho con otras familias pero que por ética y por moral es distinto pues en otros casos se trataba de viviendas que se caían a trozos y las familias que vivían dentro lo han pasado muy mal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El mismo concejal dice que efectivamente hubo un pacto y que él aceptó el precio el cual él no lo puso lo cual es una cosa y otro muy distinta es hacer una subasta con carácter restringido.

El mismo concejal manifiesta que la persona que ocupa la casa le ha sacado un beneficio mientras gozaba de dicha finca municipal, que hay que diferencias los privilegios y con que carácter se han hecho, pues él no se atrevería a llegar a un acuerdo de un precio con una funcionaria y después esta culparlos a ellos, claro que dicha situación ocurrió a posteriori, manifiesta que si él lo llega a saber antes no lo hace, además manifiesta que se le ha llegado a amenazar por su propio hijo de lo cual hace responsable al Alcalde, que se le pone en sobre aviso de ello.

El Alcalde Presidente manifiesta que es su intención aligerar los plenos pero que hay cosas que tiene que contestar, que él no va a escenificar como hace él, que simplemente va a contestar a la hoja que le han pasado a lo que Dº Casimiro Murillo Sánchez dice que dicha frase conste en Actas.

El Alcalde Presidente contesta que él aprecia una contradicción en su exposición puesto que si se aprueba subasta libre para obtener más beneficios económicos está en contradicción con que la finca vaya destinada a familias más desfavorecidas pues entonces no se podría recaudar más, nadie que esté necesitado va a subastar por una finca cuyo precio son 11.500.000 Pts.

El Alcalde dirigiéndose al concejal del partido popular le dice que si él piensa que las casas de Barrena y de Triviño están en condiciones infrahumanas, con el tiempo que llevan viviendo en ellas han tenido tiempo de acondicionarlas a no ser que el Ayuntamiento tenga la obligación de acondicionar dichas viviendas como si fueran chalet cuando las personas que en ellas viven no lo hacen de forma legal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El alcalde Presidente dice que la familia que habita en la finca cuestionada lo viene haciendo desde hace mucho tiempo y simplemente se trata de normalizarles su situación.

El Alcalde Presidente dice que su respuesta a todas las preguntas formuladas por el partido Populoz es que SÍ.

Dº Cosimiro Murillo Sánchez dice que quien va a optar a una subasta de una finca urbana cuyo precio son 14.500.000 Pts. Es por que tiene un poder adquisitivo, a lo que hay que sumar que se ha beneficiado de dicha finca el tiempo que llevra disfrutando de la misma.

Dº Pedro I. Noriega del Valle le contesta que él tiene la suerte de firmar las nóminas de los funcionarios cosa que no le ocurre a él a lo que Dº Cosimiro Murillo Sánchez contesta que él procura ser una persona responsable pero que él no quiere vivir de la política.

Dº Manuel Santos Gutierrez manifiesta que se puede estar o no de acuerdo pero que si es verdad que todas las fincas urbanas ocupadas que se han enajenado se han hecho por el sistema de subasta restringido, porque ahora no se va a hacer igual, porqué la persona que la ocupa tenga una nómina del Ayuntamiento.

Sometido el tema a votación Dº Enrique Panavera Hadós pregunta qué ocurre con el plazo que se iba a poner para que dicha finca no pudiera ser enajenada por su adquirente en el plazo de 20 años, pues dicha finca hay muchas personas dispuestas a adquirirla incluso por 14/15 y hasta 16 millones de pesetas pudiendo darse el caso de que la adquirente la revendiera a los pocos días de adquirila quedando por ello muy mal la Corporación.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría de sus miembros con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español y los cuatro del Grupo Independiente y el voto en contra del partido popular APRUEBAN expediente de enajenación de la finca mencionada y pliego de condiciones regidor del mismo por el sistema de subasta ordinaria restringido.

Tras deliberación al respecto y por lo que se refiere a la clausula de los 20 años y a propiesta de la Presidencia el Ayuntamiento Pleno por mayoria de sus miembros, voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español y los cuatro del Grupo Independiente APRUEBAN incluir la clausula de que dicha finca urbana no podrá ser vendida durante 15 años a contar el siguiente al de la fecha de la adjudicación.

6º APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. ENAJENACIÓN, Y PLIEGO DE CONDICIONES FINCA URBANA SITA EN C/ AGUA, 8.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrado el día 13 de Noviembre 2.000.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDAN:

1º) Aprobar expediente de enajenación de dichas fincas previa instrucción del correspondiente expediente por el procedimiento abierto, ordinario siendo la forma de contratación la subasta.

2º) Aprobar pliego de condiciones económica-administrativas regidores de las subastas antes dicha, incluyendo clausula en el pliego de condiciones que dicha finca urbana no se puede enajenar nada más que por cuestiones de salud durante el plazo de 15 años a contar al día siguiente al de la adjudicación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE RETIRADA RECURSO DESAFECTACIÓN VIVIENDAS DE MAESTROS.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2.000.

Dada cuenta por la Presidencia de Recurso Contencioso Administrativo planteado entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia con motivo de solicitud de desafectación de viviendos de maestros.

Dada cuenta de que se ha producido transferencias de competencias a la Junta de Extremadura, puesto al habla con responsables del tema y al objeto de dar solución al mismo por ellos se aconseja la retirada de dicho recurso con el fin de que por su parte la Junta de Extremadura conceda la desafectación de vivienda de maestros en su día solicitada.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros presentes APRUEBAN la retirada de dicho recurso Contencioso Administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra el Ministerio de Educación y Ciencia- Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología - con motivo de las transferencias de competencias a fin de que por dicha Consejería se conceda la desafectación de las viviendas de maestros solicitada.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE- AYUNTAMIENTO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL MURO.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 13 de Noviembre 2.000.

Dada cuenta por la Alcaldía de la concesión de subvención de 64.000.000 Pts. Destinadas a financiar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el proyecto de acondicionamiento del camino del muro en Valdelacalzada.

Elaborado que ha sido proyecto técnico e informe de impacto medio ambiental.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN

A) La ejecución de dichas obras por el importe antes dicho con cargo en su totalidad a la Consejería de Agricultura y Medio ambiente.

B) El proyecto elaborado al efecto por CIEX.

C) La firma del convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para la ejecución de las Obras de acondicionamiento del camino del muro en el término municipal de Valdelacalzada.

D) La disponibilidad de los terrenos donde se van a ejecutar las obras.

E) Autorizar al Sr. Alcalde Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE, en nombre y representación del Ayuntamiento de Valdelacalzada a la firma del convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para la ejecución de las obras de acondicionamiento del Camino del Muro en el Termino municipal de Valdelacalzada.

9º/ APROBACIÓN CIFRAS DE POBLACIÓN AL 01.01.99.

Dada lectura a Circular enviada por el Instituto Nacional de estadística - Delegación Provincial de Badajoz - en la que se informa de la cifras de población al 1 de enero de 1.999, la cual asciende a la cifra de 2.591 habitantes.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros presentes APRUEBAN dicho resumen numérico.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta horas el Alcalde-Presidente declaró concluso la sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2.000.

S.R. ASISTENTES:	
ALCALDE-PRESIDENTE	En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte y diez horas del día catorce de Noviembre de 2.000, previa citación de forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con exposición de los asuntos a tratar. D.ª Ana Belén Tranez Bejarano excusó su inasistencia.
D.º PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE	
CONCEJALES:	
D.ª JOSÉ CHAVEZ MÉNDEZ	
D.ª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO	
D.º FEDERICO HORMIGO ALVAREZ	
D.ª MANUEL TENA ACEDO	
D.ª MANUEL SANTOS GUTIERREZ	
D.ª ENRIQUE PANIAGUA LLADÓS	
D.ª ISABEL GIL GONZÁLEZ	
D.ª MANUEL CHAVEZ MÉNDEZ	
D.ª CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ	
SECRETARIO:	
SOCORRO MATEOS CHAVEZ	

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del Acta de la Sesión Anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno este es aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros ordenándose su transcripción al libro Capitular, y pasando al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente orden del Día.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º) APROBACIÓN SI PROCEDE FIRMA DE CONVENIO PARA EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia del envío por la Consejería de Cultura de Convenio para Equipamiento del Aula de Música.

El ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

a) El objeto del Convenio, Equipamiento del aula de Música de la Casa de cultura en Valdelacalzada con todas las cláusulas integrantes del mismo.

b) El presupuesto total del mismo que asciende a la cantidad de 700.000 Pts. das cuales serán aportados por la Junta de Extremadura durante el año 2.000

c) Autorizar al alcalde Presidente Dº PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE a la firma de dicho Convenio.

3º) APROBACIÓN SI PROCEDE MOCIÓN SOBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Dada lectura al Informe favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta de Circular enviada por la Consejería de cultura. Dirección General de la Mujer con motivo de la celebración del día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres a la que se adjunta Manifiesto contra dicha violencia. Dada lectura a dicho Manifiesto, El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBA el mismo el cual transcrito literalmente dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Valdelacalzada en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2000 con motivo de la celebración del 25 de Noviembre, DÍA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCAZABA BADAJOZ

INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su mas absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su mas sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familias.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos mas elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas administraciones públicas como las fuerzas y cuerpos de Seguridad del estado, las asociaciones Públicas y privados, y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no solo evidente, sino fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz Alarcón: "no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo mas de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva legislación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE NOMBRE A NUEVA CALLE EN TRASERAS DE PLAZA DEL AGUA.

Dada lectura al Informe emitido por Unanimidad de los miembros de la comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada en el día de la fecha.

Dada cuenta por la Presidencia de la creación de nueva calle con motivo de la construcción de 20 viviendas.

Por la Alcaldía se propone como nombres para designar a la nueva calle los siguientes:

Luis Chamizo
Felipe Trillo
Zurbarán

Tras deliberación al respecto y puesto que la adopción de nombre en las nuevas calles se iba a efectuar por consenso entre todos los grupos políticos, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN denominar la calle de nueva creación con el nombre de LUIS CHAMIZO.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA 389/00 EN RONDA SUR A INFRAEX 2000 S.L.

Dada lectura al Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la comisión de Obras Públicas y Servicios en sesión celebrada el día 27 de Noviembre 2.000.

Dada cuenta por la Presidencia de la celebración de acto de apertura de plicas celebrado el día 21 de Noviembre pasado con motivo de la adjudicación de expediente de contratación de la obra 389/00/LOCAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (BADAJOZ)

denominada ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO en Valdelacalzada.

El ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros presentes APRUEBAN:

Expediente de contratación para la ejecución de los obras antes dicha.

Adjudicación definitiva a la empresa INFRAEX 2.000 S.L. por el precio de 5.990.000 Ptas.

Adjudicación a la misma empresa contratante por el sistema de contrato menor de la obra denominada Mejora y Ampliación de la obra antes dicha por el precio de 1.010.000 Ptas.

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN DE LIMPIADORA E. MUNICIPALES.

Dada lectura al Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la comisión de Personal en sesión celebrada el día 27 de Noviembre 2.000.

Dada cuenta de lista de aspirantes para ocupar dicha plaza mediante, contrato de obras y servicios por el tiempo que dure el curso académico.

Efectuado sorteo público las personas seleccionadas son las siguientes:

Nº 25 TITULAR: Eulalia Maqueda Espinosa.
PRIMERA RESERVA: Luisa Ramírez González.
SEGUNDA RESERVA: María Chávez Pozo.
TERCERA RESERVA: Julia Canchales Romero.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN la selección efectuada.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN DE DINAMIZADOR DEPORTIVO.

Dada lectura al Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la comisión de Personal en sesión celebrada el día 27 de Noviembre 2.000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Efectuada la valoración de méritos aportado, proyecto y defensa del mismo los resultados obtenidos son los siguientes:

Mª ELENA FRUCTUOSO CAMACHO

1. Empadronamiento: 3 puntos.
2. Proyecto: 1 punto.
3. Defensa proyecto: 2'66 puntos.
4. Experien. Admón. Pº 3 puntos.
5. Cursos: 2 puntos

TOTAL PUNTOS 11,66.

CRISTÓBAL LEDESMA FREIRA:

1. Empadronamiento: 3 puntos.
2. Proyecto: 0'58 puntos.
3. Defensa proyecto: 2'08 puntos.
4. Experien. Admón. Pº 3 puntos.
5. Expe. Empresa Priva. 2 puntos
6. Cursos: 2 puntos.

TOTAL PUNTOS 12'66

El ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los miembros del Partido Socialista Obrero español y del Partido Popular y la abstención de los miembros del Grupo Independiente APRUEBAN la adjudicación de la plaza de dinamización deportiva a Dº CRISTÓBAL LEDESMA FREIRA por ser el que mas puntuación ha obtenido.

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN DE FONTANERO.

Dada lectura al Informe favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la comisión de Personal en sesión celebrada el dia 27 de Noviembre 2.000

Vistas las bases regidoras de la convocatoria para ocupar una plaza de FONTANERO SERVICIOS MULTIPLES contratación completa durante 13 meses.

Vista la documentación aportada por los aspirantes para ocupar dichas plazas, baremados los documentos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

aportados la puntuación obtenida es la siguiente
Dº JOSÉ MANUEL NÚÑEZ VERDASCO : 3'14 puntos.
Dº DIEGO BECERRA ALVAREZ : 7'1 puntos.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los miembros del Partido Socialista Obrero español y Partido Popular y la abstención de los miembros del Grupo Independiente APRUEBAN la adjudicación de la plaza a Dº DIEGO BECERRA ALVAREZ por ser el que mas puntuación ha obtenido.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta horas el Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2.000.

S.R. ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dº ENRIQUE PANAVERA LLADOS
Dª ISABEL GIL GONZALEZ
Dª MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO:
SOCORRO MATEOS CHÁVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte y treinta horas del día veinte de Diciembre de 2.000, previa citación en forma legal se reunieron en primera convocatoria los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados con expresión de los asuntos a tratar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del Acta de la Sesión Anterior a la consideración del Ayuntamiento pleno este es aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros ordenándose su transcripción al Libro Capitular, y pasando al examen y deliberación de los asuntos que integran el siguiente Orden del Día.

A continuación y por la presidencia se propone se incluya en el Orden del día una Moción sobre el terrorismo.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/96 de 28 de Noviembre, este por UNANIMIDAD de diez miembros presentes con la ausencia de Dª Ana B. Travez Bejarano APRUEBAN la declaración de urgencia de la inclusión de dicho punto en el Orden del Día.

2º) MOCIÓN SOBRE EL TERRORISMO PRESENTADA POR EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Por la Presidencia se da lectura a la moción que transcrita literalmente dice lo siguiente:

"El Ayuntamiento Pleno, a través del Grupo del Partido socialista obrero Español, Grupo Independencia y Partido Popular, de común acuerdo manifiestan su total condena a los actos terroristas de ETA que se vienen produciendo desde el final de la tregua. Estos atentados ponen en peligro el derecho más fundamental, como el de la vida, así como el de la libertad, la paz y democracia.

Consideramos que el marco adecuado para resolver y defender las distintas opciones vienen ya dadas por la Constitución.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Así mismo aprobamos dar la máxima publicidad de este documento a todos los estamentos, órganos y asociaciones de la sociedad valviense.

Estamos completamente seguros que el ESTADO DE DERECHO, DEMOCRÁTICO Y SOCIAL vencerá a aquellos que no tienen más argumentos que las pistolas y las amenazas.

Por último nos solidarizamos con las familias de las víctimas del terrorismo".

En Valdelacalzada a 21 de diciembre de 2.000.

3º/ APROBACIÓN SI PROCEDE MOCIÓN FONDOS DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PRESENTADO POR EL PARTIDO POPULAR.

Oído el Informe Favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el 20.12.00.

Dada lectura a la Moción presentada por el Partido Popular sobre FONDOS DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:

MOCIÓN PARA ELEVAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA SOBRE FONDOS DE COOPERACIÓN MUNICIPAL:

El Grupo popular del Ayuntamiento de Valdelacalzada al amparo de lo dispuesto en el art. 91,4 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales desea someter a la consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN:

La IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 9 de diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios, permita, sin rigideces, la suficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.- La participación en los ingresos del estado y en los Fondos Regionales de Cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de la población, sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a ésta, en aras a la salvaguarda del principio de igualdad.

3.- Ampliación del fondo regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos Pedimos a la Junta de Extremadura la aprobación de una ley de fondo regional de Cooperación para esta legislatura.

La Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de Febrero/ DECRETO 32/2.000, de 22 de febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del fondo regional de cooperación confiscando la mitad del dinero que por ley tienen que recibir anualmente los municipios extremeños.

Los ayuntamientos son los primeros promotores y generadores directos de empleo, sabiendo cuáles son las políticas activas de empleo en cada localidad.

Por todo ello este grupo de concejales presenta al Pleno, para su consideración, la siguiente PROPUESTA:

1º Instar a la Junta de Extremadura para que se modifique el articulado de la Ley Presupuestaria, art. 40, 41 y 42, eliminando el condicionamiento al empleo del fondo regional de cooperación y siendo todo el Incondicionado.

2º Instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2.000 de 29 de Febrero por ser contrario a lo manifestado por los ayuntamientos en su asamblea de FEMPEX.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º Solicitar el incremento de la partida presupuestaria hasta 15.000.000.000 PTS. De dicho fondo regional de cooperación.

Es cuanto tenemos el honor de exponer.

FDO EL PORTAVOZ Dº Casimiro Murillo Sánchez.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, los cinco miembros componentes del Partido Socialista Obrero español se abstienen y votan a favor el miembro del Partido Popular y los cuatro miembros del Grupo Independiente.

4º) APROBACIÓN SI PROCEDE RECLAMACIONES MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS POLÍGONO LA VARA.

Oído el Informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión celebrada el 20.12.00. Publicados la aprobación inicial de la Modificación puntual nº1/2000 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Valdelacalzada, en el periódico de Extremadura de fecha 02.11.00, en el DOE de Extremadura nº 128 de 04.11.00 y en el periódico HOY de Badajoz de fecha 29.10.00. Dada lectura a las alegaciones presentadas por SAT MAYER con C.I.F. F-06124598 representada por Ramón Yerga Montaño en calidad de Presidente con domicilio en C/ Montijo, 27 y por Dº Casimiro Murillo Sánchez, concejal portavoz del Grupo Popular de este Ayuntamiento con D.N.I. nº 8.801.993P.

Dada cuenta de los informes emitidos por el técnico de la Excma. Diputación Provincial Dº Francisco Casado Gómez y la Arquitecto Técnico Dª Eva María Lobrijo Pérez.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, éste por mayoría simple desestima las alegaciones presentadas produciéndose la siguiente votación:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Votas a favor de la desestimación de las alegaciones presentadas en virtud de los informes emitidos por los técnicos competentes:
CINCO votos de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español.
CUATRO abstenciones de los cuatro miembros del Grupo Independiente, por encontrarse ausente en este punto Dº ANA. B. TRAVER BEJARANO.
UNA abstención del miembro del Partido Popular por ser parte interesada en el tema sometido a debate.

5º) APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO DE HORARIO CELEBRACIÓN SESIONES ÓRGANOS COLEGIADOS.

Oído el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el 20.12.00.
Dada cuenta por la presidencia de la intención de cambiar horario de celebración de sesiones plenarias ordinarias, en vez de celebrarse a las 20 horas que se celeben a las 20,30 horas al objeto de que puedan asistir todos los miembros corporativos.
El ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes APRUEBAN la propuesta de la alcaldía

6º) APROBACIÓN SI PROCEDE DENOMINACIÓN CALLE DE NUEVA CREACIÓN

Oído el Informe emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el 20.12.00
Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de dar nueva denominación a vía pública surgida con motivo de la construcción de las 20 viviendas ubicada en la antigua Plaza del agua con el fin de dar cumplimiento a la normativa establecida por el Instituto Nacional de estadística en materia de numeración de viviendas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cuatro miembros del Grupo Independiente y la abstención del portavoz del Partido Popular APRUEBAN denominar la vía surgida como plaza del Agua.

7º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN DE PLAZAS AYUDA A DOMICILIO.

Ocdo el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrado el 20.12.00.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los diez miembros presentes ACUERDAN:

Sea contratadas tres plazas de Auxiliares de ayuda a domicilio, contrato de obras y servicios, programa año 2.000, en las mismas condiciones que en el Convenio anterior.

Las personas a contratar según puntuación obtenida de mayor a menor son las siguientes:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
TITULARES	
Carmen Sierra Sierra	7'65
Antonia Díaz García	7'50
Catalina López Magueda	7'44
SUPLENTES	
María Díaz Garduño	7'38
Cándida Rico Barco	4'10

8º) APROBACIÓN SI PROCEDE NORMAS HOGAR PENSIONISTA.

Ocdo el Informe Favorable emitido por Unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Gobernación en Sesión celebrada el 20.12.00.

Dada cuenta por la Presidencia de la no aplicación de los Estatutos en la prestación de servicios en el Hogar del Pensionista de esta localidad, tal es el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

caso de Servicio de Bar y Peluquería.
Dada cuenta del informe emitido por la Trabajadora Social.
A las 20,30 horas se incorpora al Pleno Dª Ana Belén Travez Bejarano.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ dice que son razonables las queja sobre los precios, que a la inversa no se van a crear problemas para los pensionistas, que efectivamente el Ayuntamiento costea los gastos que se producen en el Hogar del Pensionista pero que el resto de los establecimientos también pagan sus impuestos, por ello se debe tomar una decisión meditada.
Dº PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE dice que la lista de precios va a ser aprobada por los propios pensionistas de ahí la flexibilidad con que se está tratando el tema, manifiesta que no hay un cambio de normas solamente se le está instando para que se apliquen, manifiesta que si en otros Hogares hay dos listas se trata de hacer lo mismo para ver cómo funciona.
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ dice que si se aplican dos listas de precios se van a crear problemas a lo que el alcalde contesta que no puesto que los no pensionistas deberán pagar más, lo cual es ratificado por el Grupo Independiente.
Dº PEDRO J. NORIEGA DEL VALLE reitera que estas normas tienen un carácter innovador y temporal, que si hubiera que dar marcha atrás se daría.
Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno y, puesto que el Ayuntamiento es el que costea todos los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios que en el se prestan, este por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDAN se envíe comunicación al Hogar del Pensionista instándole a la aplicación íntegra de sus Estatutos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDECALZADA BADAJOZ

rogándole que en la prestación de los servicios (servicio de Bar y Peluquería) que se expongan al público y apliquen dos listas de precios, una para socios, pensionistas y sus cónyuges y mayores de 65 años y otra para el resto de usuarios, dichas listas de precio serán establecidas libremente por las personas encargadas de prestar dichos servicios.

9º) APROBACIÓN SI PROCEDE REVOCACIÓN ACUERDO ADJUDICACIÓN FINCA C/ MERCADO, 2.

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de la Gobernación en Sesión celebrada el 20.12.00.

Dada cuenta por la Presidencia que con fecha 04.10.99 y con motivo de expediente de adjudicación de la finca urbana sita en C/ Mercado, 2 de propiedad municipal a favor de MARÍA DE LA SIERRA TORRES LÓPEZ el Ayuntamiento Pleno y por incumplimiento de las condiciones contractuales por la parte interesada aprobó la rescisión de contrato con pérdida de la fianza provisional depositada.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los miembros del Partido Socialista obrero español y Grupo Independiente y la abstención del miembro del Partido Popular ACUERDAN sea revocada la adjudicación efectuada y se le declare en situación de precario estando a lo dispuesto en el art. 1565 nº3 de la ley de enjuiciamiento Civil, facultando al Sr. Alcalde el inicio de expediente de desahucio.

10º) APROBACIÓN SI PROCEDE EXPTE. MODIFICACIÓN PREVISIONES INICIALES EJERCICIOS CERRADOS.

Oído el Informe Favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el 20.12.00.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada lectura al Informe emitido por la secretaria Intervención con motivo de modificación de previsiones iniciales en el Estado de Gastos e Ingresos, ejercicios cerrados, cantidades pendiente de cobro y de pago que no se corresponden con la realidad por no existir documentación alguna sobre las mismas, que por error han aparecido como pendiente de cobro y pago cuando son derechos y obligaciones a anular:

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

A) EL SIGUIENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES DE EJERCICIOS CERRADOS.

ESTADO DE INGRESOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
112.01	94 IMP. SOBRE B. INMUE. URB	136.014.
113.00	93 IMP. SOBRE VEHÍCULOS	446.100
113.00	94 " " "	418.740
113.01	91 IMPU. ASO. BIS. INMUEB.	404.100
113.09	90 IMP. VEH. TRAC. MECÁNICA	180.118
130.00	93 IMP. SOBRE ACT. ECONO.	70.308
310.01	91 SERVIC. CEMENTERIO	18.000
312.00	90 RECOGIDA BASURA	69.874
312.02	94 ALCANTARILLADO	8.000
312.09	90 RECOGIDA DE BASURA	59.836
312.10	90 ALCANTARILLADO	10.000
312.11	91. RECOGIDA BASURA	42.326
312.19	90 ALCANTARILLADO	6.000
312.21	91 ALCANTARILLADO	5.500
342.00	95 GUARDERÍA	8.250
342.00	96 GUARDERÍA	2.250
342.03	93 SERVICIO ABASTE. AGUA	142.994
342.03	94 " " "	166.857
391.00	93 MULTAS DE ORDEN P°	42.500
391.00	94 MULTAS DE ORDEN P°	21.500
391.01	94 MULTAS DE ORDEN P°	9.000

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

391.21	91 MULTAS DE TRÁFICO	39.000
455.00	98 FONDO REGIONAL	78.656
455.03	97. SUB AYUDA DOMICILIO	284.109
455.09	98. SUBV. ARROYOCABRILLA	800.000
551.00	97 APROV. AGRIC. Y FLORES.	70.978
552.00	98 GRAVERA	4.461.742
553.00	93 EXPLOTACIONES	31.880
602.01	97 ENAJ. PARCELAS C/AGUA	300.000
740.00	SUBVENCIÓN PABELLÓN	1.886.104

TOTAL 10.328.736 Pts.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
227.06	99 J. GALLARDO Y OTROS	700
227.08	99 SERV. RECAUD.	53.592
160.00	97 S.S.G.G.	1.958
160.03	98 S.S.G.G. FRUTICULTURA	54.776
212.01	98 MATERIALES P.G.S.	45.415
221.00	96 ENERGÍA ELÉCTRICA	341
221.00	97 " "	9
221.01	97 SUMINISTRO AGUA	626.534
611.00	96 INVE. REPOS. INFRAES	127.653
611.00	97 " " "	1.366.451

TOTAL 2277.429

B) Se establezca plazo de un mes a efectos de oir reclamaciones mediante publicación en el B.O.P. y elevar dicha publicación a definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

11º) APROBACIÓN SI PROCEDE PROYECTO DE EJECUCIÓN CENTRO DE DÍA

Oído el Informe Favorable emitido por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa en sesión celebrada el 20.12.00

Dada cuenta por la presidencia de la publicación en el DOE nº 136 de 23 de Noviembre 2.000 de Orden de la Consejería de Bienestar Social de 20 de Noviembre de 2.000 por la que se convocan el plan de Subvenciones públicas para la financiación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores.

Dada lectura al Informe emitido por el Técnico Municipal por tal motivo, sobre la ubicación del proyectado Centro de Día a construir en Valdelacalzada y manifestado por la alcaldía su intención de voto afirmativo en el tema tratado Dº Casimiro Murillo Sanchez manifiesta estar de acuerdo con que se haga un CENTRO DE DÍA si bien el problema que se plantea es el de su ubicación pues desde su grupo se propone se ubique dicho Centro en el mismo lugar que está y por ello solicita se redacte nuevo proyecto en el edificio antiguo, siempre respetando la fachada frontal.

Dº Pedro I. Noriega del Valle contesta que no cabe solicitar elaboración de otro proyecto porque el plazo de presentación de la documentación cumple al día siguiente, si bien opina que no obstante lo dicho, el informe emitido por el técnico municipal sobre posible ubicación del Centro de Día, debe servir para algo.

Dº Casimiro Murillo Sanchez contesta que a Él le parece muy bien el informe de la aparejadora pero que debe haber otro proyecto para ser estudiado.

El alcalde contesta que era el el que tenía que haber presentado un proyecto alternativo y no plantear esa cuestion en ese momento, sobre todo cuanto se están hablando a plazos cumplidos.

Dº Casimiro Murillo Sanchez contesta que todo muy bien pero que no se deben agotar los plazos pues se ha dejado para el final a sabiendas que se cumple el plazo.

Dº Casimiro Murillo Sanchez contesta que presentar un proyecto cuesta dinero, que a el como alcalde que es no le ha costado nada pero a su grupo si le costaría, reiterándoles que no ha debido dejar las cosas para ultima hora.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA CALZADA BADAJOZ

El Alcalde-Presidente contesta que el proyecto está redactado desde hace mucho tiempo pero se ha querido consensuar con los demás grupos políticos, contesta que los retrasos no cabe achacárselos al grupo de gobierno sino a su propio grupo, puesto que él ha tenido el proyecto y sin embargo no se ha manifestado.

El Alcalde le pregunta a Dº Casimiro Murillo Sánchez que si él ha hablado con los pensionistas para la moción de la subvención, también ha podido hablar para el tema de la ubicación.

Dª Ana Belén Traver Bejarano manifiesta que todos están de acuerdo en la construcción de un Centro de Día, si bien el tema de discordia es la ubicación del mismo, manifiesta que verdaderamente donse se ubica el Hogar del Pensionista actual no hay terreno, que a su grupo donde verdaderamente le gusta es en la manzana de casas colindantes al Ayuntamiento, pero que ellos no van a permitir perder la oportunidad pues no se pueden seguir poniendo zancadillas.

Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que se trata de adoptar una decisión muy importante, lo cual se ha debido estudiar por todos los grupos políticos si bien quiere quede claro que todos están de acuerdo en su construcción pero en desacuerdo en la ubicación, reiterando que ha habido margen de tiempo para hacer otro proyecto.

Dª Ana B. Traver Bejarano manifiesta que en el antiguo Hogar del Pensionista no hay sitio, que en el solar de Paulino García Berjano está muy bien la ubicación pero cae muy lejos del centro de la localidad.

Dº Enrique Panavera Dadós manifiesta que en reunión mantenida con la Alcaldía y los servicios técnicos municipales se estudiaron todas las posibles opciones dando lugar a ello al informe emitido pa la aparejadora Municipal el cual obra en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expediente.

El mismo concejal dice que el problema que hay sobre la mesa es que se pierda la oportunidad de solicitar la subvención para la construcción del Centro de Día; el mismo concejal reitera que al Grupo Independiente no le gusta la ubicación en la Plaza del Mercado pero que si en este momento no se toma la decisión de solicitar la subvención se pierde la oportunidad.

Dª Carmen Cumplido Corbacho interviene y manifiesta que el PSOE ha estudiado el tema con los demás grupos políticos y que efectivamente no hay otro lugar más que el que se propone.

Dº Pedro I. Noriega del Valle dirigiendose al portavoz del Grupo Popular le dice que si como él ha dicho se trata de un tema muy importante, sin embargo el no se presentó a la reunión; a lo que Dº Casimiro Murillo Sánchez contesta que no pudo hacerlo pues además se le convocó con una antelación solamente de 24 horas.

Sometido el tema a la deliberación del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros, en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la orden antes dicha APRUEBAN se solicite:

- Construcción de Centro de Día en Valdelacalzada.
- Llevar a cabo el proyecto que se une al expediente redactado por Dº Antonio Cabezas Gómez por un presupuesto tatal de 40.000.000 de Ptas, y respetar el destino del inmueble salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social y
- Acreditar la disponibilidad de los terrenos.

12º) APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN TARIFAS ORDENANZA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS Y OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON ESPECTÁCULOS.

Oído el Informe Favorable emitido por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión Informativa Especial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el 20.12.00.

Dada cuenta de la instrucción de expediente de modificación de tarifas de las Ordenanzas fiscales nº 3 y 11 reguladoras de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos e instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones y otros respectivamente.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno este por UNANIMIDAD de sus miembros APRUEBAN:

Primero: Modificación de las Ordenanzas Fiscales nº 3 y 12 en el siguiente sentido:

La Ordenanza Fiscal Nº 3 Reguladora de la TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, quedando modificada de la siguiente manera:

Vivienda Unifamiliar: 1.440 Pts./Trimestre.
Vivienda con dos familias: 2.160 Pts./Trimestre.
Industrias mayores: 2.880 Pts./Trimestre
Industrias menores: 1.440 Pts/Trimestre.

ORDENANZA FISCAL Nº 12 POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

Pista de coche choque: 75.000 Pts.
Babis o similares: 18.000 Pts.
Camas elásticas: 18.000 Pts.
Castillo flotante: 18.000 Pts.
Torpedos: 18.000 Pts.
Tren: 18.000 Pts.
Caseta pinchos y bebidas: 18.000 Pts.
Tómbola grande: 18.000 Pts.
Tómbola pequeña: 10.000 Pts.
Norias, barcas y otras: 10.000 Pts.
Teatros o circos: 12.000 Pts.
Puestos de turrón: 7.500 Pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Churros y chocolates : 7.500 Pts.
Puestos de churros : 5.500 Pts
Casetas de tiro : 4.500 Pts.
Caseta rifa : 4.500 Pts.
Juguetes : 3.500 Pts.
Puestos de bisuterías, flores y otros : 3000 Pts.
Puestos de helado : 3.000 Pts.
Puestos pequeños varios : 1.500 Pts.
Segundo: Publicar anuncio durante el plazo de un mes a efectos de oir reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
Tercero: Elevar a definitiva la aprobación provisional en el supuesto que no haya reclamaciones.

13º) MOCIÓN SUBVENCIÓN HOGAR PENSIONISTA.

Oído el Informe Favorable emitido por MAYORÍA de los miembros de la Comisión Informativa Especial de cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el 20.12.00.

Dada lectura a sendas mociones presentadas por el Grupo Independiente y Partido Popular con motivo de subvención a conceder al Hogar del Pensionista para viaje recreativo.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno éste por mayoría con el voto afirmativo de los cinco miembros del Grupo Independiente y una del Partido Popular y la abstención de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero Español ACUERDAN conceder subvención por la misma cantidad que en ocasiones anteriores a todas las personas pensionistas que efectuaron viaje recreativo organizado por el Hogar del Pensionista durante el año 2.000.

14º) APROBACIÓN SI PROCEDE CONTRATACIÓN PLAZAS VARIAS

Oído el Informe emitido por la Comisión Informativa de Personal en Sesión celebrada el 20.12.00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta por la Presidencia de que la Plaza de dinamizador deportivo adjudicada a Dº CRISTÓBAL LEDESMA FIRERA por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27.11.00.

Presentada renuncia al puesto de trabajo por la parte interesada procede la adjudicación de dicha plaza a la suplente Mª Elena Fructuoso Camacho planteándose por ello el problema de la incompatibilidad, puesto que dicha trabajadora también lo es de la Junta de Extremadura.

Dada cuenta de los informes emitidos al respato por la Junta de Extremadura y Justo Gallardo Asesores.

Sometido el tema a la consideración del Ayuntamiento Pleno, este por mayoría de sus miembros con el voto afirmativo de los cinco miembros del Partido Socialista Obrero español y cinco miembros del Grupo Independiente y la abstención del partido popular ACUERDAN contratar para ocupar la plaza de Dinamizador deportivo a Mª ELENA FRUCTUOSO CAMACHO por ser la siguiente en la lista de las personas seleccionada, previa declaración de compatibilidad para ejercer dicho trabajo.

CIERRE.- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna y veinte horas el Alcalde-Presidente declaró conclusa la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA (CÁCERES)

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA BADAJOZ ALCALDE PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALDELACALZADA EL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE 2001.

SR. ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
Dº: PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE
CONCEJALES:
Dº JOSÉ CHÁVEZ MÉNDEZ
Dª CARMEN CUMPLIDO CORBACHO
Dº FEDERICO HORMIGO ALVAREZ
Dº MANUEL TENA ACEDO
Dª ANA B. TRAVER BEJARANO
Dº MANUEL SANTOS GUTIERREZ
Dº ENRIQUE PANAVERA LLADÓS
Dª ISABEL GIL GONZÁLEZ
Dº MANUEL CHÁVEZ MÉNDEZ
Dº CASIMIRO MURILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO:
SOCORRO MATEOS CHAVEZ

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Valdelacalzada, siendo las veinte y treinta

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que el presente libro consta del folio nº 1 al 177 ambos inclusive en los cuales están sellados y fueron celebrados entre Julio del 97 y 21 de Diciembre del 2000 siendo la primera acta comprendida en este libro la correspondiente al final punto 2º de la celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día siete de Julio de 1997.

Y para que conste y a efectos de lo previsto en el art. 99 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre extiendo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el día 31 de Enero de 2001.

V.º B.º
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

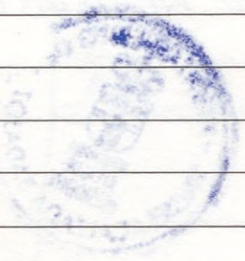

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

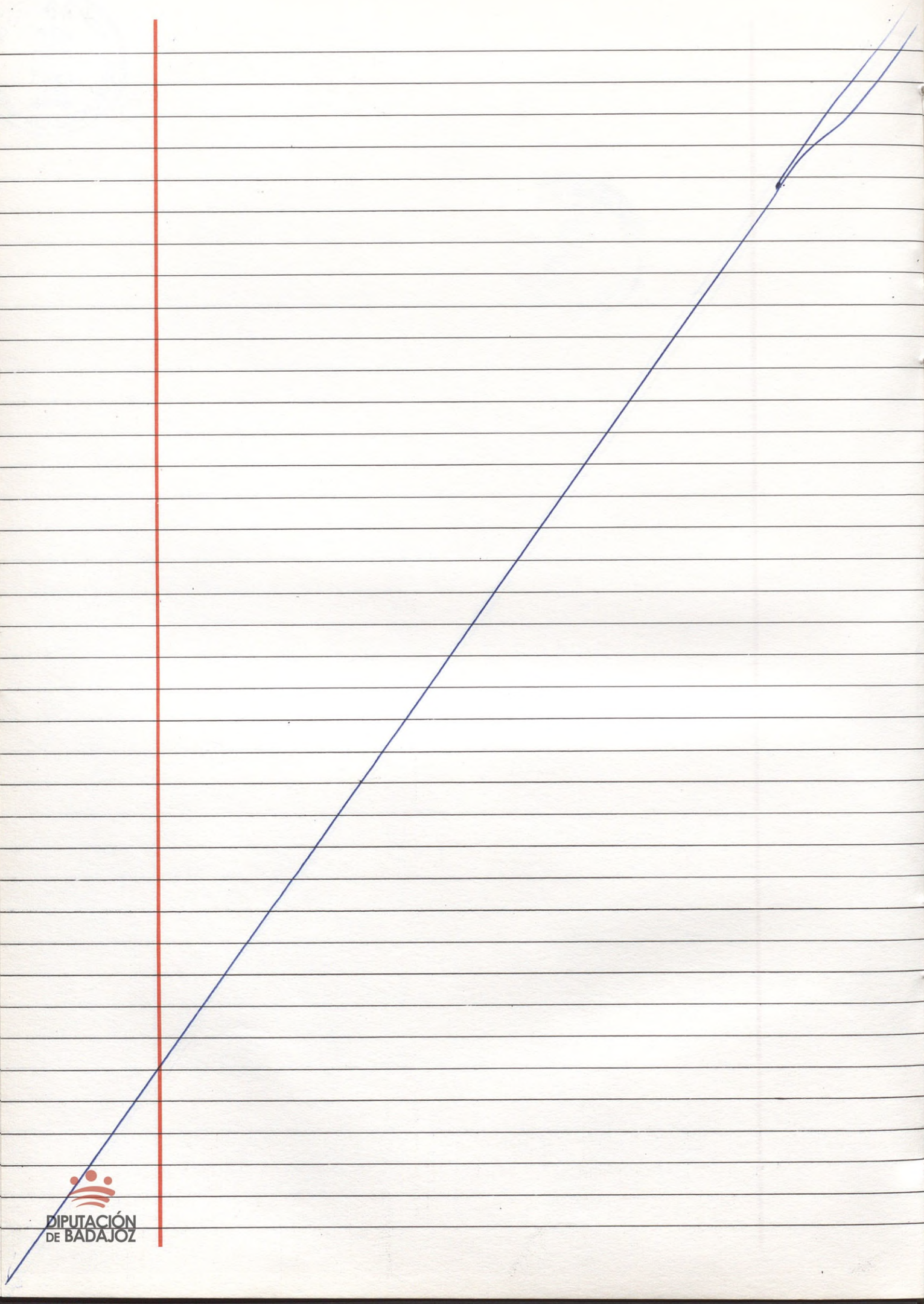

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA CALZADA BADAJOZ

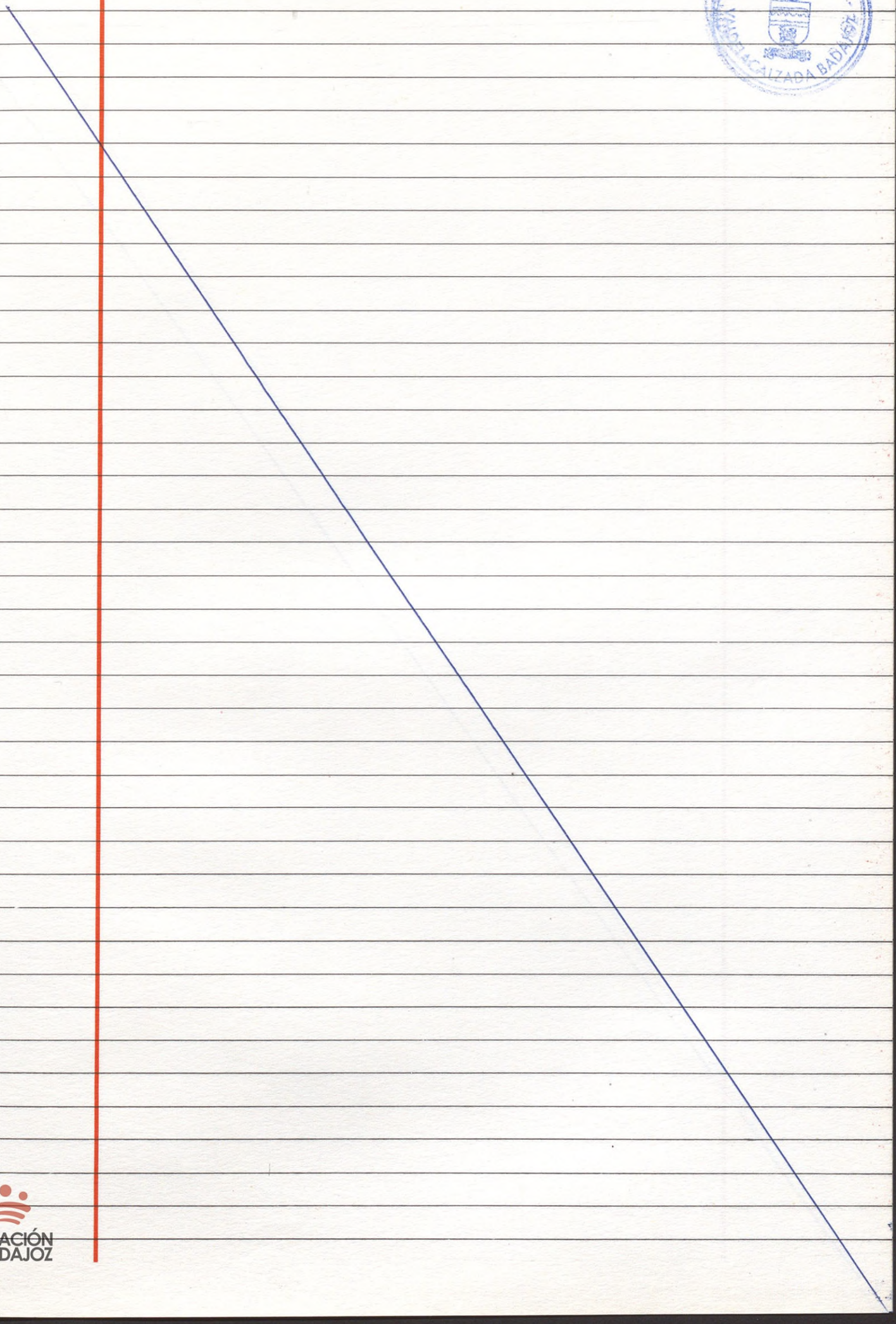

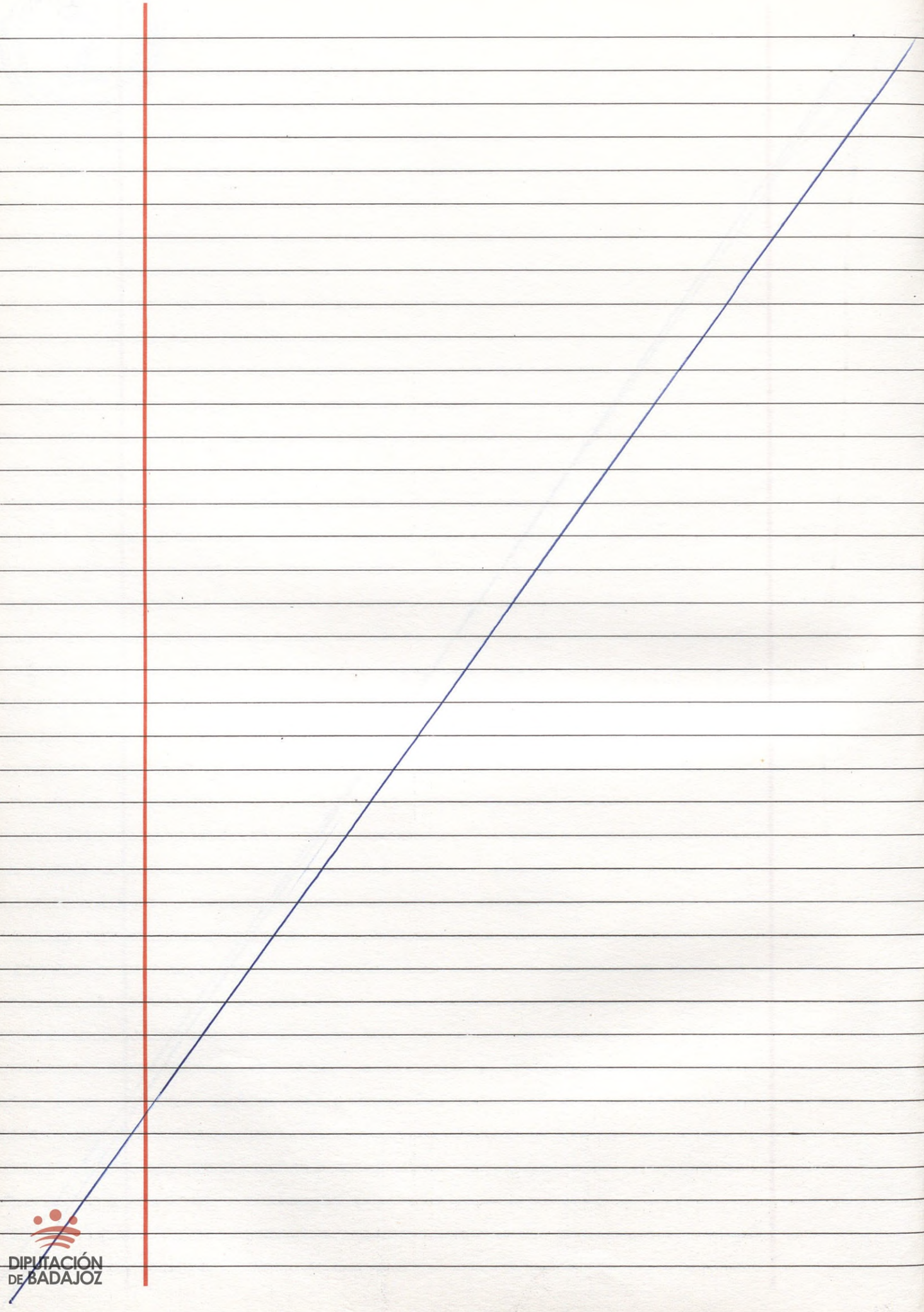

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · VALDELACALZADA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

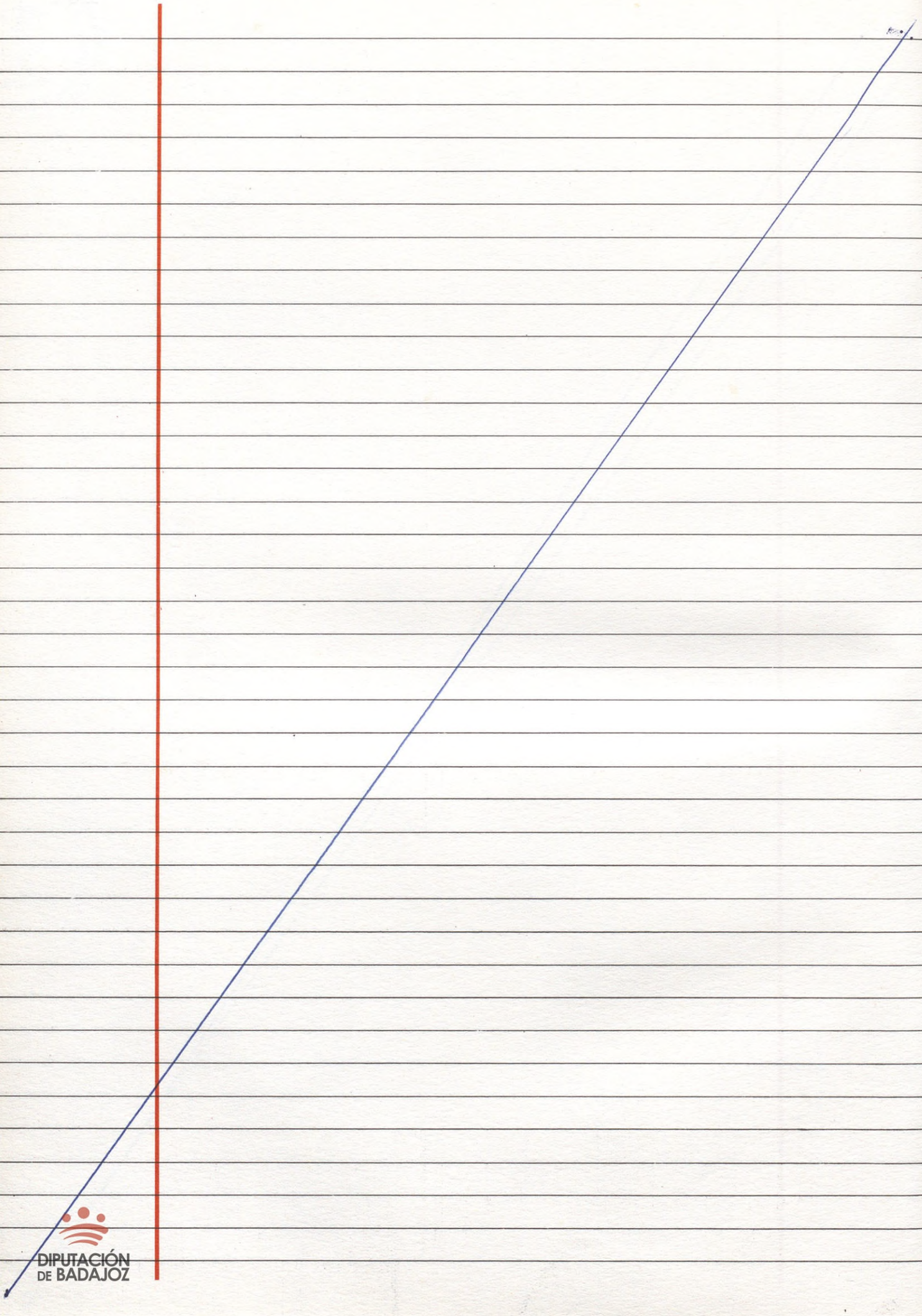

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

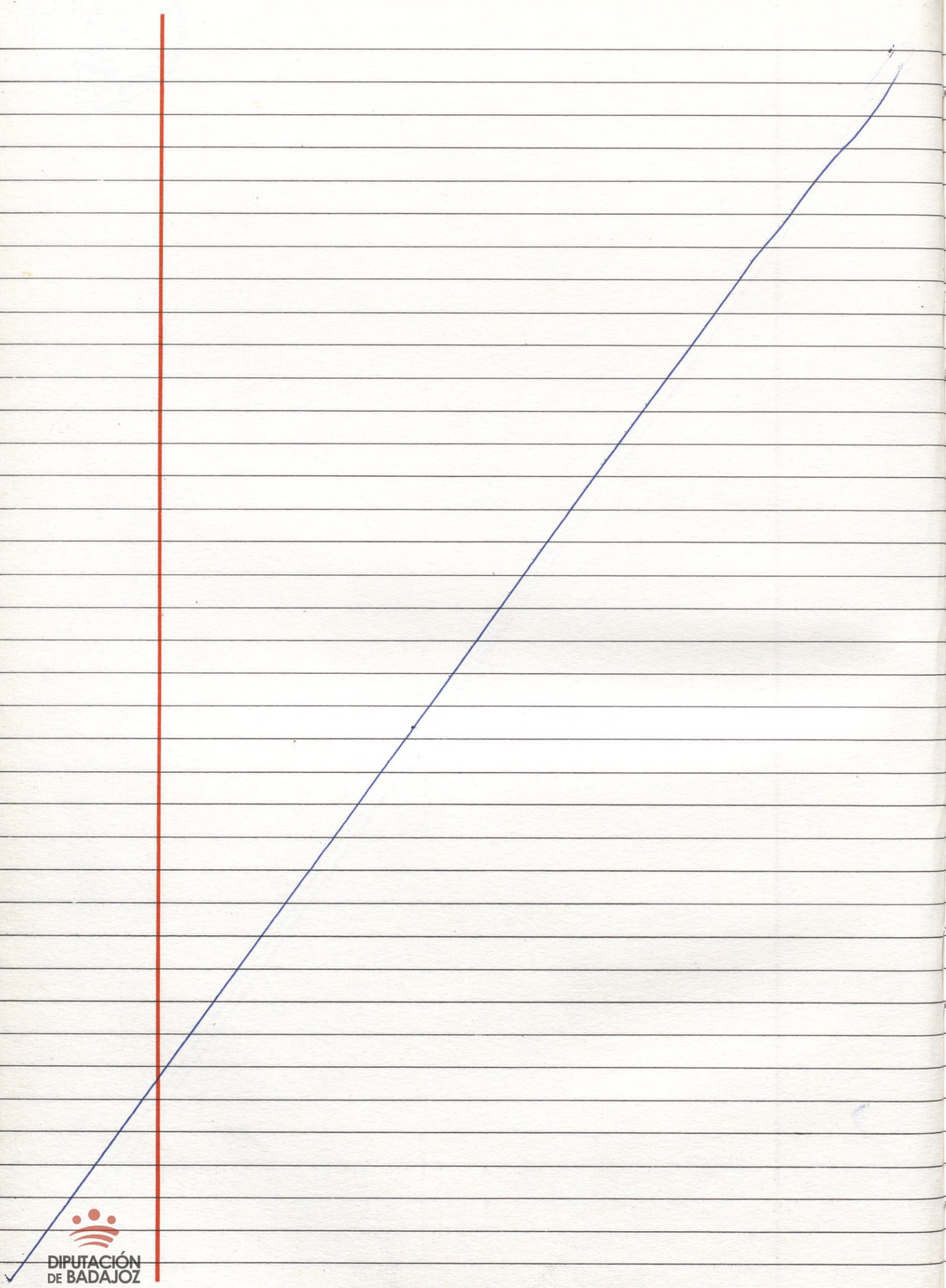

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

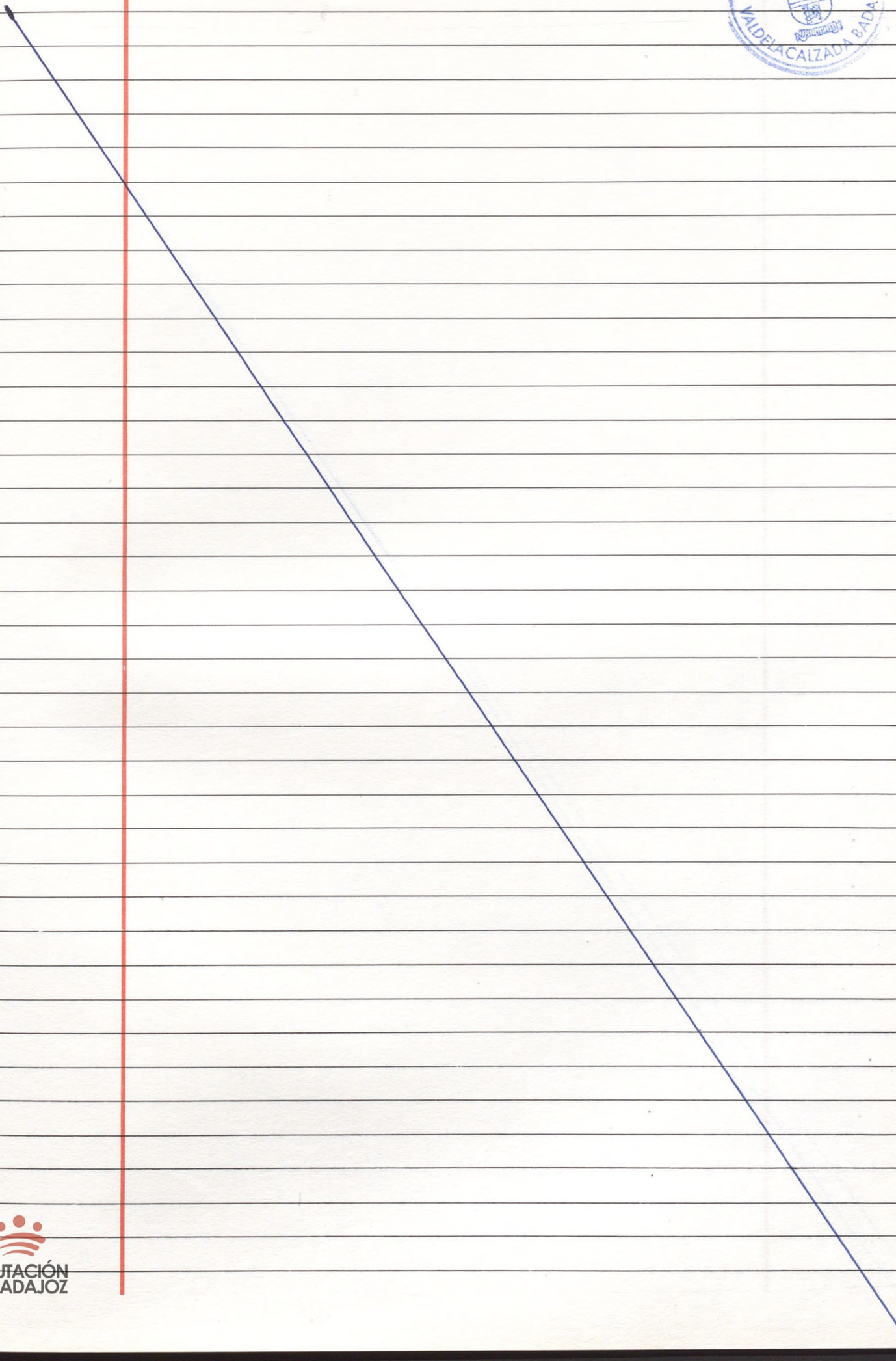

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

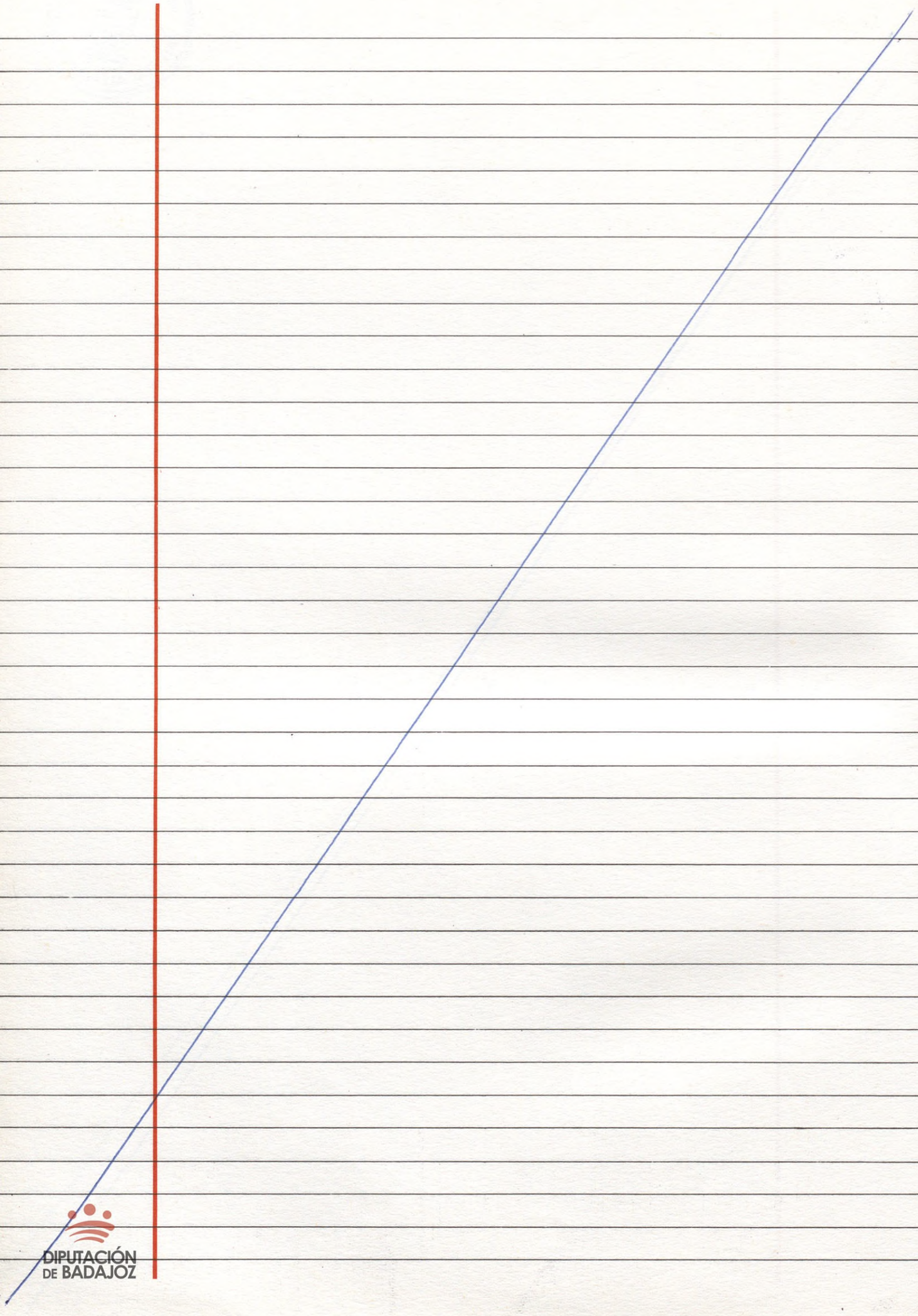

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

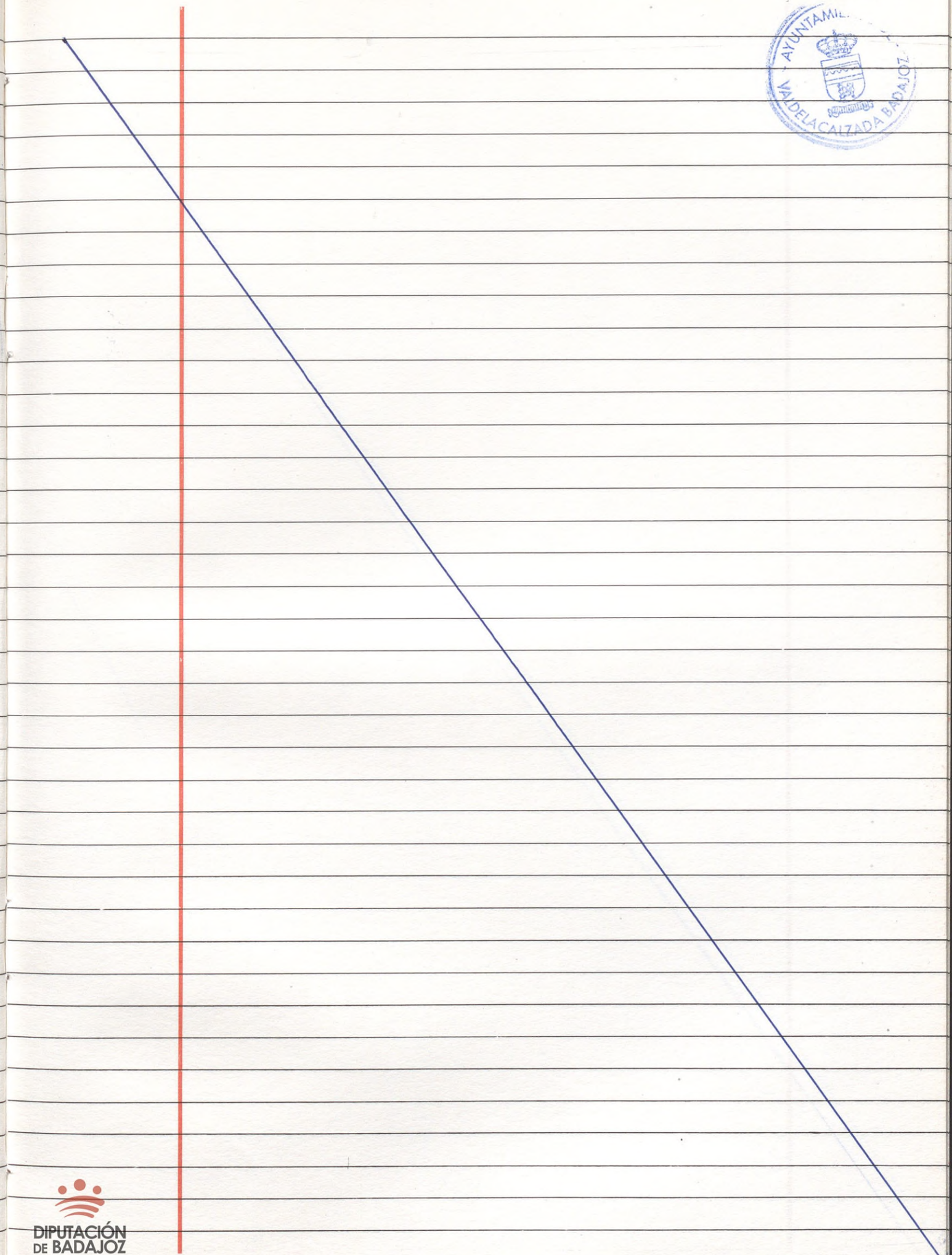

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

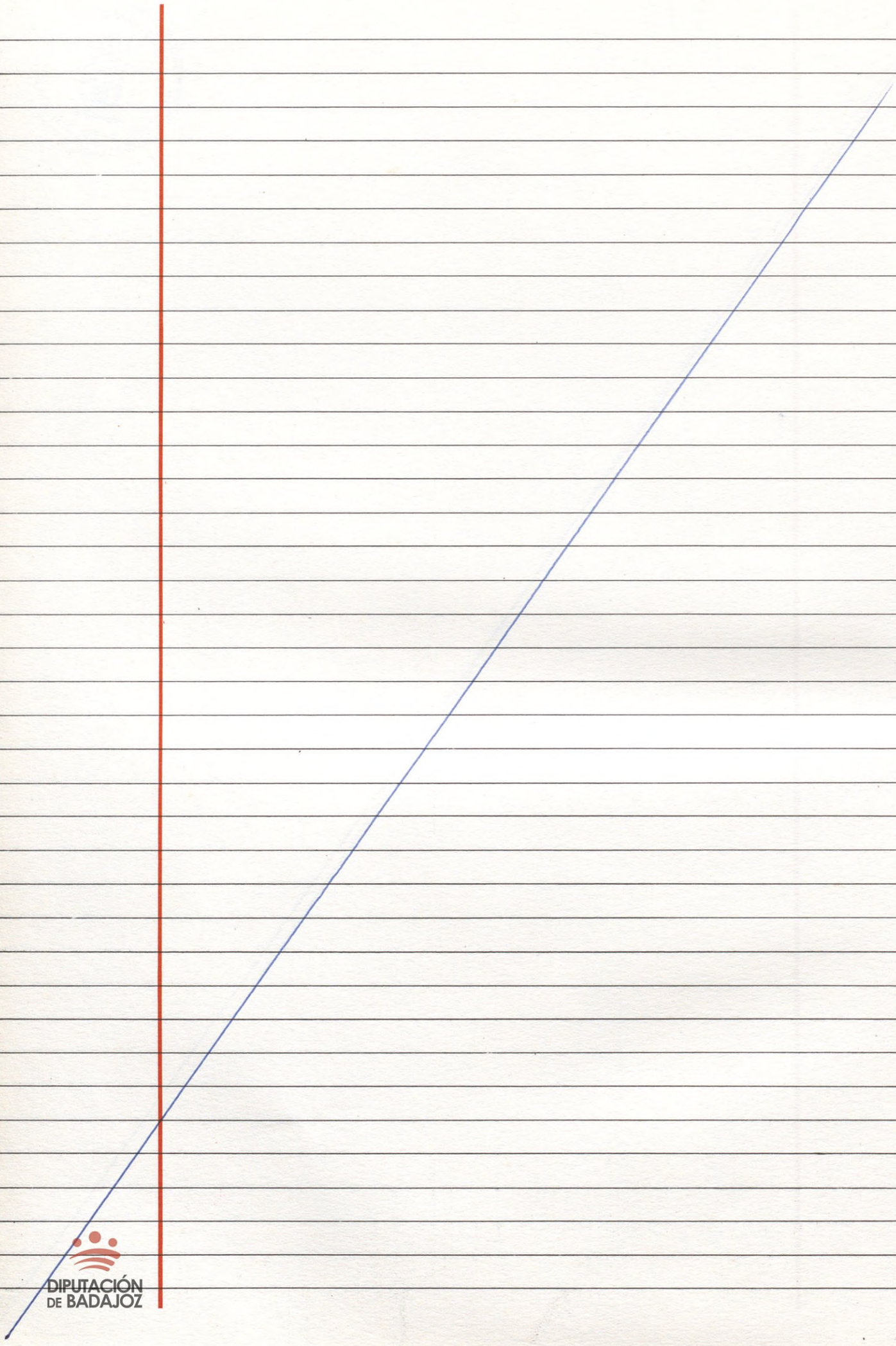

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

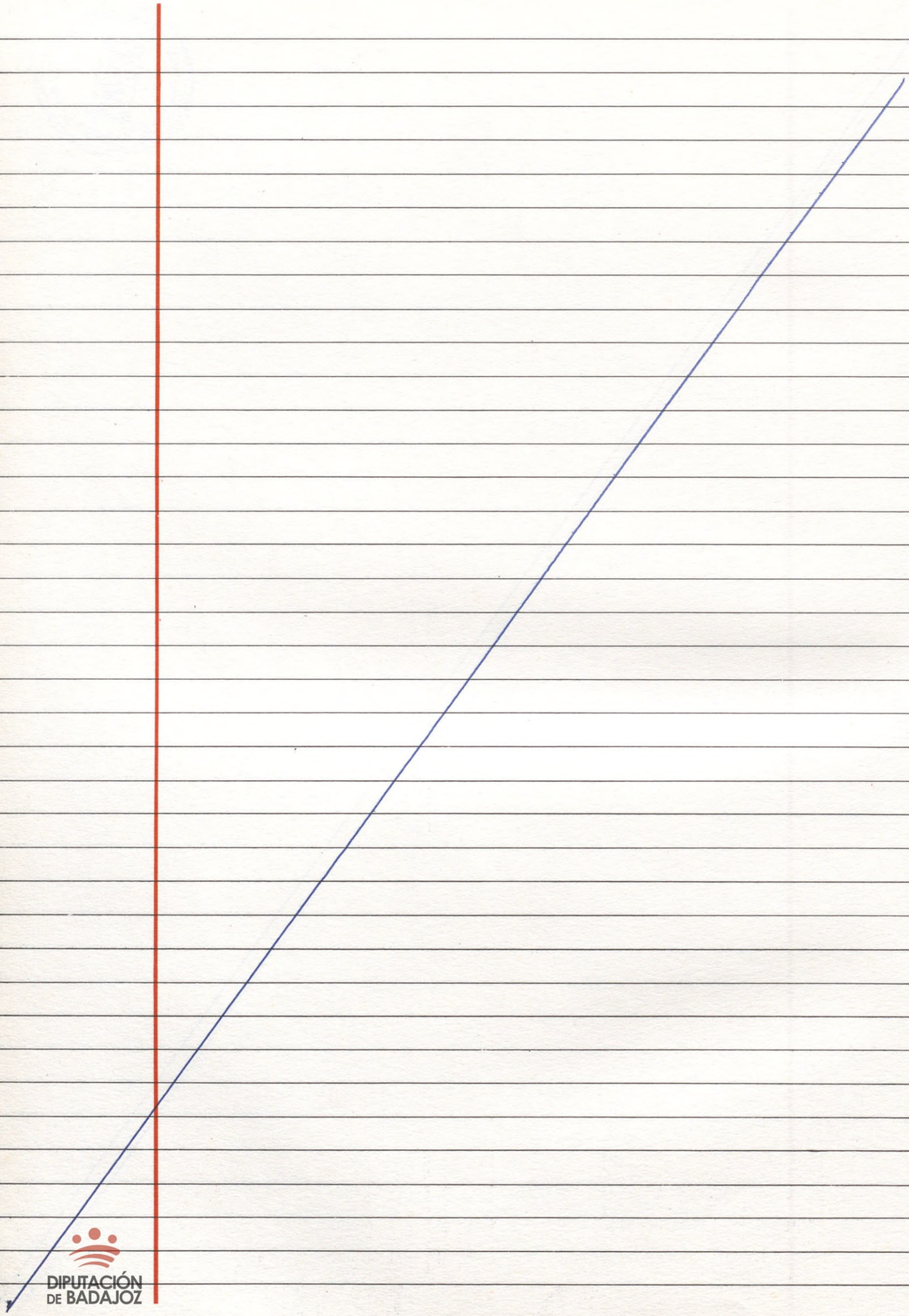

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

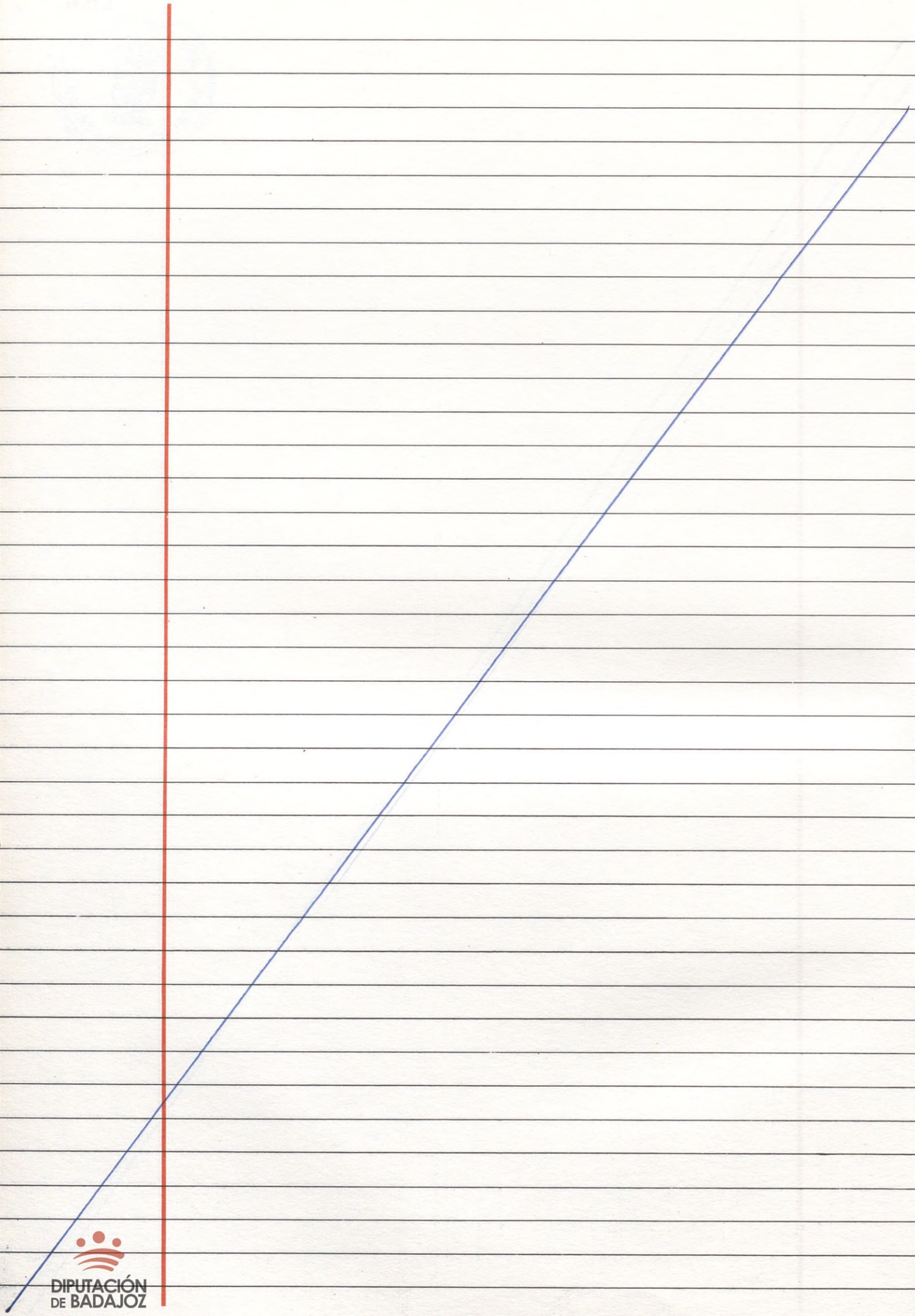

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

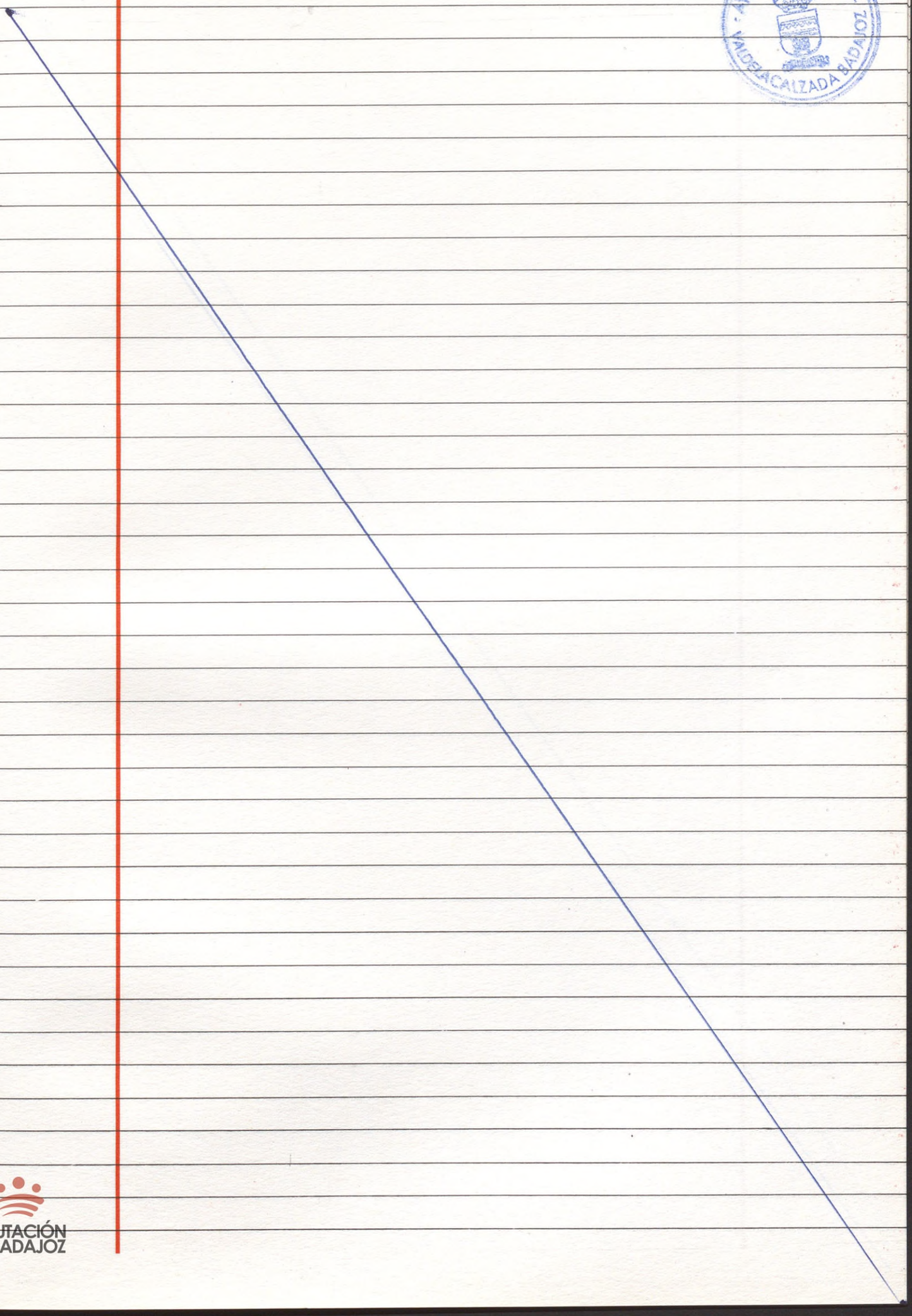

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

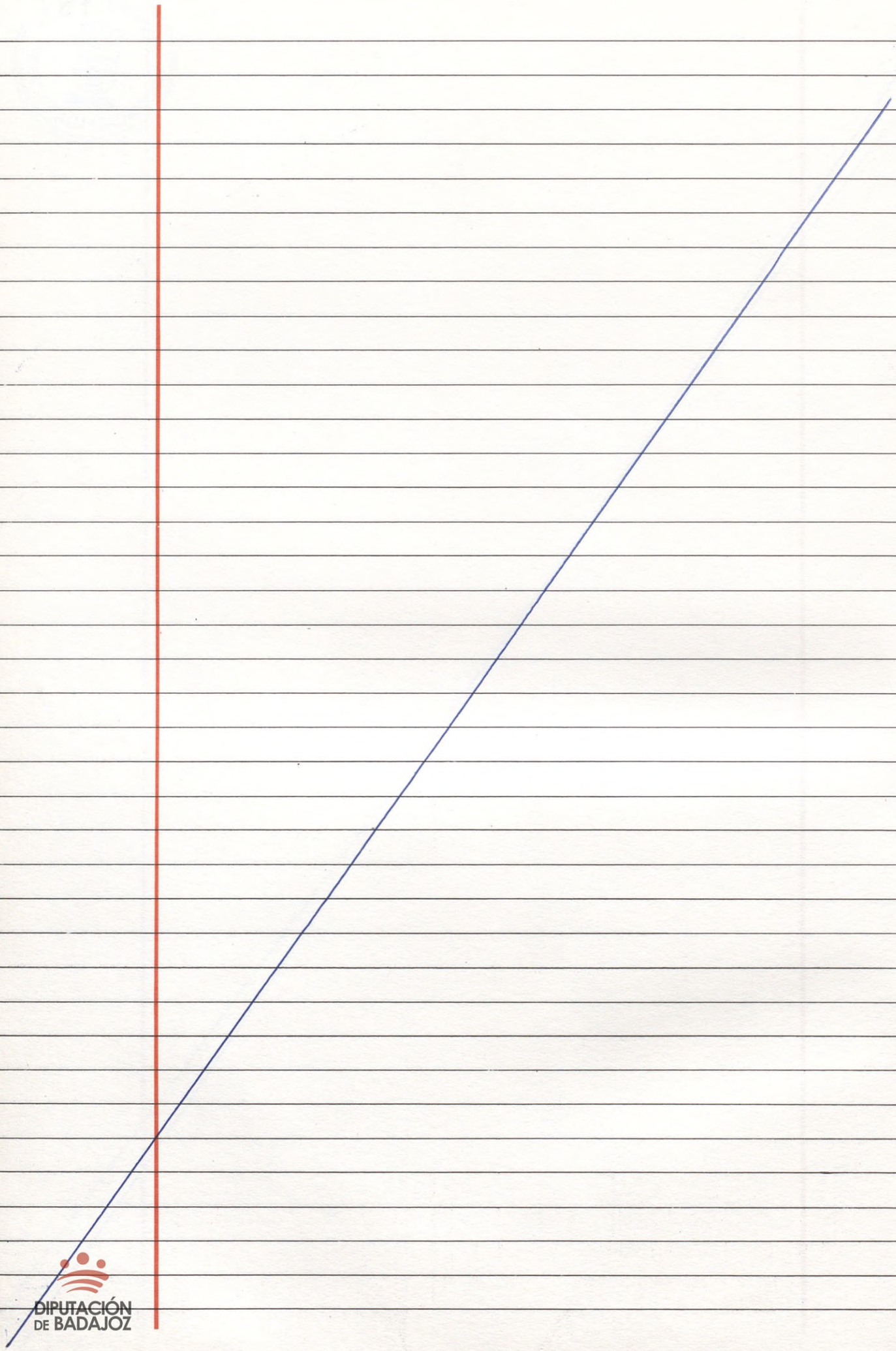

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTA... VALDECARRETA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

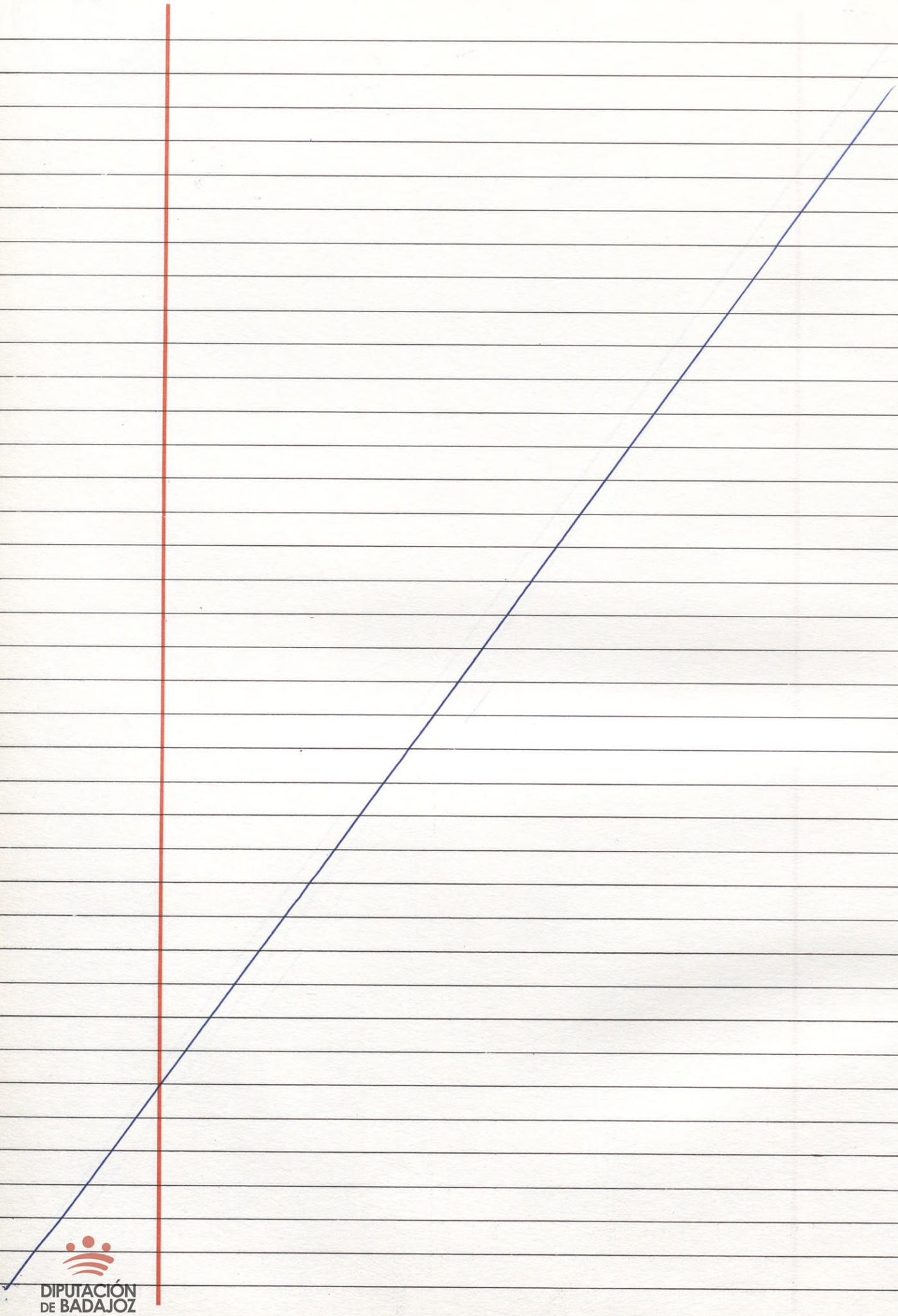

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA CALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

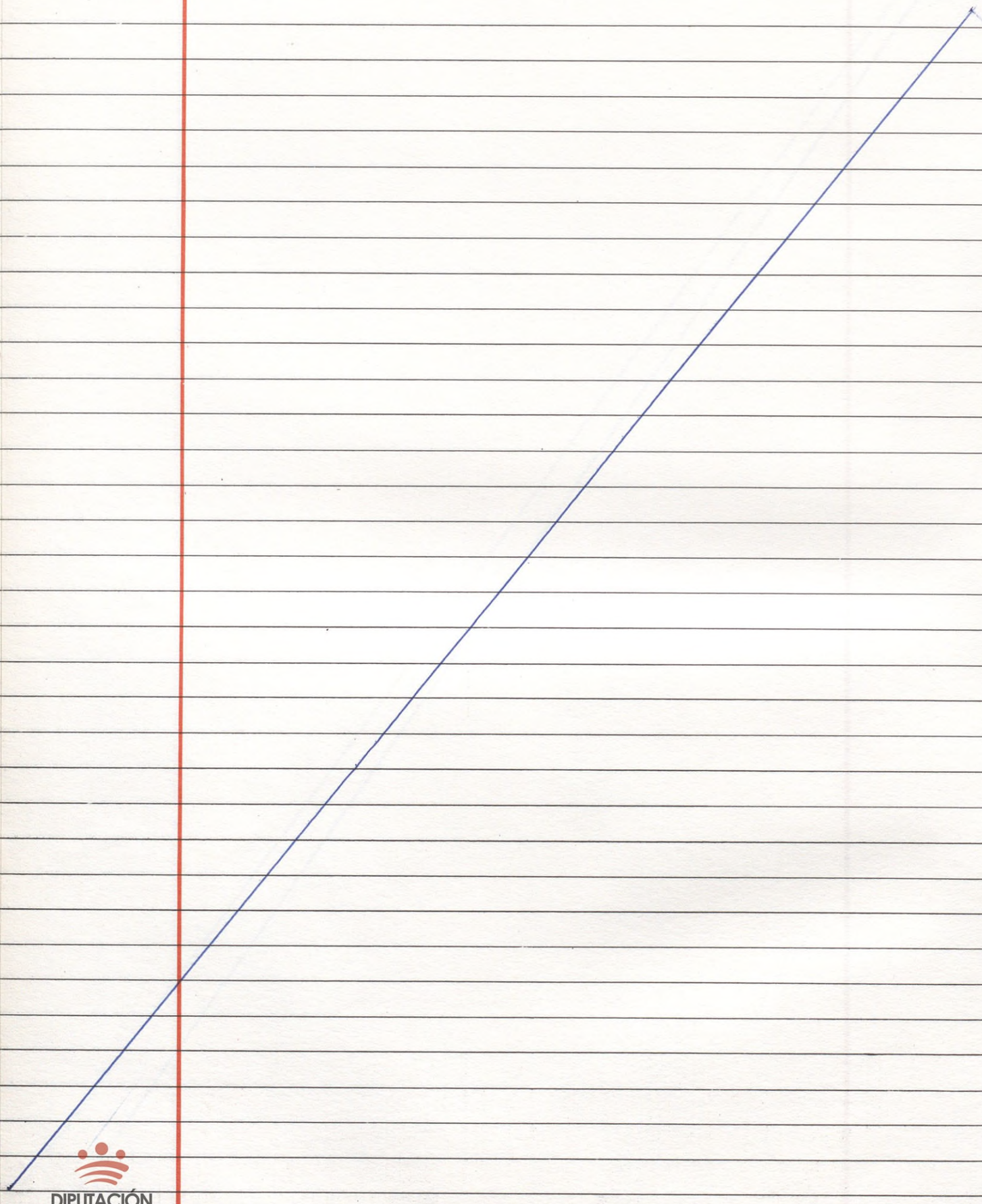

AYUNTAMIE
VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

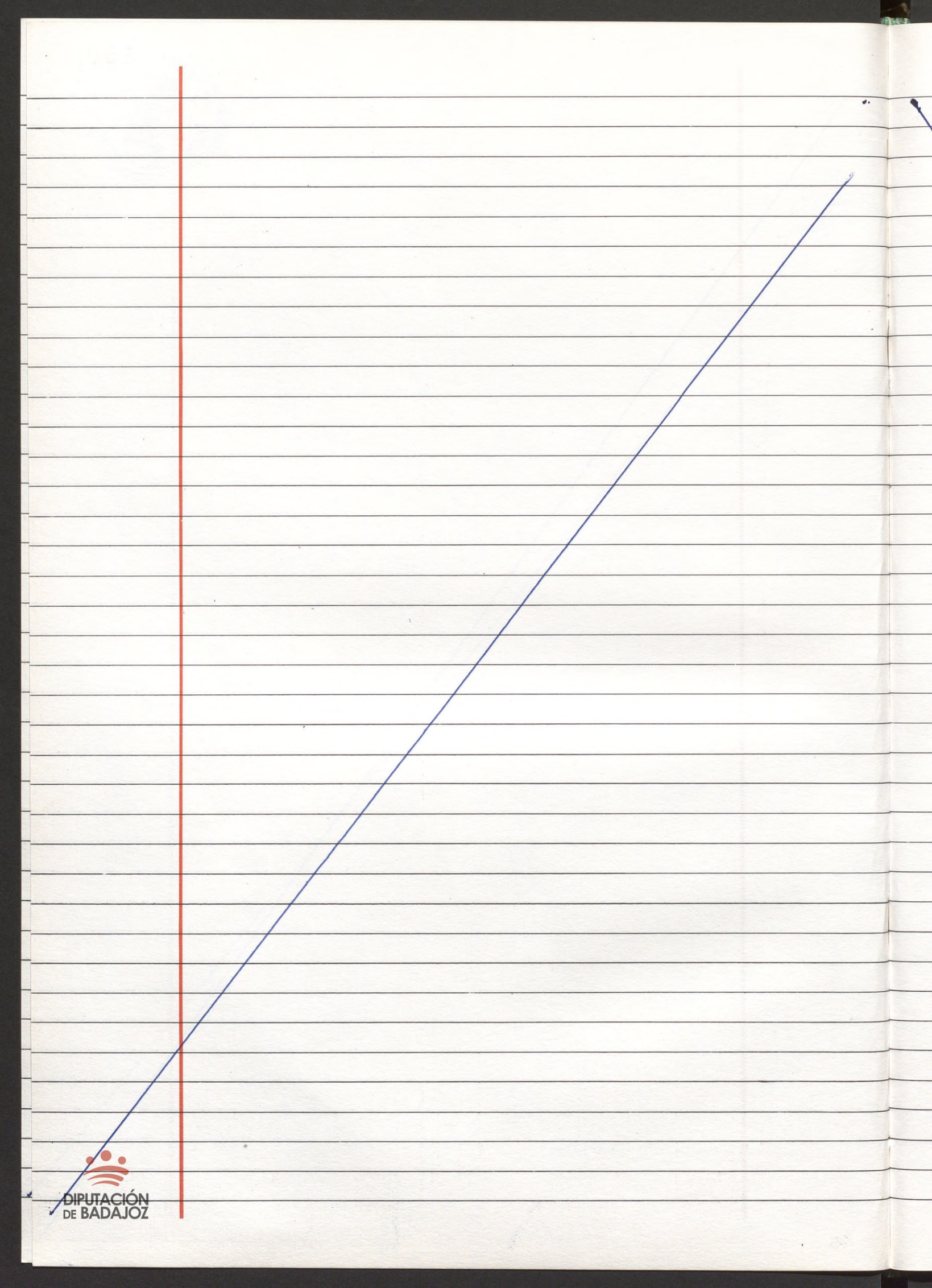
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO
VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

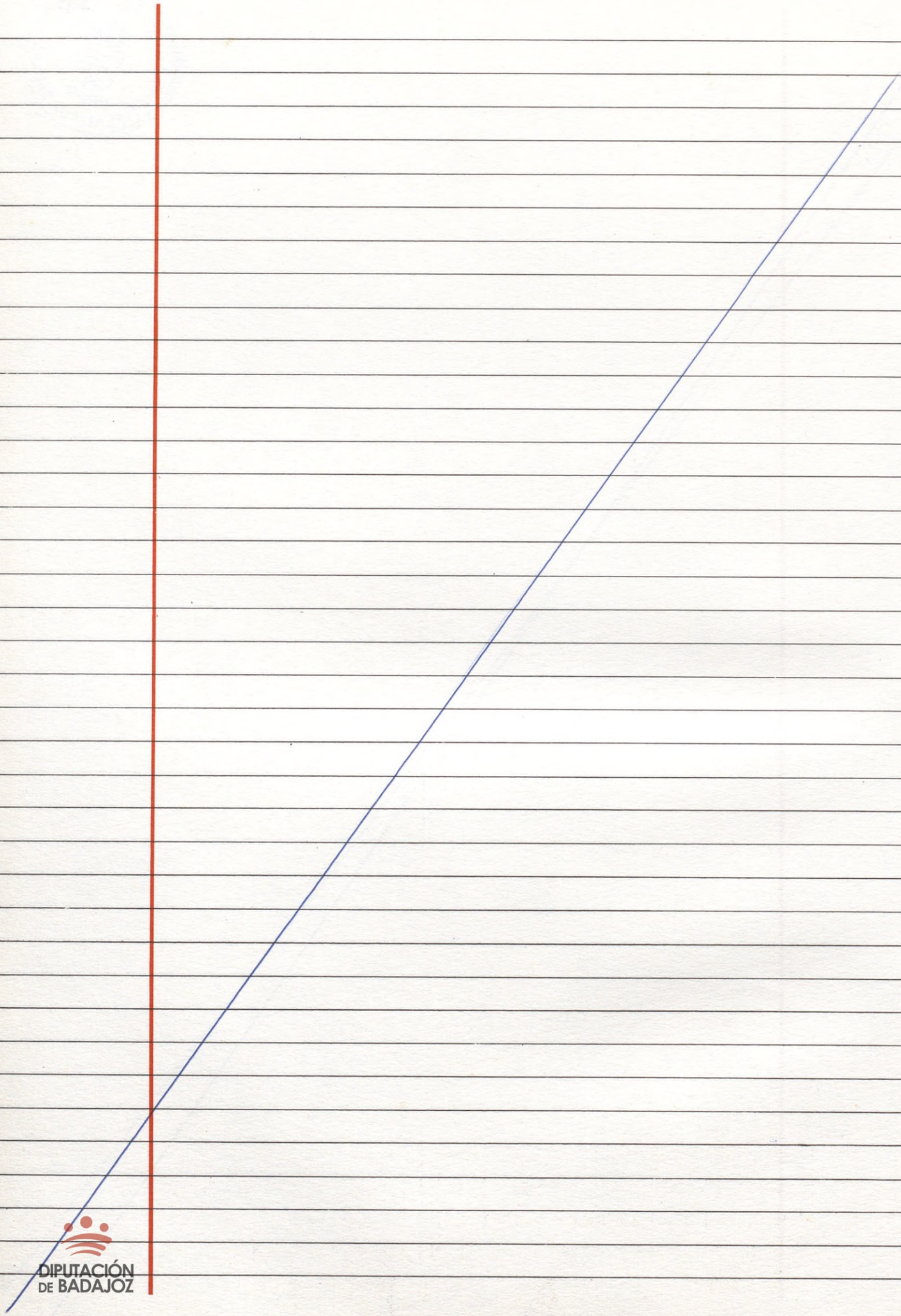

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE CALZADA BADAJOZ

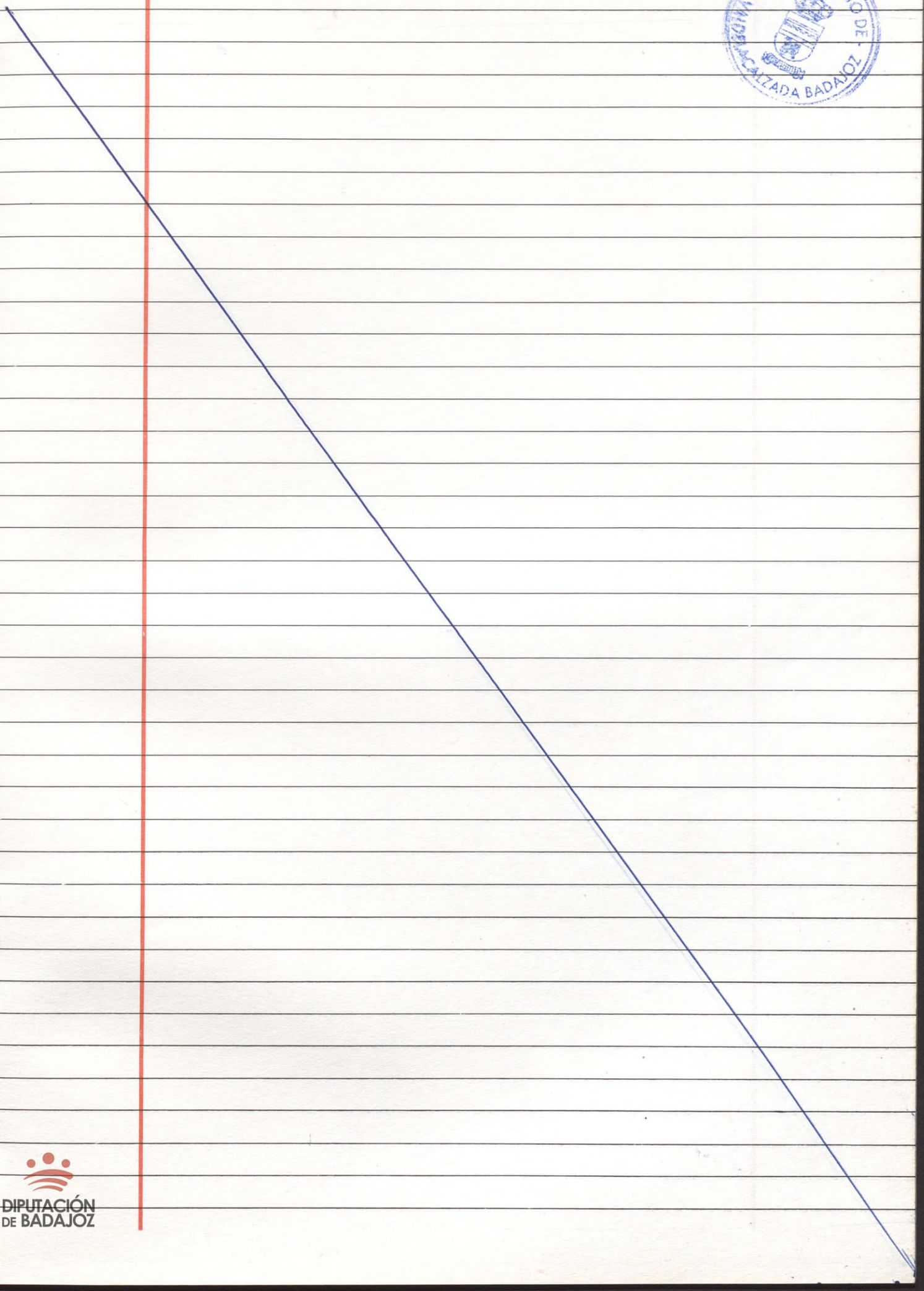

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

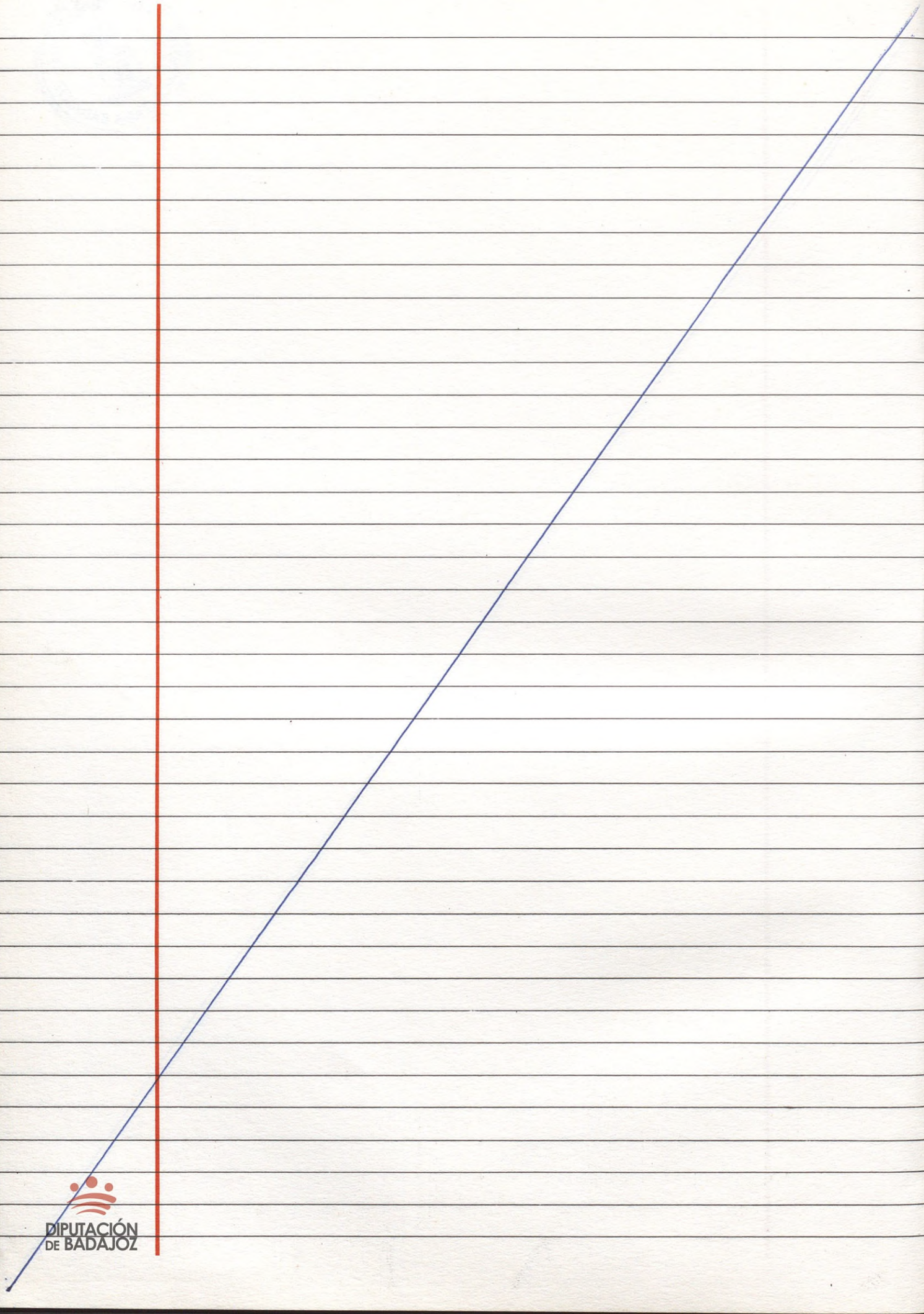

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

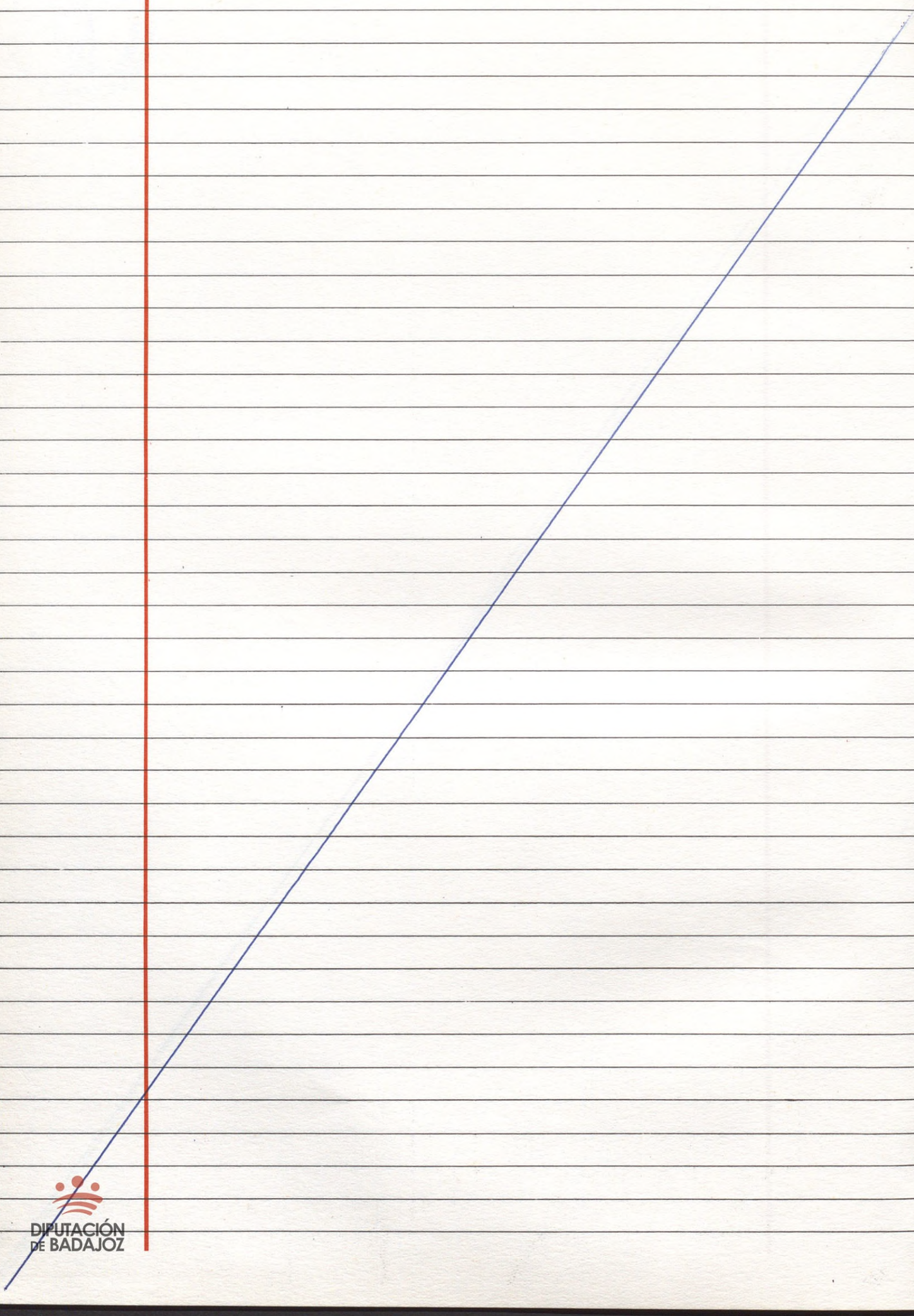

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

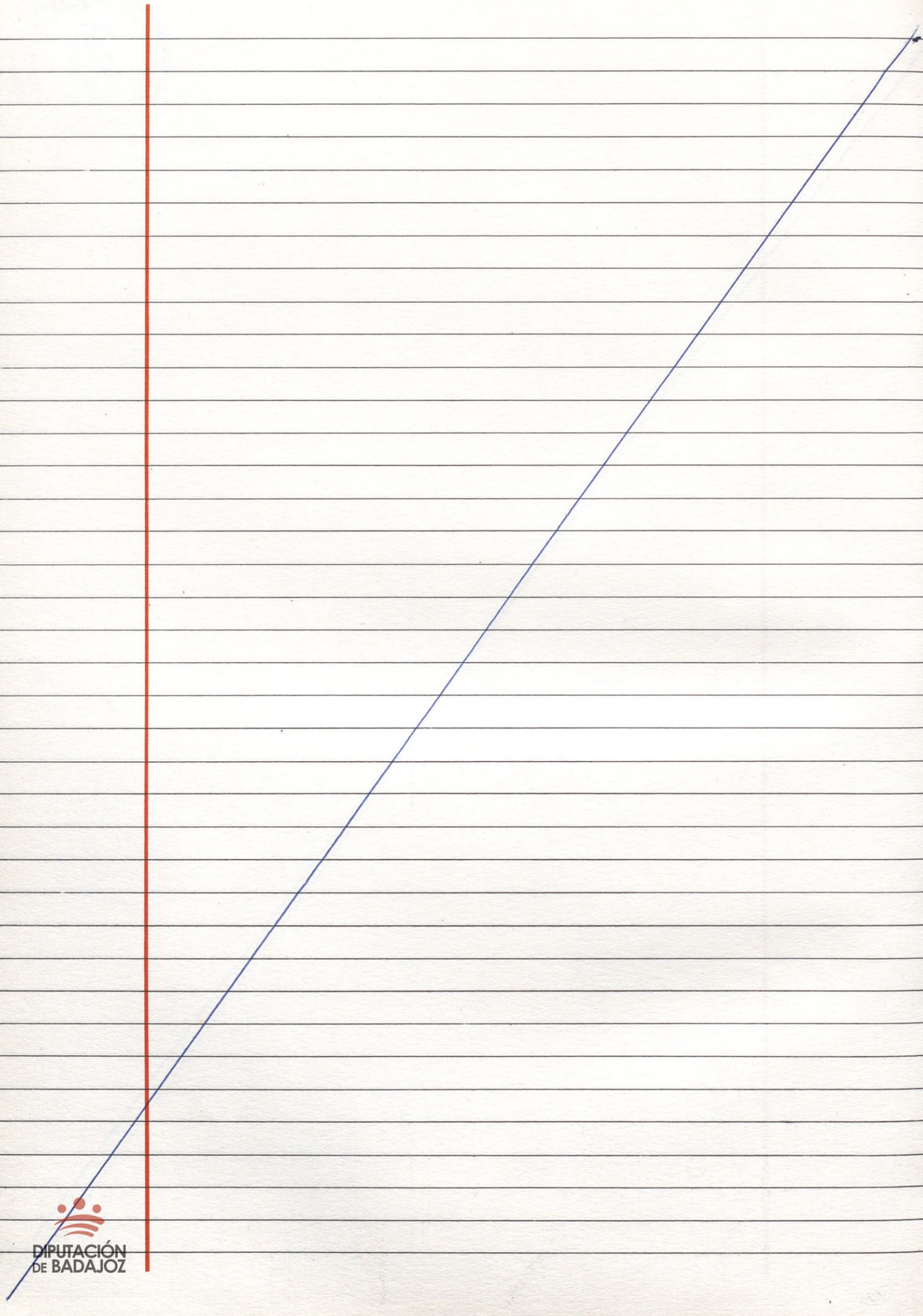

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

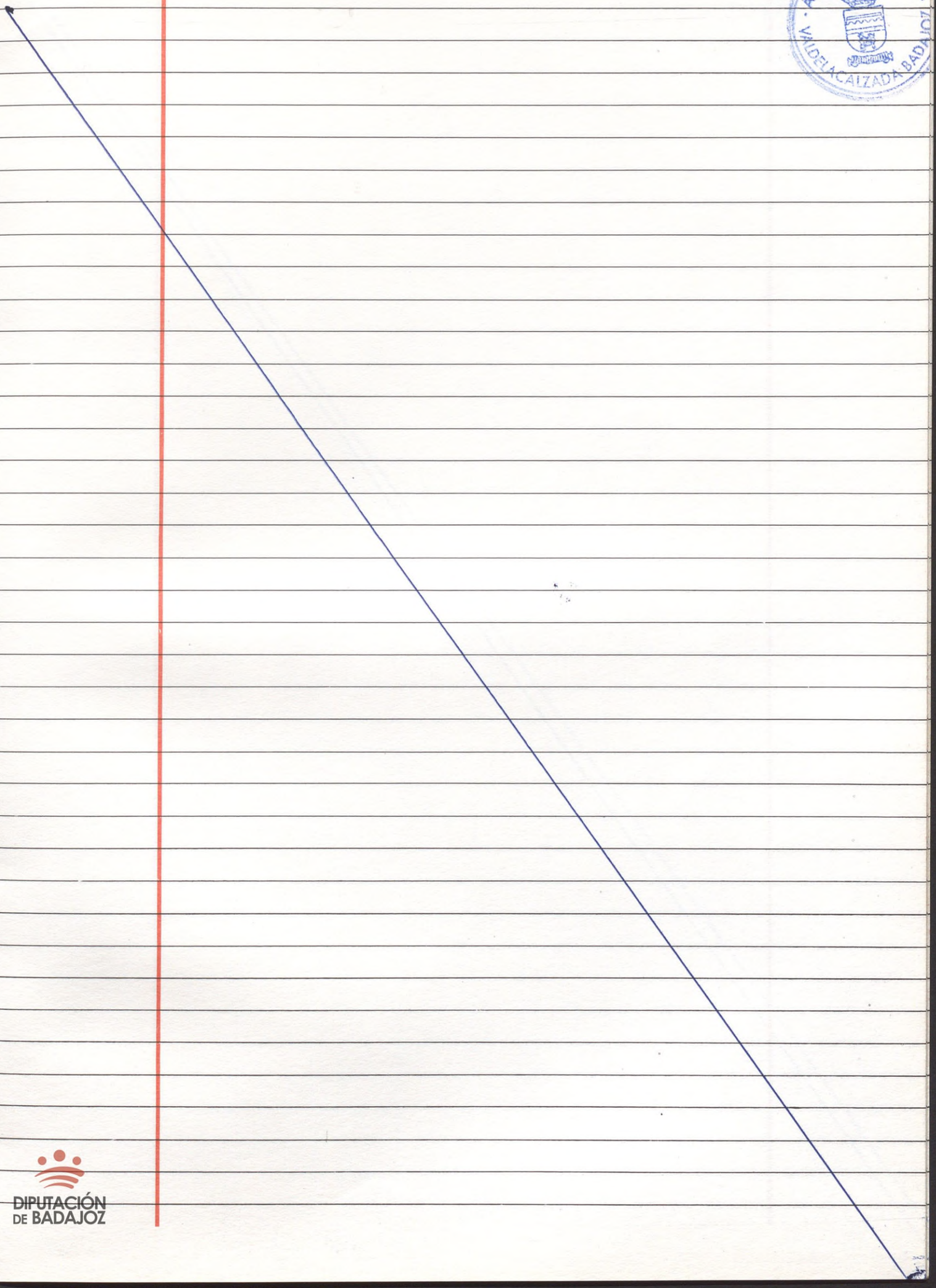

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

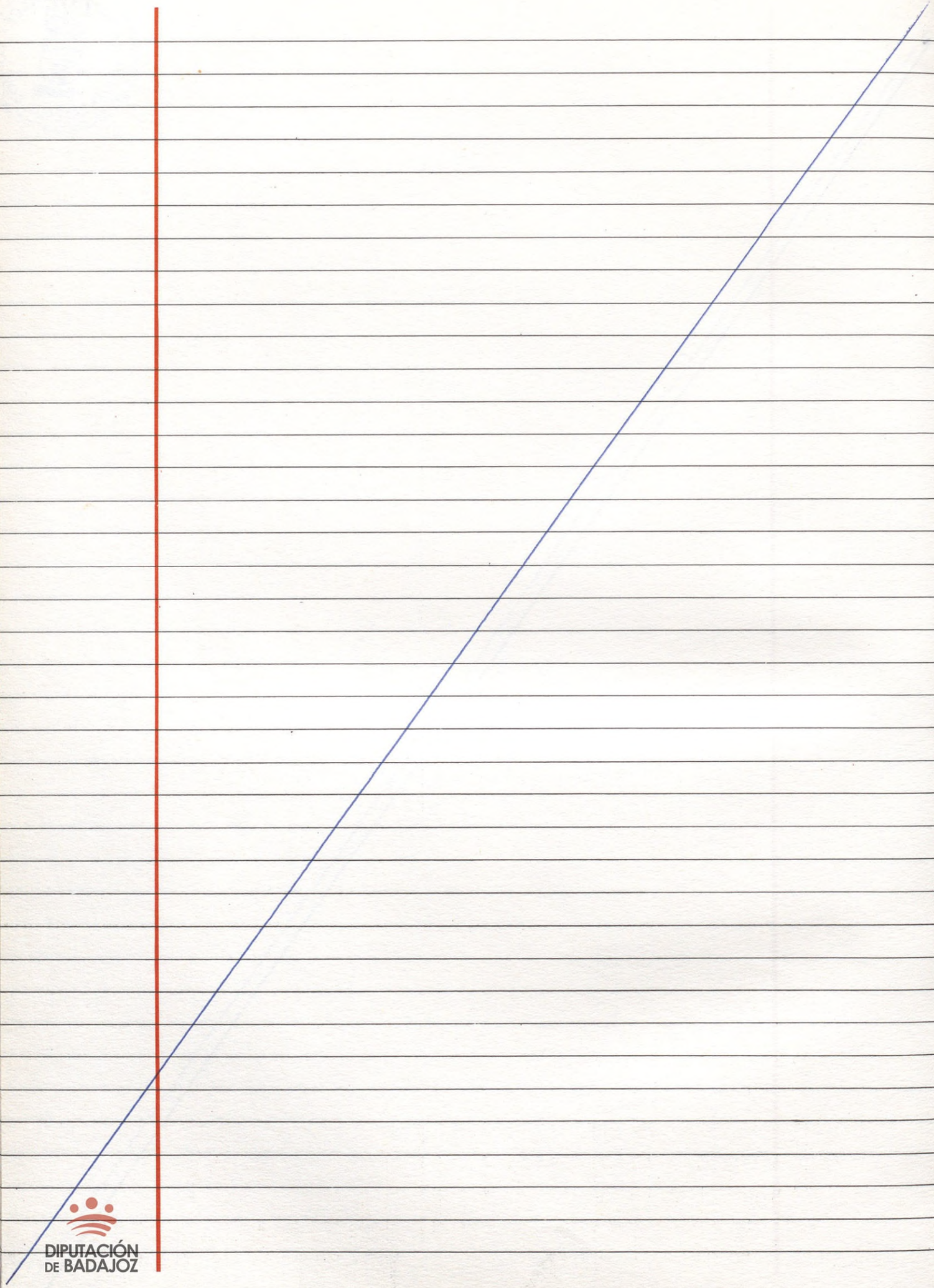

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

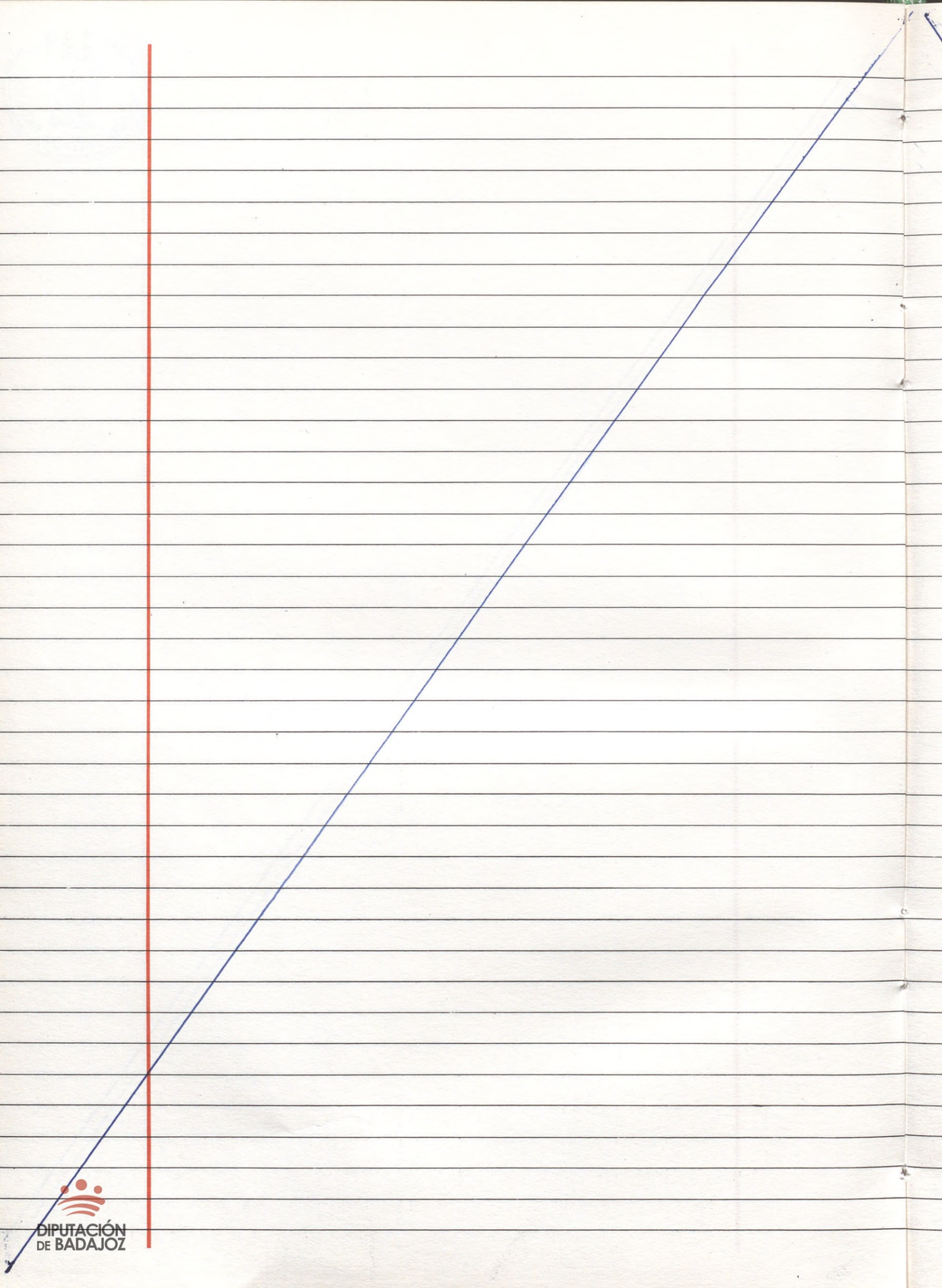

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

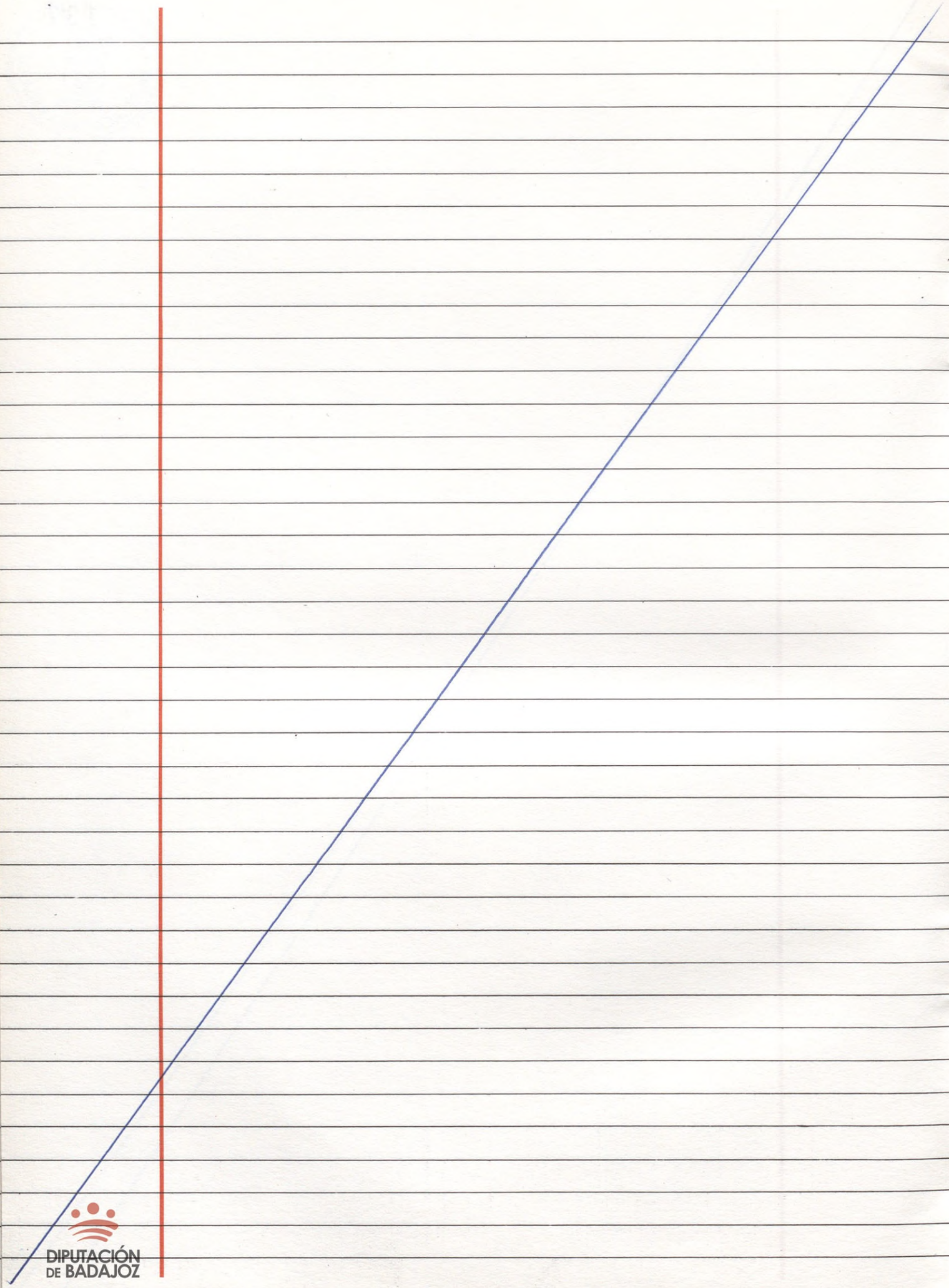

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

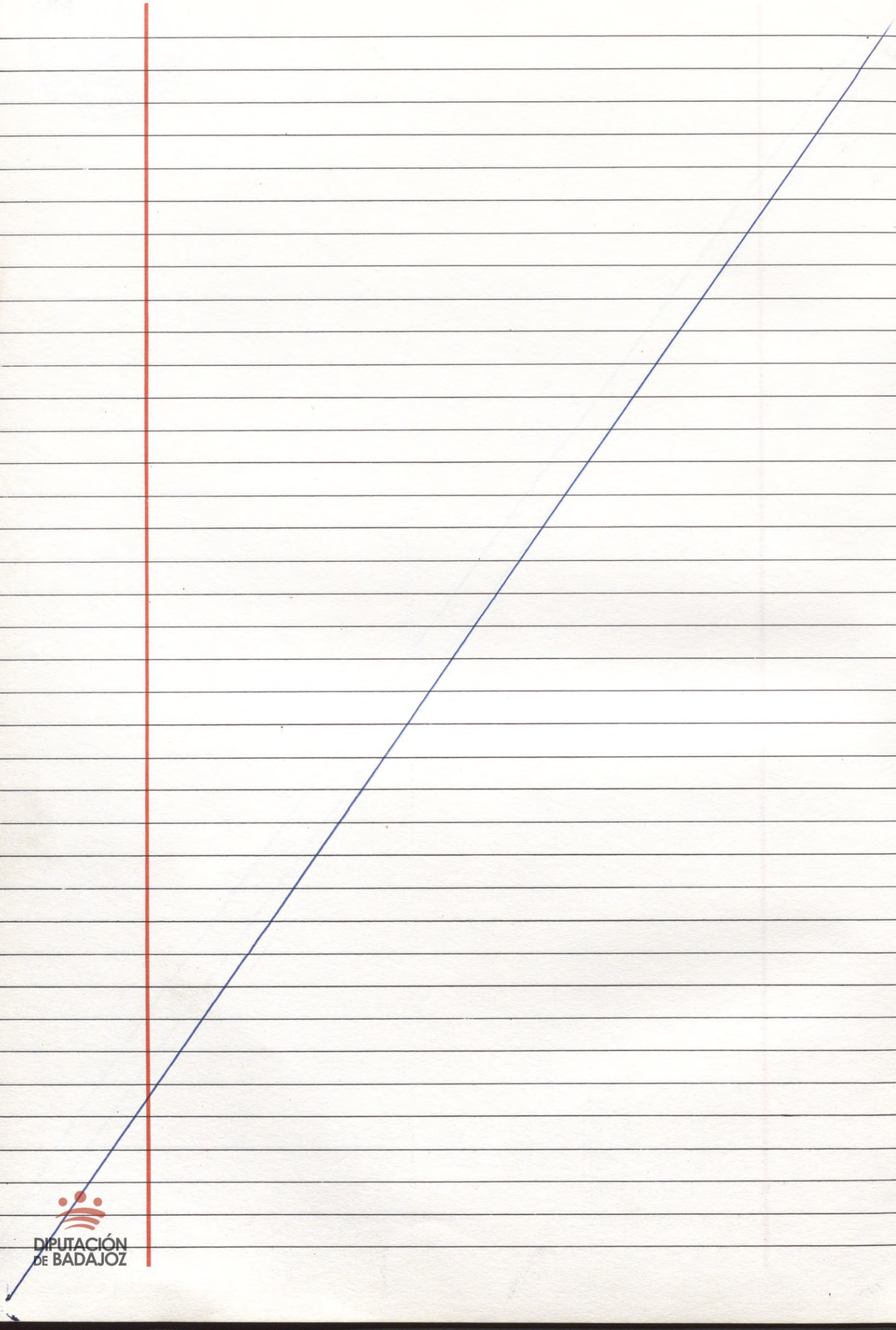

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALDECALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

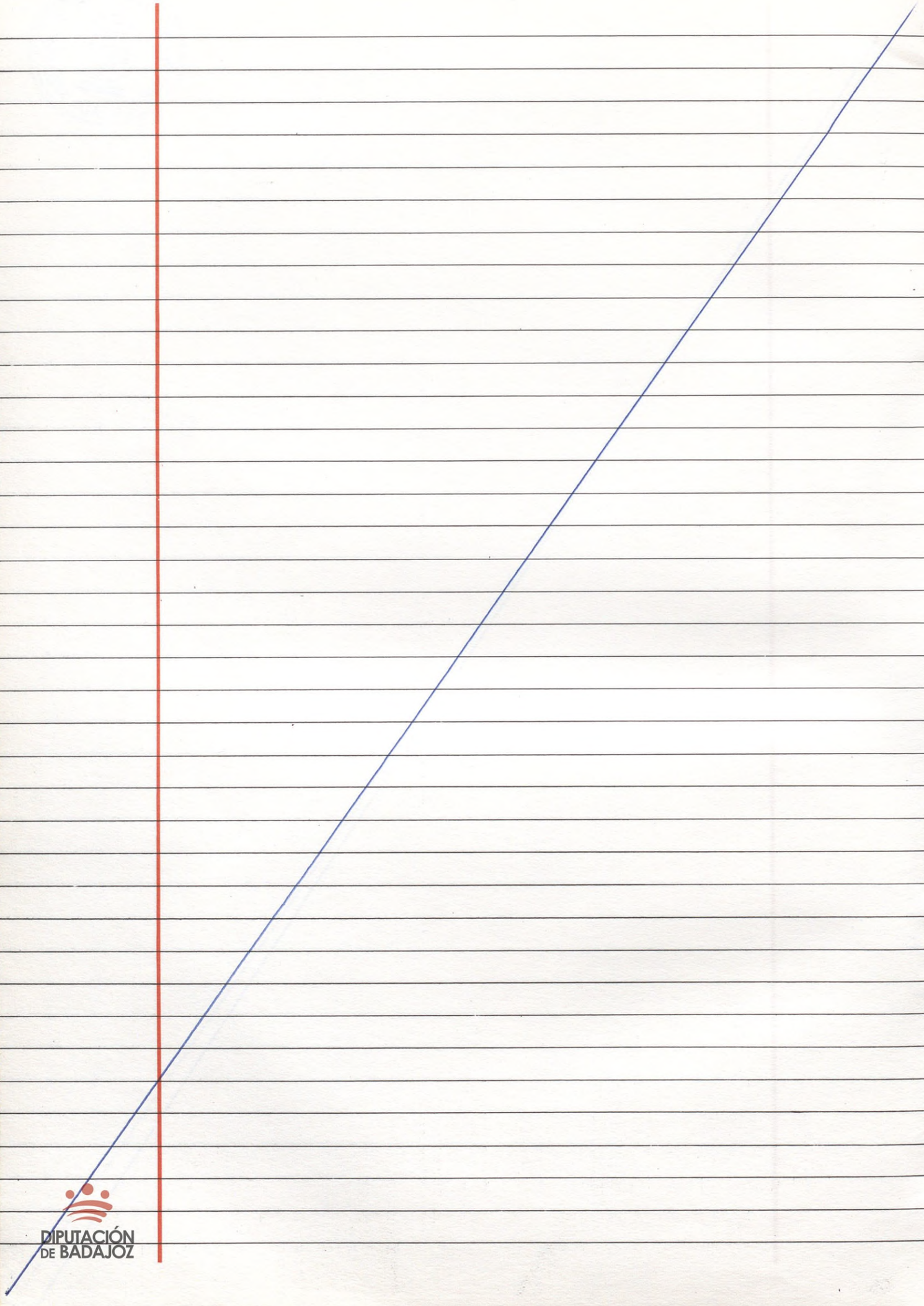

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA
VALDELACALZADA BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

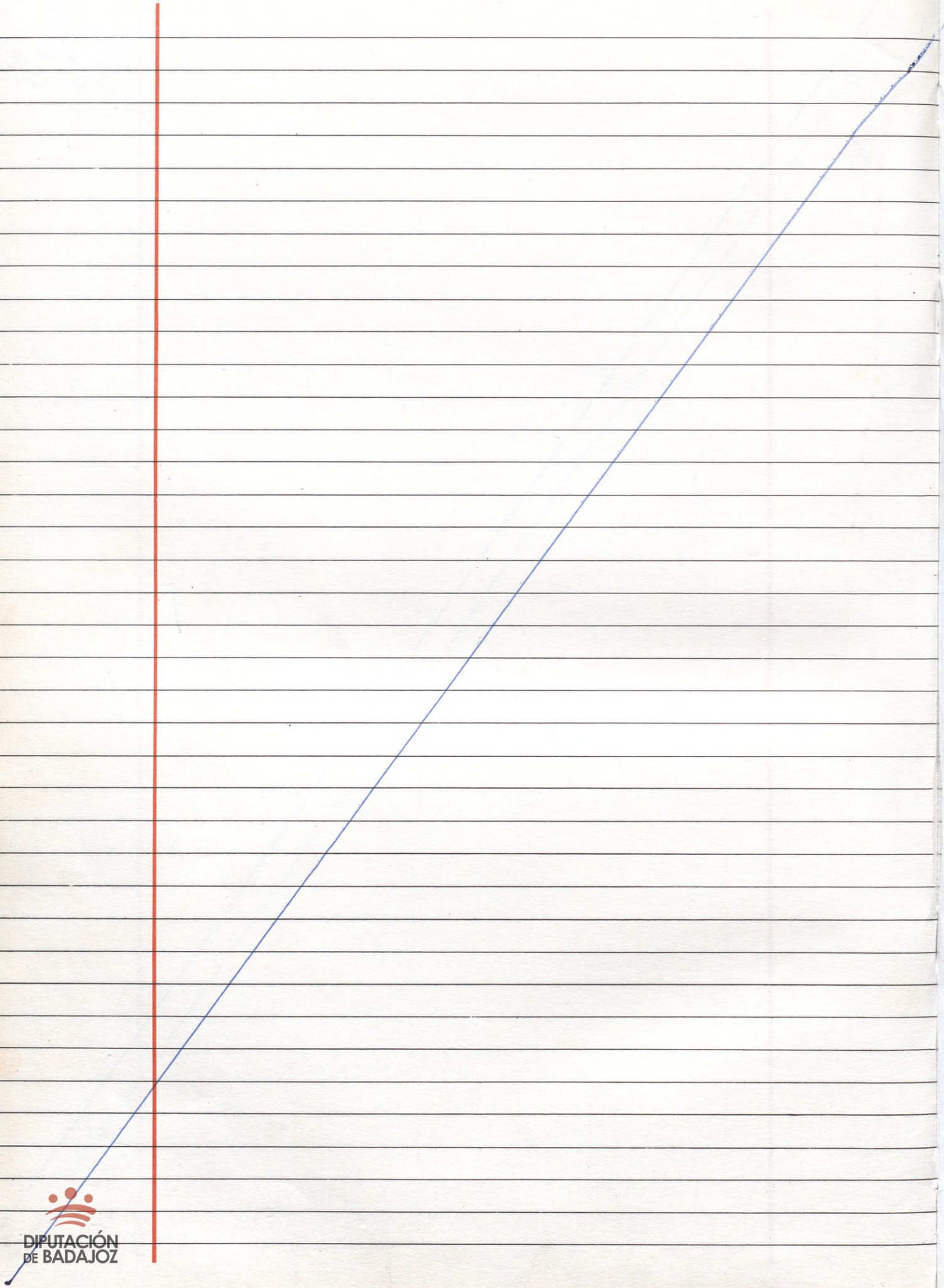

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
	Julio	97	1	Aprobación Convenio de colaboración con la Consejería de obras públicas y transportes para la urbanización de 73 viviendas
	-	-	1 bis	Aprobación expediente contratación obra urbanización solares Ronda Poniente 73 viviendas
	-	-	2	Aprobación convenio obra "Construcción Pabellón Polideportivo en Valdelacalzada.
5	Septiembre	97	3	Aprobación proyecto expediente subvención obras financiadas por el INEM
5	Septiembre	97	3 bis	Declaración institucional celebración Día de Extremadura
24	Septiembre	97	4 bis	Puesta en conocimiento adjudicación de Solares de Propiedad municipal.
-	-	-	5	Aprobación expediente desafectación vivienda maestro.
-	-	-	5 bis	Aprobación definitiva Cuenta General del presupuesto 1996.
-	-	-	6	Aprobación celebración Fiestas de Otoño y vaquillas 1997.
				Puesta en conocimiento Decreto delegación de funciones.
				Aprobación estatutos Mancomunidad SSB Vegas Bajas del Guadiana II.
-	-	-	6 bis	Aprobación plaza Modulo Alfabetización, Talleres, Guardería y limpieza.
-	-	-	7	Puesta en conocimiento adjudicación aprovechamiento forestales
-	-	-	7 bis	Expediente contratación mayores de 25 años
				Aprobación subasta áridos
-	-	-	8	Moción condenatoria atentados terroristas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Septiembre	97	8	Aprobación enajenación bienes patrimoniales
-	-	-	8 vta	Ruegos y Preguntas.
15	Octubre	97	9 vta	
-	-	-	10	Aprobación si procede creación Comisión de Ayuda a Domicilio Aprobación si procede convocatoria pública Plaza monitor Biblioteca.
-	-	-	10 vta	Aprobación si procede cambio de titularidad licencia de taxi Aprobación si procede otorgamiento Banco de Crédito local y Alcaldía.
-	-	-	11	Aprobación si procede expediente PER
-	-	-	12	Aprobación si procede cambio calificación jurídica bien afecto a servicio público.
12	Noviembre	97	12 vta	Aprobación si procede expediente Permuta Bien Patrimonial Finca Rodríguez Naranjo.
-	-	-	13 vta	Puesta en conocimiento Contratación Personal mayores de 25 años - Adjudicación Sobres de Propiedad Municipal Aprobación definitiva Desafectación Viviendas municipales.
-	-	-	14 vta	Aprobación definitiva enajenación parcela sobrante de la vía pública. Aprobación si procede reserva de Crédito aportación municipal Pabellón Polideportivo.
-	-	-	15	- Aprobación si procede Pliego de Condiciones subasta Enajenación Solares de Propiedad Municipal
-	-	-	15 vta	Aprobación si procede modificación Tarifa ordenanza Cementerio Moción de la Alcaldía.
23	Diciembre	97	16 vta	Aprobación si procede ratificación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Diciembre	97	16 vta	decretos alcaldía - subvenciones plan de empleo rural.
"	"	"	17	Aprobación si procede convenio admón. general CC. AA. - Ayuntamientos
"	"	"	17	Aprobación si procede rectificación error acuerdo desafectación viviendas municipales
"	"	"	17 vta	Aprobación si procede obra 216/98 plan general inversiones. Diputación.
"	"	"	17 vta	Aprobación si procede obra 104/98 del programa local
"	"	"	18	Aprobación si procede contratación redacción proyecto sobre Arroyo Cabrillas
"	"	"	18	Aprobación si procede desvío Arroyo Cabrillas.
"	"	"	18 vta	Puesta en conocimiento contratación monitores programa de garantía
"	"	"	18 vta	Ruegos y preguntas.
11	Febrero	98	19 vta	Revisión casos ayuda a domicilio
"	"	"	20	Adjudicación solares de propiedad municipal
"	"	"	20 vta	Solicitud adjudicación viviendas al S.E.R.E.A
"	"	"	"	Aprobación si procede contratación una plaza servicio municipal de limpieza.
"	"	"	"	Arreglo de caminos
"	"	"	21	
25	Marzo	98	21 vta	Puesta en conocimiento expte desafectación
25	"	"	"	finca urbana Plaza de España 13
"	"	"	22	Aprobación si procede cambio de calificación jurídica y enajenación de parcela sobrante de la vía pública
"	"	"	"	
"	"	"	"	
"	"	"	22 vta	Aprobación si procede solicitud de subvención
"	"	"	"	Hogar del Pensionista y compromiso de no variar su destino
"	"	"	"	
"	"	"	23	Aprobación si procede declaración interés
"	"	"	"	social Cooperativa Caval
"	"	"	"	Aprobación si procede nombramiento Juez
"	"	"	"	de Paz titular y sustituto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	Marzo	98	23 vta	Aprobación si procede ejercicio de
"	"	"	"	acciones judiciales contra el Ministerio
"	"	"	"	de Educación y Ciencia
"	"	"	24	Puesta en conocimiento aprobación
"	"	"	"	Liquidación Presupuesto 1.997
"	"	"	"	Puesta en conocimiento y aprobación
"	"	"	"	si procede proyecto desvío Arroyo
"	"	"	"	Cabrilla
"	"	"	24 vta	Ruegos y preguntas
7	Abril	98	25 vta	Aprobación si procede expediente presu-
"	"	"	"	puesto municipal y plantilla puestos
"	"	"	"	de trabajo 1.998
"	"	"	26 vta	Aprobación si procede reserva de
"	"	"	"	crédito pabellón polideportivo 1.999
"	"	"	"	Aprobación si procede plan local de
"	"	"	"	infraestructura y servicios
6	Mayo	98	27 vta	Aprobación si procede nombramiento
"	"	"	"	juez de paz y sustituto
"	"	"	28	Aprobación si procede operación de
"	"	"	"	tesorería
"	"	"	28 vta	Aprobación si procede renuncia concejal
"	"	"	"	PSOE
"	"	"	29	Acuerdo solicitud ayudas contrataciones
"	"	"	"	decretos ayudas al empleo público
"	"	"	"	Aprobación fiestas de San Isidro
15	Junio	98	30	Aprobación si procede licencia de obras
"	"	"	"	sociedad cooperativa frutas caval
"	"	"	30 vta	Aprobación si procede cambio contenido
"	"	"	"	capítulos separatas obra 216/98
"	"	"	"	Aprobación si procede contratación
"	"	"	"	personal piscina municipal temporada 1998
"	"	"	31	Aprobación si procede aceptación
"	"	"	"	competencias delegadas en materia catastral
"	"	"	"	Puesta en conocimiento contratación servicio
"	"	"	"	mantenimiento y adjudicación quiosco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Junio	98	31	piscina
"	"	"	"	Aprobación definitiva enajenación par-
"	"	"	"	cela sobrante de la vía pública
29	Julio	98	35	Aprobación si procede obra conmemoración 50 Aniversario
29	Julio	98	35	Aprobación si procede obra 104/98. Plan
"	"	"	"	Operativo local.
"	"	"	35 vta.	Aprobación si procede obra 228/98. Plan
"	"	"	"	local infraestructuras y servicios
"	"	"	35 vta	Aprobación si procede obra 312/98 Plan
"	"	"	"	Reparación daños lluvias
"	"	"	36	Aprobación si procede obras proyectos
"	"	"	"	de interés general
"	"	"	36 vta	Aprobación si procede modificación normas
"	"	"	"	subsidarias del planeamiento
"	"	"	36 vta	Puesta en conocimiento liquidación corta
"	"	"	"	de madera
"	"	"	37	Aprobación si procede sistema de selección
"	"	"	"	monitor módulo de alfabetización.
"	"	"	37 vta	Aprobación si procede sistema de selección
				empleo público
18	Sept.	98	38 vta	Aprobación si procede expediente de con-
				tratación y pliego de condiciones
				obra 346/98
18	-	98	38 vta	Aprobación si procede bases selección
				fuera ampar plaza monitor de fuer
				daria
18	-	98	39	Aprobación si procede celebración
				fiestas de otoño y festejos taurinos
30	SEPTIEMBRE	98	39 vta	APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.997
"	"	"	40	APROBACIÓN SI PROCEDE RENUNCIA CONCEJAL PARTIDO
"	"	"	"	SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
"	"	"	"	APROBACIÓN SI PROCEDE CAMBIO VEHÍCULO LICENCIA
"	"	"	"	DE TAXI Nº 2
"	"	"	40 vta	PUESTA EN CONOCIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS 1.998
"	"	"	"	APROBACIÓN SI PROCEDE CONVOCATORIA PLAZA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	SEPTIEMBRE	1.998	40 vta	LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES
"	"	"	"	APROBACIÓN SI PROCEDE CESIÓN BIEN PATRIMONIAL
"	"	"	41	RUEGOS Y PREGUNTAS
4	NOVIEMBRE	1998	42	APROBACION SI PROCEDE DEL EXPEDINTE DE IMPOSICION DE ORDENANZAS DE TASAS EN BASE A LA LEY 25/98 de 13 DE JULIO QUE MODIFICA LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.
2	DICIEMBRE	98	44	Aprobación si procede toma de posesión Concejalía PSOE
			45	Aprobación inicial modificación normas subsidiarias del planeamiento
			45	Puesta en conocimiento contratación monitoras Talleres y Ayuda a domicilio
			45 vta	Aprobación si procede expediente contratación y pliego de clausulas economico-administrativas enajenación bien patrimonial
			46	Aprobación si procede adjudicación contratación explotación gravera
			46	Aprobación bases para ampar plazas de Monitoras y Alumnos Programa de garantía social
			46 vta	Aprobación si procede suspensión acto de apremio canon columnas
			46 vta	Aprobación si procede obra 372/99 Plan Local Modalidad de gestión.
			47	Aprobación si procede segregación y enajenación de solares
			48	Aprobación si procede expediente operación préstamo largo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Pleno
30	Diciembre	98	48 vto	Aprobación si procede toma de posesión concejales PSOE.
-	-	-	49	Asignación si procede representantes PSOE en Comisiones Informativas y Ponencias.
-	-	-	49 vto	Ratificación Expte REPSA
-	-	-	50	Aprobación si procede asignación servicio de recaudación
-	-	-	50 vto	Aprobación si procede expediente modificación y transferencias del crédito.
-	-	-	51	Aprobación si procede cambio de capitalidad registro de la propiedad
-	-	-	51	Ruegos y preguntas
24	Febrero	99	53	Puesta en conocimiento contratación personal limpieza edificios municipales.
-	-	-	53	Moción grupo Partido Socialista Obrero Español
-	-	-	54	Aprobación si procede trabajos modificación normas subsidiarias C/ Agua.
-	-	-	54	Aprobación provisional modificación normas subsidiarias
-	-	-	54 vta.	Aprobación si procede expte. contratación enajenación bien patrimonial.
-	-	-	54 vta.	Aprobación si procede representantes Ayuntamiento Tomas ASECOM-CACERA.
-	-	-	54 vtas.	Aprobación si procede ampliación acuerdo asignación servicios de recaudación.
-	-	-	55	Aprobación si procede expte. contratación obra 372/99 Plan Local.
-	-	-	55	Aprobación si procede ejecución I.C.O.
-	-	-	55 vta.	Aprobación si procede ejercicio de acciones judiciales contra el MEC.
-	-	-	56	Aprobación si procede expte. presupuesto municipal ordinario 99.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Febrero	99	57 vta.	Aprobación si procede solicitud puesto de trabajo ministerio de trabajo.
29	Abril	99	59 vta	Aprobación si procede cambio de calificación jca. y enajenación de parcela sobrante de la vía Pª.
			61	Aprobación si procede expte recepción, enajenación y pliego de condiciones fincas urbanas C/ Agua y Perejil.
			61 vta	Aprobación si procede expte. recepción, enajenación y pliego de condiciones fincas urbanas C/ Puebla, Mercado y Montijo.
			62	Aprobación cesión de uso finca alameda del Río.
			62	Aprobación si procede solicitud cesión a Confederación Hidrográfica del Guadiana.
			62 vta	Informe subasta proyecto aprovechamientos especiales.
			62 vta.	Informe Bases y Convocatoria Concurso-oposición auxiliar de administración general.
			63	Aprobación revisión padrón Mal. de habitantes
			63	Aprobación adjudicación finca rústica de propiedad Mal.
			63 vta	Informe aprobación liquidación Presupuesto Mal. Ordinario 98
			63 vta	Aprobación inicial modificación Normas subsidiarias del planeamiento C/ Agua
			64	Ruegos y preguntas
			65 vta	Aprobación obra 149/99 del Plan local Adjudicación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			66	Aprobación si procede traspaso licencia de taxi nº 5
			66	Aprobación si procede expte - Permuta aprovechamientos especiales - asfaltado de calles.
			66 vta	Bases convocatoria personal - piscina
			66 vta	Propuesta de apoyo Instituto Educación Secundaria C. DIEZ CANEDO
			67	Aprobación Subvención UPA viaje a Madrid
			67	Nombramiento miembros mesas electorales.
27	Mayo	1999	68 vta	Colaboración Ayuntamiento Ine - Censo Agrario
			69	Aprovechamientos especiales Planeda rio adjudicación
			69 vta	Contratación obras paso superior Arroyo Cabrillas
			69 vta 70	Recepción Solar nº 4 cedido COGIL SL.
			70	Bases convocatoria Empleo público
			70 vta	Expediente AEPSA 9.420000 pts
			71	Expediente de créditos extraordinarios
			71 vta	Modificación presupuestaria por generación de créditos por ingresos
			72	Renovación operación tesorería 10.000000
30	Junio	99	72 vta	Acta aprobación sesión 27-5-99
3	Julio	99	73	Acta Constitución Ayuntamiento
8	Julio	99	74 vta	Periodicidad de sesiones de plenos, comisión de gobierno y comisiones informativas
			75	Creación y composición de Comisión de Gobierno y Comisiones informativas.
			77	Nombramiento representantes de la Corporación Organos colegiados.
			77 vta	Conocimiento de Resoluciones de la alcaldía en materia de nombramiento de tenientes de alcalde, miembros de la comisión de gobierno, presidentes de comisiones informativas, delegaciones, constitución grupos políticos y nombramiento de portavoces y suplentes.
			78 vta	Nombramiento depositario - Tesorero.
8	Julio	99	79	Aprobación si procede solicitud Programa garantía social

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
8	Julio	99	80	Aprobación si procede selección y contratación dos plazas Fondo Regional de Cooperación Mª
19	Julio	99	80 vta.	Aprobación si procede borradores de actas sesiones extraordinarias debradas el día ocho de julio 1999
			80 vta.	Aprobación definitiva expte. de crédito 4-3/99 con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.
			81	Adjudicación expte. enajenación fincas urbanas sitas en C/ Montijo, 28, C/ Mercado, 2 y declarar desierta subasta C/ Puebla, 22
			81 vta.	Adjudicación expte. enajenación fincas urbanas sitas en C/ Perejilo, 15 y declarar desierta subasta C/ Agua, 4
			82	Aprobación definitiva expte. cambio calificación jurídica y enajenación parcela sobrante de C/ vía pública.
			82	Aprobación si procede convocatoria y bases de selección para ocupar plaza de monitor módulo de alfabetización
			82 vta.	Aprobación cuenta general del presupuesto 1998.
			83	Aprobación si procede integración biblioteca en el sistema bibliotecario de Extremadura.
			83	Aprobación expte. de solicitud subvención proyecto de interés general.
			83 vta.	Aprobación si procede retribuciones alcaldía y designación asistencias concejalías.
			84	Aprobación si procede imposición canon utilización pabellón polideportivo.
20	Septiembre	99	85 vta	Aprobación si procede acta (borrador) de la sesión anterior.
			85 vta.	Puesta en conocimiento selección monitor módulo de alfabetización y aprobación contrato del mismo.
			85 vta.	Aprobación si procede expediente celebración fiestas de otoño y vaquillas 99.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Septiembre	99	86	Aprobación si procede adjudicación definitiva enajenación finca urbana sita en c/ Agua, 4 y Puebla, 22.
			86 vta.	Aprobación si procede convenio de colaboración cc. AA., Ayuntamiento, integración en servicio de urgencia emergencia y seguridad.
			86 vta.	Aprobación si procede acuerdo de delegación de gestión inspectora y censal del impuesto sobre actividades económicas.
			87.	Aprobación si procede resolución de la alcaldía en materia de nombramiento miembros comisiones informativas e inclusión miembro del partido popular en mesa de contratación.
4	Octubre	99	(88 vta) 88	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
			89	Informe situación actual fincas urbanas en c/ Perejilo, 15 y Mercado, 2.
			89 vta.	Aprobación obra construcción nichos en el cementerio municipal.
			89 vta.	Informe expediente contratación servicios especiales alameda del río.
			90	Aprobación elección para ocupar una plaza de limpiadora de edificios municipales.
			90	Aprobación expte. Suplemento de crédito.
			91	Aprobación propuesta de inversión trienio 2000-2002 obras diputación.
			91	Mociones grupo Independiente.
			92	Aprobación adquisición fincas urbanas y autorización firma escrituras.
			92 vta.	Ruegos y preguntas.
23	Noviembre	99	94 vta.	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior
			95	Aprobación si procede subasta fincas urbanas en c/ Perejilo 15 y Mercado 2
			95 vta.	Aprobación si procede expediente de contratación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Noviembre	99	95 vta.	y pliego de condiciones plaza prestación de servicios especiales, explotación finca Alameda del río.
			95 vta.	Aprobación si procede obra Plan Prover 24/99/PJ aportación municipal.
			96 vta.	Aprobación si procede sobre expte. contratación obra 164/99 Interreg 1999, aportación municipal y proyecto.
			98	Aprobación si procede expte. contratación 1408 Proder, pliego de condiciones y aportación municipal
			98 vta.	Aprobación si procede expte. contratación obra 208/99 Contrato menor
			98 vta.	Aprobación si procede aportación inmobiliaria Cogil S.L. obra 24/99/PJ.
			99.	Puesta en Conocimiento contratación personal
			99 vta.	Aprobación definitiva expediente de suplemento de crédito
			99 vta.	Aprobación expediente de adjudicación vivienda sita en C/ Puebla, 22
			100	Aprobación si procede nombramiento representante Ayuntamiento en Adecon - Ceder Cáceres.
20	Diciembre	99	100 vta.	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
			100 vta.	Aprobación si procede adjudicación obras INTERREG II obras 164/99.
			101.	Ratificación expediente AEPSA.
			101 vta.	Aprobación si procede cambio de calificación jurídica bien patrimonial y enajenación parcela sobrante de la vía pública.
			102 vta.	Aprobación si procede recurso de reposición Colegio de Arquitectos contra urbanización COGIL S.L.
04	Enero	00	106 vta.	Aprobación borrador del Acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de la sesión anterior
			106 vta 106 vta	Creación si procede de la Universidad Popular del Valle de la Calzada
			107	Ruegos y preguntas
1	Febrero	00	110 vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
			110 vta	Aprobación si procede Expte contratación vigilancia y control alrededores.
			110 vta	Aprobación si procede Adjudicación Expte contratación puente Arroyo Cabrillas, cambio ubicación paso superior y adjudicación dirección de obras.
			111	Puesta en conocimiento resolución recurso contencioso administrativo 806/93.
			111 vta	Aprobación si procede fiscalización y forma de gestión inversiones trienio 2000-2002
			112	Aprobación si procede cesión bien patrimonial instalación estación base Nokia.
			112	Enajenación solares colectivo familias necesitadas. Aprobación si procede cambio linderos solar nº 26.
			113	Aprobación si procede solicitud Consejería Salud construcción centro de salud para la zona.
			113	Recurso reposición obra 208/99.
			113 vta	Aprobación si procede creación escuela de música
15	Febrero	00	114 vta.	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
			114	Aprobación si procede recurso de reposición obra 208/99.
			114 vta.	Aprobación si procede solicitud subvención ejecución hogar del pensionista y solicitud equipamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Febrero	00	115	Nombramiento miembros mesas elecciones Generales.
21	Marzo	00	116	Aprobación si procede borrador acta sesión anterior.
			116	Aprobación si procede adjudicación obra 14/18 Plan Prodes/99 denominada Urbanización Acceso Norte.
			116 vta	Aprobación si procede adquisición material aprobación presupuesto y otro Equipamiento Centro Sanitario.
			117	Aprobación si procede adjudicación enajenación finca urbana c/ Perejilo, 15
			117	Aprobación si procede modificación acuerdo enajenación 240 metros cuadrados en c/ Agua.
			117	Manifiesto día de la Mujer Trabajadora.
			117 vta	Aprobación si procede proposición condición resolutoria 73 viviendas.
			118	Aprobación si procede proyecto de urbanización polígono industrial "La Vara" convenio reguladores"
5	Abril	00	121	Aprobación si procede borrador del Acta de la sesión Anterior
			121	Aprobación si procede nombramiento Secretario Juzgado de Paz y Sustituto Aprobación 3 plazas limpiadoras municipales
			121 vta	Aprobación si procede adjudicación finca urbana C/ Perejilo 15
			122	Puesta en conocimiento Sto Alcaldía
			122	Ruegos y preguntas.
17	Mayo	00	125 vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
			125 vta	Informe expte. contratación obras Urbanización Plaza del Agua.
			126	Informe acuerdo iniciación resolución contrato de obra n: 372/99
			126 vta	Expte. contratación, bases, sistema de selección tres plazas empleo condicionado-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Mayo	00	127	Despido aparejador. Reclamación previa a la vía social.
			127 vta.	Expte. Contratación, bases, sistema de selección ocho plazas piscina municipal.
			127 vta.	Aprobación si procede cambio titularidad Licencia de taxi.
			128	Puesta en conocimiento aprobación liquidación presupuesto 1.999
20	Junio	00	128 vta.	Aprobación si procede borrador del Acta de la sesión Anterior
—	—	—	128 vta	Aprobación si procede contratación personal
			130 vta	Aprobación si procede presupuesto municipal ordinario ejercicio económico del 2000 plantilla de puestos de trabajo y otros documentos integrantes del mismo.
			131	Aprobación si procede de la obra 39/2000 del plan Local.
—	—	—	131	Aprobación si procede expediente de modificación de créditos por incorporación de remanentes del ejercicio anterior.
—	—	—	131	Aprobación si procede expediente de ACOSA
			131 vta	Recurso de reposición solar Nº26 travesía de pezegita.
			133	Aprobación si procede adquisición de solar para construcción Instituto de Secundaria. Pliego de Condiciones Regidor del Concurso.
—	—	—	133	Aprobación si procede de operación de préstamo por 10.000.000/2000.
—	—	—	133	Ratificación Decreto Alcaldía nombramiento representación ADECOM
			133 vta	Aprobación inicial modificación normas subsidiarias Instituto de Secundaria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
4	Julio	00	134 vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior
—	—	—	134 vta	Aprobación si procede expte. presupuesto municipal ordinario ejercicio económico 2000, plantilla de puestos de trabajo y otros documentos integrantes del mismo.
			136	Aprobación si procede obra 389/2000 Plan local.
			136 vta	Aprobación si procede expte. modificación de créditos por incorporación de remanentes del ejercicio anterior.
			137	Aprobación si procede adquisición solar para construcción instituto de secundaria. Pliego de condiciones regidor del concurso.
			137 vta	Aprobación si procede operación de préstamo 10.000.000 / 2000.
			138	Aprobación si procede renovación operación de Tesorería 99.
			139	Aprobación si procede modificación Tarifa Cementerio Municipal.
—	—	—	139	Aprobación si procede contrato servicios adminis tr. y piscina.
			140	Ruegos y preguntas.
27	Julio	00	142 vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
—	—	—	142 vta	Puesta en conocimiento y ratificación decreto delegación de funciones.
—	—	—	142 vta	Aprobación si procede adjudicación definitiva Expte. contratación obra urbanización plaza del agua.
			143	Aprobación si procede Moción U.P.A.
			144	Aprobación si procede convenio consejería de cultura subvención pavimento pista polideportiva.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
—	—	—	144	Aprobación definitiva cuenta general del presupuesto 1.999.
27	Septiembre	00	145	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
—	—	—	145	Puesta en conocimiento y ratificación decreto alcaldía.
—	—	—	145	Aprobación si procede moción partido socialista obrero español en relación con Real Decreto liberalización en el sector inmobiliario y otros.
			145 vta	Aprobación si procede instalación campo de tiro.
—	—	—	145 vta	Aprobación si procede expediente celebración fiestas de otoño y festejos taurinos.
			146	Aprobación si procede denominación de calles.
—	—	—	146	Aprobación si procede adjudicación definitiva adquisición terreno destinado a la construcción de instituto.
			146 vta	Aprobación si procede contratación monitores guardería, informática, módulo alfabetización y personal ayuda a domicilio.
			147	Aprobación provisional modificación de las NN.SS. del planeamiento de Valdelacalzada, cambio de alineaciones entorno plaza del agua.
			147 vta	Aprobación provisional modificación de las NN.SS. del planeamiento de Valdelacalzada. Instituto de Secundaria.
			148	Aprobación provisional modificación de las NN.SS. del planeamiento de Valdelacalzada polígono Industrial la Vara.
			151	Aprobación si procede modificación tarifas ordenanza cementerio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
—	—	—	151	Aprobación definitiva Presupuesto Municipal Ordinario 2000.
5	Octubre	00	151 vta.	Diligencia para hacer constar que el día 4 de Octubre no se celebró la Sesión Ordinaria por falta de asuntos a tratar.
5	Octubre	00	152	Aprobación si procede borrador acta de la sesión anterior
			152	Aprobación si procede cambio de titularidad licencia de taxi
			152 vta.	Aprobación si procede contratación ayuda a domicilio
			152 vta.	Aprobación si procede obras POL
			152 vta.	Aprobación si procede declaración de compatibilidad personal contratado.
			153	Aprobación si procede reconocimiento deuda y orden de abono a Auxiliares de la Policía Municipal.
			153 vta.	Aprobación si procede cifras de población
			153 vta.	Moción Grupo Independiente limpieza contenedores
			154	Moción Grupo Independiente limpieza Colegio.
			154	Moción Grupo Independiente retribuciones alcalde.
			156	Ruegos y preguntas.
18	Octubre	00	159	Aprobación si procede borrador acta de la sesión anterior.
			159 vta	Aprobación si procede obra 38a Plan local Pavimentación y reposición del acerado en Ronda Sur.
			160	Aprobación si procede creación plaza monitor escuela de música y bases para ocupar dicha plaza.
14	Noviembre	00	160 vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior.
—	—	—	160 vta	Aprobación si procede firma convenio sociedad general de autores y FEMP-Ayuntamiento.
			161	Aprobación si procede modificación ordenanza fiscal impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			161 vta	Aprobación si procede convenio consejería cultura subvención adquisición equipamiento deportivo
			162	Aprobación si procede expte. enajenación, y pliego de condiciones de finca rústica sita en Calzada Romana.
—	—	—	162	Aprobación si procede expte. enajenación, y pliego de condiciones finca urbana sita en Plaza de España, 3.
			164 vta	Aprobación si procede expte. enajenación, y pliego de condiciones finca urbana sita en c/ Agua, 8.
			165	Aprobación si procede retirada recurso desafectación viviendas de maestros.
—	—	—	165	Aprobación si procede convenio consejería de agricultura y medio ambiente - ayuntamiento obras de acondicionamiento camino del muro.
			165 vta	Aprobación cifras de población al 01.01.99.
27	Noviembre	00	166	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior
			166 vta	Aprobación si procede firma de convenio para equipamiento de la escuela de música
—	—	—	166 vta	Aprobación si procede moción sobre día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
			167 vta	Aprobación si procede nombre a nueva calle en traseras de la plaza del agua.
—	—	—	167 vta	Aprobación si procede adjudicación definitiva de la obra 389/00 en Ronda Sur a Infraex 2.000. S.L.
			168	Aprobación si procede contratación de limpiadora e. municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
—	—	—	168	Aprobación si procede contratación de dinamizador deportivo.
			168vta	Aprobación si procede contratación de fontanero.
21	Diciembre	00	169vta	Aprobación si procede borrador del acta de la sesión anterior
—	—	—	169vta	Moción sobre el terrorismo presentada por el Alcalde - Presidente.
			170	Aprobación si procede moción fondos de cooperación municipal presentado por el Partido Popular.
			171	Aprobación si procede reclamaciones modificación normas subsidiarias Polígono la Vara.
			171vta	Aprobación si procede cambio de horario celebración sesiones órganos colegiados
—	—	—	171 vta	Aprobación si procede denominación calle de nueva creación.
			172	Aprobación si procede contratación de plazas ayuda a domicilio.
—	—	—	172	Aprobación si procede normas Hogar Pensionista.
			173	Aprobación si procede revocación acuerdo adjudicación finca C/ Mercado 2.
—	—	—	173	Aprobación si procede expte. modificación previsiones iniciales ejercicios cerrados.
			174	Aprobación si procede proyecto de ejecución Centro de Día.
			175vta	Aprobación si procede modificación tarifas ordenanza recogida residuos sólidos y ocupación vía pública con espectáculos.
			176vta	Moción subvención Hogar Pensionista

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
—	—	—	176 vta	Aprobación si procede contratación plazas varias.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ